

2019

# Realización de tareas de evaluación del Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2019 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (FEADER)

## INFORME

Expediente nº 2018/0000108

*Europa invierte en las zonas  
rurales*



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural





## Índice de contenidos

1.	Resumen ejecutivo .....	23
1.1	Principales resultados de la Evaluación .....	23
1.2	Conclusiones y recomendaciones .....	23
1.	Executive Summary .....	36
1.1	Main evaluation results .....	36
1.2	Conclusions and recommendations .....	36
2.	Introducción .....	48
2.1	Objetivo del informe .....	49
2.2	El proceso de evaluación .....	50
2.3	Estructura del informe .....	51
3.	Contexto de la evaluación .....	53
3.1	Breve información contextual sobre el Programa .....	53
3.2	Breve reseña de anteriores evaluaciones realizadas del Programa .....	71
3.2.1	Evaluación ex ante .....	72
3.2.2	Evaluación Ambiental Estratégica .....	73
3.2.3	Evaluación para el Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017 .....	76
4.	Enfoque metodológico utilizado en las tareas de evaluación ampliada del IAE 2019 87	
4.1	Explicación del diseño de la evaluación .....	87
4.2	Descripción de la metodología utilizada en la evaluación. ....	87
4.3	Fuentes y técnicas de recogida de datos .....	89
4.4	Problemas y limitaciones del enfoque metodológico .....	97
5.	Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto. ....	99
5.1	Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional. ....	99
5.1.1	Análisis de las estructuras de implementación del PNDR .....	102
5.2	Composición del Programa, descripción, prioridades y medidas. ....	103
5.3	Lógica de intervención .....	107
5.4	Coherencia interna del Programa .....	111
5.5	Coherencia externa del Programa .....	117
5.6	Presupuesto previsto para todo el período de programación .....	123



5.7	Análisis de la ejecución financiera del PNDR.....	127
6.	Marco de rendimiento.....	142
7.	Respuesta a las preguntas de evaluación.....	146
7.1	Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A.....	147
7.2	Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B.....	157
7.3	Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C .....	164
7.4	Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A.....	169
7.5	Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A.....	176
7.6	Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A.....	185
7.7	Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B.....	191
7.8	Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C .....	196
7.9	Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A.....	200
7.10	Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B.....	208
7.11	Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C .....	214
7.12	Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B.....	221
7.13	Pregunta adicional, Ámbito de Interés 3C+ .....	226
7.14	Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PNDR .....	236
7.15	Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PNDR .....	240
7.16	Pregunta Común de Evaluación 22, objetivos a nivel de la Unión.....	244
7.17	Pregunta Común de Evaluación 23, objetivos a nivel de la Unión.....	248
7.18	Pregunta Común de Evaluación 24, objetivos a nivel de la Unión.....	256
7.19	Pregunta Común de Evaluación 25, objetivos a nivel de la Unión.....	264
7.20	Pregunta Común de Evaluación 26, objetivos a nivel de la Unión.....	268
7.21	Pregunta Común de Evaluación 27, objetivos a nivel de la Unión.....	280
7.22	Pregunta Común de Evaluación 28, objetivos a nivel de la Unión.....	290
7.23	Pregunta Común de Evaluación 29, objetivos a nivel de la Unión.....	297
7.24	Pregunta Común de Evaluación 30, objetivos a nivel de la Unión.....	300
8.	Impacto cualitativo .....	308
8.1	Buena Práctica ambiental en restauración forestal de grandes incendios... 308	
8.2	Buena Práctica para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supra autonómico en el sector agrario .....	311



8.3	Buena Práctica de la construcción de Camino Natural del Ferrocarril vasco navarro. Tramo Estella/Lizarra-Murieta (Navarra) .....	318
8.4	Buena Práctica planta de envasado de vino en Alcázar de San Juan (DCOOP, S.C.A)321	
8.5	Buena Práctica Servicio de Brigadas de Labores Preventivas en el entorno de las bases BRIF .....	332
8.6	Buena Práctica de Modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña .....	337
8.7	Buena Práctica sobre la mejora de invernaderos y distribuidores del sistema de invernaderos del Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales “El Serranillo”	342
9.	Principios horizontales .....	345
9.1	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ....	345
9.2	Innovación .....	347
9.3	Medioambiente .....	349
9.4	Cambio climático .....	353
10.	Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Información y Publicidad. ....	355
11.	Conclusiones y recomendaciones.....	367
11.1	Conclusiones .....	367
11.2	Valoración global .....	368
11.3	Recomendaciones .....	369
ANEXO.	Indicadores relacionados con las Preguntas Comunes de Evaluación .....	372
I-1	Ámbito de interés 1A .....	372
I-2	Ámbito de interés 1B .....	377
I-3	Ámbito de interés 1C .....	379
I-4	Ámbito de interés 2A .....	384
I-5	Ámbito de interés 3A .....	387
I-6	Ámbito de interés 4A .....	389
I-7	Ámbito de interés 4B .....	393
I-8	Ámbito de interés 4C .....	395
I-9	Ámbito de interés 5A .....	398
I-10	Ámbito de interés 5B .....	407
I-11	Ámbito de interés 5C .....	410



I-12	Ámbito de interés 6B .....	413
I-13	Ámbito de interés 3C+ .....	424
I-14	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 22.....	427
I-15	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 23.....	431
I-16	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 24.....	432
I-17	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 25.....	436
I-18	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 26.....	438
I-19	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 27.....	445
I-20	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28.....	447
I-21	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29.....	453
I-22	Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 30.....	458

## Índice de tablas

Tabla 1 Debilidades socioeconómicas detectadas en la zona de programación .....	53
Tabla 2 Debilidades sectoriales detectadas en la zona de programación .....	55
Tabla 3 Debilidades medioambientales detectadas en la zona de programación.....	57
Tabla 4 Amenazas socioeconómicas detectadas en la zona de programación .....	59
Tabla 5 Amenazas sectoriales detectadas en la zona de programación .....	59
Tabla 6 Amenazas medioambientales detectadas en la zona de programación .....	60
Tabla 7 Fortalezas socioeconómicas detectadas en la zona de programación .....	61
Tabla 8 Fortalezas sectoriales detectadas en la zona de programación .....	62
Tabla 9 Fortalezas medioambientales detectadas en la zona de programación.....	64
Tabla 10 Oportunidades socioeconómicas detectadas en la zona de programación ..	65
Tabla 11 Oportunidades sectoriales detectadas en la zona de programación.....	66
Tabla 12 Oportunidades medioambientales detectadas en la zona de programación .	68
Tabla 13 Relación de entrevistas personales.....	90
Tabla 14 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 1.1 .....	93
Tabla 15 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 1.2.....	94
Tabla 16 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 4.2.....	95
Tabla 17 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 9.1 .....	95
Tabla 18 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 16.1 .....	97
Tabla 19 Estrategia Europa 2020: posición de España.....	118
Tabla 20 Plan financiero. Contribuciones anuales del FEADER (en euros) .....	123
Tabla 21 Distribución del plan financiero por submedidas 2014-2020 (en euros) (versión 5) .....	123
Tabla 22 Plan financiero programado por Unidades Gestoras (en euros) .....	125
Tabla 23 Plan financiero programado por prioridades de desarrollo rural (versión 5)	126
Tabla 24 Ejecución financiera del PNDR 2014-2020 (Gasto público total) .....	127
Tabla 25 Marco de rendimiento del PNDR 2014-2020 .....	142
Tabla 26 Eficiencia de los indicadores físicos del Marco de Rendimiento .....	144
Tabla 27 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 1 .....	148



Tabla 28 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 2.....	158
Tabla 29 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 3.....	165
Tabla 30 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 4.....	170
Tabla 31 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 6.....	177
Tabla 32 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 8.....	186
Tabla 33 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 9.....	192
Tabla 34 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 10.....	197
Tabla 35 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 11.....	201
Tabla 36 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 12.....	209
Tabla 37 Aumento de la eficiencia energética.....	212
Tabla 38 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 13.....	214
Tabla 39 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 17.....	222
Tabla 40 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta adicional.....	228
Tabla 41 Incremento de la cuota de mercado.....	232
Tabla 42 Proyectos que han aumentado la comercialización internacional.....	234
Tabla 43 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 19.....	236
Tabla 44 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 20.....	241
Tabla 45 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 22.....	245
Tabla 46 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 23.....	249



Tabla 47 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 24 .....	257
Tabla 48 Proyectos presentados con el objetivo de mitigar el cambio climático.....	261
Tabla 49 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 25 .....	265
Tabla 50 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 26 .....	270
Tabla 51 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 27 .....	281
Tabla 52 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 28 .....	292
Tabla 53 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 29 .....	298
Tabla 54 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 30 .....	301
Tabla 55 Bases de Brigadas de Labores Preventivas .....	333
Tabla 56 Indicadores del PNDR.....	372
Tabla 57 Formación de los gerentes por categoría (personas) (24.01) .....	373
Tabla 58 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02) .....	373
Tabla 59 Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03) .....	374
Tabla 60 Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04) .....	374
Tabla 61 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05) .....	375
Tabla 62 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06) .....	375
Tabla 63 Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07) .....	376
Tabla 64 Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08) .....	376
Tabla 65 Indicadores del PNDR.....	377
Tabla 66 Indicadores del PNDR.....	379
Tabla 67 Formación de los gerentes por categoría (personas) (24.01) .....	379



Tabla 68 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)	380
Tabla 69 Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)	380
Tabla 70 Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)	381
Tabla 71 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)	381
Tabla 72 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)	382
Tabla 73 Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)	382
Tabla 74 Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)	383
Tabla 75 Indicadores del PNDR	384
Tabla 76 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	384
Tabla 77 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo (media de tres años) (€/UTA) (14.02)	384
Tabla 78 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/UTA) (26.01)	385
Tabla 79 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (Porcentaje) (26.02)	385
Tabla 80 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)	385
Tabla 81 Indicadores del PNDR	387
Tabla 82 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	387
Tabla 83 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo (media de tres años) (€/UTA) (14.02)	388
Tabla 84 Productividad laboral en la industria alimentaria: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)	388
Tabla 85 Productividad laboral en la industria alimentaria: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.02)	388
Tabla 86 Indicadores del PNDR	389
Tabla 87 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)	391
Tabla 88 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)	391



Tabla 89 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03).....	392
Tabla 90 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01).....	392
Tabla 91 Indicadores del PNDR.....	393
Tabla 92 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01) .....	393
Tabla 93 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02) .....	393
Tabla 94 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03).....	393
Tabla 95 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04).....	394
Tabla 96 Indicadores del PNDR.....	395
Tabla 97 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01) .....	395
Tabla 98 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02).....	396
Tabla 99 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03) .....	396
Tabla 100 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01).....	396
Tabla 101 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02) .....	396
Tabla 102 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03).....	397
Tabla 103 Indicadores del PNDR.....	398
Tabla 104 Consumo de agua en la agricultura (miles de m <sup>3</sup> ) (39.01) .....	398
Tabla 105 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02) .....	399
Tabla 106 Indicadores del PNDR.....	407
Tabla 107 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01) .....	408
Tabla 108 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02) .....	408
Tabla 109 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	409
Tabla 110 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04) .....	409
Tabla 111 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	409



Tabla 112 Indicadores del PNDR.....	410
Tabla 113 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01) .....	410
Tabla 114 Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02) .....	410
Tabla 115 Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03) .....	411
Tabla 116 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04) .....	411
Tabla 117 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01) .....	411
Tabla 118 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02) .....	411
Tabla 119 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	412
Tabla 120 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04) .....	412
Tabla 121 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05) .....	412
Tabla 122 Indicadores del PNDR.....	413
Tabla 123 Población total (miles de habitantes) (01.01).....	413
Tabla 124 Población por tipo de región (habitantes) (01.02) .....	414
Tabla 125 Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03).....	414
Tabla 126 Porcentaje de población por tipo de región (porcentaje) (02.01) .....	414
Tabla 127 Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (02.02).....	415
Tabla 128 Población en cada grupo de edad y por tipo de región (habitantes) (02.03) .....	415
Tabla 129 Porcentaje de población en cada grupo de edad y por tipo de región (porcentaje) (02.4) .....	416
Tabla 130 Superficie (km <sup>2</sup> ) (03.01) .....	417
Tabla 131 Superficie por tipo de región (km <sup>2</sup> ) (03.02) .....	418
Tabla 132 Porcentaje de superficie de cada tipo de región (porcentaje) (03.03) .....	418
Tabla 133 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01) .....	418
Tabla 134 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02).....	419
Tabla 135 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03).....	419
Tabla 136 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04) .....	419
Tabla 137 Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05).....	420



Tabla 138 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100) (08.06)	420
Tabla 139 Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01)	420
Tabla 140 Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)	420
Tabla 141 Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)	421
Tabla 142 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por sector económico (Porcentaje) (10.04)	421
Tabla 143 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por tipo de región (Porcentaje)	422
Tabla 144 Productividad laboral total (€/persona) (12.01)	422
Tabla 145 Porcentaje de valor añadido (€/persona) (12.02)	422
Tabla 146 Productividad laboral por tipo de región (€/persona) (12.03)	423
Tabla 147 Indicadores del PNDR	424
Tabla 148 Empleo total (Miles de personas) (11.01)	427
Tabla 149 Distribución de empleo por sector económico (Miles de personas) (11.02)	427
Tabla 150 Distribución del empleo por tipo de región (Miles de personas) (11.03)	427
Tabla 151 Porcentaje del empleo por sector económico (Porcentaje) (11.04)	428
Tabla 152 Porcentaje del empleo por tipo de región (Porcentaje) (11.05)	428
Tabla 153 Empleo total (Miles de personas) (13.01)	428
Tabla 154 Empleo por actividad económica (Miles de personas) (13.02)	429
Tabla 155 Porcentaje de empleo por actividad económica (Porcentaje)	429
Tabla 156 Estrategia Europa 2020: posición de España. Objetivo de empleo	430
Tabla 157 indicadores vinculados con el PNDR	430
Tabla 158 indicadores vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	431
Tabla 159 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01)	432
Tabla 160 Porcentaje de producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02)	432
Tabla 161 Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03)	432
Tabla 162 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04)	432
Tabla 163 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)	433
Tabla 164 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02)	433



Tabla 165 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (Kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	433
Tabla 166 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04) .....	433
Tabla 167 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	434
Tabla 168 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO2) (45.01) .....	434
Tabla 169 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02) .....	434
Tabla 170 Emisiones de amoniaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) miles r t de NH3) (45.03) .....	434
Tabla 171 indicadores vinculados con la Pregunta Común de Evaluación.....	435
Tabla 172 Porcentaje con personas con riesgo de pobreza o exclusión social (Porcentaje) (09.01).....	436
Tabla 173 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02).....	436
Tabla 174 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social.....	436
Tabla 175 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación.....	437
Tabla 176 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01).....	438
Tabla 177 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01) .....	438
Tabla 178 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02).....	438
Tabla 179 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03).....	439
Tabla 180 Consumo de agua en la agricultura (miles de m <sup>3</sup> ) (39.01).....	439
Tabla 181 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02) .....	439
Tabla 182 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01) .....	439
Tabla 183 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02) .....	440
Tabla 184 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03).....	440
Tabla 185 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04).....	440
Tabla 186 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01).....	441



Tabla 187 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02).....	441
Tabla 188 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03) ...	441
Tabla 189 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01).....	441
Tabla 190 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02) .....	442
Tabla 191 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03).....	442
Tabla 192 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO2) (45.01) .....	442
Tabla 193 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02) .....	443
Tabla 194 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) )miles r t de NH3) (45.03) .....	443
Tabla 195 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	443
Tabla 196 Renta de los factores agrícolas a precios reales (€/AWU).....	445
Tabla 197 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/UTA) (26.01).....	445
Tabla 198 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía) (Porcentaje) (26.02) .....	445
Tabla 199 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01) .....	446
Tabla 200 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	446
Tabla 201 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01).....	447
Tabla 202 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01) .....	447
Tabla 203 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02) .....	447
Tabla 204 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03).....	448
Tabla 205 Consumo de agua en la agricultura (miles de m <sup>3</sup> ) (39.01) .....	448
Tabla 206 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02) .....	448
Tabla 207 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01) .....	448
Tabla 208 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02) .....	449



Tabla 209 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03).....	449
Tabla 210 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04).....	449
Tabla 211 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01) .....	450
Tabla 212 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02).....	450
Tabla 213 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03) ...	450
Tabla 214 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01).....	450
Tabla 215 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02) .....	450
Tabla 216 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03).....	451
Tabla 217 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO2) (45.01) .....	451
Tabla 218 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02) .....	452
Tabla 219 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) )miles r t de NH3) (45.03) .....	452
Tabla 220 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	452
Tabla 221 Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01) .....	453
Tabla 222 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.02) .....	453
Tabla 223 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03) .....	453
Tabla 224 Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04) .....	453
Tabla 225 Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05) .....	454
Tabla 226 Porcentaje de personas empleadas ente 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06) .....	454
Tabla 227 Porcentaje con personas con riesgo de pobreza o exclusión social (Porcentaje) (09.01).....	455



Tabla 228 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02).....	455
Tabla 229 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (09.03).....	455
Tabla 230 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01) .....	455
Tabla 231 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02).....	456
Tabla 232 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03).....	456
Tabla 233 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04) .....	456
Tabla 234 Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05).....	457
Tabla 235 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100) (08.06) .....	457
Tabla 236 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	457
Tabla 237 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación	458

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Objetivos de la evaluación .....	48
Ilustración 2 Proceso de Evaluación .....	51
Ilustración 3 Fases para la realización del Informe de Evaluación .....	52
Ilustración 4: Ciclo de vida del PNDR 2014-2020 y su vinculación con la evaluación..	72
Ilustración 5 Organigrama.....	101
Ilustración 6 Objetivos del PNDR 2014-2020 .....	105
Ilustración 7 Lógica de intervención general .....	107
Ilustración 8 Jerarquización de prioridades .....	113
Ilustración 9 Jerarquización de objetivos.....	115
Ilustración 10 “Mulching” de paja .....	309
Ilustración 11 “Mulching” de paja .....	310
Ilustración 12 Cartel permanente .....	312
Ilustración 13 Explotación .....	312
Ilustración 14 Explotación .....	313
Ilustración 15 Explotación .....	314
Ilustración 16 Explotación .....	314
Ilustración 17 Explotación .....	315
Ilustración 18 Explotación .....	315
Ilustración 19 Producción.....	316
Ilustración 20 Producción.....	316
Ilustración 21 Producto final.....	317
Ilustración 22 Reunión de trabajo .....	317
Ilustración 23 Camino Natural.....	319
Ilustración 24 Panel informativo .....	319
Ilustración 25 Cartel de obra .....	320
Ilustración 26 Camino Natural.....	320
Ilustración 27 Instalaciones.....	322
Ilustración 28 Cartel permanente .....	323
Ilustración 29 Instalaciones.....	323



Ilustración 30 Instalaciones.....	324
Ilustración 31 Instalaciones.....	325
Ilustración 32 Instalaciones.....	326
Ilustración 33 Instalaciones.....	327
Ilustración 34 Instalaciones.....	328
Ilustración 35 Instalaciones.....	329
Ilustración 36 Instalaciones.....	330
Ilustración 37 Instalaciones.....	331
Ilustración 38 Claras y poda del arbolado con motosierra.....	334
Ilustración 39 Realización de poda del arbolado con pértiga manual.....	335
Ilustración 40 Recogida de residuos procedentes de poda para su eliminación.....	335
Ilustración 41 Desbroce de matorral con motodesbrozadora.....	336
Ilustración 42 Ejecución de una quema prescrita con objeto de reducir la carga de combustible del monte.....	336
Ilustración 43 Cartel de obra.....	339
Ilustración 44 Instalación tubería pvc red “baja”.....	339
Ilustración 45 Instalación tubería pvc red “alta”.....	340
Ilustración 46 Toma desde la balsa baja a la red.....	340
Ilustración 47 Arqueta con hidratante con contador de agua y filtro cazapiedras.....	341
Ilustración 48 Plantación e almendros e instalación de riego localizado (en sustitución de antigua plantación de cereal con riego por gravedad.....	341
Ilustración 49 Detalle del estado del vidrio antes de las mejoras.....	343
Ilustración 50 Vista general del invernadero tras la obra.....	343
Ilustración 51 Detalle paramentos verticales de policarbonato en invernadero.....	344
Ilustración 52 Detalle cubierta de policarbonato.....	344
Ilustración 53 Estrategia de Información y Publicidad: Objetivos.....	355
Ilustración 54 Grupos destinatarios de la Estrategia de Información y Publicidad.....	356
Ilustración 55 Merchandising.....	360
Ilustración 56 Informe.....	361
Ilustración 57 Guía para la solicitud de ayudas.....	361
Ilustración 58 Información en redes social.....	362
Ilustración 59 Página web.....	362



Ilustración 60 Carteles de obra .....	363
Ilustración 61 Jornada.....	363
Ilustración 62 Presentación en FITUR .....	364
Ilustración 63 Comunicación a través de redes sociales .....	364
Ilustración 64 Carteles de obra .....	365
Ilustración 65 Jornada.....	365
Ilustración 66 Intercambio de experiencias (PNDR España-PNDR Rumanía.....	365



## Índice de gráficos

Gráfico 1 Tasa de ejecución por submedidas en porcentaje .....	26
Graph 2 Execution rate by sub-measures as a percentage.....	39
Gráfico 3 Distribución del Plan Financiero por jerarquía de Objetivos Específicos....	116
Gráfico 4 Distribución del plan financiero por submedidas .....	125
Gráfico 5 Distribución del plan financiero por áreas de intervención .....	126
Gráfico 6 Distribución del plan financiero por prioridades de desarrollo rural (versión 5) .....	127
Gráfico 7 Tasa de ejecución por submedidas en porcentaje .....	128
Gráfico 8 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 1.1 (gasto público total en euros).....	130
Gráfico 9 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 1.2 (gasto público total en euros).....	130
Gráfico 10 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 4.2 (gasto público total en euros).....	131
Gráfico 11 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 4.3 (gasto público total en euros).....	132
Gráfico 12 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 7.8 (gasto público total en euros).....	133
Gráfico 13 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 8.3 (gasto público total en euros).....	134
Gráfico 14 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 8.4 (gasto público total en euros).....	135
Gráfico 15 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 9.1 (gasto público total en euros).....	136
Gráfico 16 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 15.2 (gasto público total en euros).....	136
Gráfico 17 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.1 (gasto público total en euros).....	138
Gráfico 18 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.2 (gasto público total en euros).....	139
Gráfico 19 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.5 (gasto público total en euros).....	139



Gráfico 20 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.6 (gasto público total en euros)..... 140

Gráfico 21 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 20.1 (gasto público total en euros)..... 140



## Índice de matrices

Matriz 1 Matriz de relación entre las medidas del PNDR 2014-2020 y los principios de sostenibilidad del reglamento 1303/2013.....	75
Matriz 2 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades.....	112
Matriz 3 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre objetivos específicos y horizontales .....	114
Matriz 4 Valoración de la coherencia entre las submedidas y los objetivos específicos .....	117
Matriz 5 Relación entre la estrategia del PNDR 2014-2020 y los objetivos de la estrategia Europa 2020 .....	120
Matriz 6 Relación entre los Ámbitos de Interés de Desarrollo Rural y los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación .....	122
Matriz 7 Efectos sinérgicos entre las medidas del PNDR 2014-2020 y las Prioridades de desarrollo Rural de la Unión.....	237
Matriz 8 Complementariedad entre Medidas y Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión .....	239
Matriz 9 Relación entre las submedidas y los principios de sostenibilidad .....	350

## 1. Resumen ejecutivo

La evaluación intermedia tiene por objeto examinar el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Además, debe versar sobre los objetivos del Programa y tendrá por objeto extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural. Asimismo, determinar los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de la aplicación del Programa, e identificar las mejores prácticas.

### 1.1 Principales resultados de la Evaluación

Las actuaciones ejecutadas hasta el momento en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (en adelante, Programa, PNDR o PNDR 2014-2020) han generado importantes efectos directos e indirectos. Entre los primeros, y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales objeto de la intervención, se han ejecutado actuaciones encaminadas a favorecer la dinamización industrial del sector agroalimentario, la mejora de la eficiencia de los regadíos a través de su modernización, la mejora de la prevención de los incendios forestales y facilitar la restauración de los daños producidos por grandes incendios, el promover la conservación de la biodiversidad a través de los recursos genéticos forestales, el promover la puesta en valor del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) y el paisaje a través de la identificación y conservación de los elementos constitutivos de su carácter y consolidar una red de itinerarios naturales para uso no motorizado, el fomento de la innovación organizativa y el promover la innovación a través de nuevos productos, procesos y prácticas.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural del Estado español y la contribución al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PNDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario, sobre todo en el período tan complicado en que se ha ejecutado esta intervención, derivado de la situación de crisis económica existente.

### 1.2 Conclusiones y recomendaciones

A lo largo del informe de evaluación se ha ido emitiendo **conclusiones**, en este epígrafe se resumen las más relevantes:



## Metodología

Para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación se ha procedido a utilizar la información facilitada por la Autoridad de Gestión a través de los indicadores de productividad (comunes y específicos), target y de resultado. Así como en la información que se ha extraído del trabajo de campo, principalmente entrevistas personales y entrevistas telefónicas, además de la información obtenida de diversas fuentes de información y del análisis de documentación vinculada con el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Asimismo, para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación se ha decidido utilizar cada criterio de juicio como una subpregunta, para ir dando respuesta a cada aspecto específico que aglutina la pregunta.

Por lo que respecta a los indicadores asociados con cada Pregunta Común de Evaluación, se ha procedido al cálculo de la tasa de ejecución de aquellos indicadores que tienen valor programado para poder observar el grado de logro del objetivo establecido en la programación.

Por otro lado, debe realizarse un análisis del impacto del PNDR que tiene por objeto determinar si los beneficiarios participantes en el Programa Nacional de Desarrollo Rural han experimentado una evolución positiva de sus resultados y si ésta ha sido consecuencia de su participación en el Programa.

En las Guías Metodológicas de Evaluación publicadas<sup>1</sup> se recomienda la utilización de la metodología contrafactual, no obstante, este tipo de análisis está dirigido a determinar si los participantes beneficiarios han obtenido resultados positivos que no hubieran experimentado en caso de no haber participado en el Programa (efecto contrafactual).

Dado que no es posible determinar sobre un mismo sujeto de análisis los resultados en caso de “haber participado” y “no participado” en un programa o intervención, la teoría económica ha desarrollado diversos métodos cuasi experimentales que permiten valorar esos resultados mediante la creación de “grupos de control” que presenten características homogéneas a la del grupo de “beneficiarios” de manera que puedan compararse con y sin programa.

El problema que surge en el caso del Programa Nacional de Desarrollo Rural es la imposibilidad de encontrar un “no beneficiario” de iguales características, puesto que en la mayoría de las operaciones el beneficiario es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o las Entidades Asociativas Prioritarias, agentes que no se puede comparar con un “no beneficiario” de iguales características.

Otra alternativa que se podría utilizar sería la utilización de la Tablas Input Output que es una estadística de síntesis derivada de las Tablas de Origen y Destino presenta una

---

<sup>1</sup> Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017, Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019, Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS y la metodología establecida en el Working document Complementary Result Indicator fiches for Pillar II e Impact Indicators for the cap post 2013

descripción exhaustiva del proceso productivo y del equilibrio recursos-empleos de la economía nacional a nivel de producto para ramas de actividad homogéneas de la Contabilidad Nacional. El inconveniente que se aprecia es que la última actualización es del año 2015, año en que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Rural año en que se empieza a declarar gasto a FEADER. En consecuencia, no se puede apreciar el posible impacto que haya tenido el Programa sobre la Contabilidad Nacional.

También, se podría proceder al análisis de la evolución de los indicadores de contexto, sin embargo, la dotación financiera asignada al Programa Nacional de Desarrollo Rural representa un 1,30% del Valor Añadido Bruto del sector Primario, este bajo porcentaje resulta insignificante para poder llegar a alcanzar conclusiones sobre el impacto del Programa sobre la evolución de los indicadores de contexto.

Como alternativa, el equipo evaluador ha considerado realizar un análisis cuantitativo del avance de los indicadores de seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural, en la medida de que el avance sea consistente.

Este análisis se ha complementado, para poder determinar el impacto del Programa, con un análisis microeconómico basado en las encuestas y entrevistas a los beneficiarios, Unidades Gestoras, Autoridad de Gestión y con un análisis cualitativo, a través del estudio de casos y/o detección de buenas prácticas. (Ver epígrafe 4.2).

#### Fuentes y técnicas de recogida de datos

Por una parte, se ha procedido al análisis de documentación vinculada con el PNDR y análisis de fuentes estadísticas. Por otra parte, se ha llevado a cabo un trabajo de campo, el cual ha consistido, fundamentalmente en entrevistas personales con los responsables de la Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras y encuestas a beneficiarios del PNDR. (Ver epígrafe 4.3).

#### Problemas y limitaciones

Los principales problemas y limitaciones surgen de la metodología establecida para la realización de la evaluación, ya que persigue la obtención de impactos, los cuales se suelen materializar en el largo plazo, no de forma inmediata.

Además, la baja ejecución de determinadas submedidas ha supuesto un hándicap para dar respuesta a determinadas preguntas, así como el cálculo de los indicadores de impacto y resultado.

Por otra parte, la programación por separado de las submedidas 16.1 y 16.2, ha supuesto otra importante limitación, ya que ha obligado a evaluar de forma separa ambas submedidas cuando la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.

#### Descripción del Programa. Medidas y Presupuesto

Se aprecia una estructura adecuada para la ejecución, seguimiento y control del Programa, con una adecuada asignación y separación de funciones.



Por parte de las Unidades Gestoras se demanda formación general sobre FEADER y específica sobre determinados procedimientos.

Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, a partir de la reconstrucción del árbol lógico de la intervención, lo que pone de manifiesto la pertinencia de la estrategia diseñada.

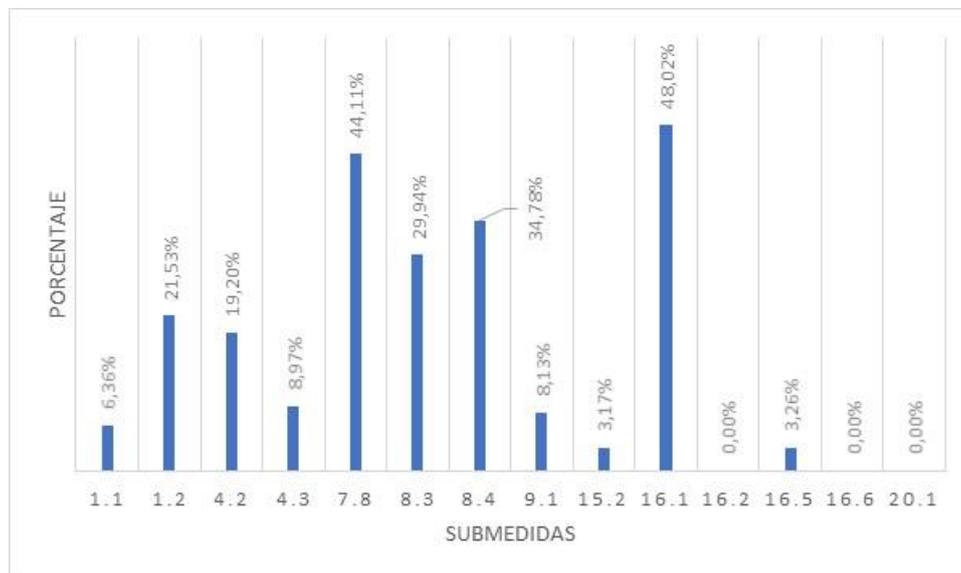
Se evidencia la existencia de coherencia interna tras la realización de un análisis de sensibilidad de las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión, de los objetivos del PNDR 2014-2020, así como la cuantificación de los mismos con el análisis de la coherencia financiera.

Se observa que el Programa presenta coherencia externa con la Estrategia Europa 2020, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, y los Programas de Desarrollo Rural Regionales 2014-2020.

### Ejecución financiera

La ejecución financiera del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido de un 20,37%, sin tener en cuenta la submedida 20.2 de la Red Rural Nacional, al ser evaluada de forma independiente.

**Gráfico 1 Tasa de ejecución por submedidas en porcentaje**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

Se destaca que hay submedidas que aún no han declarado gasto a FEADER, éstas son la 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, 16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en

alimentos, así como en la producción de energía y de los procesos industriales y 20.1 Asistencia técnica.

A juicio de los responsables de las Unidades Gestoras, una vez solventados los problemas iniciales, no se aprecian problemas de absorción financiera de las distintas submedidas, excepto las submedidas 16.5 y 16.6 que no están teniendo la demanda que se esperaba por parte de los potenciales beneficiarios.

### Marco de Rendimiento

El Marco de Rendimiento es cumplido en todas las Prioridades excepto en la 5 *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*, donde el indicador financiero alcanza un 65,38% de ejecución.

### Preguntas de evaluación

#### Pregunta 1:

Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.

Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.

No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.

Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, aparte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.

Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el conocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

#### Pregunta 2:

La programación de forma independiente de las submedidas 16.1 y 16.2 implica una reducción del plazo de las colaboraciones planteadas a través de la EIP al quedar condicionada la continuidad de las colaboraciones iniciadas por los grupos de cooperación a la recepción de nueva financiación para la realización de los proyectos.

En estos momentos, la ejecución realizada no facilita las evidencias necesarias para poder poner de manifiesto los resultados que persigue esta pregunta común de evaluación.

En relación con la contribución de la EIP a la mejora de la gestión medioambiental, podría decirse que ha sido muy escasa porque esa no ha sido una de las líneas elegidas mayoritariamente por los beneficiarios, que se han centrado en la creación de grupos orientados a la mejora de los resultados económicos y a la competitividad.

#### Pregunta 3:

Se cumplen los objetivos del programa: información y formación sobre el sector agroalimentario y cooperativo; concienciación sobre toma de decisiones y definición de estrategias; herramientas comerciales de los productos; el cooperativismo como fórmula de vertebración; mejora de cultura empresarial y orientación al mercado; exponer la necesidad de proyectos de cooperación... en definitiva apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal, aunque el nivel de ejecución es bajo y los potenciales beneficiarios son muy escasos.

#### Pregunta 4:

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a la modernización de las explotaciones agrícolas, ni a explotaciones estructuradas, asimismo, tampoco se han implementado operaciones de cooperación que hayan contribuido a mejorar el rendimiento económico, la reestructuración y la modernización de las explotaciones.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

#### Pregunta 6

Con la muestra de beneficiarios con la que se ha trabajado, uno correspondiente al sector del tomate y otro al sector cunícula, el equipo evaluador no se puede aventurar a confirmar si las actuaciones acometidas con el Programa Nacional de Desarrollo Rural han contribuido a la mejora de la competitividad de los productores primarios subvencionados.

Además, la Comisión Europea no establece que se dé respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación con los Grupos Operativos, sino con los proyectos ejecutados, al haber programado las submedidas 16.1 y 16.2 por separado surge un problema para dar respuesta a la pregunta.

Por otra parte, en el PNDR se vincula ambas submedidas (16.1 y 16.2) con el ámbito de interés, en la convocatoria de las ayudas se solicita que se exprese con qué ámbito de interés está relacionado el potencial beneficiario y, sin embargo, los responsables de las Unidades Gestoras afirmar no contribuir a ningún ámbito de interés. Se aprecia una cierta incoherencia.

Pregunta 8:

Con las actuaciones ejecutadas por el PNDR se ha restaurado y preservado la biodiversidad, además se ha ampliado la superficie forestal con las actuaciones de prevención y restauración y con las actuaciones de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

De una forma directa o indirecta se está contribuyendo a la mejora de la Red Natura 2000.

Pregunta 9:

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a la mejora de la calidad del agua, ni a cooperaciones que reduzcan las presiones agrícolas en la calidad del agua.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

Pregunta 10:

No se aprecian medidas específicas a favor de la mejora de la gestión del suelo dañada por incendios forestales o para prevenir éstos, como consecuencia de que las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Con las labores de prevención de incendios se está preservando la cubierta vegetal, la cual evita la erosión del suelo y con las actuaciones tras los incendios, consistentes en dotar de una cubierta vegetal que fije el suelo, se contribuye a evitar su erosión.

Pregunta 11:

Los dos proyectos ejecutados hasta el momento con la submedida 4.3 han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en dos Comunidades de Regantes de las 355 existentes en España (un 0,56%).

Conviene establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1, asegurándoles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.

Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.

Pregunta 12:

Las submedidas 16.5 y 16.5 no tienen la demanda esperada por parte de los potenciales beneficiarios tal y como están planteadas, con lo cual, no se han logrado los objetivos esperados con las mismas y, por tanto, no contribuye al *Ámbito de Interés 5B lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos*.

No obstante si hay una contribución al área focal 5B de forma indirecta a través de las inversiones financiadas con la submedida 4.2, a través de la cual se han financiado proyectos de modernización y/o transformación para lograr un uso más eficiente de la energía en el procesamiento de alimentos.

Pregunta 13:

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a facilitar el suministro y el uso de fuentes de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

Pregunta 17:

Con las actuaciones de los Caminos Naturales, el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 apoya el desarrollo local en las zonas rurales con la recuperación de antiguas infraestructuras en desuso, las cuales dan lugar al desarrollo de actividades económicas que potencia el desarrollo económico sostenible de las áreas rurales.

Pregunta adicional:

A través de las actuaciones financiadas con el PNDR se está facilitando la formación adecuada para contribuir a una planificación más satisfactoria de la transformación y/o comercialización de sus productos. Las actuaciones de información y asesoramiento han puesto de manifiesto las ventajas de integrarse en una Entidad Asociativa Prioritaria para lograr una mayor competitividad y generar valor añadido y con las actuaciones de inversiones se aprecia que se está trabajando en la mejora de la transformación y/o

comercialización, se obtienen nuevos productos, se está apoyando la internalización en el proceso de comercialización y se están apoyando proyectos para aumentar la eficiencia en el uso de la energía en el procesado de alimentos.

Pregunta 19:

Las medidas diseñadas en el PNDR están definidas para contribuir a uno o varios ámbitos de interés sin producirse solapamientos, ni duplicidades entre ellas, a excepción de las detectadas entre las distintas submedidas de cooperación. Además, se puede apreciar el importante grado de complementariedad que muestran las medidas del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el cumplimiento de las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión en relación con las medidas relacionadas con la mejor gestión de los recursos naturales o con su conservación, siendo el resto de las medidas del PNDR independientes unas de otras.

Pregunta 22:

Las inversiones que se están acometiendo en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural está generando empleo indirecto y, de una forma proporcional a la magnitud del Programa, asimismo, la evolución de las estadísticas oficiales pone de manifiesto la contribución del estado miembro a alcanzar el objetivo de empleo establecido en la Estrategia Europa 2020.

Pregunta 23:

Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.

Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.

No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.

Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, aparte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.

Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución



de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el cocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

Pregunta 24:

Con los proyectos puestos en marcha por la medida 4.2 se está contribuyendo a reducir el cambio climático mediante la mejora y modernización de las instalaciones para reducir el consumo de energía, lograr una mejora en la eficiencia energética y reducir la emisión de gases efecto invernadero.

Pregunta 25:

No se puede cuantificar la contribución del Programa Nacional de Desarrollo Rural a la disminución del número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.

Pregunta 26:

Con las actuaciones ejecutadas por el PNDR se ha restaurado y preservado la biodiversidad, además se ha ampliado la superficie forestal con las actuaciones de prevención y restauración y con las actuaciones de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

En consecuencia, con las actuaciones emprendidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se ha contribuido a la mejora del medio ambiente y se está apoyando al logro del objetivo de la Estrategia Europa 2020 sobre la biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y de restaurarlos.

Pregunta 27:

El PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se podrá detectar efectos indirectos.

Las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación muestran una tasa de ejecución baja para poder apreciarse algún efecto, aunque sea indirecto sobre la agricultura.

Además, se considera que se debería tener en cuenta la medida 4, pero ésta no ha sido tomada en consideración, ya que la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019" pone de manifiesto que para valorar esta pregunta se deben de usar una serie de medidas programadas en unas determinadas Áreas Focales y, en este caso, la medida 4 está programada en el PNDR en la Áreas Focales 3C y 5A, que no están entre las Áreas Focales que establece la Guía Metodológica.

Pregunta 28:

Sin haber comenzado a ejecutar todas las submedidas vinculadas con la Pregunta Común de Evaluación y a tenor de la información recopilada, se puede afirmar que el

Programa Nacional de Desarrollo Rural está contribuyendo a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o procedentes de la agricultura, aumento el índice de aves de tierras agrícolas, reducción de la extracción de agua en agricultura, mejora de la calidad del agua, aumento del contenido de carbono orgánico en los suelos, reducción de la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua y a la reducción de la pérdida de suelo por erosión del agua.

Pregunta 29:

El PNDR, a través de la ejecución de la medida 7.8, contribuye de forma indirecta a un desarrollo territorial equilibrado de las economías de las zonas de influencia de los Caminos Naturales, al permitir el desarrollo de actividades turísticas vinculadas con dichas infraestructuras y de forma indirecta, contribuye a la creación de empleo con el desarrollo de nuevas actividades económicas en las áreas rurales.

Pregunta 30:

Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.

Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.

No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.

Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, a parte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.

Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el conocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

### Impacto cualitativo

Se ha procedido al análisis del impacto cualitativo del PNDR con el estudio de buenas prácticas, los proyectos destacados son: buena práctica ambiental en restauración forestal de grandes incendios, buena práctica para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supra autonómico en el sector agrario, buena práctica de la construcción del Camino Natural del Ferrocarril vasco navarro, tramo Estella/Lizarra-Murieta (navarra), buena práctica planta de envasado de vino en Alcázar de San Juan, buena práctica del Servicio de Brigadas de Labores Preventivas en el entorno de las bases BRIF, buena práctica de Modernización del riego en la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña, buena práctica sobre la mejora de invernaderos y distribución del sistema de invernaderos del dentro Nacional de Recursos Genéticos Forestales “El Serranillo”.

### Principios Horizontales

Del análisis efectuado se aprecia el cumplimiento y la contribución del PNDR a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, innovación, medio ambiente y cambio climático.

A continuación, se destacan las siguientes **recomendaciones**:

#### Generales:

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda a la Autoridad de Gestión hacer partícipe a la Comisión Europea de este problema, con el objeto de que se planteen preguntas más asequibles plantear preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento, acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones y lo suficientemente flexibles como para que se puedan adaptar a la naturaleza de las intervenciones a evaluar.
- Se recomienda transmitir a los actores implicados en la ejecución, seguimiento y control del PNDR 2014-2020 la importancia de los ejercicios de evaluación, los cuales persiguen valorar la eficacia, eficiencia e impactos de la intervención, así como la emisión de recomendaciones que redunden en una mejora de la intervención. Por estos motivos, es importante la colaboración durante el desarrollo de las evaluaciones.
- Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión. Como por ejemplo, a través de la incorporación de esta obligación en las guías que se elaboren para el apoyo o resolución de dudas de los beneficiarios de la submedida.

- Se recomienda realizar y poner en marcha un plan de formación, en el cual se tenga en cuenta tanto las necesidades de las nuevas incorporaciones, como de los técnicos que ya están realizando tareas de gestión y seguimiento.

#### Programación y ejecución:

- Por lo que se refiere a las submedidas 1.1, 1.2 y 9.1, se recomienda efectuar un análisis para valorar la conveniencia de mantener estas submedidas, dado el bajo grado de demanda que demuestran las convocatorias que se han resuelto hasta la fecha.
- Establecer las medidas necesarias para agilizar la tramitación y ejecución de la submedida 4.3, ya que el beneficiario SEIASA no ha declarado a FEADER a fecha de este informe.
- Se recomienda hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos operativos que han recibido financiación a través de la submedida 16.1, para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1, asegurando la recepción de financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Por la escasa demanda que muestran y el elevado coste que supone su gestión, se recomienda eliminar las submedidas 16.5 y 16.6 y transvasar sus fondos a otra/as submedidas que tengan capacidad de absorción financiera.
- Se recomienda que se inicie la ejecución de la submedida 20.1, dado que esta submedida contribuye al apoyo, la gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación del PNDR.

#### Indicadores

- Revisar el valor objetivo del indicador T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras, puesto que éste se encuentra en un logro del 108,67%, mientras que la ejecución financiera es de un 43,67%.
- Revisar el valor del indicador TE1 número de operaciones de cooperación dentro de la AEI, con una tasa de ejecución de un 103,12%.
- Por lo que respecta a los indicadores de resultado vinculados con el ámbito de interés 3C+ se recomienda realizar un seguimiento anual de las ayudas para ir recopilando la información necesaria para el cálculo de los indicadores de resultado. Por ejemplo, a través del diseño de un se puede diseñar un cuestionario y su remisión anual a los beneficiarios.

## 1. Executive Summary

The purpose of the mid-term evaluation is to examine the level of resources being used, the effectiveness and efficiency of EAFRD programming, its socio-economic impact and its impact on Community priorities. In addition, it should make a relation with the objectives of the Program as well as aim to draw conclusions related to rural development policy. The mid-term evaluation will determine the factors that contribute to the success or failure of the application of the Program and identify best practices.

### 1.1 Main evaluation results

The actions carried out so far in the framework of the National Program for Rural Development 2014-2020 (hereinafter, Program, NPRD 2014-2020) have generated important direct and indirect effects. Firstly, it has contributed to the generation of direct employment. Secondly, the investments that have been made in the rural areas have been favouring the industrial revitalization of the agriculture sector. Examples of this have been the efforts in improving the efficiency of irrigation through its modernization, improving the prevention of forest fires and facilitating the restoration of damage caused by large fires, promoting the conservation of biodiversity through genetic resources forestry, promoting the enhancement of the natural and cultural heritage (material and immaterial) and the landscape through the identification and conservation of the constituent elements of its character and consolidating a network of natural itineraries for non-motorized use, the promotion of organizational innovation and/or promoting innovation through new products, process and practices.

Among the indirect effects, we must highlight the support for the achievement of the objectives of the Rural Development Policy of the Spanish State and the contribution to the achievement of the objectives of the Europe 2020 Strategy. Obviously, there are other tools to finance the policies of development of rural areas, however, the importance of the NPRD for the economic development of the zones of influence and the perception of community added value is evident, especially in the very complicated period in which this intervention has been carried out, derived from the situation of existing economic crisis

### 1.2 Conclusions and recommendations

Below is a summary of the main **conclusions**:

#### Methodology

In order to answer the common evaluation questions, the information provided by the Management Authority has been used to generate productivity indicators (common and specific), targets and results. Additionally, the information that has been extracted from the field work, mainly personal interviews and telephone interviews, in addition to the



information obtained from various sources of information and the analysis of documentation linked to the National Rural Development Program 2014-2020.

With regard to the indicators associated with each Common Assessment Question, the execution rate of those indicators that have programmed value has been calculated in order to observe the degree of achievement of the objective established in the programming.

On the other hand, an analysis of the impact of the NPRD must be carried out in order to determine if the beneficiaries participating in the National Rural Development Program have experienced a positive evolution of their results and if this has been a consequence of their participation in the Program.

In the published Methodological Assessment Guides, the use of counterfactual methodology is recommended. However, this type of analysis is aimed at determining if the beneficiary participants have obtained positive results that they would not have experienced in the case of not having participated in the Program (effect counterfactual).

Since it is not possible to determine what type of results we would have if the subjects would have either participated or not participated, a theory has been developed. This is part of quasi-experimental methods that allow the evaluation of these results by creating "Control groups" that present characteristics that are homogeneous to that of the group of "beneficiaries" so that they can be compared with and without a program.

The problem that arises in the case of the National Rural Development Program is the impossibility of finding a "non-beneficiary" of equal characteristics, since in most operations the beneficiary is the Ministry of Agriculture, Fisheries and Food or the Associative Entities Priority, agents that cannot be compared with a "non beneficiary" with the same characteristics.

Another alternative that could be used would be the use of the Input Output Tables, which is a synthetic statistics derived from the Tables of Origin and Destination. It presents an exhaustive description of the productive process and of the resources-jobs balance of the national economy at the product level homogeneous branches of activity of the National Accounts. The drawback that is seen is that the last update is from the year 2015, the year in which the National Rural Development Program is approved and the EAFRD begins to declare spending. Consequently, the possible impact that the Program has had on National Accounts cannot be appreciated.

Also, the evolution of the context indicators could be analysed. However, the financial allocation assigned to the National Rural Development Program represents 1.30% of the Gross Added Value of the Primary sector. This low percentage is insignificant to be able to reach conclusions about the impact of the Program on the evolution of context indicators.

As an alternative, the evaluation team has considered carrying out a quantitative analysis of the progress of the monitoring indicators of the National Rural Development Program, to the extent that the progress is consistent.

This analysis has been complemented, in order to determine the impact of the Program, with a microeconomic analysis based on surveys and interviews with beneficiaries, Management Units, Management Authority and with a qualitative analysis, through the study of cases and / or detection of good practices. (See section 4.2).

#### Sources and techniques of data collection

On the one hand, we have proceeded to the analysis of documentation related to the NPRD and analysis of statistical sources. On the other hand, a fieldwork has been carried out, which consisted mainly of personal interviews with the heads of the Management Authority and Management Units and surveys of NPRD beneficiaries. (See section 4.3).

#### Problems and limitations

The main problems and limitations arise from the methodology established for carrying out the evaluation, since it seeks to obtain impacts, which usually materialize in the long term, not immediately.

In addition, the low execution of certain sub-measures has meant a handicap to answer certain questions. Similar case has happened with the calculation of the impact and result indicators.

On the other hand, the separate programming of sub-measures 16.1 and 16.2 has been another important limitation, since it has forced to evaluate separately both sub-measures when sub-measure 16.1 would be a first phase of knowledge exchange, meetings, development of a project memory and measure 16.2 would be the second phase, in which the project could be executed and discussed.

#### Program description. Measures and Budget

An adequate structure for the execution, monitoring and control of the Program is appreciated.

On the part of the Management Units, general training is requested on EAFRD and concretely, on certain procedures.

It has been possible to reconstruct the logic of intervention of the National Rural Development Program 2014-2020, thanks to the reconstruction of the logical tree of the intervention, which highlights the relevance of the strategy designed.

The existence of internal coherence is evidenced after carrying out a sensitivity analysis of the Rural Development Priorities of the Union, the objectives of the NRDP 2014-2020, as well as the quantification thereof with the analysis of financial coherence.

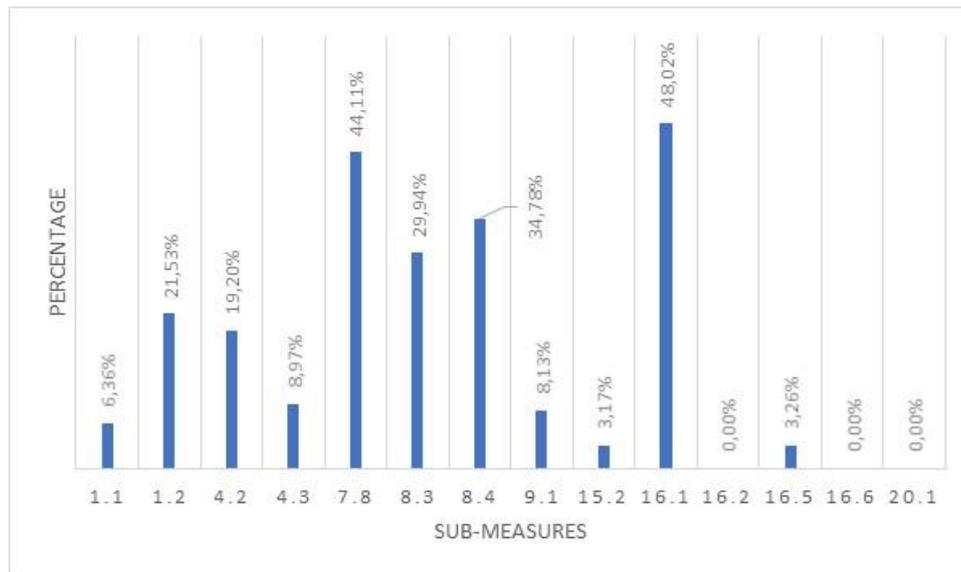
It is noted that the Program has external coherence with the Europe 2020 Strategy, the Spanish Association Agreement 2014-2020, and the Regional Rural Development Programs 2014-2020.



### Finance execution

The financial execution of the National Rural Development Program 2014-2020, from January 1, 2014 to December 31, 2018 has been 20.37%, without taking into account the sub-measure 20.2 of the National Rural Network, be evaluated independently.

**Graph 2 Execution rate by sub-measures as a percentage**



Source: Own elaboration based on information provided by the Management Authority of the NRDP 2014-2020.

It is highlighted that there are sub-measures that have not yet declared expenditure to EAFRD, these are the 16.2 Support for pilot projects and for the development of new products, practices, processes and technologies, 16.6 Support for cooperation between supply chain agents for sustainable supply of biomass for use in food, as well as in energy production and industrial processes; and 20.1 Technical assistance.

In the opinion of the managers of the Management Units, once the initial problems are solved, there are no problems of financial absorption of the different sub-measures, except sub-measures 16.5 and 16.6 that are not having the expected demand from the potential beneficiaries.

### Performance Framework

The Performance Framework is complied with in all Priorities except 5 Promote the efficiency of resources and promotes the transition to a low-carbon economy capable of adapting to climate change in the agricultural, food and forestry sectors, where the financial indicator reaches 65.38% of execution.

### Evaluation questions

Question 1:

The NRDP projects have contributed to innovation and have been based on the development of knowledge through training. This has been useful for the beneficiaries.



Additionally, has increased the level of dissemination and advice reaching beneficiaries, potential beneficiaries and the citizenship. One can affirm that knowledge have been applied by the beneficiaries. Also, through the creation of operational groups, which has allowed to share knowledge, ideas, and seek innovative solutions that allow a better development of the rural world in different sectors.

There has been a significant demand from potential beneficiaries to request aid for the creation of operational groups and be able to discuss innovative issues and develop projects in the field of R & D & I. This sector has been usually abandoned in periods of crisis due to the long process maturation of a project of this nature.

It has not been possible to evaluate the figure and / or contributions of the advisors.

One of the greatest successes that have been achieved with the operating groups, apart from its constitution, is having the ability to bring together an important variety of actors in the world of innovation and research, both in the private and public sectors. be able to share their knowledge and allow them to work in groups.

However, this effort has been made to support innovation, cooperation and development of the knowledge base in rural areas. This effort is also limited by the design of the programming carried out in the NRDP. All the operative groups surveyed relate and condition their follow-up and the execution of their projects to the need of financing. If measure 16.2 does not guarantee this continuity, significant effort will be lost and, more importantly, the knowledge and innovative solutions reached to solve important deficits existing in the rural world.

Question 2:

Programming independently of sub-measures 16.1 and 16.2 implies a reduction in the term of the collaborations proposed through the EIP, since the continuity of the collaborations initiated by the cooperation groups upon receipt of new funding for the realization of the projects is conditional.

At this time, the execution does not provide the necessary evidence to show the results pursued by this common evaluation question.

In relation to the contribution of the EIP to the improvement of environmental management, it could be said that it has been very scarce because this has not been one of the lines chosen mostly by the beneficiaries. These have focused on the creation of groups oriented towards improvement of economic results and competitiveness.

Question 3:

The objectives of the program are met: information and training on the agro-food and cooperative sector; awareness of decision making and definition of strategies; commercial tools of the products; cooperativity as a vertebrate formula; improvement of business culture and market orientation; expose the need for cooperation projects and so forth. In short, support lifelong learning and professional training in the agricultural and forestry sector, although the level of execution is low and potential beneficiaries are very scarce.

#### Question 4:

The execution carried out so far cannot guarantee to the modernization of agricultural holdings, nor to structured farms, nor cooperative operations, these actions have not been implemented but small steps have been done in order to improving economic performance, restructuring and modernization of farms. .

If the beneficiary operating groups of sub-measure 16.1 do not receive assistance to implement the project, either through sub-measure 16.2 or another form of financing, the immediate consequence is the loss of knowledge and research carried out by the financed operating groups.

The theoretical projects carried out at 16.1 seem to be aimed at achieving the essence of the expected achievements, but it is not known if they will be obtained with the sub-measure 16.2.

#### Question 6

With the reduced sample of beneficiaries, the evaluation team cannot venture to confirm if the actions undertaken with the National Program of Rural Development have contributed to the improvement of the competitiveness of subsidized primary producers.

In addition, the European Commission does not establish that this Common Evaluation Question should be answered with the Operative Groups, but with the executed projects, since sub-measures 16.1 and 16.2 have been programmed separately, a problem arises to answer the question.

On the other hand, in the NDRP, both sub-measures (16.1 and 16.2) are linked to the area of interest. In the call for assistance, it is requested that the area of interest is related to the potential beneficiary and, nevertheless, those responsible of the Management Units affirm not to contribute to any area of interest. There is certain incoherence.

#### Question 8:

With the actions carried out by the NRDP, biodiversity has been restored and preserved. The forest area has been expanded with prevention and restoration actions and actions to support the conservation and promotion of forest genetic resources.

In a direct or indirect way, we are contributing to the improvement of the Natura 2000 Network.

#### Question 9:

With the execution carried out so far, water quality has not been tackled. There are no actions aiming to reduce agricultural impact on water quality.

If the beneficiary operating groups of sub-measure 16.1 do not receive assistance to implement the project, either through sub-measure 16.2 or another form of financing, the immediate consequence is the loss of knowledge and research carried out by the financed operating groups.



The theoretical projects carried out under 16.1 have achieved the expected goals, but it is uncertain the contribution of sub-measure 16.2.

#### Question 10:

There are no specific measures in favour of improving the management of land damaged by forest fires or to prevent them. The impact of transferring competences to the Autonomous Communities has a role on that.

With the work of prevention of fires the vegetal cover is being preserved, which avoids the erosion of the ground and with the actions after the fires, consisting in endowing of a vegetal cover that fixes the ground. This contributes to avoid its erosion.

#### Question 11:

The two projects executed so far with the sub-measure 4.3 have contributed to achieve a more efficient use of water in agriculture in two Irrigation Communities (out of 355 existing in Spain (0.56%)).

Appropriate measures should be established so that the knowledge acquired by the operating groups is not lost. For example, the beneficiaries of sub-measure 16.1, should have funding assured to execute their project through sub-measure 16.2.

A first phase of knowledge exchange would be to make a modification of the NRDP where sub-measures 16.1 and 16.2 are jointly executed.

#### Question 12:

Sub-measures 16.5 and 16.5 do not have the expected demand from the potential beneficiaries as they are proposed. This means that the expected objectives have not been achieved with them and, therefore, do not contribute to the Scope of Interest 5B (more efficient use of energy in agriculture and in the transformation of food).

However, there is a contribution to the 5B focal area indirectly. Thanks to the investments financed with sub-measure 4.2, modernization and / or transformation projects have been financed to achieve a more efficient use of energy in the food processing.

#### Question 13:

The execution carried out so far does not guarantee the supply and use of energy sources, by-products, waste and residues and other non-food raw materials to promote the development of the bio economy.

If the beneficiary operating groups of sub-measure 16.1 do not receive assistance to implement the project, either through sub-measure 16.2 or another form of financing, the immediate consequence is the loss of knowledge and research carried out by the financed operating groups.

The theoretical projects carried out under 16.1 seem to be aimed at achieving the goals, but it is not known if they will be obtained with the sub-measure 16.2.



#### Question 17:

The National Rural Development Program 2014-2020 supports local development in rural areas with the recovery of old disused infrastructures. This gives rise to the development of economic activities that enhance the sustainable economic development of the rural areas.

#### Additional question:

Through the actions financed with the NRDP, adequate training is being provided to contribute to a more satisfactory planning of the transformation and / or commercialization of its products. The information and advisory actions have shown the advantages of being integrated into a Priority Associative Entity to achieve greater competitiveness and generate added value. The investments have result on greater work which has improved the transformation and / or commercialization of existing products, the elaboration of new products, an expansion on the internalization and the commercialization process and an increase in the efficiency in the use of energy in food processing.

#### Question 19:

The measures designed in the NRDP are defined to contribute to one or several areas of interest without overlapping. The exceptions to this rule are those already mentioned. In addition, we can appreciate the important degree of complementarity shown by the measures of the National Program for Rural Development 2014-2020 for compliance with the Rural Development Priorities of the Union in relation to measures related to the better management of natural resources or with its conservation, with the rest of the NRDP measures being independent from each other.

#### Question 22:

The investments that are being made under the National Rural Development Program are generating indirect employment. The evolution of official statistics highlights the contribution of the member state to achieving the employment objective established in the Europe 2020 Strategy.

#### Question 23:

The NRDP projects have contributed to innovation and have been based on the development of knowledge through training, which has been useful for the beneficiaries, dissemination and advice. This has been expressed among the beneficiaries, potential beneficiaries and the citizenship. Additionally, knowledge has been applied by the beneficiaries through the creation of operational groups, which has allowed sharing knowledge, ideas, and seeking innovative solutions that allow a better development of the rural world in different sectors.

There has been a significant demand from potential beneficiaries to request aid for the creation of operational groups. There is also a demand for being able to discuss innovative issues and develop projects in the field of R & D & I, a sector that is usually



abandoned in periods of crisis due to the long maturation process of a project of this nature.

It has not been possible to evaluate the figure and / or contributions of the advisors. One of the greatest successes that have been achieved with the operating groups, apart from its constitution, is having the ability to bring together an important variety of actors in the world of innovation and research, both in the private and public sectors. It is remarkable its ability to share their knowledge and allow them to work in groups.

However, all this effort been made to support innovation, cooperation and development of the knowledge base in rural areas is limited by the design of the programming carried out in the NRDP. All the operative groups condition their follow-up and the execution of their projects to the need of financing. If measure 16.2 does not guarantee this continuity, an important effort will be lost and, more importantly, the triggering of innovative solutions reached to solve important deficits existing in the rural world.

Question 24:

Thanks to the projects implemented by measure 4.2, we are helping to reduce climate change by improving and modernizing facilities to reduce energy consumption, achieve an improvement in energy efficiency and reduce the emission of greenhouse gases.

Question 25:

The contribution of the National Rural Development Program to the reduction in the number of people living below the national poverty rate cannot be quantified.

Question 26:

Biodiversity has been restored due to the actions carried out by the NRDP. The forest area has been expanded with prevention and restoration actions and actions to support the conservation and promotion of forest genetic resources.

As a result, the actions undertaken within the framework of the National Rural Development Program 2014-2020 have contributed to the improvement of the environment and are supporting the achievement of the objective of the Europe 2020 Strategy on biodiversity. This aims to stop the loss of biodiversity and the degradation of ecosystem services.

Question 27:

The NRDP does not execute operations directly related to agriculture. There only indirect effects can be detected.

The sub-measures linked to this Common Evaluation Question show a low execution rate to be able to appreciate any effect, even if it is indirect on agriculture.

In addition, it is considered that measure 4 should be taken into account, but this has not been the case, since the "Guidelines Assessing NRDP achievements and 2019" shows that in order to assess this question, a series of measures programmed in certain Focal Areas and, in this case, measure 4 is programmed in the NRDP in Focal Areas 3C and

5A. Those measures are not among the Focal Areas established by the Methodological Guide.

Question 28:

Without having started to execute all the sub-measures linked to the Common Evaluation Question and based on the information gathered, it can be said that the National Program for Rural Development is contributing to the reduction of greenhouse gas emissions or emissions from agriculture. There are significant actions aiming at improving the number of birds of agricultural land, reduction of water extraction in agriculture, improvement of water quality, increase of organic carbon content in soils, reduction of agricultural land area affected by water erosion and reduction of soil loss due to water erosion.

Question 29:

The NRDP, through the execution of measure 7.8, contributes indirectly to a balanced territorial development of the economies of the areas of influence of the Natural Roads. This is due to the actions and development of tourist activities linked to infrastructures and indirectly, to the creation of employment with the development of new economic activities in rural areas.

Question 30:

The NRDP projects have contributed to innovation and have been based on the development of knowledge through training. This has been useful for the beneficiaries, dissemination and the pertinent advice has been made known among the beneficiaries, potential beneficiaries and the citizenship. All that knowledge acquired have been applied by the beneficiaries. Also, the creation of operational groups has had a positive impact on that knowledge creation because it has allowed sharing knowledge, ideas, and seeking innovative solutions for the rural world.

There has been a significant demand from potential beneficiaries to request aid for the creation of operational groups. There has been a willingness to discuss innovative issues and develop projects in the field of R & D & I. Research and development and agriculture are two sectors usually abandoned in periods of crisis due to the long process maturation of a project of this nature.

It has not been possible to evaluate the figure and / or contributions of the advisors.

One of the greatest successes that has been achieved with the operating groups, apart from its constitution, is having the ability to bring together an important variety of actors in the world of innovation and research, both private and public sector. These were able to share their knowledge and work in groups.

However, all this effort made to support innovation, cooperation and development of rural areas is limited by the design of the programming carried out in the NRDP. All the operative groups to which they have been surveyed condition their follow-up and the execution of their projects to the need of financing. If measure 16.2 does not guarantee this continuity, an important effort will be lost and.

### Qualitative impact

We have proceeded to the analysis of the qualitative impact of the NRDP with the study of good practices. The highlighted projects are: good environmental practice in forest restoration of large fires, good practice for the promotion of the creation of organizations of producers of supra-autonomous character in the agrarian sector, good practice in the construction of the Navarra Basque Railway Natural Way, Estella / Lizarra-Murieta section (Navarra), good practice in wine packing plant in Alcázar de San Juan, good practice of the Preventive Labor Brigades Service in the environment of the BRIF bases, good practice of modernization of the request in the Community of Regantes de Bolós, the Canal de Aragón and Catalonia, good practice on the improvement of greenhouses and distribution of the greenhouse system within the National Forest Genetic Resources "El Serranillo "

### Horizontal principles

The analysis made shows the compliance and contribution of the NRDP to equal opportunities between men and women, innovation, the environment and climate change.

Next, the following **recommendations** stand out:

### General:

- The common evaluation questions seek to measure impacts, but the impact does not materialize immediately, it must take some time until it can be appreciated or measured. For this reason it is recommended to involve the European Commission in this problem in order to ask for more easily-compliant questions which are faster to answer.
- It is recommended to transmit to the actors involved in the execution, monitoring and control of the NRDP 2014-2020 the importance of the evaluation exercises, which aim to assess the effectiveness, efficiency and impact of the intervention, as well as the issuance of recommendations that will result in an improvement of the intervention. For these reasons, it is important to extend and remark the need for collaboration during the development of evaluations.
- It is important to highlight, in the case of the beneficiaries of sub-measure 16.1, the ignorance of the obligations acquired by the beneficiaries when they hold this condition, such as collaborating in the evaluation tasks. Given the reluctance that the evaluation team has encountered when answering the questionnaires submitted, it is considered necessary to place a greater emphasis on this issue. A good step towards this achievement could be the inclusion of this obligation in the guides that are prepared for the support or resolution of doubts of the beneficiaries of the sub measure.
- It is recommended to carry out and implement a training plan, which takes into account both the needs of new recruits, and the needs of the technicians who are already performing management and monitoring tasks.

### Programming and execution:

- With regard to sub-measures 1.1, 1.2 and 9.1, it is recommended to perform an analysis to assess the advisability of maintaining these sub-measures, given the low level of demand shown by the calls.
- To establish the necessary measures to expedite the processing and execution of sub-measure 4.3, since the beneficiary SEIASA has not declared EAFRD at the date of this report.
- It is recommended to monitor the execution of the projects developed by the operating groups that have received funding through sub-measure 16.1, to assess the achievements.
- To establish the appropriate measures so that the knowledge acquired by the beneficiary operating groups of sub-measure 16.1 is not lost, ensuring the receipt of financing to execute their project through sub-measure 16.2.
- Due to the low demand they show and the high cost of their management, it is recommended to eliminate sub-measures 16.5 and 16.6 and transfer their funds to other sub-measures that have financial absorption capacity.
- It is recommended that the execution of sub-measure 20.1 is initiated, given that this sub-measure contributes to the support, management, monitoring, control, communication and evaluation of the NRDP.

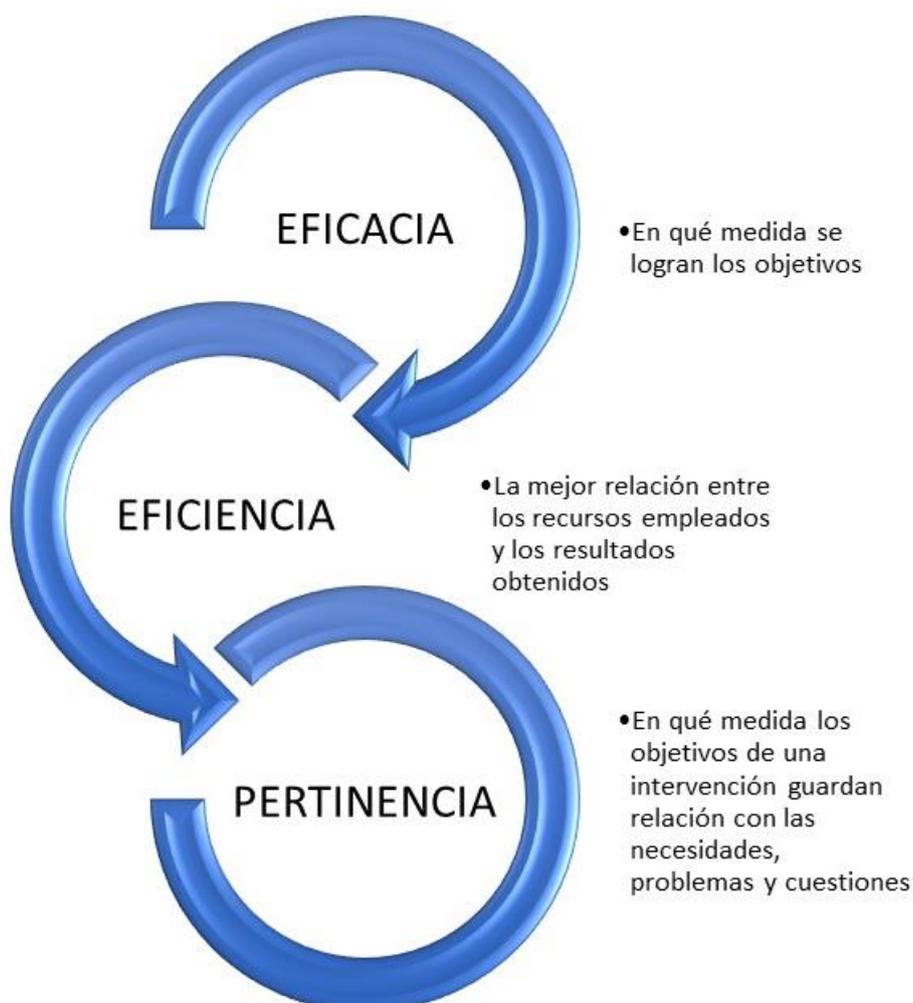
### Indicators

- Review the objective value of the indicator T22 Percentage of rural population that benefits from services / infrastructures, since this is an achievement of 108.67%, while financial execution is 43.67%.
- Review the value of indicator TE1 number of cooperation operations within the AEI, with an execution rate of 103.12%.
- Regarding the outcome indicators linked to the 3C + area of interest, it is recommended that the aid is monitored annually to gather the necessary information for the calculation of the result indicators. This could be done with the design of a questionnaire and its annual referral to the beneficiaries.

## 2. Introducción

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) son fundamentales para apoyar las acciones relacionadas con las prioridades clave de la Unión Europea, que se materializan mediante programas plurianuales. En consecuencia, se hace necesario informar a todos los intervinientes, así como a la ciudadanía de que el gasto de estos Fondos se hace de manera razonable, si produce los resultados esperados, y si las intervenciones se dirigen a los beneficiarios adecuados para lograr mejor los objetivos políticos de la UE.

### Ilustración 1 Objetivos de la evaluación



Fuente: Elaboración propia.

La evaluación es la herramienta para medir la eficacia, eficiencia, resultados e impactos de políticas, asegurar su rendición de cuentas y la transparencia, y en última instancia, mejorar su diseño. Dentro del contexto del desarrollo rural, hay dos hitos de evaluación



durante el período de programación 2014-2020: en 2017 cuando se midieron los resultados de la política y en 2019, cuando se miden tanto los resultados como los impactos de la política. El proceso de evaluación finaliza con la evaluación ex post que se realiza una vez finalizado el período de programación.

Desde junio de 2016, y cada año hasta el año 2024, los Estados miembros presentarán a la Comisión Europea un informe anual de ejecución (IAE). El IAE proporciona información sobre la aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), así como información sobre los avances en la implementación del plan de evaluación.

El IAE de 2017 incluyó la cuantificación de los logros del programa (a través de la evaluación de los indicadores de resultados, incluyendo los indicadores de resultados complementarios). Según los documentos metodológicos elaborados *ad hoc* se deberían utilizar criterios de juicio para interpretar los indicadores de resultados y responder a las preguntas comunes de evaluación de la 1 a la 21 (Anexo V del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) N° 1305/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El Informe Anual de Ejecución de 2019 deberá contener una actualización de los resultados de la evaluación que se obtuvieron en 2017, y, además:

- Los resultados de la evaluación de los impactos del PNDR, obtenida mediante el cálculo e interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC,
- Las contribuciones del PNDR hacia la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como la estrategia de la biodiversidad.
- Las respuestas a las preguntas comunes de evaluación para los programas de desarrollo rural 2014-2020 relacionados con los objetivos de nivel de la Unión Europea (Preguntas de la 22 a la 30).

## 2.1 Objetivo del informe

El objeto de este Informe es dar cumplimiento al artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) que establece la obligación de presentar ante la Comisión Europea un informe anual de ejecución y que el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 exponga y evalúe, además, los avances en la consecución de los objetivos del Programa y su contribución a la Estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente.

El artículo 54 del citado Reglamento indica que las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas.

El Título VII del Reglamento (UE) 1305/2013 relativo a FEADER, establece los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Los artículos 14, 15 y 16 y los anexos correspondientes del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 relativo a FEADER desarrollan el sistema de seguimiento y evaluación, los informes anuales de ejecución y el Plan de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Así, el sistema común de seguimiento y evaluación debe incluir los siguientes elementos:

- Una lógica de intervención que muestre las interacciones entre las prioridades, los ámbitos de interés y las medidas.
- Un conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad, incluidos los indicadores que deban utilizarse para el establecimiento de objetivos cuantificados en relación con los ámbitos de interés del desarrollo rural y una serie de indicadores predefinidos para el examen del rendimiento.
- Preguntas comunes de evaluación.
- Presentación periódica de informes sobre las actividades de seguimiento y evaluación.
- Plan de evaluación.
- Evaluación previa y posterior y todas las demás actividades de evaluación relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural, incluidas las que sean necesarias para cumplir las nuevas prescripciones de los informes anuales de ejecución de 2017 y 2019.

Y, por último, el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 expresa que los fondos EIE podrán apoyar las acciones de seguimiento y evaluación (entre otras).

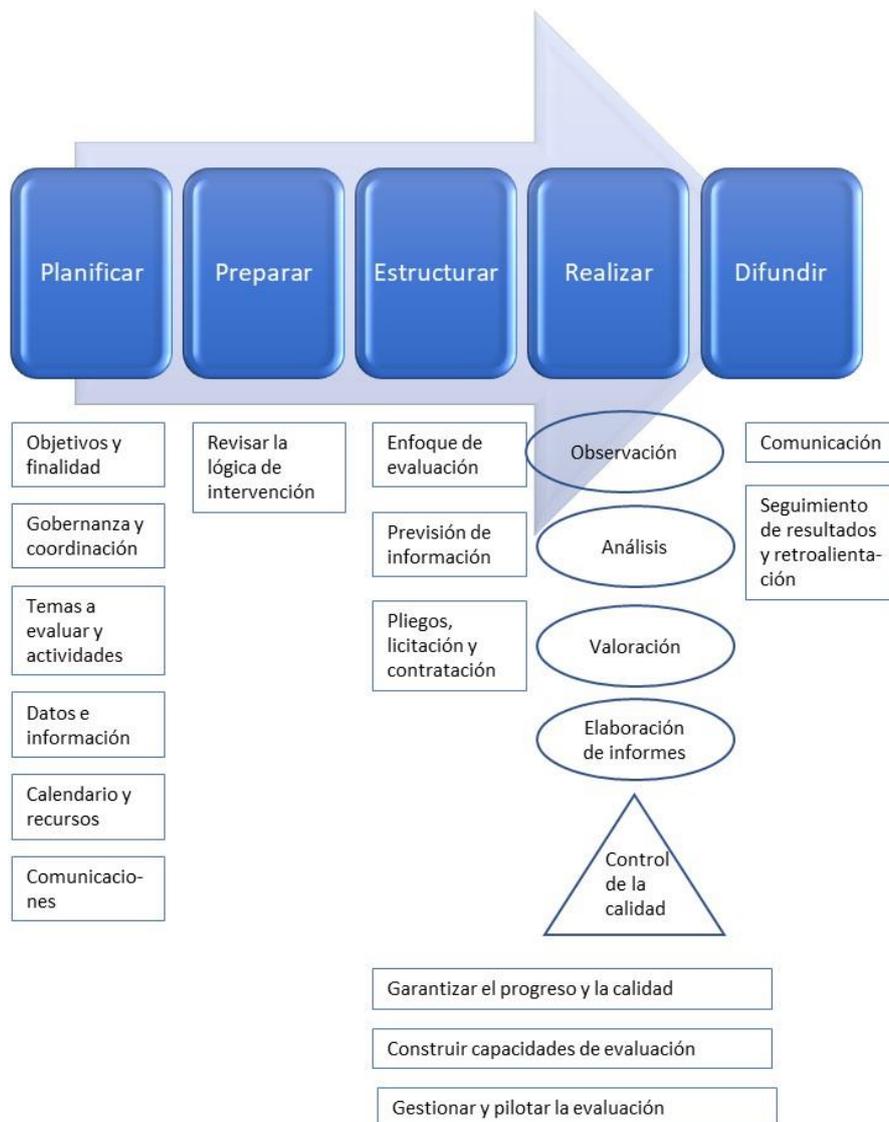
## 2.2 El proceso de evaluación

En el período de programación 2014-2020 el proceso de evaluación se planifica desde el inicio del período, con la elaboración de un Plan de Evaluación, el cual forma parte del Programa. El Plan aborda aspectos generales, lo que implica preparar la evaluación de una forma más detallada desde un momento temprano, con vistas a obtener información para los informes de evaluación que requiere la Reglamentación comunitaria.

El proceso de evaluación definido por el marco común para el período de programación 2014-2020 está constituido por cinco fases:

- Planificación.
- Preparación.
- Estructuración
- Realización.
- Difusión de la evaluación.

## Ilustración 2 Proceso de Evaluación



Fuente: "Guía de valoración de los resultados del PDR: Cómo preparar el informe de evaluación en 2017".

### 2.3 Estructura del informe

Según la metodología establecida, el Informe Anual de Ejecución 2017 debía incluir la cuantificación de los logros del Programa a través de la evaluación de los indicadores de resultado. Se utilizaron criterios de juicio para interpretar los indicadores de resultado y para responder a las preguntas comunes de evaluación (preguntas de la 1 a la 21).

El Informe Anual de Ejecución de 2019 debe contener:

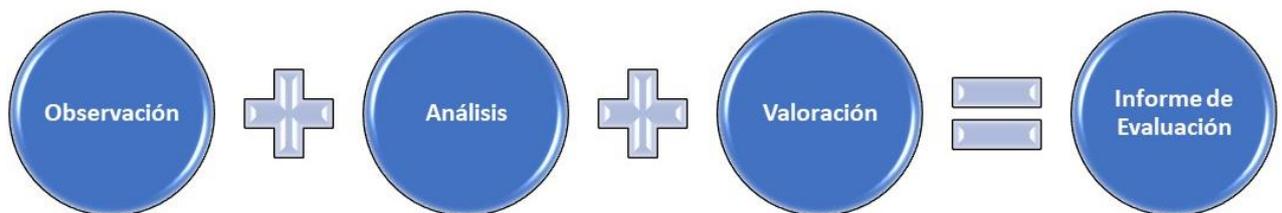
- Una actualización de los resultados que se facilitaron en 2017.



- Los resultados de la evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, obtenidos mediante el cálculo e interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC.
- La contribución del PNDR a la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como la estrategia de biodiversidad.
- Respuestas a las preguntas comunes de evaluación para los programas de desarrollo rural 2014-2020 relacionadas con los objetivos a nivel de la Unión Europea (preguntas de la 22 a la 30).

Consecuentemente, las fases seguidas para poder elaborar el Informe de Evaluación son las establecidas en el epígrafe anterior y representadas en la siguiente ilustración:

### Ilustración 3 Fases para la realización del Informe de Evaluación



Fuente: Elaboración propia.

Así y de una forma concisa, el Informe de Evaluación se ha estructurado de la siguiente manera:

- Resumen.
- Introducción.
- Contexto de evaluación.
- Enfoque metodológico.
- Descripción del programa, las medidas y el presupuesto.
- Respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.
- Conclusiones y recomendaciones.



### 3. Contexto de la evaluación

#### 3.1 Breve información contextual sobre el Programa

En el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se ha acometido un exhaustivo análisis de la situación socioeconómica y medioambiental del área de influencia del Programa, donde se destacan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que evidencia la zona de influencia. A partir de los resultados obtenidos, se han definidos las correspondientes necesidades que se han de subsanar para atenuar los déficits detectados.

Acto seguido, se muestran los resultados del análisis DAFO<sup>2</sup> obtenidos del estudio socioeconómico, sectorial y medioambiental elaborado en el PNDR 2014-2020:

**Tabla 1 Debilidades socioeconómicas detectadas en la zona de programación**

DEBILIDADES SOCIOECONÓMICAS
D001: Densidad de población desigual en distintas zonas, extensas zonas rurales muy poco pobladas, otras con mayor densidad.
D002: Problemática de paro y exclusión social en zonas rurales.
D003: Abandono progresivo de ciertas formas de asociacionismo y prácticas de economía social, así como de actividades agroalimentarias tradicionales por incorporación de nuevas prácticas o por la globalización de los mercados.
D004: Envejecimiento de la población en España, particularmente de la población rural, y sobre todo de mujeres.
D005: Elevado nivel de paro, especialmente el juvenil, que también afecta a zonas rurales.
D006: Temporalidad de parte de la población activa agraria.
D007: Incremento de la agricultura a tiempo parcial y falta de relevo generacional.
D008: La capacidad de adaptación y desarrollo de los diferentes sectores económicos, a las nuevas reglas del mercado agroalimentario nacional, europeo y global, se encuentra condicionada por una gobernanza con insuficiente tradición de trabajo asociado, conjunto y coordinado, tanto entre las administraciones competentes en diversas materias y a distinto nivel, como entre éstas y los agentes y representantes de la sociedad civil.
D009: Baja percepción de la participación de las mujeres en la actividad de las zonas rurales. Poca presencia de mujeres que realizan la actividad agraria y otras actividades económicas, Baja participación en órganos de gobierno de cooperativas y empresas.

<sup>2</sup> Matriz DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.



## DEBILIDADES SOCIOECONÓMICAS

D010: Lagunas en la formación en algunas zonas rurales, particularmente en el ámbito agroalimentario, lo que frena su dinamización, el desarrollo de la innovación y la diversificación económica.

D011: Dificultades en las zonas rurales para el asociacionismo adaptado al mercado y alejado de las viejas concepciones asociativas y la cultura emprendedora adaptada a las nuevas condiciones del mercado agroalimentario nacional, europeo y global.

D012: Deficiente dotación en infraestructuras de telecomunicaciones en algunas zonas rurales.

D013: Fuertes disparidades territoriales y empresariales en materia de I+D+i.

D014: Reducción del gasto desde 2008 en I+D en el sector empresarial agrícola, forestal y agroalimentario

D015: Número decreciente de empresas innovadoras del sector agrícola, forestal y agroalimentario.

D016: Dificultad de colaboración entre administraciones y agentes económicos, sociales y ambientales de distintas comunidades autónomas.

D017: Dificultad de las empresas para colaborar o asociarse en proyectos colectivos que den respuesta a problemas comunes o similares de todas ellas.

D018: Escaso conocimiento de la generación de externalidades positivas de los bienes y servicios de los ecosistemas, así como de las relaciones de interdependencia entre éstos con las actividades agrícolas y forestales.

D019: Desconocimiento de las políticas de desarrollo rural, y por tanto, baja e inadecuada participación, por parte de la población rural y de otros actores involucrados.

D020: Insuficiente conocimiento de la RRN<sup>3</sup>, de su existencia, funciones y potencialidades, tanto por gestores, grupos de desarrollo rural y público rural y urbano.

D021: Escasa difusión y puesta en valor de los recursos de la RRN.

D022: Complejidad en las relaciones institucionales necesarias para el diseño y la aplicación de medidas de desarrollo rural, derivada de la distribución de competencias.

D023: Dificultad económica para realizar inversiones no productivas en relación con la prevención de incendios en zonas de alto valor ecológico (Parques Nacionales, montes

<sup>3</sup> La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.



## DEBILIDADES SOCIOECONÓMICAS

cabecera de cuencas hidrográficas y masas forestales protectoras de infraestructuras hidráulicas, masas forestales circundantes a bases aéreas para la extinción coordinada de incendios) por su elevado coste y corto período de realización de los trabajos (épocas de máximo riesgo, nidificación o cría de especies amenazadas...).

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 2 Debilidades sectoriales detectadas en la zona de programación**

DEBILIDADES SECTORIALES
D101: Elevado coste de instalación de una empresa agraria, especialmente si no existe vínculo familiar.
D102: Peso económico de las inversiones respecto al VAB <sup>4</sup> agrario en retroceso.
D103: Sector primario muy condicionado por la PAC <sup>5</sup> y fuertemente dependiente de pagos directos y de medidas segundo pilar.
D104: Explotaciones e industrias agroalimentarias atomizadas con débil capacidad negociadora y comercial y falta de conocimiento y perspectiva de los mercados, lo que puede redundar en una baja productividad de las mismas.
D105: Falta de implantación patente de los productos agroalimentarios nacionales en países fuera de la UE.
D106: Importante volumen de las importaciones de alimentos desde países de fuera de la UE.
D107: Bajo nivel de asociacionismo y cooperación en el sector agroalimentario, particularmente en las pymes y entidades de la industria agroalimentaria para acometer proyectos conjuntos.
D108: La atomización del sector asociativo provoca dificultad para rentabilizar los esfuerzos e inversiones, incluso para las entidades mejor estructuradas.
D109: Obsoleta y compleja gobernanza de las cooperativas y otras entidades asociativas agroalimentarias, más próximo a una supervivencia local que a una adaptación al mercado global, que provoca una lenta respuesta a los cambios de tendencias y retos y, por tanto, una falta de operatividad.
D110: Visión localista del sector asociativo (choque de visiones a corto plazo, priorizando liquidaciones ejecutivas frente a la visión estratégica a largo plazo y la observación de la competitividad futura), sin un desarrollo suficiente en materia de comercialización, lo que limita

<sup>4</sup> Valor Añadido Bruto.

<sup>5</sup> Política Agraria Común.



## DEBILIDADES SECTORIALES

el aprovechamiento eficiente de las economías de escala y el mayor alcance de los procesos de integración.

D111: Ciertas debilidades de las cooperativas y otras entidades asociativas agroalimentarias en adaptación a las TIC<sup>6</sup>.

D112: Falta de información y de conocimientos sobre posibilidades que ofrecen los mercados nacionales, europeo y mundial y de estrategias de acceso a mercados potenciales de las cooperativas y otras entidades asociativas.

D113: Escasa formación empresarial de los directivos de las entidades asociativas, fundamentalmente de las cooperativas, donde los directivos son necesariamente elegidos por los socios sin mediar una formación anterior o posterior en materia de estrategias empresariales en la mayoría de los casos.

D114: Importante porcentaje de productores no integrados en estructuras de comercialización conjunta, mermando su capacidad negociadora y competitividad.

D115: Insuficiente transferencia tecnológica en sector agrícola, forestal, ganadero y agroalimentario.

D116: Escasa participación del sector privado en la investigación.

D117: Poca capacidad financiera del sector agrario (explotaciones agrícolas y selvícolas) para acometer proyectos de I+D+i.

D118: Falta de espíritu innovador y cultura estratégica.

D119: Gran parte del empleo del sector forestal no se ve reflejado en la productividad del sector selvícola, al tratarse en ocasiones de actividades no productivas que no están incorporadas al VAB del sector.

D120: Desconocimiento del funcionamiento del sector forestal y del valor de los ecosistemas forestales, debido a la dificultad para valorar los productos que no tienen valor de mercado (servicios ambientales y sociales que genera).

D121: Existen en España del orden de 800.000 ha de regadío pendientes de modernizar.

D122: Una parte de la infraestructura está compartida entre dos o más comunidades autónomas, lo que supone de hecho una dificultad para su modernización.

D123: Entre la superficie cuya transformación a regadío ha sido declarada de interés nacional que todavía no se ha transformado, hay una parte que ya cuenta con Plan Coordinado de

<sup>6</sup> Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### DEBILIDADES SECTORIALES

Obras aprobado, y los elementos infraestructurales básicos ya construidos. Al no abastecer a toda la superficie de riego para la que fueron diseñados, estos elementos están infrutilizados.

D124: El anterior Plan Nacional de Regadíos no llegó a incorporar un sistema completo de seguimiento que permitiera evaluar sus efectos a largo plazo sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas de riego afectadas por las inversiones, y en particular sobre el ahorro de agua logrado y su destino, en la variación experimentada en los costes, y en la rentabilidad de las explotaciones.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 3 Debilidades medioambientales detectadas en la zona de programación**

### DEBILIDADES MEDIOAMBIENTALES

D201: Problemáticas ambientales asociados a diferentes actividades que se realizan en las zonas rurales.

D202: Siendo España el Estado miembro de la UE que más superficie aporta al conjunto de la Red Natura 2000, las comunidades autónomas aún no han finalizado la elaboración y aprobación de los correspondientes planes de gestión para las zonas incluidas en la red.

D203: Riesgo de pérdida de biodiversidad motivado, entre otras causas, por cambio en los sistemas agrarios hacia modelos más intensivos.

D204: Los límites administrativos y un insuficiente desarrollo de normativa específica hacen compleja la gestión y conservación de los recursos genéticos forestales.

D205: Factores como la aridez, escasez de precipitaciones, la irregularidad de las lluvias, a veces torrenciales, o la pérdida de suelo por erosión hídrica generan riesgos de desertificación alto o muy altos en ciertas zonas.

D206: Dificultad para mantener un buen estado de masas de agua y los caudales necesarios para el buen estado de las especies y hábitats asociados, debido a la presión por extracciones de agua y por contaminación difusa, lo que también supone una reducción en la capacidad de prestar los servicios ecosistémicos asociados al buen estado.

D207: Riesgo de salinización de los suelos agrícolas de regadío.

D208: Según EUROSTAT, en España en 2010 las extracciones de agua para riego supusieron el 78,2% de las extracciones para usos consuntivos, y el 63,5% de las extracciones considerados todos los usos. Por ello, el uso del agua para la agricultura es una causa frecuente de presión sobre las masas de agua.

## DEBILIDADES MEDIOAMBIENTALES

D209: Donde el regadío es más productivo es donde hay menos disponibilidad de agua para regar.

D210: Algunos espacios naturales de destacado valor patrimonial se encuentran singularmente amenazados por determinadas actividades agrícolas.

D211: Concentración de la producción agraria en zonas de altos rendimientos e intensificación, generando a veces problemas de contaminación difusa.

D212: Apreciable extensión de masas de agua superficiales y subterráneas que no alcanzan el buen estado por presión por extracciones, instrucción salada o contaminación difusa, relacionadas con la agricultura, entre otros usos.

D213: Contribución de la agricultura a casi un 11% de las emisiones GEI<sup>7</sup> netas, con una alta contribución de los suelos o la gestión de estiércoles.

D214: En el ámbito agrario, los elementos que en mayor medida suponen consumo de energía están relacionados con el empleo de la maquinaria y el funcionamiento de las instalaciones de riego.

D215: Poca utilización en explotaciones de energías renovables (con la excepción de la solar térmica), debido al escaso desarrollo y empleo de fuentes de energías renovables, en particular de la biomasa forestal y agrícola, por parte de explotaciones, industrias o pequeñas comunidades locales.

D216: Tendencia al incremento de riesgo de incendios unido al insuficiente mantenimiento, gestión y conservación de la superficie forestal por parte de sus titulares y el apoyo de las administraciones competentes.

D217: Falta de homogeneidad según territorios en la capacitación requerida para la defensa contra incendios forestales.

D218: Dificultad de obtener datos sobre incendios forestales agregados a nivel nacional por la compleja labor de coordinación necesaria entre la 17 CCAA<sup>8</sup>, competentes en la materia.

D219: Las actuaciones de restauración de áreas incendiadas no siempre siguen los instrumentos de planificación o protocolos de actuación establecidos al efecto.

D220: Insuficiente planificación y programación de actuaciones en caminos naturales.

D221: Escasa difusión y promoción del Programa de Caminos Naturales.

<sup>7</sup> Gas de efecto invernadero.

<sup>8</sup> Comunidades Autónomas.



## DEBILIDADES MEDIOAMBIENTALES

D222: Todavía está pendiente la aprobación de varios planes hidrológicos, lo que impide en sus ámbitos tanto la aplicación de fondos comunitarios a actuaciones relacionadas con el agua, como cumplir el objetivo de buen estado de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 4 Amenazas socioeconómicas detectadas en la zona de programación**

AMENAZAS SOCIOECONÓMICAS
A001: Incremento del despoblamiento de algunas zonas rurales al reducirse las causas de flujo migratorio positivo.
A002: Mantenimiento aún de la brecha digital en algunas zonas del medio rural.
A003: Recortes presupuestarios a todos los niveles con consecuencias evidentes en todos los sectores, entre otras, I+D+i.
A004: Bajo nivel de explotación de resultados de investigación.
A005: Dificultad para atraer inversiones a los municipios rurales, particularmente en el sector agroalimentario, en comparación con otras zonas urbanas con mayor potencial empresarial.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 5 Amenazas sectoriales detectadas en la zona de programación**

AMENAZAS SECTORIALES
A101: El escenario de crisis económica global, entre otros efectos, ha reducido de manera significativa las inversiones en la industria agroalimentaria.
A102: Entrada en el mercado agroalimentario de competidores especializados y competitivos, alguno de países emergentes.
A103: Las exigencias normativas y otras variables del consumo y la distribución comercial condicionan la competitividad del sector agroalimentario.
A104: Desequilibrios entre los eslabones de la cadena alimentaria por la diferencia de tamaños (oferta atomizada, demanda concentrada).
A105: Incremento del precio de la energía que afecta a la rentabilidad de sector agrícola, forestal y agroalimentario.



## AMENAZAS SECTORIALES

A106: Dependencia de un 65% de la producción final agrícola de la disponibilidad de agua para riego, recurso frecuentemente escaso, un contexto de reducción de disponibilidad por el cambio climático.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 6 Amenazas medioambientales detectadas en la zona de programación**

## AMENAZAS MEDIOAMBIENTALES

A201: Previsión de los impactos ambientales y fenómenos naturales adversos asociados al cambio climático, con distinto grado de intensidad según la vulnerabilidad de las zonas del territorio.

A202: Posible pérdida de los bienes y servicios que proporcionan las zonas rurales, y en particular, los bosques, en un contexto de cambio climático.

A203: Reducción de los recursos hídricos debido a la baja pluviometría del país y la tendencia del cambio climático.

A204: Riesgo de alteración y reducción de hábitats agrícolas y forestales de valor ecológico como consecuencia, entre otros, de los cambios y la intensidad de usos del suelo, de incendios forestales, de la transformación de regadíos, y de fragmentación de terrenos por infraestructuras y artificialización del suelo.

A205: Falta de cumplimiento de los compromisos de los promotores para el mantenimiento de los caminos naturales.

A206: Competencia de las especies forestales autóctonas con especies y variedades introducidas.

A207: Mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales como consecuencia del cambio climático o por la insuficiente gestión de los terrenos agrícolas y forestales.

A208: El incremento de la demanda de agua asociada a las nuevas transformaciones a regadío puede causar presiones sobre las masas de agua afectadas.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.



**Tabla 7 Fortalezas socioeconómicas detectadas en la zona de programación**

FORTALEZAS SOCIOECONÓMICAS
F001: La Administración General del Estado (AGE) tiene competencia exclusiva en la coordinación de la planificación general de la actividad económica.
F002: La AGE tiene la responsabilidad de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno del Estado, entre otras, en materia de desarrollo rural. Asimismo, le corresponde colaborar y cooperar con las comunidades autónomas en relación al logro de un medio rural coherente, armónico, y sostenible.
F003: Incremento de la tasa de autoempleo en España.
F004: Incremento del atractivo de las formas de vida del medio rural en ciertos segmentos de la población.
F005: La transformación en regadío supone en relación con el secano un importante incremento del VAB, que se materializa en un aumento del empleo en estas zonas. Esta fortaleza es variable en función de las características agroclimáticas de la zona y la orientación y sistema de cultivo.
F006: Incremento del peso relativo del sector primario en el VAB nacional lo que demuestra que este sector está menos expuesto a las consecuencias de la crisis económica.
F007: Existencia de muchos recursos del medio rural susceptibles de su uso y aprovechamiento, tales como el agua.
F008: Conexión de banda ancha disponible por encima del 60% de los hogares en áreas densamente pobladas e intermedias, y el 50% en áreas escasamente pobladas.
F009: La existencia de grupos de acción local y sus redes facilitan la implicación y la participación de la población rural en el desarrollo de sus territorios.
F010: La capacidad de alojamiento de los servicios turísticos rurales tiene un peso significativo dentro de la contribución del turismo de la economía española.
F011: Las Comunidades de Regantes poseen en España gran tradición y experiencia y pueden constituir un electo esencial para el éxito del sistema de gobernanza en la gestión del agua, si se adaptan a los nuevos retos.
F012: Las infraestructuras del tipo de los caminos naturales crean un entramado económico favoreciendo la instalación de empresas en las zonas rurales.
F013: Representatividad y estructura consolidada de la Red Rural Nacional (RRN), con un marco de relaciones estable y permanente entre todos los actores del medio rural.



### FORTALEZAS SOCIOECONÓMICAS

F014: Experiencia consolidada de la RRN en iniciativas innovadoras, proyectos pilotos y cooperación entre grupos en el medio rural.

F015: Nuevos recursos y herramientas en la RRN para impulsar la comunicación, participación e interlocución entre los agentes del territorio, difundir buenas prácticas y promover el conocimiento y la innovación en el territorio.

F016: Presencia en el territorio de Brigadas de Labores Preventivos de Incendios Forestales asociadas a las Brigadas e Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) con gran experiencia tanto en la extinción como en las necesidades de las masas forestales para minimizar los riesgos de incendios.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 8 Fortalezas sectoriales detectadas en la zona de programación**

### FORTALEZAS SECTORIALES

F101: Relativo buen comportamiento de las industrias agroalimentarias en el empleo y alta aportación al VAB total, con alto nivel de facturación.

F102: Incremento del interés por la utilización de los canales cortos de comercialización.

F103: Buena valoración de consumidores y mercados de los productos locales y de calidad diferenciada (DOP<sup>9</sup> e IGP<sup>10</sup>).

F104: Amplia diversidad de productos agrícolas y ganaderos y Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P) consolidadas, con alta relación calidad-precio.

F105: La gran variedad de productos agroalimentarios favorece el desarrollo de líneas de investigación.

F106: La cooperación entre PYMES alimentarias permite reforzar sus estructuras y tamaño para poder hacerlas más competitivas a través del trabajo conjunto en pos de nuevos productos, procesos y técnicas.

F107: El asociacionismo agrario, en particular el cooperativismo, tiene elevada presencia en el medio rural.

<sup>9</sup> Denominación de Origen Protegida.

<sup>10</sup> Indicación Geográfica Protegida.

## FORTALEZAS SECTORIALES

F108: Penetración del asociacionismo agrario, especialmente del cooperativismo, e todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.

F109: Alta participación de asociacionismo agrario en el valor de la producción final agraria.

F110: Las cooperativas juegan un importante papel en la cadena de valor agroalimentaria, concentrando oferta, transformando productos agroalimentarios, mejorando la eficacia productiva de sus socios, prestándoles servicios, facilitándoles el acceso a suministros agrarios y valorizando el producto final.

F111: Gran tradición de las figuras asociativas, fundamentalmente cooperativas, en la mayoría de comunidades autónomas.

F112: Las cooperativas agroalimentarias y en general las entidades asociativas agroalimentarias, por su propia naturaleza, son ejemplo de economía social y de servicio para los socios cooperativistas mayoritariamente rurales.

F113: Importante participación del sector agroalimentario en el volumen total de exportaciones españolas.

F114: El asociacionismo agrario está siendo un actor clave en la adaptación del sector agroalimentario español al mercado.

F115: Valiosa contribución del asociacionismo agrario, y en particular de las cooperativas, a la vertebración del territorio, al dar continuidad a la actividad agraria, fomentando el empleo rural y teniendo una especial capacidad para ser motor de desarrollo económico y social, favoreciendo así la viabilidad y sostenibilidad de las zonas rurales.

F116: La automatización y telegestión del riego suponen una reducción de la necesidad de mano de obra y una mejora de las condiciones de trabajo.

F117: Existencia de una fuerte tradición de investigación agrícola, forestal y agroalimentaria en España.

F118: Interés por la iniciativa emprendedora en el medio rural, particularmente en el sector agroalimentario, reforzado con la incorporación de profesionales más capacitados.

F119: Existencia de servicios de asesoramiento en la transferencia de conocimiento en el sector agroalimentario.

F120: En materia de regadíos, la existencia tanto del Servicio de Información y Asesoramiento al Regante, como el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, facilitan la aplicación de estrategias de uso inteligente del agua, en respuesta a los nuevos retos, y beneficio tanto de la explotación agrícola como del medio ambiente.



## FORTALEZAS SECTORIALES

F121: Las Brigadas de labores preventivas son una de las principales herramientas de la AGE<sup>11</sup>, siempre en coordinación con las Comunidades Autónomas donde están localizadas, para alcanzar la máxima eficiencia en la prevención de incendios forestales debidos a su profesionalidad y conocimiento del territorio donde desarrollan su actividad.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 9 Fortalezas medioambientales detectadas en la zona de programación**

## FORTALEZAS MEDIOAMBIENTALES

F201: Importante superficie para la agricultura y ganadería extensiva, incluidas las zonas de montaña.

F202: Elevada superficie agrícola y forestal asociada a espacios protegidos, Red Natura 2000 y zonas de alta valor natural.

F203: Eleva superficie forestal en España, destacando su papel en la captación de CO<sub>2</sub>.

F204: El porcentaje de superficie de bosque y otras zonas forestales protegidas para conservar la biodiversidad, paisaje y elementos naturales específicos es superior a la media europea, globalmente y en la clase de conservación con intervención activa.

F205: Existencia de amplia información procedente de estadísticas, instrumentos de coordinación (Comité de Lucha contra Incendios Forestales, Comité Forestal y Comité de Recursos Genéticos Forestales) y planes específicos que garantizan la adecuada coordinación entre administraciones para la prevención de incendios y la gestión forestal sostenible.

F206: Existencia de un Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por incendios forestales, donde se realizan acciones de coordinación y planificación dentro de la AGE.

F207: Amplia cantidad de información sobre incendios forestales recogida desde 1968 (la más antigua del mundo), mediante formularios consensuados a nivel nacional.

F208: Buena coordinación entre administraciones en materia de restauración hidrológico-forestal y de prevención y restauración de daños por incendios forestales a través de los órganos de coordinación establecidos en la legislación sectorial: Comité de Lucha contra incendios forestales y Comité Forestal.

<sup>11</sup> Administración General del Estado.



### FORTALEZAS MEDIOAMBIENTALES

F209: Diversidad y riqueza del patrimonio natural y cultural asociado al medio rural lo que permite el desarrollo de actividades económicas alternativas a las actividades agrarias, en particular, las relacionadas con el turismo de naturaleza.

F210: Importante función de los caminos naturales y vías verdes como corredores estratégicos de desarrollo rural, en el fomento del uso de medios de transporte de baja emisión de CO<sub>2</sub> y en la defensa del dominio público.

F211: Existencia de una Red consolidada de Caminos Naturales.

F212: Gran variedad genética forestal y conocimiento de sus especies.

F213: Gran conocimiento previo de las especies forestales a nivel intra e interespecífico.

F214: Existencia de herramientas e instrumentos de planificación y coordinación relacionados con la conservación de los recursos genéticos forestales.

F215: Existencia de guías de restauración de zonas incendiadas que contemplan las posibles actuaciones a realizar.

F216: Experiencia de las administraciones públicas, en concreto, de la AGE, en la gestión de fondos europeos.

F217: Complementariedad, colaboración y coordinación entre las actuaciones desarrolladas por la AGE y los distintos agentes.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 10 Oportunidades socioeconómicas detectadas en la zona de programación**

### OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS

O001: Oportunidad de diversificación económica en las zonas rurales como alternativa a las actividades agrarias, tanto en el sector secundario como en el terciario.

O002: Incremento de los recursos destinados a las actividades de I+D+i en la UE (programa Horizonte 2020).

O003: Puesta en marcha de las Asociaciones Europea para la innovación<sup>12</sup> (AEI), especialmente la AEI de agricultura productiva y sostenible.

<sup>12</sup> Las Asociaciones Europeas para la Innovación (European Innovation Partnerships, EIP) comprenden toda la cadena de valor de la investigación y la innovación, que pretenden integrar y coordinar mejor a todos los actores y a todos los niveles, Unión Europea, nacional y regional.

### OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS

O004: El turismo rural como catalizador del interés del patrimonio natural y cultural del medio rural.

O005: Las infraestructuras del tipo de los caminos naturales crean un entramado económico favoreciendo la instalación de empresas en las zonas rurales.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 11 Oportunidades sectoriales detectadas en la zona de programación**

### OPORTUNIDADES SECTORIALES

O101: La progresiva liberalización y apertura de los mercados facilita la interacción comercial y la posibilidad de encontrar nuevas oportunidades de negocio en nuevos destinos.

O102: Futuro desarrollo y aplicación de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. La creación, reconocimiento y apoyo a las Entidades Asociativas Prioritarias<sup>13</sup> (EAP), se enmarca dentro de los cambios estructurales emprendidos por el Gobierno y refleja la importancia de promover un modelo cooperativo mucho más potente en dimensión, que va a contribuir a que el sector supere sus deficiencias y despliegue todo su potencial.

O103: La Ley 13/2013 contempla medidas que contribuyan a mejorar la renta de los agricultores y consolidar un tejido industrial agroalimentario en las zonas rurales.

---

Sus objetivos principales son dos: afrontar grandes retos sociales y hacerlo mediante la mejora de la competitividad europea en el actual contexto de globalización y restricciones presupuestarias.

En la práctica, pretenden que los resultados de la investigación se traduzcan en innovaciones que lleguen al mercado a través de:

- La definición de una visión común y la movilización de los recursos necesarios para la consecución de innovaciones que supongan un avance.
- La reducción notable del ciclo de innovación hasta la llegada al mercado de los resultados de investigación, creando nuevas oportunidades de negocio.
- La superación de la fragmentación de esfuerzos y la reducción de la complejidad del entorno innovador.

Las EIP aspiran a ser iniciativas eficientes, que simplifiquen y coordinen iniciativas, instrumentos y programas existentes y aspectos normativos de regulación y estandarización, integrando todo ello en un marco único y coherente que dé lugar a políticas adecuadas y a su ejecución.

<sup>13</sup> Es una figura por la que se reconoce a una determinada entidad asociativa como agente dinamizador del sector agroalimentario, contribuyendo con ello a incentivar la competitividad del sector, fundamentalmente mediante su aumento de dimensión.



## OPORTUNIDADES SECTORIALES

O104: El fortalecimiento de las estructuras asociativas facilita la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías de las estructuras agrarias, aumentando su productividad y eficiencia.

O105: Las cooperativas cuentan obligatoriamente con un Fondo de educación y promoción que destina a actividades con fines, entre otros, de formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

O106: Gran incidencia de las cooperativas en el sector productor y en las primeras fases de la transformación, con potencial en fases más avanzadas de la cadena agroalimentaria, de mayor participación en el valor final del producto, que requiere inversiones y mejoras en la cooperación intercooperativa y en la capacitación de equipos gerenciales y comerciales.

O107: El incremento de la competencia, obliga a los operadores a mejorar su competitividad, optimizando costes o incrementando ingresos, esto último a través del desarrollo de nuevos productos o mercados.

O108: Ampliación de las posibilidades de asociación de la producción primaria a través de la creación de OPs<sup>14</sup>, cuyo reconocimiento se ha ampliado a todos los sectores, en el marco del Reglamento UE 1308/2013.

O109: El Marco Estratégico para la Industria de Alimentación y Bebidas debe servir de base para el desarrollo de las industrias alimentarias, de las cuales el 99% son PYMES.

O110: Posibles nuevos nichos de mercado para los productos agroalimentarios y otros de las zonas rurales derivados del uso de TIC y de nuevas demandas de consumo (productos ecológicos, cadenas cortas, bienestar animal, calidad,...).

O111: Demanda continua de nuevos productos por parte del consumidor, en un amplio mercado global, lo que exige nuevas inversiones en las estructuras agroalimentarias.

O112: La innovación es un factor importante para competir en un mercado globalizado.

O113: Incremento de interés por el turismo rural desestacionalizado.

O114: Se encuentra en elaboración una nueva Estrategia Nacional de Regadíos que establecerá criterios de priorización de las actuaciones.

O115: Potencial generación de energías renovables, fundamentalmente para uso térmico.

O116: Potencial para explorar formas de producción de biogás desde la ganadería más baratas que las existentes.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

<sup>14</sup> Organización de Productores.



**Tabla 12 Oportunidades medioambientales detectadas en la zona de programación**

OPORTUNIDADES MEDIOAMBIENTALES
O201: Demanda social creciente en mejoras ambientales y tecnologías sostenibles.
O202: Existencia del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático y sus sucesivos programas de trabajo.
O203: El Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España incluye una serie de directrices y actividades para la gestión de estos espacios que permitirá a las comunidades autónomas desarrollar las medidas necesarias para la implementación de la Red Natura 2000.
O204: La financiación de las acciones prevista en el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 puede atenderse desde todos los fondos del Marco Financiero Comunitario en función de sus prioridades y objetivos específicos.
O205: Potencial del uso sostenible de los fertilizantes nitrogenados como herramienta para reducir las emisiones GEI y HN3, y la contaminación de las aguas.
O206: Las inversiones dirigidas a la eficiencia energética pueden contribuir a la reducción de GEI como a reducir los gastos de las explotaciones e industrias agroalimentarias.
O207: La generación de energías renovables en pequeñas instalaciones en el sector agrícola, ganadero y forestal puede disminuir los costes del consumo de explotaciones o pequeñas comunidades locales.
O208: Posibilidad de disminuir los problemas ambientales derivados de la acumulación de subproductos de la actividad ganadera intensiva mediante si adecuada gestión.
O209: Posibilidad de disminución de la presión sobre los recursos naturales al sustituirlos por el uso residuos y subproductos para la fertilización, alimentación animal y otros usos.
O210: En algunas zonas de riego, con pequeñas inversiones y el seguimiento de modelos específicos de buenas prácticas agrícolas, es posible generar externalidades positivas que refuercen los objetivos en materia de mejora de la biodiversidad en los hábitats agrarios u otros asociados.
O211: Las importantes reducciones de consumo que se pueden derivar de la adaptación de los regadíos actualmente existentes al cambio climático, se pueden emplear en mejorar las posibilidades de adaptación de la cuenca/sistemas de explotación al cambio climático, incrementar los caudales fluyentes por las masas de agua afectadas para contribuir a mejorar su estado y mejorar la garantía de abastecimiento de otros usos de mayor prioridad o valor añadido.
O212: La nueva planificación hidrológica otorga un marco de sostenibilidad y estabilidad en el suministro hídrico a las actuaciones de regadío en equilibrio con otros usos.



## OPORTUNIDADES MEDIOAMBIENTALES

O213: Existencia del PAND<sup>15</sup> y otros instrumentos relacionados con la lucha contra la desertificación y de la restauración hidrológica forestal.

O214: Protección, restauración del suelo y lucha contra la desertificación mediante la adopción de medidas teniendo en cuenta el Convenio de las NNUU<sup>16</sup> de Lucha contra la Desertificación y las actuaciones prioritarias de restauración hidrológico forestal a nivel nacional.

O215: Existen numerosas infraestructuras viarias y ferroviarias abandonadas que pueden formar parte del Programa de caminos naturales.

O216: Los caminos naturales tienen repercusiones positivas en las zonas Natura 2000 y en otros espacios protegidos al fomentar su puesta en valor y, por lo tanto, su conservación.

O217: Puesta en marcha del Plan Director de Caminos Naturales como estrategia de actuación. Oportunidad de conexión con otras Redes europeas.

O218: Puesta en marcha de diversas actuaciones e instrumentos derivados de la ley básica de montes.

O219: Valor económico y ambiental de la biomasa de distintos orígenes e incremento de su demanda para energía térmica.

O220: Uso de las estadísticas forestales como herramientas para optimizar la gestión forestal.

O221: La gestión forestal como herramienta para mejorar la captación de CO<sub>2</sub> por los sistemas forestales.

O222: La gestión forestal como motor del desarrollo económico, social y ambiental de las zonas rurales.

O223: Creciente concienciación de la importancia de la preservación y restauración de daños por incendios forestales.

O224: Creciente concienciación de la importancia de conservar la diversidad biológica a todos los niveles.

O225: Creciente concienciación de la importancia del cambio climático y sus efectos.

O226: Puesta en marcha de los compromisos adquiridos en Acuerdos internacionales en materia de recursos genéticos forestales a través de herramientas e instrumentos estratégicos nacionales.

<sup>15</sup> Plan Nacional de Acción contra la Desertificación.

<sup>16</sup> Naciones Unidas.

## OPORTUNIDADES MEDIOAMBIENTALES

O227: Establecimiento de un plan, guía o protocolo común de actuación de todas las administraciones en la restauración de daños causados por incendios forestales.

O228: Gestión directa del territorio por parte de las distintas entidades competentes en el seno de la Administración General del Estado.

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Se aprecia un análisis DAFO muy completo y ambicioso, sin embargo, el Programa Nacional de Desarrollo Rural no puede abarcar todos los déficits detectados, sobre todo debido, por un lado a su dotación financiera y, por otro, al reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que limita su ámbito de actuación a aquellas cuestiones que exceden las competencias de las Comunidades Autónomas, debiendo ser un Programa de Desarrollo Rural coordinado y complementario a los PDR autonómicos. Así, se han establecido en el PNDR las siguientes necesidades:

- N1: Potenciar la colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario y forestal, e industrial para proyectos innovadores.
- N2: Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.
- N3: Fomentar el asesoramiento a productores desde cooperativas y otras entidades asociativas.
- N4: Dotar a directivos de entidades asociativas, de conocimientos para diseñar estrategias y modelos de negocio competitivos.
- N5: Fomentar las inversiones en transformación/comercialización de productos agrarios a través de entidades asociativas.
- N6: Favorecer el aumento de la dimensión económica y la puesta en valor de las producciones de las empresas agroalimentarias.
- N7: Mejorar la capacidad de negociación de entidades asociativas para incrementar el volumen de productos a comercializar.
- N8: Impulsar en el sector agroalimentario el establecimiento de alianzas empresariales para ampliar sus mercados.
- N9: Mejorar la eficiencia energética en industrias agroalimentarias y propiciar uso de biomasa de distintos orígenes con fines energéticos.
- N10: Apoyar la actividad económica y el empleo mediante ampliaciones de regadío en transformaciones declaradas de interés general.
- N11: Impulsar la modernización de infraestructuras de regadío que abastezcan zonas de riego supraautonómica.

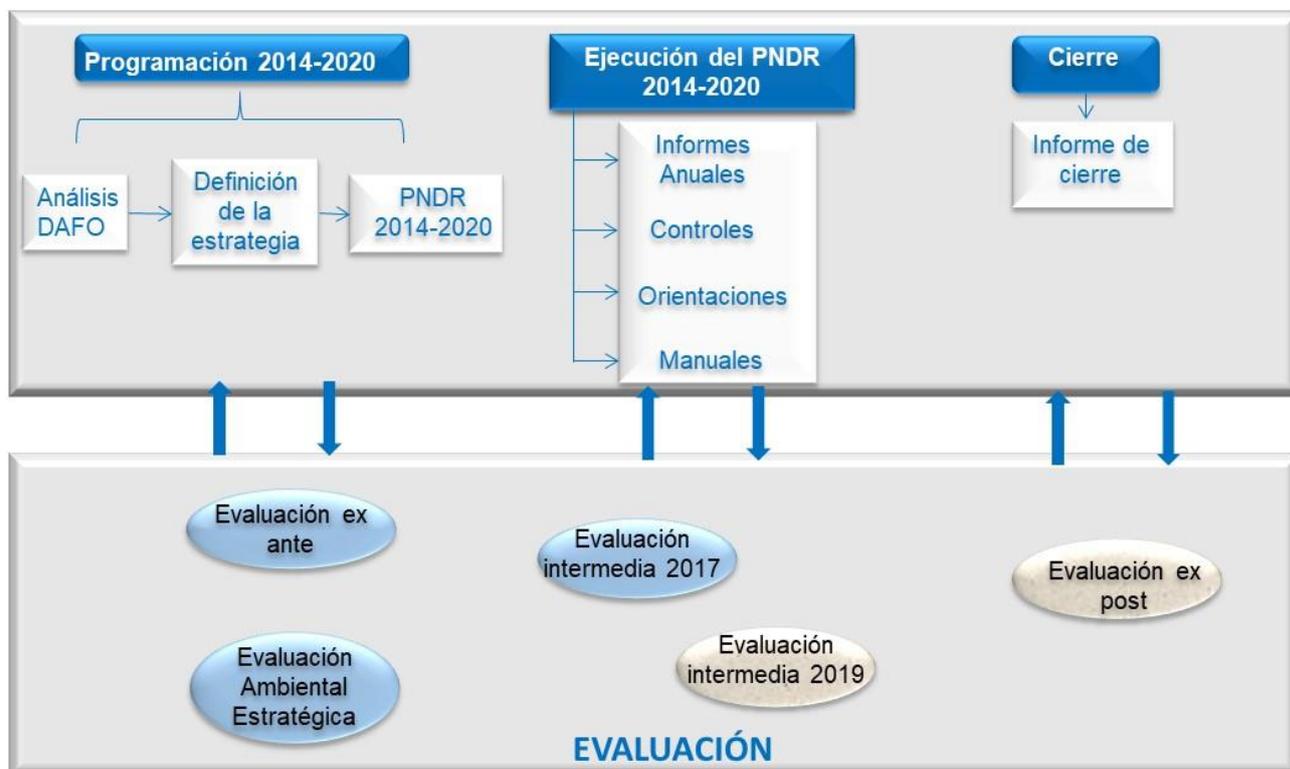
- N12: Promover la conservación de recursos genéticos forestales para una mejor adaptación al cambio climático.
- N13: Apoyar acciones de prevención de incendios forestales y de restauración de zonas afectadas por catástrofes naturales.
- N14: Promover la puesta en valor del patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo sostenible.
- N15: Seguimiento de la erosión del suelo y mayor conocimiento de prácticas agrarias para combatir el cambio climático y desertificación.
- Necesidad horizontal 1: La creación del mantenimiento del empleo estable en el medio rural, con atención especial a los jóvenes y las mujeres, a través de actividades de diversificación económica y fomento y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- Necesidad horizontal 2: La gobernanza y participación social de los agentes, que atañe al funcionamiento del PNDR, consistente en asegurar la coordinación, a través de la Autoridad de Gestión, y la colaboración en su gestión con las demás Administraciones y Autoridades implicadas, así como asegurar la participación y compromiso de agentes sociales, ambientales y económicos.

Las necesidades detectadas como punto de partida para establecer la estrategia del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se cifran en 17.

### 3.2 Breve reseña de anteriores evaluaciones realizadas del Programa

Hasta el momento de elaboración de este documento, el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 ha sido evaluado en tres ocasiones: evaluación ex ante, evaluación ambiental estratégica y evaluación asociada al Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017.

**Ilustración 4: Ciclo de vida del PNDR 2014-2020 y su vinculación con la evaluación**



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.1 Evaluación ex ante

A continuación, se ofrece un resumen de las principales conclusiones obtenidas en el Informe de Evaluación ex ante<sup>17</sup>:

#### Pertinencia

La focalización de la estrategia del PNDR en tres líneas estratégicas se justifica por las particularidades del mismo, es decir, la coexistencia de 17 programas regionales y el respeto a las competencias y la distribución de funciones entre Administraciones. Las tres líneas del Programa son perfectamente coherentes con los objetivos de la Estrategia EU 2020 y resultarán un apoyo para su obtención.

#### Lógica de intervención

La lógica de intervención del PNDR muestra la coherencia entre las necesidades identificadas, líneas estratégicas u objetivos intermedios, objetivos instrumentales o específicos y medidas propuestas. Por lo que se refiere a las medidas seleccionadas, éstas se integran apropiadamente en las tres líneas estratégicas del PNDR y contribuyen a alcanzar los objetivos propuestos.

<sup>17</sup> La Evaluación ex ante fue elaborada por TRAGSATEC.

### Medición de los avances y los resultados del Programa

El conjunto de indicadores incluidos en el Programa es relevante y resulta suficiente para el correcto seguimiento y evaluación del Programa.

### Recursos técnicos y humanos

Los recursos humanos previstos cuentan con experiencia previa en la gestión y control de programas de desarrollo rural, por lo que no se prevén dificultades. En cualquier caso, el PNDR prevé la contratación de apoyos externos y asistencias técnicas que pudiesen cubrir cualquier necesidad puntual.

### Plan de evaluación

El PNDR recoge dentro del Plan de Evaluación un sistema para obtener, gestionar y comunicar los datos sobre la ejecución del programa y su utilización para el seguimiento y evaluación. Los objetivos generales y específicos del plan de evaluación, así como su calendario y cronograma, están suficientemente definidos y son adecuados a lo que exigen los reglamentos comunitarios.

### Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento tiene una composición amplia y representativa del medio rural español. Además de la transparencia que deriva del seguimiento y la evaluación, la Autoridad de Gestión ha previsto reforzar esta cuestión con el diseño de un plan de comunicación y publicidad que se apoya en el institucional del Ministerio y en la Red Rural Nacional.

### Prioridades horizontales

Se ha comprobado la inclusión en el programa de la lucha contra la discriminación, la igualdad de género y la consideración de la discapacidad y más concretamente qué medidas contribuyen a abordar esta prioridad horizontal. Sin embargo, se advierte de que la capacidad del PNDR para incidir en la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en la no discriminación por cuestiones de discapacidad es limitada, aunque positiva.

En el caso del desarrollo sostenible la incidencia del programa es mucho mayor. La prioridad ha sido tenida en cuenta desde la propia fase de programación, involucrando en el proceso de consulta a un buen número de instituciones y organizaciones medioambientalistas integradas, a su vez en el Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional.

## **3.2.2 Evaluación Ambiental Estratégica**

En la Evaluación Ambiental Estratégica, elaborada por TRAGSATEC, se analizaron dos alternativas, la alternativa 0, es decir, la no puesta en marcha del PNDR y la alternativa 1, la ejecución del PNDR. A continuación, se muestra la información extraída de dicho informe.



### “Alternativa 0: no ejecución del PNDR 2014-2020

Para la definición de la alternativa 0 se ha considerado el escenario que se ha dado en España en los últimos 7 años, en ausencia de un Programa Nacional y existiendo únicamente Programas Autonómicos.

### Alternativa 1: puesta en marcha del PNDR 2014-2020

La alternativa 1 es la alternativa correspondiente al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Los efectos que cabría esperar en el caso de optarse por la alternativa 0 son los derivados de no poder cubrir las necesidades que justifican la elaboración del Programa Nacional. Dichas necesidades se caracterizan por cubrir el espectro supra-autonómico, por atender a aspectos cuya competencia reside en la AGE (Administración General del Estado), por atender nichos de actuación no cubiertos por los Programas Autonómicos o por acometer actuaciones que se consideran prioritarias en cuanto al desarrollo rural a nivel nacional.

Además de lo anterior, cabe destacar que el Programa Nacional se configura como una estrategia integradora, sin cuya existencia se pierde, en muchos casos, la propia eficacia de las medidas planteadas, se desaprovechan las economías de escala, incluyendo las referentes a la promoción de la unidad de mercado y se puede incrementar el problema de las diferencias regionales.

El PNDR 2014-2020 tiene como objetivo armonizar y homogeneizar en todo el territorio español determinadas medidas o actuaciones que tengan un interés nacional a nivel supra-autonómico de manera coordinada y complementaria, junto con las medidas desarrolladas por los PDR autonómicos, consiguiendo una mejor implementación de las actuaciones en los territorios potenciando la generación de sinergias.

En este sentido, la no existencia del PNDR, aun en el caso de que las actuaciones o medidas programadas se ejecutaran separadamente o a través de los PDR autonómicos, daría lugar a una serie de efectos negativos, especialmente en lo que se refiere a los efectos medioambientales, al establecer una limitación territorial autonómica que en el caso de determinadas medidas no es real, como en las medidas relacionadas con prevención, seguimiento y reparación de incendios.

Por otra parte, la creación del PNDR posibilitaría al mismo tiempo la identificación y mitigación de previsibles efectos medioambientales adversos, que, en el caso de no poner en marcha el Programa podrían no ser detectados, si acaso se ejecutaran las medidas y actuaciones de forma aislada o a través de los PDR autonómicos.

La integración de las acciones que supone el PNDR 2014-2020 permite la optimización de los recursos disponibles y la mejora de la competitividad global del sector agrario y forestal, potenciando el trabajo en red a través del fomento del asociacionismo interautonómico (cooperativas y grupos operativos de la AEI) y de la inversión de determinadas infraestructuras (regadíos y caminos).



Con la ausencia del PNDR, la ejecución de muchas de las medidas y actuaciones podría ralentizarse, pudiéndose dar una ejecución desigual entre Comunidades Autónomas.

Cabe resaltar que la puesta en marcha y desarrollo del PNDR obliga a la cooperación y trabajo en red entre los distintos agentes del territorio, quienes deben tener en consideración el medio ambiente y la mitigación del cambio climático como objetivos transversales para el diseño de la estrategia sobre desarrollo rural que se quiera implementar en el territorio. Dicha estrategia, con sus connotaciones ambientales, debe conjugarse con el resto de políticas regionales del Marco Estratégico Común”.

Como resumen de la Evaluación Ambiental Estratégica del PNDR 2014-2020, se ha extraído una matriz, en la cual se establecen las contribuciones del PNDR a los principios de sostenibilidad establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

### Matriz 1 Matriz de relación entre las medidas del PNDR 2014-2020 y los principios de sostenibilidad del reglamento 1303/2013

MEDIDAS PNDR	PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD				
	Protección medioambiental	Eficiencia de los recursos	Mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Protección de la biodiversidad	Capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos
M01 Transferencia de conocimientos y actividades de información (art. 14)		(+/-)			(+/-)
Submedida 1.1		(+/-)			(+/-)
Submedida 1.2					
M04 Inversiones en activos fijos (art. 17)					
Submedida 4.2		(+)	(+/-)		
Submedida 4.3	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(-)	
M07 Servicios básicos y renovación de poblaciones de las zonas rurales (art. 20)					
Submedida 7.8			(+)	(+/-)	
M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21)					
Submedida 8.3	(+)		(+)	(+)	(+)
Submedida 8.4	(+)		(+)	(+)	(+)
M09 Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores (art. 27)					
Submedida 9.1		(+/-)			(+/-)
M15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)					
Submedida 15.2	(+)		(+)	(+)	(+)
M16 Cooperación (art. 35)					
Submedida 16.1	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)
Submedida 16.2	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)
Submedida 16.5	(+)	(+)	(+)	(+)	
Submedida 16.6	(+)	(+)	(+)	(+)	

Leyenda: (+) Contribuye a la consecución del objetivo. (-) Contribuye negativamente a la consecución del objetivo. (+/-) No se puede especificar concretamente su contribución, pudiendo variar en función de las acciones, compromisos y criterio de priorización de las medidas y de los proyectos financiados finalmente. En blanco: No contribuye, no tiene relación directa con el objetivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Evaluación Ambiental Estratégica del PNDR 2014-2020.



### 3.2.3 Evaluación para el Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017

En este epígrafe se va a plasmar un extracto de las conclusiones alcanzadas en el ejercicio de evaluación llevado a cabo en 2017<sup>18</sup>.

#### Sobre los cambios en el diagnóstico y en el contexto de la intervención

Han surgido en el contexto dificultades coyunturales que no han afectado al diseño, pero que han determinado una ralentización de la implementación del programa. Además de las consecuencias por retraso en la aprobación del PNDR respecto al período de programación (2014-2020), las elecciones generales de 2015, la provisionalidad del Gobierno durante un año, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y el adelanto del cierre de los presupuestos en julio de 2016 ha dificultado el desarrollo normativo necesario para las convocatorias de las ayudas o para la realización de las inversiones por parte del MAPA.

#### Sobre la orientación estratégica del PNDR

Si bien el enfoque integrado del desarrollo rural en el PNDR se contempla con la selección de medidas destinadas a las distintas prioridades del desarrollo rural, se prima la competitividad agraria y, dentro de ella sólo a las entidades asociativas prioritarias, en detrimento de otras figuras del asociacionismo y de otros ámbitos de desarrollo rural, como el fomento del regadío o la prevención y restauración de daños por incendios y grandes catástrofes naturales, entre otros.

El PNDR es principalmente un instrumento de financiación del Plan Estratégico de Integración Asociativa. Se ha diseñado para dar respuesta a la apuesta del Gobierno por el modelo de integración asociativa en EAP, fijando objetivos ambiciosos para una figura recién creada que se desconoce cómo va a evolucionar.

Las medidas relacionadas con la mejora de la competitividad en el sector agrario (M4.2, M9.1) están destinadas al asociacionismo agroalimentario y en exclusiva a la creación de EAP y OOPP supraautonómicos. Ambas figuras están teniendo dificultades inherentes al Plan Estratégico de Integración Asociativa que inciden de manera importante en los resultados del programa PNDR.

Al ser el PNDR un programa complementario a los de las Comunidades Autónomas, tanto por el número de medidas (pocas, concretas, con escasos beneficiarios) y presupuesto disponible (muy inferior a los PDR autonómicos) como por su propia naturaleza (ámbito supraautonómico o de interés general, o competencia exclusiva del Estado), la relevancia que puede lograr en su contribución a las prioridades de FEADER es también muy relativa. Así, su papel en el desarrollo rural sólo se puede valorar desde ese punto de vista complementario y prestando atención al conjunto del PDRs, que recogen la mayor parte de las competencias y medidas y por tanto, la principal “responsabilidad” sobre las contribuciones al Marco Nacional.

---

<sup>18</sup> La Evaluación del Informe Anual Ampliado 2017 fue elaborada por AEVAL.

### Sobre la coherencia

Partiendo de la base de la citada naturaleza complementaria del PNDR, su planteamiento sigue el modelo lógico de la aplicación agrícola y de desarrollo rural de la Unión Europea, si bien la hipótesis de la intervención es algo forzada para permitir el encuadre del fomento de inversiones de las EAPs y hay elementos de indefinición de algunas de las medidas que han provocado la imposibilidad de llevarlas a cabo. Por ejemplo, la M2.2 (que se anuló al principio de la implementación), o la M16.2 PYME.

Las medidas del PNDR presentan coherencia en su lógica, en su alineación con objetivos del programa y con FEADER, si bien se han detectado ciertas debilidades que restan coherencia en algunas medidas. Las más significativas son:

- En la medida M1 no se explican sus vinculaciones (con los indicadores asociados) de la M1 en los documentos de planificación de desarrollo rural (no se hace mención a la M1 en el Marco Nacional, por ejemplo), aunque el PNDR sigue la línea marcada por el FEADER.
- La M4.2 de fomento del asociacionismo agrario, tiene un encuadre coherente a nivel de prioridad, pero a nivel de ámbito de interés está algo forzado. No existe una correlación exacta entre el objetivo y los destinatarios del Área Focal 3A, donde se programa la medida, y el objetivo principal de favorecer y mejorar el asociacionismo agrario a través de las EAP de la medida 4.2.
- En la M4.3, relacionada con inversiones en regadíos, se detectan fallos relacionados con la consideración de contribuciones secundarias a todos los efectos potenciales de las operaciones de la medida.
- La M7.8, siendo su lógica coherente y su programación en el ámbito de interés 6B (fomento del desarrollo rural) clara, se echa en falta la valoración de sus más probables contribuciones a otros ámbitos de interés, como el 4A o el 6A, en la medida de sus escasas posibilidades dado el pequeño presupuesto.
- Respecto a la M8, con una coherencia con FEADER directa y completa, siendo una de las medidas que mejor se ajustan a los ámbitos de interés y prioridades de FEADER no parece lógica su escasa relevancia en el presupuesto del PNDR.
- La M9.1, otra medida relacionada con la promoción de la integración asociativa es coherente con los objetivos del PNDR y complementaria a los PDRs autonómicos. La coherencia con el FEADER es también directa, concretamente su ámbito de interés 3A, aunque sus gestores consideran que es más amplio de lo que la creación de una OP supraautonómica puede aportar. Es decir, que la Medida 09 favorece mucho, pero no a todos los objetivos del ámbito de interés 3A.
- Sobre la M16, la coherencia de las submedidas parece clara en cuanto a las prioridades, pero en algunos casos las relaciones con los ámbitos de interés podrían ser mayores, principalmente en la M16.5 y 16.6.

### Sobre la identificación de contribuciones secundarias a ámbitos de interés y sinergias entre medidas

Hay una gran coincidencia entre las medidas programadas y las medidas consideradas por los gestores como muy vinculadas en cada ámbito de interés, pero en la identificación de contribuciones adicionales no hay correspondencia con las secundarias del programa. Los responsables las consideran principalmente vinculaciones moderadas, es decir efectos positivos sin mayor relevancia.

Puede que detrás de las valoraciones esté la falta de concentración en una definición de “contribución secundaria” por parte del PNDR que hace que se haya entendido de distinta manera en la lógica interna de cada medida y, por tanto, en la definición del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación asociado a cada una. Además, en ocasiones, la sugerencia de la Comisión de atribuir contribuciones principales y secundarias con “obligaciones” asociadas de suministro de información y cálculo de indicadores, parece haber desincentivado a añadir ámbitos de interés relacionados con algunas medidas con los que también estarían relacionadas.

La distribución de gasto público (GPT) previsto responde a la orientación estratégica del PNDR que está, como se ha dicho, muy enfocada a las medidas relativas al asociacionismo agrario; en este sentido, el PNDR guarda total coherencia.

En cuanto a las sinergias internas de las medidas del PNDR, se ha evidenciado que el 60% del GPT se destina a medidas consideradas “críticas” (medidas con una elevada capacidad de influencia), lo que las hace, al mismo tiempo más determinantes para la eficacia del programa, por su gran capacidad de arrastre. Se trata de las dos submedidas de la M1, la M4.2 (inversiones para EAP), y las submedidas 16.5 y M16.6. Sin embargo, la mayoría de las medidas del PNDR son “independientes”, por lo que no se puede afirmar que el PNDR busque las sinergias entre ellas que aumenten su eficacia. Este resultado es coherente con la orientación del PNDR, y evidencia su vocación principal de complementariedad con los PDR autonómicos.

En cualquier caso, no se detectan “contribuciones negativas por parte de ninguna medida. Es decir, en ningún caso parecen colisionar los objetivos de una medida con los de las otras.

### Sobre la implementación

En relación con la implementación de las medidas, en general el grado de implementación es muy desigual. A diciembre de 2016, tenían una implementación avanzada cinco medidas, tres de ellas de inversiones públicas en infraestructuras o servicios (M8.3, M8.4 y M7.8) y otras dos relacionadas con las medidas destinadas a las EAP (M4.2 y M1.2); estas últimas, con niveles bajos de ejecución en relación con las operaciones finalizadas respecto de las subvencionadas. Aparte de las dificultades del contexto en el que se desarrolló el PNDR desde su aprobación, se identifican cuestiones generales que han influido también en la puesta en marcha, como los cambios constantes del PNDR o la compleja tramitación de las normas legales de alguna medida.

Sobre las estructuras e instrumentos de la gestión general del programa, se han producido avances importantes en la gestión por parte de la Autoridad de Gestión y se han establecido mecanismos de coordinación (formales e informales) para garantizar la calidad y efectividad del programa. No obstante, se evidencian algunas deficiencias con relación a:

- Liderazgo de la Autoridad de Gestión: Es la primera vez que la DGDRPF, como autoridad de gestión (AG) del PNDR, conduce un programa de desarrollo rural y, a pesar de los esfuerzos realizados, la falta de experiencia ha repercutido en algunos aspectos de la administración del programa. Por otra parte, la coexistencia de varios roles en la SDGFDNR, que lleva el día a día de la AG del PNDR y que, al mismo tiempo gestiona directamente medidas concretas, debilita la necesaria visión integradora del PNDR y crea algunas irregularidades en los gestores de las medidas que residen fuera de la DGDRPF, que no identifican cuándo esta unidad actúa como gestora de medidas y cuándo como autoridad de gestión de las motivaciones de sus decisiones o intervenciones.
- Sistema de seguimiento y evaluación: Aunque a diciembre de 2016 no están implementadas todas las estructuras del sistema de seguimiento, como el comité de evaluación, la deficiencia principal es la inexistencia de un sistema de información sólido que permita el seguimiento eficaz del programa. El sistema de información provisional hasta el desarrollo de aplicativo carece de consistencia y es de baja calidad. Además, no hay establecidos protocolos de validación y seguimiento de la información que nutre tanto los ficheros provisionales como el sistema SFC (base de datos de seguimiento de la UE para los programas de desarrollo rural).

El sistema de indicadores no es sólido. En ocasiones, la interpretación del indicador se deja al gestor, con lo que para un mismo indicador hay varias definiciones. Respecto a los indicadores adicionales, falta una definición clara y una descripción precisa de la metodología de cálculo, incluso para aquellos indicadores que no tienen establecidas metas.

#### Sobre el nivel de ejecución de las medidas

El nivel de ejecución general del PNDR es bajo, ya que supone el 3,62% del GPT previsto para 2023, y registraba escasas operaciones finalizadas en diciembre de 2016.

La aproximación realizada del cumplimiento de los indicadores del PNDR muestra un riesgo evidente de incumplimiento de los objetivos a 2018 y una incertidumbre importante en conseguir los objetivos 2023.

#### Sobre el avance del PNDR en sus contribuciones a las prioridades de desarrollo rural

Los logros del PNDR en diciembre de 2016 sobre las contribuciones a los objetivos de desarrollo rural o prioridades son escasos por su bajo nivel de ejecución, con medidas aún no implementadas en unos casos y, en las que existe ejecución, con operaciones no finalizadas o de reciente finalización.



Por lo que respecta a las recomendaciones emitidas, en el apartado 2.e) del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2017, se pone de manifiesto las recomendaciones que son atendidas y cómo y aquellas que no por no son atendidas ser asumibles, justificando en cada caso las razones que llevan a la Autoridad de Gestión a tomar dichas decisiones.



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
1	<p>“El retraso en la aprobación del PNDR en relación con el período de programación comunitaria y las dificultades del contexto en el que se ha desarrollado su puesta en marcha justifican la presentación de una <b>propuesta de modificación de los objetivos del programa en 2023 y de los hitos intermedios en 2018</b> para adecuarlos a la realidad del programa”</p>	<p>El retraso del Programa puede afectar al cumplimiento de la regla n+3, marco de rendimiento, hitos a 2018 y objetivos en 2023.</p> <p>Por ello, <b>se han modificado los hitos intermedios en 2018 y los objetivos del PNDR en 2023 - versión 4.2 del PNDR</b>, aprobada por la COM el 17 de enero de 2018.</p>
2	<p>“A pesar del consenso existente en que el factor más determinante del desarrollo rural es la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas, y por tanto es coherente que las orientaciones estratégicas del PNDR se enfoque a este objetivo, hay que considerar que el PNDR nace como complemento de los programas regionales para aquellas actuaciones que por la distribución competencial entre administraciones, estatal y autonómicas, encuentran dificultades en su financiación. Es por tanto un instrumento para la mejora del desarrollo rural a nivel país que no se puede aislar del resto de programas regionales.</p> <p>Desde este planteamiento nacional <b>un mayor equilibrio interno del PNDR entre las medidas programadas</b> para los distintos ámbitos de interés, sin que ello suponga igualar su relevancia en GPT, <b>mejoraría el diseño del PNDR como instrumento complementario a los programas regionales</b></p>	<p>Tras detectar errores en la fase de programación, sobreestimando la capacidad de ejecución de algunas medidas y subestimando la de otras, <b>se ha intentado reequilibrar la dotación financiera de las distintas medidas, modificando el Programa Nacional- versión 4.2 del PNDR</b>, aprobada por la COM el 17 de enero de 2018</p>



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
	para conseguir a nivel nacional mejores logros en el desarrollo rural”	
3	<p>“Los fallos de los instrumentos de despliegue de la política de integración asociativa del MAPAMA, si no son corregidos a tiempo, pueden comprometer el nivel de ejecución de las medidas M9.1 y M4.2, y poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de todo el PNDR por la relevancia de la medida M4.2 en su diseño (en términos de GPT y contribución a los objetivos y prioridades FEADER). Para evitar estos efectos <b>sería recomendable analizar la posibilidad de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Disminuir la vinculación en lo posible del PNDR a la financiación de la política asociativa.</b></li> <li>2. Flexibilizar en lo posible el reconocimiento de EAP y OOPP y/o bajar el hito de 2018 y el objetivo final de 2023, para adecuarlo al ritmo de reconocimiento real de las entidades asociativas.</li> <li>3. Permitir que sean beneficiarias de las medidas de inversiones en activos M4.2 otras figuras del asociacionismo, con la condición de ser supraautónomas.</li> <li>4. Analizar con el sector las causas de la baja aceptación de la primera convocatoria de ayudas de la M9.1 y las medidas a adoptar para acelerar el ritmo de ejecución”</li> </ol>	<p>Se ha realizado un <b>trasvase de fondos desde las medidas 4.2 y 9.1 a las medidas 7.8, 8.3, 8.4, 16.1 y 16.2, versión 4,2 del PNDR.</b></p>



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
4	<p>“Teniendo en cuenta la orientación complementaria del PNDR a los programas regionales y al carácter residual de GPT, número de operaciones y beneficiarios, <b>se recomienda introducir en el plan de evaluación la realización de evaluaciones a nivel de Marco Nacional</b> para valorar las sinergias del PNDR con los PDR <b>en un ámbito de interés concreto</b> que se decida por motivos estratégicos”</p>	<p><b>Esta recomendación no puede ser atendida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El análisis de sinergias o análisis de la coherencia externa del Programa es tarea del evaluador externo en las evaluaciones 2019 y ex post</li> <li>- EL PNDR no se corresponde con el marco más adecuado para la realización de evaluaciones temáticas</li> </ul>
5	<p>“Para la mejora de la coherencia del propio PNDR y con el FEADER sería conveniente plantearse <b>definir un ámbito de interés específico sobre el asociacionismo agrario</b>, que incluya las medidas relacionadas con este objetivo estratégico (y al menos M4.2) y con indicadores que se relacionen con los definidos en el Plan estatal de integración asociativa.</p> <p>Mejoraría la coherencia de la medida M4.3, por las características de las operaciones, si sólo se definieron metas de los indicadores para el final del período de programación o si no es posible, se considerarán como operaciones finalizadas las entregas parciales de los proyectos. Otra posibilidad es crear un indicador adicional sobre porcentaje del proyecto ejecutado. Asimismo, sería conveniente reconsiderar las contribuciones programadas como secundarias a diversos ámbitos de interés, que parecen constituir más bien efectos transversales que inciden de forma positiva en la eficacia del PNDR”</p>	<p>Se ha creado un <b>nuevo área focal en la prioridad 3</b>, en el que se han programado las <b>submedidas 1.1, 1.2 y 4.2. versión 4,2 del PNDR</b>.</p>



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
6	<p>“Sería conveniente profundizar en las <b>posibles sinergias</b> del PNDR, ya que permitiría potenciar sus virtualidades, y estudiar con mayor atención las contribuciones de las medidas, que pueden <b>mejorar su rendimiento</b> con la interacción de diferentes medidas”</p>	<p><b>Esta recomendación no puede ser atendida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este análisis lo debe hacer el evaluador externo, emitiendo recomendaciones a valorar por la Autoridad de gestión y/o las Unidades Gestoras.</li> </ul>
7	<p>“Para mejorar la gestión sería conveniente reforzar el liderazgo de la AG, entre otras actuaciones a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Clarificar los roles en las relaciones con los actores, reforzando sobre todo su papel como autoridad de gestión y su visión integradora del programa.</li> <li>Mejorar el nivel de relación con los gestores y actores de las medidas, principalmente intercambiando la interacción de la AG con los responsables de las medidas pertenecientes a otras direcciones generales del MAPAMA.</li> <li>Avanzar en el establecimiento de criterios de interpretación comunes para todos los responsables de las medidas.</li> <li>Dar mayor dinamismo a los mecanismos de coordinación, al comité de seguimiento del PNDR, al grupo de alto nivel y técnico, para mejorar el seguimiento del programa, buscando sinergias y potencialidades que lo mejoren.</li> <li>Mejorar la comunicación formal y continuada, mediante la planificación de reuniones de coordinación entre la AG y los gestores de todas las medidas”</li> </ol>	<p>Se ha creado <b>un grupo de trabajo para la coordinación del Programa Nacional</b> en el que están presentes todos los gestores de medidas, que se reúne con periodicidad trimestral. Con este grupo, la Autoridad de gestión mejora las labores de comunicación y su función de liderazgo.</p>



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
8	<p>“Para garantizar lo antes posible el adecuado seguimiento de todas las medidas se recomienda, como actividad de evaluación urgente, la constitución de grupos de trabajo por medidas, o la aceleración de los trabajos de grupos existentes, a fin de definir y completar el cuadro de indicadores de cada medida, su metodología de cálculo y su integración el sistema de información que se está diseñando.</p> <p>Es conveniente que la Autoridad de Gestión defina un sistema de seguimiento efectivo, que permita detectar desviaciones o riesgos en la implementación y ejecución del PNDR. Para ello se deberían definir procedimientos de recopilación, grabación de datos, validación de la información y la designación de responsables de cada fase, así como la determinación de frecuencias de las comprobaciones de conformidad con la información”</p>	<p>Para reforzar el sistema de gestión y seguimiento del Programa, la Autoridad de gestión está ya elaborando unas <b>fichas metodológicas de cada uno de los indicadores específicos de productividad y resultado, además del análisis de las preguntas de evaluación y la información que precisan</b>. Por otro lado se han llevado a cabo reuniones de trabajo <b>para la puesta en común de las conclusiones obtenidas</b>.</p>
9	<p>“La acumulación de fondos FEADER en los primeros años y la imposibilidad de ejecutarlos, principalmente para las medidas M4.2 de inversiones en activos de EAP, haría necesaria la modificación del PNDR para repartir el excedente entre otras medidas con capacidad de absorción y facilidad de ejecución.</p> <p>La capacidad de absorción de las medidas de prevención y restauración de incendios supone una solución para absorber el excedente de GPT que no es posible ejecutar en otras medidas”</p>	<p>Se ha realizado <b>un trasvase de fondos desde la medida 4.2 a las medidas 8.3 y 8.4, versión 4,2 del PNDR</b>.</p>



NÚMERO	RECOMENDACIÓN AEVAL	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL PNDR
10	<p>“La aproximación realizada muestra un riesgo evidente de incumplimiento del marco de rendimiento en 2018 con la posible penalización del 6%. Es necesario tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de ejecución a fin de evitar la penalización por incumplimiento del marco de rendimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que la M4.2 es la que más relevancia tiene en GPT del PNDR y la considerada como crítica por su nivel de influencia y sensibilidad, es necesario actuar en ella de manera que se acelere su ejecución, en especial en su diseño”</p>	<p>El establecimiento de hitos en el Marco de Rendimiento se realizó siguiendo <b>una metodología poco adecuada</b> y era esta la razón del riesgo de incumplimiento, <b>en la versión 4,2 del PNDR se ha corregido</b> dicha metodología proponiendo una más adecuada a la casuística de las actuaciones recogidas en el PNDR.</p>

Fuente: Autoridad de Gestión PNDR 2014-2020.

## 4. Enfoque metodológico utilizado en las tareas de evaluación ampliada del IAE 2019

### 4.1 Explicación del diseño de la evaluación

Para acometer la evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2019 del Programa Nacional de Desarrollo Rural se ha tenido en cuenta, principalmente, la extensa documentación (la cual se detalla en el apartado 4.3 de este informe) elaborada por la Comisión Europea.

En concreto y como ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad, el sistema de evaluación se desarrolla en cuatro fases:

- **Estructura:** La estructuración del proceso de evaluación supone la revisión de la lógica de intervención establecida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, la definición de los principales términos de las preguntas de evaluación, la elaboración de criterios de valoración y el diseño de una metodología para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación e identificación de indicadores. En esta fase se diseña la evaluación.
- **Observación:** En esta etapa el evaluador realiza el trabajo de campo necesario para la recogida de la información disponible y pertinente para responder a los requisitos de evaluación. Para ello, se han diseñado herramientas específicas para la recogida de datos cuantitativos e información cualitativa, identificándose las fuentes. Esta fase se detalla en el siguiente epígrafe.
- **Análisis:** además, se procede al análisis de los datos obtenidos y su contextualización en relación con los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y el alcance del cumplimiento de las prioridades establecidas.
- **Valoración:** Se valoran los principales hallazgos de acuerdo a los criterios establecidos de valoración definidos en la fase de estructuración. Alcanzándose conclusiones y emitiéndose recomendaciones.

El ámbito territorial de la Evaluación es España y el ámbito temporal abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018.

### 4.2 Descripción de la metodología utilizada en la evaluación.

El proceso de evaluación para el Informe Anual de Ejecución Ampliado 2019 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 no debe centrarse únicamente en el análisis de medios y recursos financieros y de las realizaciones directas de la Intervención, sino que debe responder a cuestiones horizontales de la Política de Desarrollo Rural (común a todas las intervenciones) y a cuestiones específicas de la Intervención, con la finalidad de analizar los efectos del Programa.

De esta forma, el análisis de los efectos del Programa implica responder a las preguntas comunes de evaluación (por prioridad y transversales), así como a los demás aspectos asociados a un proceso de evaluación.

Para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación se ha procedido a utilizar la información facilitada por la Autoridad de Gestión a través de los indicadores de productividad (comunes y específicos), target y de resultado. Así como en la información que se ha extraído del trabajo de campo, principalmente entrevistas personales y entrevistas telefónicas, además de la información obtenida de diversas fuentes de información y del análisis de documentación vinculada con el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Asimismo, para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación se ha decidido utilizar cada criterio de juicio como una subpregunta, para ir dando respuesta a cada aspecto específico que aglutina la pregunta.

Por lo que respecta a los indicadores asociados con cada Pregunta Común de Evaluación, se ha procedido al cálculo de la tasa de ejecución de aquellos indicadores que tienen valor programado para poder observar el grado de logro del objetivo establecido en la programación.

Por otro lado, debe realizarse un análisis del impacto del PNDR que tiene por objeto determinar si los beneficiarios participantes en el Programa Nacional de Desarrollo Rural han experimentado una evolución positiva de sus resultados y si ésta ha sido consecuencia de su participación en el Programa.

En las Guías Metodológicas de Evaluación publicadas<sup>19</sup> se recomienda la utilización de la metodología contrafactual, no obstante, este tipo de análisis está dirigido a determinar si los participantes beneficiarios han obtenido resultados positivos que no hubieran experimentado en caso de no haber participado en el Programa (efecto contrafactual).

Dado que no es posible determinar sobre un mismo sujeto de análisis los resultados en caso de “haber participado” y “no participado” en un programa o intervención, la teoría económica ha desarrollado diversos métodos cuasi experimentales que permiten valorar esos resultados mediante la creación de “grupos de control” que presenten características homogéneas a la del grupo de “beneficiarios” de manera que puedan compararse con y sin programa.

El problema que surge en el caso del Programa Nacional de Desarrollo Rural es la imposibilidad de encontrar un “no beneficiario” de iguales características, puesto que en la mayoría de las operaciones el beneficiario es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o las Entidades Asociativas Prioritarias, agentes que no se puede comparar con un “no beneficiario” de iguales características.

---

<sup>19</sup> Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017, Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019, Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS y la metodología establecida en el Working document Complementary Result Indicator fiches for Pillar II e Impact Indicators for the cap post 2013

Otra alternativa que se podría utilizar sería la utilización de la Tablas Input Output que es una estadística de síntesis derivada de las Tablas de Origen y Destino presenta una descripción exhaustiva del proceso productivo y del equilibrio recursos-empleos de la economía nacional a nivel de producto para ramas de actividad homogéneas de la Contabilidad Nacional. El inconveniente que se aprecia es que la última actualización es del año 2015, año en que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Rural año en que se empieza a declarar gasto a FEADER. En consecuencia, no se puede apreciar el posible impacto que haya tenido el Programa sobre la Contabilidad Nacional.

También, se podría proceder al análisis de la evolución de los indicadores de contexto, sin embargo, la dotación financiera asignada al Programa Nacional de Desarrollo Rural representa un 1,30% del Valor Añadido Bruto del sector Primario, este bajo porcentaje resulta insignificante para poder llegar a alcanzar conclusiones sobre el impacto del Programa sobre la evolución de los indicadores de contexto.

Como alternativa, el equipo evaluador ha considerado realizar un análisis cuantitativo del avance de los indicadores de seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural, en la medida de que el avance sea consistente.

Este análisis se ha complementado, para poder determinar el impacto del Programa, con un análisis microeconómico basado en las encuestas y entrevistas a los beneficiarios, Unidades Gestoras, Autoridad de Gestión y con un análisis cualitativo, a través del estudio de casos y/o detección de buenas prácticas.

### 4.3 Fuentes y técnicas de recogida de datos.

Para poder acometer el trabajo de evaluación se ha procedido a la consulta de documentación existente y se ha obtenido información y opiniones de los actores implicados en la ejecución, gestión y seguimiento del Programa a través de trabajo de campo.

A continuación, se relaciona la documentación consultada, entre otras:

- Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, CCI: 2014ES06RDNP001, aprobado por la Comisión Europea el 8 de mayo de 2018, versión 5.
- Informe de Evaluación Ambiental Estratégica del PNDR 2014-2020.
- Informe de Evaluación ex ante del PNDR 2014-2020.
- Informe de Evaluación de la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (IAE ampliado 2017).
- Criterios de selección de las operaciones financiadas por el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Estrategia de Información y Publicidad del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Acuerdo de Asociación 2014-2020.



- Marco Nacional de Desarrollo Rural, España 2014-2020.
- Informes Anuales de Ejecución de las anualidades 2015, 2016 y 2017.
- Definición y análisis de las Preguntas Comunes de Evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Manual de indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Guidelines Assesment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017.
- Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019.
- Guidelines Evaluation of Innovation in Rural Development Programmes 2014-2020. Decembrer 2017.
- Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS.
- Documentación de seguimiento de la Autoridad de Gestión.
- Documentación de seguimiento de las Unidades Gestoras.
- Indicadores de seguimiento del Programa.
- Estadísticas oficiales.
- Reglamentos comunitarios.
- Otra documentación de interés.

El trabajo de campo se ha fundamentado, principalmente, en entrevistas personales con los responsables de la Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras y encuestas a beneficiarios del PNDR.

Se han llevado a cabo 8 reuniones con una asistencia de 25 técnicos de las Unidades Gestoras y de la Autoridad de Gestión, dichas reuniones han tenido una duración media de una hora. (Ver tabla 13).

Las entrevistas efectuadas ofrecen un mayor aporte de ideas al poder debatir sobre las observaciones puestas de manifiesto en los cuestionarios. Además, estas entrevistas permiten conocer detalles de la gestión que no afloran en los cuestionarios

**Tabla 13 Relación de entrevistas personales**

Persona de contacto	Organismo	Fecha
Ana Vicente Rangel	Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	5/12/2018
Carolina García Alonso	Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	5/12/2018

Persona de contacto		Organismo	Fecha
Arturo Uribelarra	Giménez	Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	5/12/2018
Elsa Enriquez Alcaide		Subdirección General de Política Forestal	11/12/2018
Alberto Aparicio Bello		Subdirección General de Política Forestal	11/12/2018
Samuel Chopo Prieto		Subdirección General de Política Forestal	11/12/2018
Luis Martín		Subdirección General de Política Forestal	12/12/2018
Eduardo del Palacio		Subdirección General de Política Forestal	12/12/2018
Cruz Anegón		Subdirección General de Política Forestal	13/12/2018
Felipe Pérez		Subdirección General de Política Forestal	13/12/2018
Natalia Longobardo Ojalvo		Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	14/12/2018
Sara Barbudo del Cura		Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	14/12/2018
José Ángel Cuevas Santos		Autoridad de Gestión del PNDR	17/12/2018
Elena Vidueros		Autoridad de Gestión del PNDR	17/12/2018
Margarita Martín García		Autoridad de Gestión del PNDR	17/12/2018
Blanca Zumárraga	Aramburu	Autoridad de Gestión del PNDR	17/12/2018
Águeda García Franco		Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario	20/12/2018
Consuelo Fernández	Pérez	Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario	20/12/2018
Elena Franqueira	Rodríguez	Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA O.A)	20/12/2018
Ana Acero Ocerin		Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA O.A)	20/12/2018



Persona de contacto	Organismo	Fecha
Clemente Mata Tapia	Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario	20/12/2018
Alfredo Pollán Hermida	Subdirección General de Innovación y Digitalización	07/02/2019
María Teresa Ambrós Medioroz	Subdirección General de Innovación y Digitalización	07/02/2019
Cecilia Bretal Koenig	Subdirección General de Innovación y Digitalización	07/02/2019
Mercedes Sainz	Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA O.A)	07/02/2019

La principal finalidad que han tenido las entrevistas personales llevadas a cabo ha sido la de obtener la siguiente información para cada una de las submedidas:

- En relación con la programación: cómo se ha llevado a cabo la misma, cómo han participado los diferentes técnicos de las Unidades Gestoras y de la Autoridad de Gestión.
- En relación con la gestión y seguimiento: cómo se está realizando, dificultades a los cuales se están enfrentando los técnicos, posibles soluciones que se estén o se puedan adoptar. Sobre el control, cómo se está realizando, tasas de error.
- En relación con la evaluación: la necesidad de llevar a cabo evaluaciones a lo largo del período, experiencia adquirida de evaluaciones realizadas, la necesidad de información que requiere las evaluaciones.
- En relación con las actuaciones de información y publicidad: cómo se está ejecutando la Estrategia de Información y Publicidad, conocimiento de las obligaciones establecidas en esta materia.
- En relación con los indicadores: cómo se obtienen los datos, posibles dificultades en su obtención y/o seguimiento.
- En relación con los datos financieros: conocer cuál es la capacidad de absorción financiera, justificación de las tasas de ejecución financiera, posibles problemas en la puesta en marcha de determinadas medidas. En relación con la aplicación de las Prioridades Horizontales y objetivos transversales: conocer qué proyectos y medidas se adoptan desde las Unidades Gestoras y la Autoridad de Gestión para su cumplimiento.



Así mismo, se han aprovechado las entrevistas personales para realizar una puesta en común juicios de valor y opiniones para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

Además de las encuestas a los gestores de las diferentes actuaciones recogidas en el PNDR, se han realizado unas encuestas a beneficiarios, con el objeto obtener aquella información que pudieran tener que aportar directamente de los receptores de las ayudas, siendo los que materializan las actuaciones puestas en marcha por el PNDR.

Es importante incidir en el tamaño de las poblaciones de beneficiarios sobre las que se realiza la encuesta, en concreto en las submedidas 1.1, 1.2, 4.2 y 9.1. Trabajar con poblaciones pequeñas supone tener que encuestar a todo el universo (población) para poder tener representatividad, por este motivo en las fichas técnicas aparece el término “no procede” en nivel de confianza y margen de error para dichas submedidas. No obstante, hay que tener en cuenta que, en poblaciones tan pequeñas, el sesgo en las respuestas puede ser importante, ya que se pueden producir desviaciones importantes, cuestión que en poblaciones grandes no se produce porque las posibles desviaciones son compensadas por el elevado número de respuestas y hay que realizar el análisis con cierta precaución.

A continuación se resumen los cuestionarios realizados a beneficiarios por submedida:

### **Submedida 1.1**

La encuesta realizada a los beneficiarios de la submedida 1.1 se ha realizado a los 4 beneficiarios de la misma, por ese motivo el universo es igual que la muestra (ver tabla 14).

La información que obtiene con la encuesta realizada a los beneficiarios de la submedida 1.1 permite conocer el grado de utilidad de la formación recibida y la capacidad de utilizar los conocimientos adquiridos para la mejora del desarrollo de la actividad económica desarrollada.

**Tabla 14 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 1.1**

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo:</b>	4
<b>Muestra:</b>	4
<b>Nivel e respuesta</b>	4
<b>Ámbito:</b>	Nacional
<b>Recogida de la información:</b>	Cuestionario remitido por correo electrónico.



FICHA TÉCNICA	
<b>Nivel de confianza:</b>	No procede
<b>Margen de error:</b>	No procede
<b>Procedimiento de muestreo:</b>	No proceder
<b>Fecha de realización:</b>	Del 14 de enero de 2019 al 24 de enero de 2019

**Tabla 15 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 1.2**

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo:</b>	5
<b>Muestra:</b>	5
<b>Nivel de respuesta</b>	5
<b>Ámbito:</b>	Nacional
<b>Recogida de la información:</b>	Cuestionario remitido por correo electrónico.
<b>Nivel de confianza:</b>	No procede
<b>Margen de error:</b>	No procede
<b>Procedimiento de muestreo:</b>	Todo el universo
<b>Fecha de realización:</b>	Del 14 de enero de 2019 al 24 de enero de 2019

### **Submedida 4.2**

La encuesta realizada a los beneficiarios de la submedida 4.2 se ha realizado a los 10 beneficiarios de la misma, por ese motivo el universo es igual que la muestra (ver tabla 16).

La encuesta estaba orientada a obtener resultados y poder cuantificar los indicadores de resultado específico, no obstante, ha sido complicado obtener los valores, ya que no ha transcurrido el suficiente tiempo para que se puedan cuantificar los resultados esperados.

**Tabla 16 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 4.2**

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo:</b>	10
<b>Muestra:</b>	10
<b>Nivel de respuesta</b>	10
<b>Ámbito:</b>	Nacional
<b>Recogida de la información:</b>	Cuestionario remitido por correo electrónico.
<b>Nivel de confianza:</b>	No procede
<b>Margen de error:</b>	No procede
<b>Procedimiento de muestreo:</b>	Todo el universo
<b>Fecha de realización:</b>	Del 14 de enero de 2019 al 24 de enero de 2019

### **Submedida 9.1**

A los dos únicos beneficiarios de la submedida 9.1, se le ha realiza una encuesta para saber en qué grado la ayuda percibida ha mejorado la competitividad de sus productos, si parte del precio final de los productos agrícolas que repercuten en los productores finales ha aumentado y si ha aumentado el valor añadido de los productos agrícolas de los productores primarios (ver tabla 17).

Las respuestas de los dos cuestionarios han sido muy interesantes, cada cuestionario ha detallado las características de sus sectores (muy diferentes entre sí). Seguramente, en la evaluación ex post, la opinión de estos beneficiarios pueda enriquecer mucho el informe de evaluación.

**Tabla 17 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 9.1**

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo:</b>	2
<b>Muestra:</b>	2

FICHA TÉCNICA	
<b>Nivel de respuesta</b>	2
<b>Ámbito:</b>	Nacional
<b>Recogida de la información:</b>	Cuestionario remitido por correo electrónico.
<b>Nivel de confianza:</b>	No procede
<b>Margen de error:</b>	No procede
<b>Procedimiento de muestreo:</b>	Todo el universo
<b>Fecha de realización:</b>	Del 30 de enero de 2019 al 8 de febrero de 2019

### **Submedida 16.1**

En el caso de la submedida 16.1, se ha facilitado una población de 134 Grupos Operativos, a los cuales, se les ha remitido el cuestionario, han respondido 99, lo que supone un nivel de confianza del 95% y un margen de error del  $\pm 5,2\%$ . Con estos datos, se ha obtenido un nivel de respuesta representativo para poder alcanzar conclusiones (ver tabla 18).

Con esta encuesta se buscaba obtener información sobre la utilización de la ayuda, su grado de utilidad, cómo contribuyen a los ámbitos de interés y nivel de continuidad del trabajo de investigación efectuado.

En la realización de esta encuesta ha surgido un problema en cuanto que los beneficiarios desconocían su obligación de colaborar en las tareas de evaluación, tal y como se compromete en el momento de aceptar la ayuda. Problema que ha sido solventado por la Autoridad de Gestión al remitir un correo electrónico a los beneficiarios explicándoles la necesidad de obtener la información solicitada por el equipo evaluador.

Por este motivo, se recomienda a las Unidades Gestoras que, cuando el beneficiario acepte la ayuda, se le informe de una forma más clara de las obligaciones que contrae al adquirir tal condición, entre las cuales se haya colaborar en las tareas de evaluación.

**Tabla 18 Ficha técnica de encuesta a beneficiarios submedida 16.1**

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo:</b>	134
<b>Muestra:</b>	134
<b>Nivel de respuesta</b>	99
<b>Ámbito:</b>	Nacional
<b>Recogida de la información:</b>	Cuestionario remitido por correo electrónico a la totalidad
<b>Nivel de confianza:</b>	95%
<b>Margen de error:</b>	$\pm 5,2\%$
<b>Procedimiento de muestreo:</b>	Todo el universo
<b>Fecha de realización:</b>	Del 11 de febrero de 2019 al 21 de febrero de 2019

#### 4.4 Problemas y limitaciones del enfoque metodológico.

Los principales problemas a los que se debe enfrentar el equipo evaluador en este proceso de evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Regional 2014-2020 derivan de las siguientes cuestiones:

- Según se establece en la reglamentación comunitaria, en 2019 hay que actualizar la evaluación efectuada en 2017 y dar respuesta a las preguntas asignadas para el año 2019. Sin embargo, el ejercicio de evaluación efectuado en 2017 fue muy escaso debido a la baja tasa de ejecución del PNDR por el poco tiempo transcurrido desde su aprobación hasta el momento de evaluación. Esta cuestión implica que, en el ejercicio de evaluación de 2019, hay que hacer dos ejercicios en uno, es decir, el que correspondía a 2017 y el de 2019.
- Se agradece el poder disponer de una metodología común de trabajo. No obstante, tanto el "Working Paper. Common Evaluation Questions for Rural Development Programmes 2014-2020" como la "Guidelines Assessing RDP Achievements and Impacts in 2019", establecen metodologías que no reflejan la realidad de la intervención objeto de evaluación; en algunas ocasiones, se aprecian incongruencias con las orientaciones difundidas por la Comisión

Europea y, en otras, no se aprecia la relación coste beneficio. A pesar de estas dificultades detectadas desde el inicio, tanto la Autoridad de Gestión del PNDR como el equipo evaluador tienen el firme propósito de, en la medida de lo posible, seguir las indicaciones establecidas en los documentos metodológicos.

- Por otra parte, las preguntas comunes de evaluación definidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 buscan la obtención de impactos (desde la primera a la última). Para poder visualizar los impactos de una intervención pública hay que dejar que transcurra tiempo, es arduo complicado vislumbrarlos en el corto y/o medio plazo.

Sería deseable poder disponer de una cierta flexibilidad a la hora de realizar la evaluación, en cuanto a preguntas de evaluación e indicadores a utilizar. Por ello, se recomienda establecer preguntas de evaluación acorde con el momento en el que se está evaluando (grado de avance del programa) y metodologías en las que la relación coste beneficio sea asumible.

## 5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto.

### 5.1 Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional.

En el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en su apartado 15.1, se establecen las siguientes autoridades:

- Autoridad de Gestión.
- Organismo Pagador.
- Organismo de Certificación.
- Unidades Gestoras.

Autoridad de Gestión: Se ha designado como Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las funciones de la Autoridad de Gestión se definen en los artículos 49, 50, 56, 62, 66 y 72 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 y en los artículos 43, 44, 46, 47 y 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

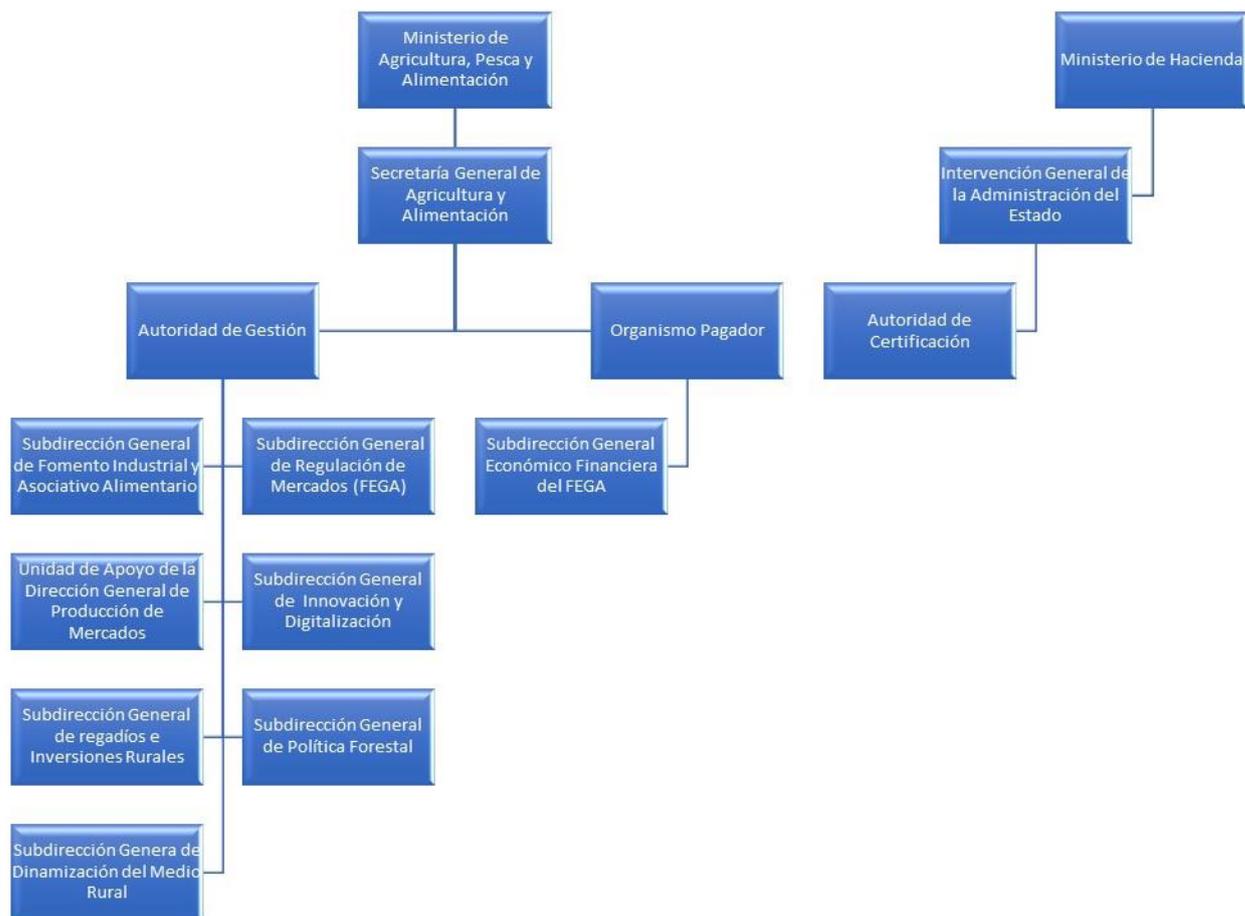
Unidades Gestoras: Las Unidades Gestoras están constituidas por áreas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que desarrollen cualquiera de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 o aquéllas que en su momento asuman las competencias de gestión correspondiente. En la actualidad, las Unidades Gestoras del PNDR, así como las submedidas de las que son responsables, son:

- Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario y Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA):
  - ✓ 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ 1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
  - ✓ 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
  - ✓ 16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales en curso.
  - ✓ 16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso

en alimentos, así como en la producción de energía y de los procesos industriales.

- Unidad de Apoyo a la Dirección General de Producción de Mercados y Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA):
  - ✓ 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- Subdirección General de Innovación y Digitalización y Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA):
  - ✓ 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Subdirección General de Política Forestal.
  - ✓ 8.3 Ayuda para la prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - ✓ 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - ✓ 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.
- Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.
  - ✓ 4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
  - ✓ 7.8 Otros (Caminos Naturales)

### Ilustración 5 Organigrama



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Organismo Pagador:** Conforme a la reglamentación comunitaria y el Real Decreto 805/2011, de 10 de junio, por el que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, aprobado por el Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, se designa como Organismo Pagador al FEGA.

El Organismo Pagador será responsable de la correcta gestión de los fondos, del control del procedimiento en la concesión de las ayudas de acuerdo a las normativas comunitaria y nacional. Asume todas las funciones atribuidas a los organismos pagadores por el Reglamento (UE) nº 1306/2013.

**Organismo de Certificación:** Dentro del Ministerio de Hacienda se encuentra la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que es el órgano de control interno del sector público estatal y el centro directivo y gestor de la contabilidad pública.

Como órgano de control, la IGAE es la encargada de verificar, mediante el control previo de legalidad, el control financiero permanente, la auditoría pública y el control financiero de subvenciones, que la actividad económico-financiera del sector público estatal se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Como centro gestor y directivo de la contabilidad pública le compete proporcionar información contable fiable, completa, profesional e independiente sobre la gestión pública. Y en este sentido tiene la responsabilidad de elaborar las cuentas económicas del sector público según la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, cuyo más concreto y específico resultado es la determinación de la cifra, fundamental en la vida económica de la nación, de déficit público, tanto del total de las Administraciones Públicas como de cada uno de sus subsectores.

Además, entran dentro de su ámbito de actuaciones, aquéllas derivadas del ejercicio del control de los fondos comunitarios, en particular, las previstas en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, en lo que se refiere al ejercicio de las funciones de Autoridad de Auditoría en aquellos Programas en los que la IGAE tenga tal condición.

El Organismo de Certificación realiza la certificación de cuentas facilitadas por el Organismo Pagador por lo que respecta a su integridad, veracidad y exactitud y demás responsabilidades determinadas en el artículo 9 del Reglamento (UE) nº 1306/2013.

### 5.1.1 Análisis de las estructuras de implementación del PNDR

De las entrevistas personales mantenidas con los integrantes de las distintas Unidades Gestoras y de la Autoridad de Gestión se desprende que, todos ellos disponen de una alta cualificación técnica, pero, por lo que respecta a la gestión y seguimiento de Fondos Europeos, esto no es así, ya que, casi un 70% comenzó en el Programa sin conocimientos previos y sin haber recibido una formación previa, a esto hay que añadir una cierta rotación de los recursos humanos disponibles.

Por ello, se recomienda realizar y poner en marcha un plan de formación, en el cual se tenga en cuenta tanto las necesidades de las nuevas incorporaciones, como de los técnicos que ya están realizando tareas de gestión y seguimiento. De forma genérica, se propone las siguientes áreas formativas:

- Visión general del FEADER y del PNDR 2014-2020.
- Gestión de Fondos Comunitarios.
- Ley General de Subvenciones.
- Ley de Contratos del Sector Público.

Además, no hay que obviar los cambios políticos que dan lugar a cambios en la organización y que genera lapsus de tiempo en los que no se puede trabajar hasta que se decidan las nuevas estructuras, cuestión que ralentiza la ejecución del Programa y lo impregna de inestabilidad. Por tanto, se recomienda crear estructuras estancas que se dediquen a la gestión y seguimiento de una intervención, para que estos factores externos no afecten a una buena marcha de los Programas de Desarrollo Rural.

## 5.2 Composición del Programa, descripción, prioridades y medidas.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 es aprobado el 26 de mayo de 2015 por Decisión de Ejecución de la Comisión C(2015) 3533 final a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural con CCI 2014ES06RDNP001. Sobre esta versión inicial se han ido haciendo nuevas versiones con la finalidad de mejorar el documento de programación y adaptarse a las circunstancias existentes, así como tener en cuenta las recomendaciones emitidas en la evaluación realizada en el año 2017.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 comparte los objetivos generales establecidos en la Estrategia Comunitaria para el Desarrollo Rural, para dicho período, en el ámbito de la Unión Europea y establece medidas que deben contribuir a la consecución de éstos. Tales objetivos son:

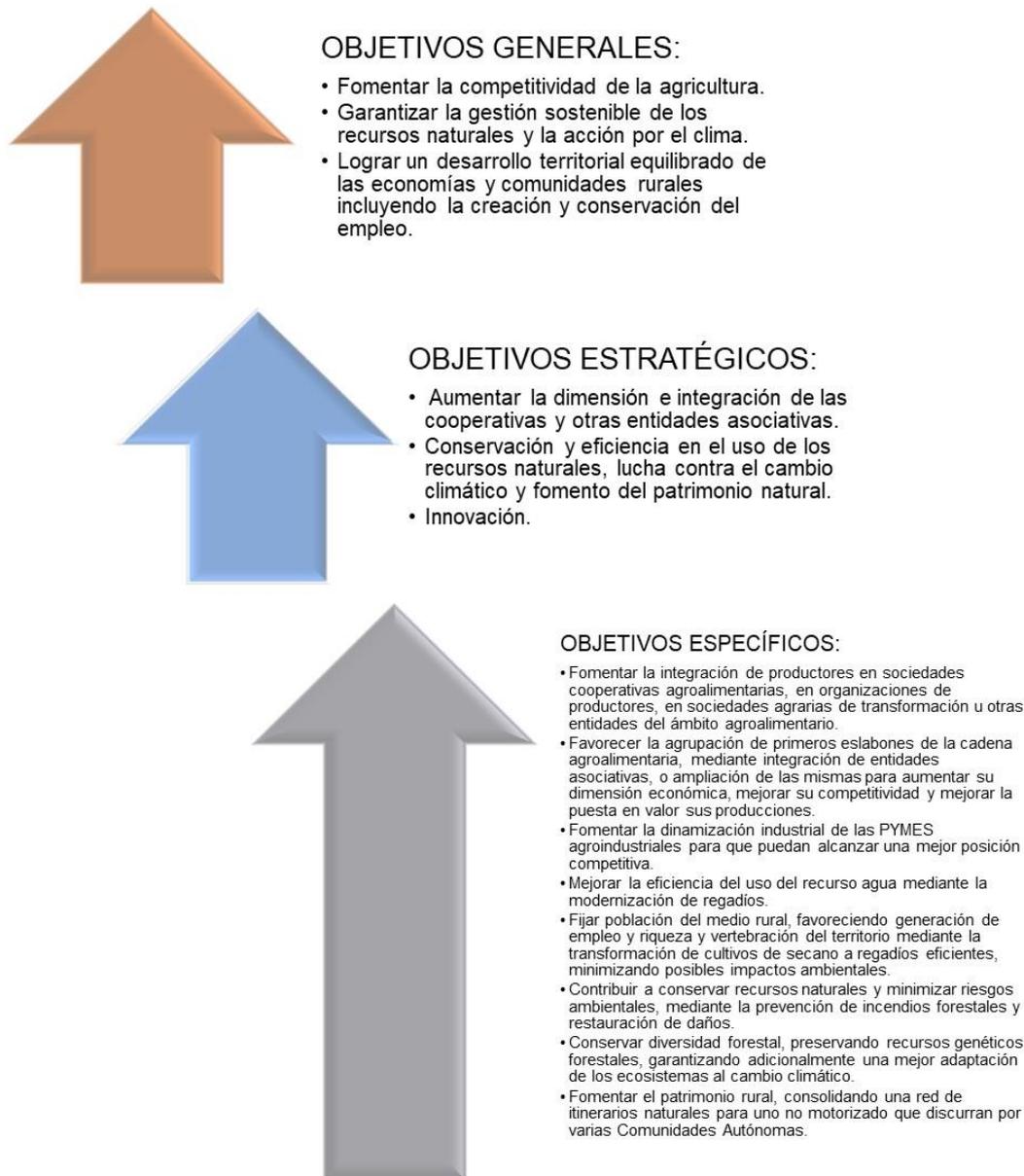
- Fomentar la competitividad de la agricultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

Teniendo en cuenta estos tres objetivos previstos y a partir de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades alcanzadas en el análisis y diagnóstico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció las siguientes líneas estratégicas, teniendo en cuenta que la distribución competencial en España limita el ámbito de actuaciones del PNDR a aquellas medidas de inversión pública que incluyan actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia la Constitución Española, en su artículo 149, atribuye al Estado:

- Línea estratégica 1: Aumentar la dimensión e integración de las cooperativas y otras entidades asociativas. Cuyos objetivos específicos son:
  - ✓ Fomentar la integración de productores en sociedades cooperativas agroalimentarias, en organizaciones de productores, en sociedades agrarias de transformación u otras entidades de ámbito agroalimentario.
  - ✓ Favorecer la agrupación de primeros eslabones de la cadena agroalimentaria, mediante integración de entidades asociativas, o ampliación de las mismas para aumentar su dimensión económica, mejorar su competitividad y mejorar la puesta en valor sus producciones.
- Línea estratégica 2: Conservación y eficiencia en el uso de los recursos naturales, lucha contra el cambio climático y fomento del patrimonio rural. Cuyos objetivos específicos son:

- ✓ Mejorar la eficiencia del uso del recurso agua mediante la modernización de regadíos.
  - ✓ Fijar la población del medio rural, favoreciendo la generación de empleo y riqueza y vertebración de territorio mediante la transformación de cultivos de secano a regadíos eficientes, minimizando posibles impactos ambientales.
  - ✓ Contribuir a conservar recursos naturales y minimizar riesgos ambientales, mediante la prevención de incendios forestales y restauración de daños.
  - ✓ Conservar la diversidad forestal, preservando recursos genéticos forestales, garantizando adicionalmente una mejor adaptación de los ecosistemas al cambio climático.
  - ✓ Fomentar el patrimonio rural, consolidando una red de itinerarios naturales para uso no motorizado que discurra por varias Comunidades Autónomas.
- Línea estratégica horizontal de innovación.

## Ilustración 6 Objetivos del PNDR 2014-2020



Fuente: Reglamento (UE) nº 1305/2013 y PNDR 2014-2020.

Para poder acometer la estrategia definida y lograr los objetivos generales y prioritarios establecidos, se han determinado una serie de sub-objetivos y medidas:

- Transferencia de conocimientos y actividades de información:
  - ✓ Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1).
  - ✓ Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información (submedida 1.2).
- Inversiones en activos físicos:



- ✓ Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (submedida 4.2).
- ✓ Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura (submedida 4.3).
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (submedida 7.8)
- Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.
  - ✓ Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal (submedida 9.1)
- Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
  - ✓ Ayuda para la conservación y promoción de recursos forestales (submedidas 8.3, 8.4 y 15.2).
- Cooperación.
  - ✓ Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad (submedida 16.1).
  - ✓ Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (submedida 16.2).
  - ✓ Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso (submedida 16.5).
  - ✓ Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales (submedida 16.5).
- Buena gobernanza.
  - ✓ Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN) (submedida 20.1)
  - ✓ Ayuda para la creación y el funcionamiento de la RRN<sup>20</sup> (submedida 20.2).

<sup>20</sup> En este informe de evaluación no se incluye la Red Rural Nacional, puesto que se realiza una evaluación específica para la misma.

### 5.3 Lógica de intervención.

Tanto en el informe de Evaluación ex ante como en la Evaluación de 2017 se puso de manifiesto la existencia de la lógica de intervención del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

La lógica de intervención establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. En este informe de evaluación se debería tratar de determinar si las hipótesis consideradas en las evaluaciones previas se refutan durante la ejecución del Programa, Según recomendación de la Comisión Europea, en el marco lógico se debería poder definir los distintos flujos que se muestran en el siguiente gráfico.

#### Ilustración 7 Lógica de intervención general



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014.

Acto seguido, se muestran las "cadenas de resultados" para cada una de las prioridades de desarrollo rural, es decir, las relaciones causa-efecto. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones previstas y el resultado esperado.

#### Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Potenciar la colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario y forestal e industrias para proyectos innovadores.
- Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.
- Fomentar el asesoramiento a productores desde cooperativas y otras entidades asociativas.

- Mejorar la eficiencia energética en la industria agroalimentaria y propiciar el uso de la biomasa de distintos orígenes con fines energéticos.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Ayuda para la cooperación entre agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales.

Se ha programado un gasto público de 65.621.162,51 euros.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Potenciar la colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario y forestal e industrias para proyectos innovadores.
- Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.
- Apoyar la actividad económica y el empleo mediante ampliaciones de regadío en transformaciones declaradas de interés general.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Se ha programado un gasto público de 16.422.794,93 euros.

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Potenciar la colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario y forestal e industrias para proyectos innovadores.
- Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.
- Fomentar el asesoramiento a productores desde cooperativas y otras entidades asociativas.
- Dotar a directivos de entidades asociativas, de conocimientos para diseñar estrategias y modelos de negocio competitivos.
- Fomentar las inversiones en transformación/comercialización de productos agrarios a través de entidades asociativas.
- Favorecer el aumento de la dimensión económica y la puesta en valor de las producciones de las empresas agroalimentarias.
- Mejorar la capacidad de negociación de entidades asociativas para incrementar el volumen de productos a comercializar.
- Impulsar en el sector el establecimiento de alianzas empresariales para ampliar sus mercados.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Se ha programado un gasto público de 233.318.724,87 euros.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Promover la conservación de recursos genéticos forestales para una mejor adaptación al cambio climático.
- Apoyar acciones de prevención de incendios forestales y de restauración de zonas afectadas por catástrofes naturales.
- Seguimiento de la erosión del suelo y mayor conocimiento de prácticas agrarias para combatir el cambio climático y desertificación.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
- Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Se ha programado un gasto público de 97.396.290,90 euros.

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Potenciar la colaboración supraautonómica entre investigación, sector agrario y forestal, e industrial para proyectos innovadores.
- Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal.
- Mejorar la eficiencia energética en industrias agroalimentarias y propiciar uso de biomasa de distintos orígenes con fines energéticos.
- Impulsar la modernización de infraestructuras de regadío que abastezcan zonas de riego supraautonómica.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

- Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Ayuda a la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales.

Se ha programado un gasto público de 21.580.319,90 euros.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Promover la puesta en valor del patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo sostenible.

Para atender las necesidades detectadas, se han definido los siguientes tipos de actuaciones:

- Ayuda para otros servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Se ha programado un gasto público de 20.630.496,22 euros.

Se evidencia la relación causa-efecto, siendo la lógica de intervención correcta, no requiriendo ningún tipo de revisión.

## 5.4 Coherencia interna del Programa

A continuación, se han identificado las interrelaciones e interacciones entre prioridades de un mismo nivel jerárquico, con la finalidad de poder determinar las sinergias existentes entre las prioridades del Programa.

Para ello, se ha estudiado la capacidad que cada prioridad tiene para influir sobre el logro del resto de prioridades en alguna de estas dos circunstancias:

- Por influencia. La consecución de una prioridad permite alcanzar otras prioridades del Programa.
- Por sensibilidad. La consecución de otras prioridades permite alcanzar la prioridad establecida.

Para realizar este análisis, se ha empleado la metodología establecida en la “Guía para la Evaluación del Desarrollo Socioeconómico” elaborada por la Comisión Europea.

Por tanto, se ha procedido a la elaboración de una matriz simétrica en la que se valoran las interrelaciones entre las distintas prioridades. Dicha matriz permite obtener en las filas el grado de influencia que una prioridad tiene sobre el resto. Asimismo, esta matriz en las columnas permite el grado de sensibilidad de la prioridad. El resultado de este análisis se traduce en cuatro tipos de prioridades:

- **Estratégicas:** Influencia y sensibilidad superior a la media. Son aquellos con una gran capacidad de arrastre, así como una notable sensibilidad frente al resto de objetivos del Programa. En consecuencia, se configuran como clave por su “potencial multiplicador” sobre el conjunto del PNDR.
- **Influyentes:** Elevada influencia (superior a la media), pero menor sensibilidad (inferior a la media). Son prioridades básicas del Programa.
- **Sensibles:** Elevada sensibilidad (superior a la media) y baja influencia (inferior a la media). Su desarrollo o éxito depende del cumplimiento o logro de otras prioridades.
- **Independientes:** Baja sensibilidad e influencia. Son prioridades autónomas.

En la matriz simétrica que se muestra a continuación, se ha valorado de 1 a 3 el grado de contribución de cada una de las Prioridades a las demás Prioridades, siendo 1 el valor mínimo (poca contribución) y 3 el valor máximo (mucha contribución).

### Matriz 2 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades

		SENSIBILIDAD						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
INFLUENCIA	P1		3	3	3	3	3	15
	P2	3		3	2	2	2	12
	P3	3	3		1	2	2	11
	P4	3	1	1		3	2	10
	P5	3	2	2	3		2	12
	P6	3	3	3	3	3		15
	Total	15	12	12	12	13	11	12,50

Fuente: Elaboración propia.

#### LEYENDA:

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

P3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

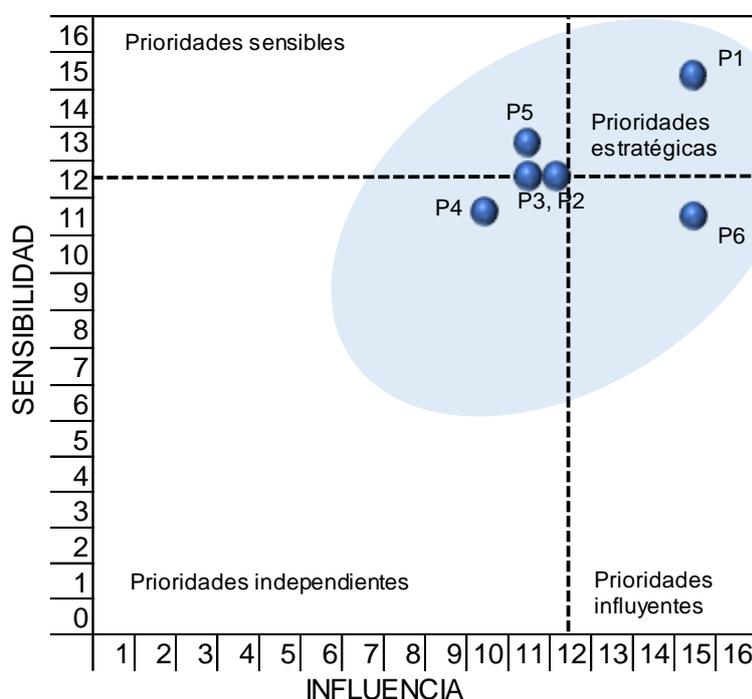
P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Las puntuaciones alcanzadas por las diferentes prioridades tanto en términos de sensibilidad como de influencia conllevan a una jerarquización de las prioridades (ver ilustración (8)). Para la realización de dicha jerarquización, en primer lugar, se ha establecido el valor medio de las contribuciones de la Prioridades, extraído de la matriz simétrica (12,50), por encima de este valor hay mayor influencia y sensibilidad, a continuación, con las coordenadas obtenidas de los valores de la matriz simétrica para prioridad se ha buscado el punto donde se ubica cada Prioridad.

**Ilustración 8 Jerarquización de prioridades**



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la jerarquización de las prioridades se obtiene la siguiente clasificación:

**Prioridad estratégica:** sólo la Prioridad 1 tiene esta consideración. Esta Prioridad muestra una gran capacidad de arrastre y efecto multiplicador sobre el resto de Prioridades.

**Prioridades independientes:** en esta categoría están la Prioridad 2, la Prioridad 3 y la Prioridad 4. Todas estas Prioridades se pueden considerar independientes, ya que se desarrollan de forma autónoma.

**Prioridad sensible:** la Prioridad 5, puesto que desarrollo de la dicha prioridad depende del cumplimiento o logro de otras prioridades.

**Prioridad influyente:** la Prioridad 6. Es una Prioridad básica del Programa, ésta genera efectos indirectos positivos sobre el resto de Prioridades.

A continuación, se aplica la misma metodología explicada para los Objetivos Específicos y Objetivos Horizontales definidos en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, en primer lugar se hace la matriz simétrica, con una valoración de 1 a 3, siendo 1 la menor contribución y 3 la mayor. Para, acto seguido, con la información de la matriz simétrica poder realizar el correspondiente gráfico, que permitirá realizar una jerarquización y/o clasificación de los Objetivos Específicos y Horizontales.

### Matriz 3 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre objetivos específicos y horizontales<sup>21</sup>

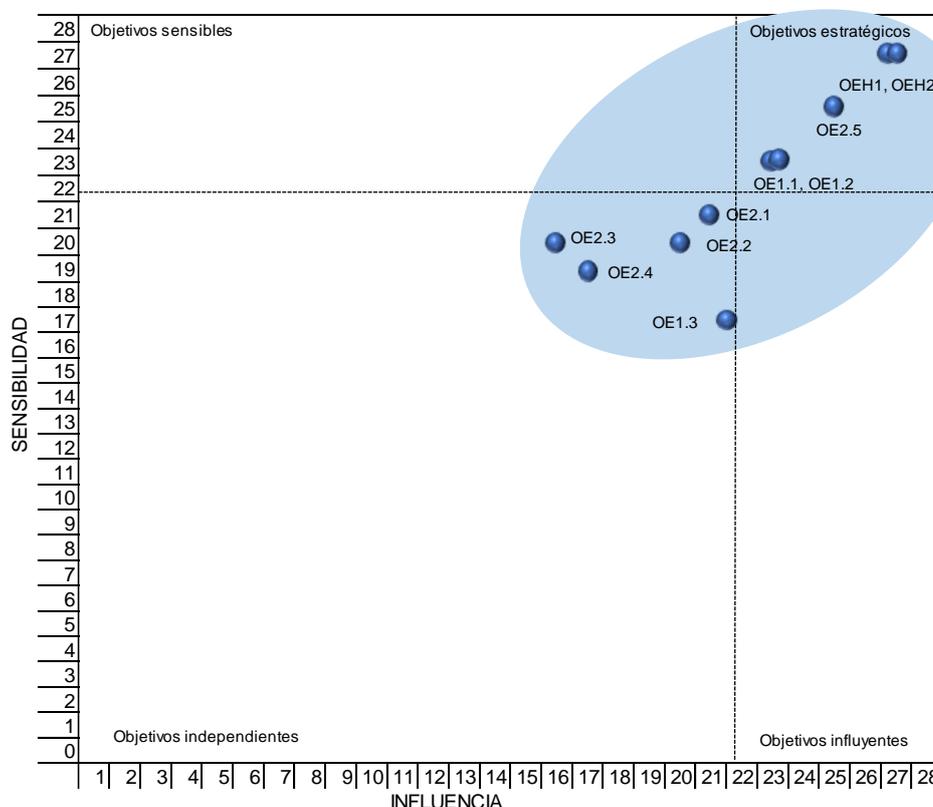
	OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE2.1	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OEH1	OEH2	Total
OE1.1		3	3	3	2	2	2	3	3	3	24
OE1.2	3		3	3	2	2	2	2	3	3	23
OE1.3	3	3		2	2	2	2	2	3	3	22
OE2.1	3	3	1		3	1	1	3	3	3	21
OE2.2	3	3		3		1	1	3	3	3	20
OE2.3	1	1	1	1	1		2	3	3	3	16
OE2.4	1	1	1	1	1	3		3	3	3	17
OE2.5	3	3	2	2	3	3	3		3	3	25
OEH1	3	3	3	3	3	3	3	3		3	27
OEH2	3	3	3	3	3	3	3	3	3		27
Total	23	23	17	21	20	20	19	25	27	27	22,2

Fuente: Elaboración propia.

OE1.1: Fomentar la integración asociativa agroalimentaria.  
 OE1.2: Fomentar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores.  
 OE1.3: Favorecer la dinamización industrial del sector agroalimentario.  
 OE2.1: Mejorar la eficiencia de los regadíos a través de su modernización.  
 OE2.2: Favorecer la transformación a regadíos eficientes en zonas prioritarias.  
 OE2.3: Mejorar la prevención de los incendios forestales y facilitar la restauración por los daños producidos por grandes incendios.  
 OE2.4: Promover la conservación de la biodiversidad a través de los recursos genéticos forestales.  
 OE2.5: Promover la puesta en valor del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) y el paisaje a través de la identificación y conservación de los elementos constitutivos de su carácter y consolidar una red de itinerarios naturales para uso no motorizado.  
 OEH1: Fomentar la innovación organizativa.  
 OEH2: Promover la innovación a través de nuevos productos, procesos y prácticas.

<sup>21</sup> Los Objetivos Específicos que se muestran en la descripción del apartado 5 difieren de los expuestos en el cuadro 3 de la página 234. Para realizar el análisis se han tomado los Objetivos Específicos del cuadro 3. Se recomienda revisar esta parte del PNDR 2014-2020 en futuras modificaciones del mismo.

### Ilustración 9 Jerarquización de objetivos



Fuente: Elaboración propia.

Del estudio realizado, se pueden jerarquizar los objetivos específicos de la siguiente manera:

- **Objetivos estratégicos:** orientados, principalmente, a combatir los retos y necesidades identificados, siendo éstos los que inciden de manera más significativa en el desarrollo del Programa, con una importante capacidad de arrastre y efecto multiplicador. Por tanto, se consideran se son objetivos estratégicos los siguientes: OE1.1. OE1.2, OE2.4, OEH1. OEH2.
- **Objetivos independientes:** una vez implantada las actuaciones éstos deberían tener importantes efectos multiplicadores sobre el resto de los objetivos, lo único que se requiere es de un cierto tiempo para ver sus resultados. Se consideran objetivos independientes los siguientes: OE1.3, OE2.1, OE2.2, OE2.3, OE2.4.

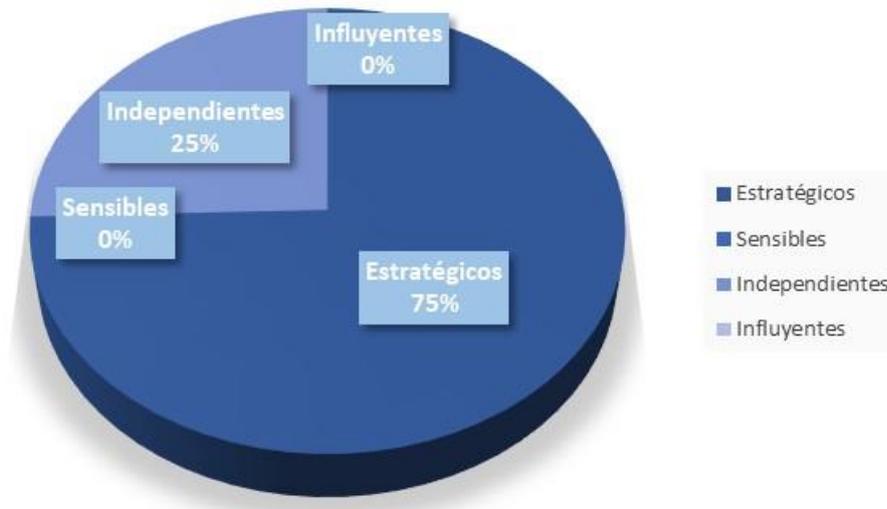
Del análisis de los Objetivos Específicos y Horizontales efectuado se ha podido agrupar éstos en dos tipos de objetivos, estratégicos e independientes, cuyas principales características son la gran capacidad de arrastre y efecto multiplicador. Características que le confieren una importante robustez a la estrategia establecida en el PNDR y, por ende, una sólida coherencia interna.

Por otro lado, en relación con la distribución financiera, esta denota una coherencia interna en el PNDR 2014-2020, puesto que el 74,51%% del presupuesto está destinado



a alcanzar objetivos estratégicos, y el 25,49% corresponde a objetivos independientes. Es decir, se ha dotado con un mayor montante financieros a aquellos objetivos que tienen una mayor capacidad de arrastre sobre los demás y un potencial efecto multiplicador.

**Gráfico 3 Distribución del Plan Financiero por jerarquía de Objetivos Específicos**



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PNDR 2014-2020.

Por último se examina la coherencia existente entre las submedidas definidas en el Programa y los objetivos establecidos, se ha construido una matriz de relaciones entre submedidas y objetivos, en la cual se ha puntuado la contribución de cada una de las medidas al logro de los objetivos.

La puntuación oscila entre -1 y 3, siendo -1 una contribución negativa, 0 indica neutralidad y el intervalo que va de 1 a 3 muestra los distintos grados de contribución (de menos a mayor), se considera 1 una contribución medio baja, 2 contribución medio alta y 3 contribución alta y/o importante (ver matriz 4).



#### Matriz 4 Valoración de la coherencia entre las submedidas y los objetivos específicos

		OBJETIVOS ESPECÍFICOS									
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE2.1	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OEH1	OEH2
SUBMEDIDAS	1.1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	1.2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	4.2	3	2	1	1	1	1	1	1	2	2
	4.3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	2
	7.8	0	0	1	1	1	1	3	1	1	1
	8.3	1	1	0	1	3	3	3	1	2	2
	8.4	1	1	0	1	3	3	3	1	2	2
	9.1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2
	15.2	1	1	0	1	3	3	3	1	2	2
	16.1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3
	16.2	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3
	16.5	3	3	3	1	1	1	1	1	2	2
	16.6	3	3	3	1	1	1	3	1	2	2
20.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, existen importantes interrelaciones entre las submedidas y los objetivos, así como un elevado grado de coherencia y consistencia de las mismas para poder alcanzar los objetivos definidos. Las submedidas contribuyen con una mayor intensidad a alcanzar aquellos objetivos que se han considerado como estratégicos, lo que determina la coherencia de la intervención. También, se destaca la inexistencia de efectos negativos.

Los resultados alcanzados en el análisis realizado sobre las prioridades, objetivos y submedidas, evidencian la existencia de coherencia interna en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

## 5.5 Coherencia externa del Programa

### Estrategia Europa 2020

La estrategia Europa 2020 tiene por objeto garantizar que la recuperación económica de la Unión europea después de la crisis económica y financiera reciba el apoyo de una serie de reformas para construir unas bases sólidas para el crecimiento y la ocupación en la Unión Europea hasta 2020. Al mismo tiempo, se hace frente a las debilidades estructurales de la economía y los asuntos económicos y sociales de la Unión Europea, la estrategia también tiene en cuenta los desafíos a más largo plazo que suponen la globalización, la presión sobre los recursos y el envejecimiento.

La estrategia Europa 2020 debe permitir a la Unión Europea alcanzar un crecimiento:

- Inteligente, a través del desarrollo de conocimientos y de la innovación.

- Sostenible, basado en una economía más verde, más eficaz en la gestión de los recursos y más competitiva.
- Integrador, orientado a reforzar el empleo, la cohesión social y territorial.

La Unión Europea se ha marcado cinco objetivos principales a alcanzar en el año 2020:

- Alcanzar una tasa de empleo mínima del 75% de la población de entre 20 y 64 años.
- Invertir un 3% del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo.
- Reducir al menos en un 20% las emisiones de gases efecto invernadero, aumentando el porcentaje el consumo de la energía renovable en un 20% y un 20% en la eficacia de la energía.
- Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% y aumentar hasta al menos el 40% la tasa de titulados de enseñanzas superiores.
- Reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza o en riesgo de exclusión social.

A escala europea, el mercado único, el presupuesto de la Unión Europea y la política exterior europea son motores para alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020.

Todos los Estados miembros deben contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, no obstante, cada uno tiene unos valores objetivo a alcanzar en función de su casuística.

La situación de España ante el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020 es la que se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 19 Estrategia Europa 2020: posición de España**

Objetivos	Indicador	Unidad	España				
			Objetivo 2020 España	2014	2015	2016	2017
<b>1. Empleo</b>	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	%	74%	59,90%	62,00%	63,90%	65,50%
<b>2. Innovación</b>	Gasto en I+D sobre el PIB	%	2%	1,24%	1,22%	1,19%	1,20%
<b>3. Cambio Climático / Energía</b>	Emisiones de gases efecto invernadero	%	20% inferiores a los niveles de 1990 (1990=100)	115,58%	119,67%	116,43%	sd
	Porcentaje de energías renovables	%	20%	16,10%	16,20%	17,30%	sd
	Aumento eficiencia energética	%	20%	19,02%	17,69%	15,64%	sd

			España				
Objetivos	Indicador	Unidad	Objetivo 2020 España	2014	2015	2016	2017
4. Educación	Tasa de abandono escolar prematuro	%	15%	21,90%	20,00%	19,00%	18,30%
5. Reducción de la pobreza	Porcentaje de población de 30-34 con estudios de nivel terciario	%	44%	42,30%	40,90%	40,10%	41,20%
	Población en riesgo de pobreza o exclusión social	Miles de personas	-1.400	2.616	2.389	2.040	1.450

Fuente: EUROSTAT. (sd) sin dato.

En términos generales, se aprecia un cierto distanciamiento para poder lograr los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020 en los dos años que restan de programación. Por indicadores, la situación es la siguiente:

- Tasa de empleo entre 20 y 64 años: La tendencia muestra creación de empleo año tras año, con una tasa en 2017 de 65,5%, casi un 10% del objetivo establecido, si la evolución sigue la misma tendencia, se podría aventurar que existen probabilidades de alcanzar el objetivo. No obstante, hay una serie de factores endógenos, como puede ser la inestabilidad política que genere incertidumbres en la economía y haga cambiar la tendencia.
- Gasto en I+D sobre el PIB: En situaciones de crisis económicas como la que ha marcado la economía en los últimos años en la Unión Europea y en España hace que se reduzca las inversiones en I+D, ya que hay otras necesidades más prioritarias. Así, la tasa se establece en 2017 en 1,2%, la cual dista del 2% marcado como objetivo, no obstante, se aprecia un cambio de tendencia en la serie, lo cual puede deberse a la mejora de la situación económica.
- Emisiones de gases de efecto invernadero: Este indicador ofrece un comportamiento errático, en 2016 el valor es de 116,43% (año base 1990=100), el objetivo sugiere una reducción del 20% con respecto al valor de 1990, cuestión que pone de manifiesto, que, el último valor disponible, se distancia en demasía del valor objetivo (36,43%).
- Porcentaje de energías renovables: Este indicador ofrece una tendencia alcista, en 2016 supone un 17,30%, próximo al 20% del objetivo establecido. Sin embargo, hay que tener en consideración que este indicador se ve muy afectado por las condiciones climatológicas.
- Aumento de la eficiencia energética: El valor en 2016 de este indicador es de un 15,64%, frente al 20% de valor objetivo, la tendencia de este indicador ha sido



descendente, esta tendencia se debería mantener, ya que a mayor producción mayor consumo de energía primaria.

- Tasa de abandono escolar prematuro: Este indicador es uno de los que ha mostrado un mejor comportamiento a lo largo de los últimos años, sobre todo por dos razones fundamentales, por las políticas realizadas al efecto y por la escasez de trabajo, que ha hecho que los jóvenes sigan en el sistema educativo. Situándose en 2017 en un 18,30% frente al 15% del valor objetivo.
- Porcentaje de población de 30-34 años con estudios de nivel terciario: En 2017 la tasa es de un 41,20%, cercana al 44% establecido como valor objetivo en la estrategia Europa 2020.
- Población en riesgo de pobreza o exclusión social: El objetivo marcado para España es de una reducción de las personas en riesgo de pobreza son un 1.400.000 personas, en 2017, lo que indica que, desde 2014, se han dejado de estar en riesgo de pobreza o exclusión social 1.166.000 personas, siendo el objetivo de 1.400.000 personas.

Por lo que respecta a la influencia del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 en la contribución al logro de los objetivos de la estrategia Europa 2020 es escasa, debido, fundamentalmente a su dimensión económica. Se ha de tener en cuenta que dispone de un montante financiero programado de 420.032.526,65 euros para todo el período de programación 2014-2020, es decir, aproximadamente un 0,24% del Producto Interior Bruto de la agricultura, silvicultura e industria agroalimentaria. No obstante, sí podría apreciarse una cierta influencia potencial, basada en la alineación de la estrategia de actuación definida del PNDR con los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.

En este sentido la estrategia definida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, así, la incidencia, ya sea de forma directa o indirecta, contribuye en mayor o menor medida a la consecución de los objetivos, tal y como queda recogido en la matriz 5.

#### Matriz 5 Relación entre la estrategia del PNDR 2014-2020 y los objetivos de la estrategia Europa 2020

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Empleo	●	●	●	●	●	●
Innovación	●	●	●	●	●	●
Cambio climático / energía	●	●	●	●	●	
Educación	●					
Reducción de la pobreza	●					

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, a juicio del equipo evaluador se aprecia:

- Todas las prioridades de desarrollo rural contribuyen a la generación de empleo, con una mayor o menor intensidad.
- De igual modo, y a tenor del objetivo horizontal establecido en la estrategia del PNDR 2014-2020, todas las prioridades contribuyen en mayor o menor modo a generar innovación.
- Además, por lo que se refiere al cambio climático /energía, las principales prioridades que contribuyen a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento del porcentaje de uso de energías renovables y aumento de la eficiencia energética son la 1, 2, 3, 4 y 5.
- Mediante la formación definida en la prioridad 1 se contribuye al logro del Objetivo 4 de la estrategia Europa 2020.
- Finalmente, se observa una vinculación directa entre las prioridades 1 y 6 y el objetivo de pobreza / inclusión social.

#### Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

En el documento de Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se establecen los siguientes objetivos temáticos:

- OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.
- OT3: Mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
- OT4: Favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
- OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.
- OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- OT8: Promover la sostenibilidad y calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y su aprendizaje permanente.



- OT11: Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes y la eficiencia de la administración pública.

Los ámbitos de interés desarrollados en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se relacionan potencialmente con casi todos los objetivos temáticos tal y como se desprende de la matriz 6 en la que se recoge la vinculación entre los OT del Acuerdo de Asociación y las AF del PNDR.

#### Matriz 6 Relación entre los Ámbitos de Interés de Desarrollo Rural y los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación

ÁMBITOS DE INTERÉS	OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN										
	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6	OT7	OT8	OT9	OT10	OT11
1A	●							●		●	
1B	●		●					●			
1C								●		●	
2A			●					●			
3A			●					●			
3C+			●					●			
4A				●	●	●		●			
4B				●	●	●		●			
4C				●	●	●		●			
5A				●	●	●		●			
5B				●	●	●		●			
5C				●	●	●		●			
6B								●	●		

Fuente: Elaboración propia.

, No obstante hay algunos objetivos temáticos que no quedan cubiertos, como son:

- OT2, por no haber definido ninguna medida en el PNDR orientada a alcanzar este objetivo.
- OT7: por no corresponder a ningún ámbito de intervención del FEADER, siendo un objetivo temático específico del FEDER.
- OT11: por no haberse definido ningún área de interés vinculada con este objetivo, sin embargo, sí que se han establecido medidas de asistencia técnica, las cuales se relacionan directamente en el objetivo.

Los objetivos temáticos que ofrecen una mayor vinculación con las áreas de interés son el 4, el 5 y el 6, objetivos relacionados con el medio ambiente, contribuyendo, en consecuencia, al cumplimiento del objetivo de garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.

Se considera que el objetivo temático 8 se relaciona con todos los ámbitos de interés, porque las inversiones que se acometan en el marco de las mismas, ya sea de una forma directa o indirecta, generarán empleo, considerándose como transversal.

Así pues, se observa coherencia entre las prioridades de desarrollo rural definidos en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

## 5.6 Presupuesto previsto para todo el período de programación

En este apartado se presenta y analiza el plan financiero para todo el período de programación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

En el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, versión 5, se aprueba el siguiente Plan financiero:

**Tabla 20 Plan financiero. Contribuciones anuales del FEADER (en euros)**

Tipos de regiones y asignaciones adicionales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Artículo 59, apartado 3, letra d), del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 - Otras regiones	0,00	51.065.548,00	51.034.524,00	33.970.953,00	33.938.500,00	33.910.532,00	33.908.764,00	237.828.821,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>51.065.548,00</b>	<b>51.034.524,00</b>	<b>33.970.953,00</b>	<b>33.938.500,00</b>	<b>33.910.532,00</b>	<b>33.908.764,00</b>	<b>237.828.821,00</b>
De los cuales, la reserva de rendimiento del artículo 20 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	0,00	3.063.932,88	3.062.071,44	2.038.257,18	2.036.310,00	2.034.631,92	2.034.525,84	14.269.729,26

Fuente: PNDR 2014-2020, versión 5.

**Tabla 21 Distribución del plan financiero por submedidas 2014-2020 (en euros) (versión 5)**

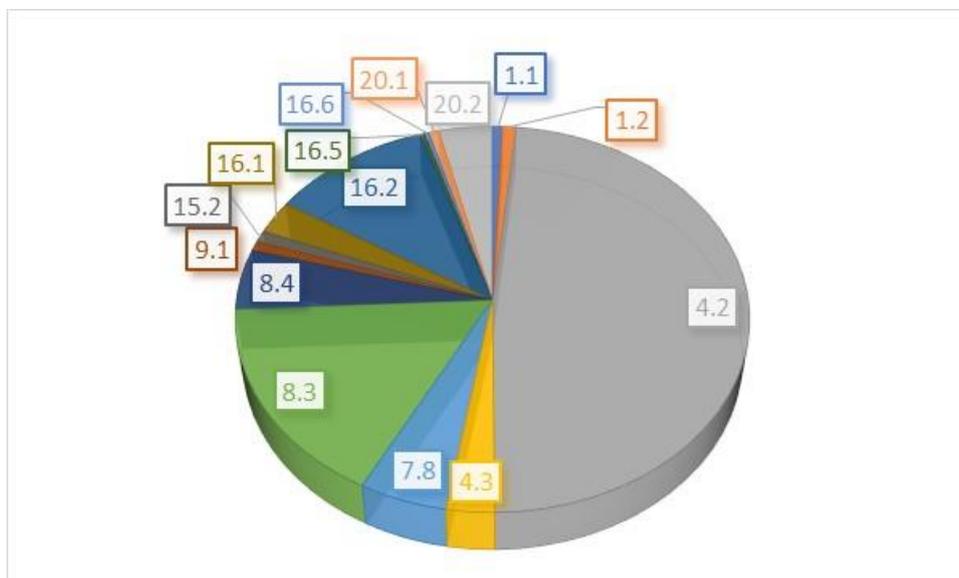
Submedidas	Gasto Público Total	FEADER
1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	2.777.694,86	2.222.155,89
1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información	3.867.615,15	3.094.092,12

Submedidas	Gasto Público Total	FEADER
4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	196.430.990,54	104.108.424,99
4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	11.258.716,00	8.444.037,00
7.8 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales: Otros.	20.630.496,22	10.934.163,00
8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques.	67.426.812,34	35.736.210,54
8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.	20.692.801,83	10.967.184,97
9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.	3.259.646,88	2.607.717,50
15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.	4.028.000,00	3.021.000,00
16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.	11.298.462,45	9.038.769,96
16.2 Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	45.193.849,79	36.155.079,84
16.5 Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales.	1.241.770,13	993.416,10
16.6 Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales.	1.241.770,13	993.416,10
20.1 Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN).	2.855.005,66	1.513.152,99
20.2 Ayuda para la creación y el funcionamiento de la RRN <sup>22</sup>	15.094.339,62	8.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>407.297.971,60</b>	<b>237.828.821,00</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

<sup>22</sup> Se incluye esta submedida porque forma parte del PNDR 2014-2020 y, por tanto, es una parte del plan financiero. No obstante, se recuerda que esta submedida tiene una evaluación propia que no se incluye en este informe.

**Gráfico 4 Distribución del plan financiero por submedidas**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

El 76% del plan financiero del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se concentra en tres submedidas, un 48% en la 4.2, un 17% en la 8.3 y un 11% en la 16.2. Tal concentración puede ser un riesgo importante para la ejecución del Programa. En el epígrafe siguiente se verá el comportamiento de estas submedidas y se estará en condiciones de extraer conclusiones.

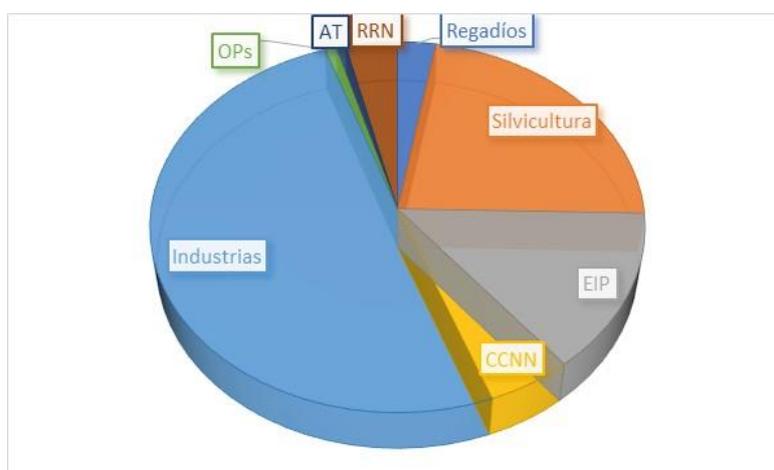
**Tabla 22 Plan financiero programado por Unidades Gestoras (en euros)**

Unidades Gestoras	Áreas de Intervención	GPT	FEADER
S.G. Regadíos e Infraestructuras Rurales	Regadíos (4.3)	11.258.716,00	8.444.037,00
S.G. Política Forestal	Silvicultura (8.3, 8.4, 15.2)	92.147.614,17	49.724.395,51
S.G. Innovación y Digitalización	EIP (Asociación Europea de Innovación) de agricultura productiva y sostenible) (16.1, 16.2)	56.492.312,24	45.193.849,80
S.G. Regadíos e Infraestructuras Rurales	Caminos Naturales (7.8)	20.630.496,22	10.934.163,00
S.G. Fomento Industrial y Asociativo Agroalimentario	Industrias (1.1, 1.2, 4.2, 16.5, 16.6)	205.559.840,81	111.411.505,20
D.G. Producciones y Mercados Agrarios	Organizaciones de Productores (9.1)	3.259.646,88	2.607.717,50
D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal	Asistencia técnica (20.1)	2.855.005,66	1.513.152,99

Unidades Gestoras	Áreas de Intervención	GPT	FEADER
D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal	Red Rural Nacional (20.2)	15.094.339,62	8.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>407.297.971,60</b>	<b>237.828.821,00</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

**Gráfico 5 Distribución del plan financiero por áreas de intervención**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

Como no podría ser de otra manera, la concentración financiera muestra las mismas similitudes que en el gráfico comentado anteriormente por submedidas, el 87% del mismo se concentra en tres áreas de intervención, 50% industrias, 23% silvicultura y 14% EIP (ver tabla 23 y gráfico 4).

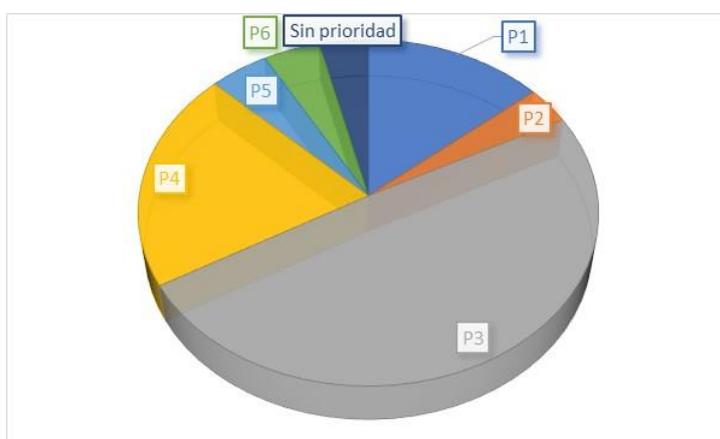
**Tabla 23 Plan financiero programado por prioridades de desarrollo rural (versión 5)**

Prioridades	GPT	FEADER
P1 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal.	65.621.162,51	55.777.988,13
P2 Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.	16.422.794,93	13.138.235,95
P3 Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	233.318.724,87	133.618.612,45
P4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.	97.396.290,90	53.923.336,90
P5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático de los sectores agrario, alimentario y forestal.	21.580.319,40	16.701.319,71

Prioridades	GPT	FEADER
P6 Fomentar la inclusión social, la reducción de pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	20.630.496,22	10.934.163,00
Sin prioridad <sup>23</sup>	17.949.345,28	9.513.152,99
<b>TOTAL</b>	<b>472.919.035,11</b>	<b>239.606.809,13</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

**Gráfico 6 Distribución del plan financiero por prioridades de desarrollo rural (versión 5)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

La prioridad que más asignación financiera dispone es la 3, un 57%, seguida de la 4, con un 24%, observándose de nuevo una cierta concentración del plan financiero.

## 5.7 Análisis de la ejecución financiera del PNDR

La ejecución financiera del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido de un 20,37%, sin tener en cuenta la submedida 20.2 de la Red Rural Nacional, al ser evaluada de forma independiente.

**Tabla 24 Ejecución financiera del PNDR 2014-2020 (Gasto público total)**

Submedidas	Programado 2014-2020	Ejecutado 2014-2018	% de ejecución
1.1	2.777.694,86	176.683,56	6,36%
1.2	3.867.615,15	832.695,10	21,53%
4.2	196.430.990,54	37.712.637,43	19,20%
4.3	11.258.716,00	1.010.103,70	8,97%
7.8	20.630.496,22	9.099.249,95	44,11%
8.3	67.426.812,34	20.187.735,63	29,94%

<sup>23</sup> Aquí se incluye el montante asignado a la Asistencia Técnica, que no se vincula con ninguna prioridad de desarrollo rural.



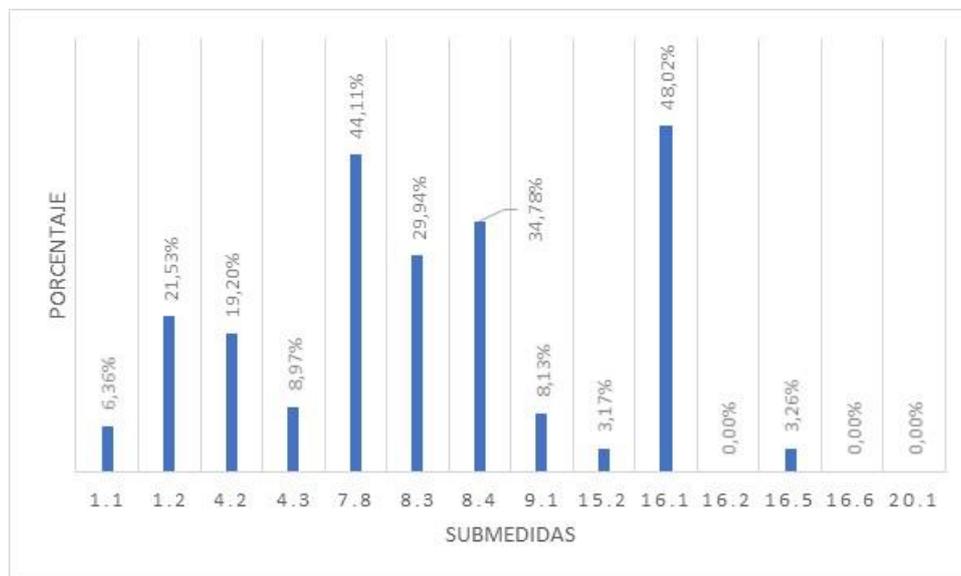
Submedidas	Programado 2014-2020	Ejecutado 2014-2018	% de ejecución
8.4	20.692.801,83	7.196.999,48	34,78%
9.1	3.259.646,88	265.000,00	8,13%
15.2	4.028.000,00	127.532,35	3,17%
16.1	11.298.462,45	5.425.715,57	48,02%
16.2	45.193.849,79	0,00	0,00%
16.5	1.241.770,13	40.515,58	3,26%
16.6	1.241.770,13	0,00	0,00%
20.1	2.855.005,66	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>392.203.631,98</b>	<b>82.074.868,34</b>	<b>20,93%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR 2014-2020.

Como es obvio, no todas las medidas han tenido el mismo comportamiento, ofreciendo tasas de ejecución financieras dispares. Así, destacan, por tener niveles de avance adecuados las submedida 8.3, 8.4, 7.8 y 16.1. Por el contrario, a priori, resulta preocupante que haya submedidas sin ejecución, estando el período de programación tan avanzado o con tasas de ejecución financieras muy bajas. En este caso, hay que destacar las submedidas 20.1, 16.6, 16.2, 16.5, 15.2, 9.1 y 1.1.

Cuestión que se puede ver con más claridad en el gráfico que se muestra a continuación.

**Gráfico 7 Tasa de ejecución por submedidas en porcentaje**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

En el análisis de ejecución que se recogen es necesario tener en cuenta varios factores:

- Equipo con poca experiencia previa en la gestión de Fondos Europeos.
- Retraso en la aprobación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.



- Cambios políticos que provocan paralizaciones parciales en el desarrollo del Programa.
- Inestabilidad política que ha provocado el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales con las consecuencias que ello conlleva a la hora de comprometer gasto.

Como se pone de manifiesto en los datos recogidos en la tabla 24 y el gráfico 6, la evolución ejecución financiera de las submedidas a lo largo del período objeto de evaluación ha sido dispar. Es por ello, que, a continuación se va a proceder al análisis de cada una de ellas. Gran parte de la información obtenida para dar respuesta a este epígrafe se ha tomado de las entrevistas personales realizadas a los responsables de la Unidades Gestoras.

A continuación se analiza la situación por submedidas:

La submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación y adquisición de competencias tiene una tasa de ejecución para el período de ejecución 2014-2018, con respecto a la totalidad del período de programación de un 6,36%.

Esta tasa de ejecución se debe fundamentalmente a una serie de dificultades iniciales derivadas de las limitaciones presupuestarias de los primeros ejercicios que afectaron al grado de ejecución de las primeras convocatorias. Además, en un principio, el ritmo de reconociendo de las Entidades Asociativas Prioritarias fue más lento de lo previsto como consecuencia de la falta de legislación vinculada con las mismas. Asimismo, tratarse de programas de formación se requiere de más tiempo para su planificación y los tiempos que se utilizan en las convocatorias son muy justos.

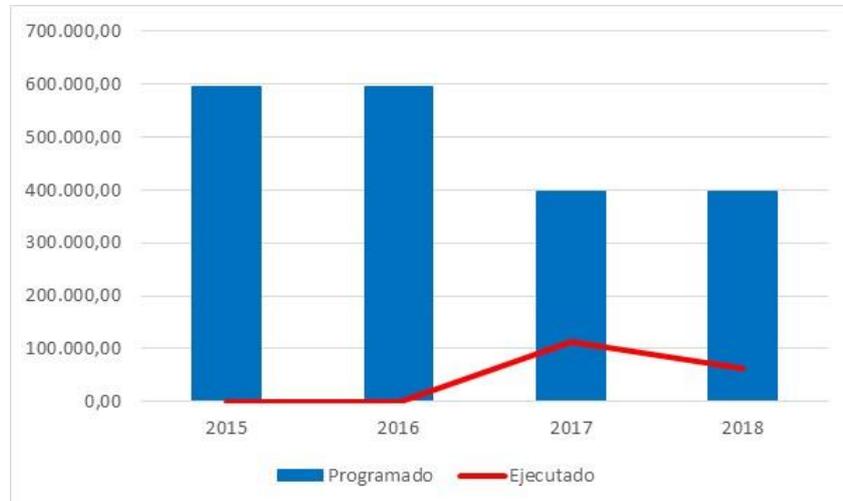
La legislación vinculada con la Entidades Asociativas Prioritarias es muy reciente, prácticamente se ha ido aprobando a la vez que la concesión de las ayudas:

- Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias.
- Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 550/2014.
- Orden APM/1259/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio.

Por otro lado, los beneficiarios de esta actividad deben desarrollar un programa de formación completo lo que podría verse condicionado por los tiempos de ejecución establecidos en las convocatorias. Sería conveniente que se revisasen las actuaciones para poder conseguir una mejora en las tasas de ejecución.



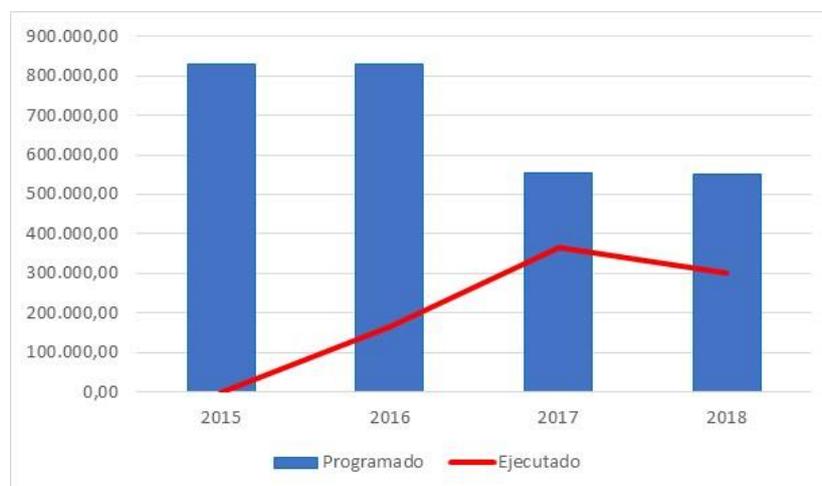
**Gráfico 8 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 1.1 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información tiene una tasa de ejecución financiera de un 21,53%. Las causas de este nivel de ejecución son las mismas que las comentadas para la submedida 1.1 al compartir el mismo beneficiario. No obstante, con el transcurso de las diferentes convocatorias su ejecución registra una tendencia ascendente tal y como queda reflejado en el gráfico 8. en función de la demanda que están teniendo las últimas convocatorias no se considera que pueda haber grandes problemas de absorción financiera.

**Gráfico 9 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 1.2 (gasto público total en euros)**



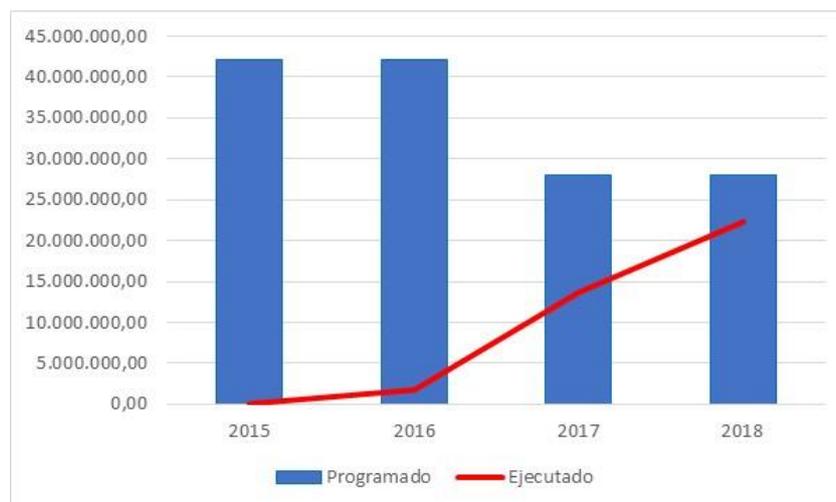
Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.



A la submedida 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas hay que hacerle un seguimiento especial, ya que representa el 48% del plan financiero del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en cierto modo, del comportamiento de esta submedida dependerá la buena marcha o no del PNDR 2014-2020.

Presenta una tasa de ejecución del 19,20%. Los problemas que, hasta el momento, ha tenido esta submedida son los que ya se han puesto de manifiesto con las submedidas 1.1 y 1.2 al ser los potenciales beneficiarios las Entidades Asociativas Prioritarias. Estos problemas iniciales parecen haberse solventado, con lo cual, la submedida, a día de hoy, no presenta problemas y se aprecia una importante demanda por parte de las Entidades Asociativas Prioritarias. Esta importante demanda confiere a las Unidades Gestoras capacidad suficiente para absorber los fondos programados e incluso más de los que están previstos en el PNDR 2014-2020.

**Gráfico 10 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 4.2 (gasto público total en euros)**



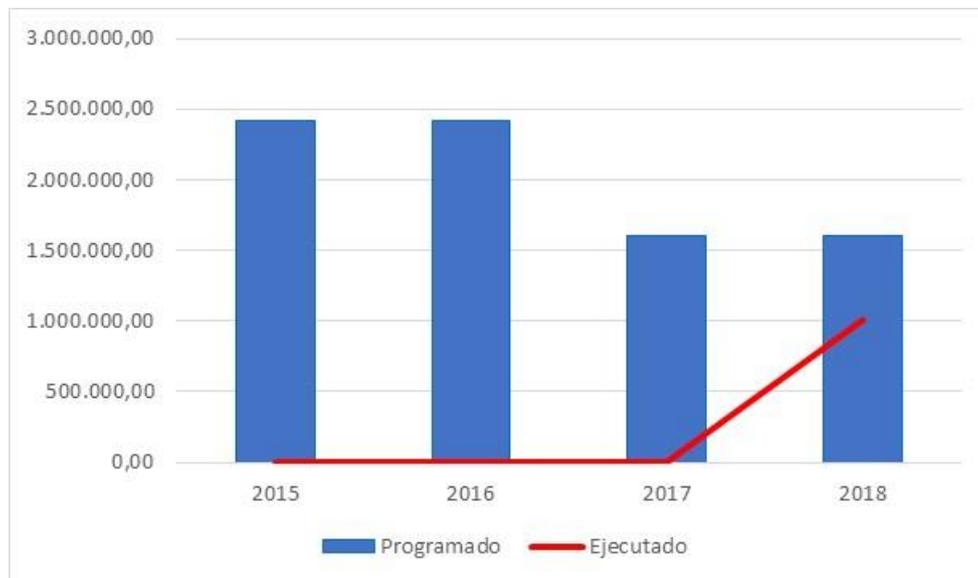
Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura, no ha declarado gasto a FEADER hasta la anualidad 2018, con una tasa de ejecución del 8,97%. Esta medida tuvo una serie de problemas iniciales, por un lado los retrasos en la puesta en marcha de las actuaciones acrecentados por una elevada rotación del equipo humano responsable de la operación. Por otro lado, también se han registrado durante la ejecución de las actuaciones problemas sobrevenidos, ordinarios en estos casos, tanto de carácter técnico como administrativo, así como retrasos derivados de los repartos interpuestos por la intervención en determinados casos.

A juicio de los responsables de la Unidad Gestoras todos estos problemas iniciales están solventados y no consideran que vayan a tener problemas de absorción financiera del presupuesto asignado a la submedida, tal y como puede verse en el gráfico 10.



**Gráfico 11 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 4.3 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

Por los importes declarados a FEADER, la submedida 7.8 es una de las que mejores tasas de ejecución presentan dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, con un 44,11%, habiendo declarado gasto todas las anualidades desde el año 2016.

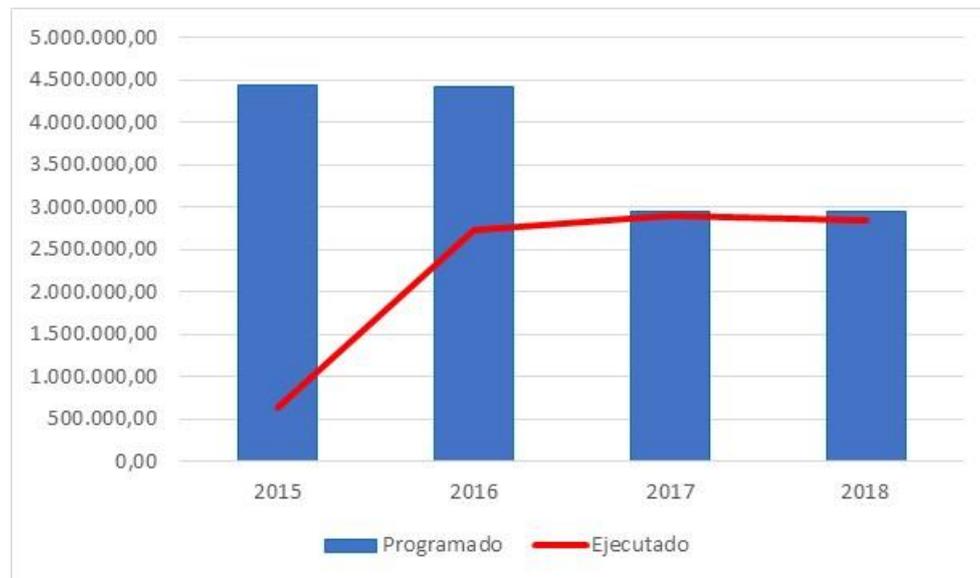
La Unidad Gestora pone de manifiesto que hasta ahora no se han encontrado demasiadas dificultades para la puesta en marcha de las operaciones salvo las de carácter administrativo, principalmente de ámbito presupuestario, bien por no estar aprobados o por estar éstos prorrogados, con las limitaciones que ello supone. Ello ha supuesto, entre otras dificultades, tardanza en la recepción de los informes preceptivos (Abogacía del Estado, Intervención Delegada...). También hubo un cierto parón a mediados de 2017 por la Sentencia del Tribunal Constitucional que cuestionaba las competencias de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales para ejecutar ciertas actuaciones de caminos; sin embargo, tras consultas con Abogacía del Estado, las obras de caminos naturales previstas para el PNDR no van a sufrir ningún problema por dicha sentencia.

No obstante, podrían surgir algunas complicaciones derivadas de una posible falta de promotores y de proyectos constructivos. Con objeto de evitar esta hipotética situación, se ha realizado ya una jornada de divulgación para atraer a promotores de itinerarios contiguos a los ya realizados, así como se está en contacto con las Subdelegaciones de Gobierno, al ser la presencia de la Administración del Estado en el territorio. Además, se está asistiendo a numerosas ferias y jornadas, se están haciendo aplicaciones para dispositivos móviles y otras publicaciones, con el fin de dar a conocer el Programa de



Caminos Naturales y el papel que tienen estos itinerarios en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales que atraviesan.

### Gráfico 12 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 7.8 (gasto público total en euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 8.3 Ayuda para la prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 29,84%.

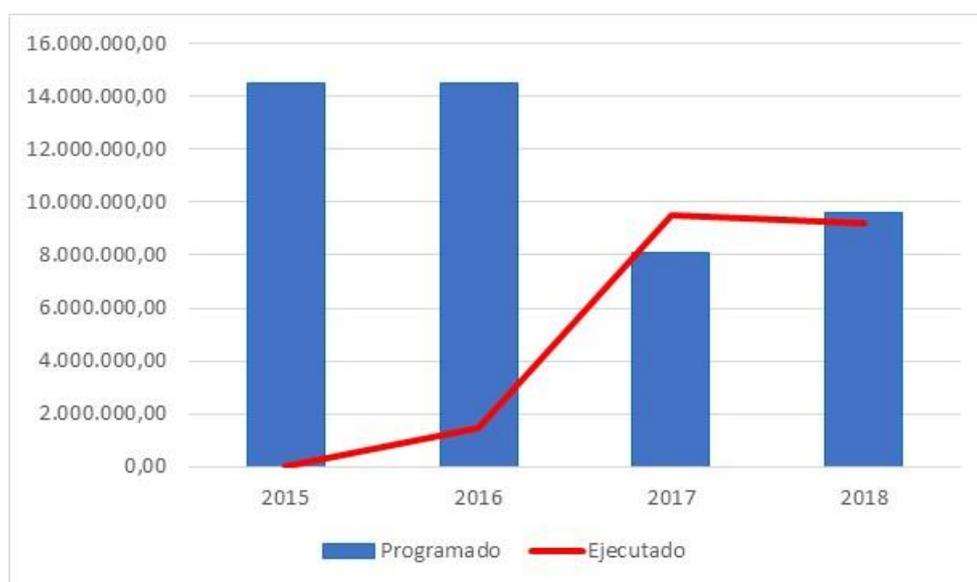
Esta submedida podría presentar niveles de ejecución más favorable si no fuera por una limitación métrica, de la cual depende la elegibilidad del gasto, es decir, para que las actuaciones de la Brigadas de Labores Preventivas sean elegibles, entre otros criterios se exige que todas las actuaciones estén comprendidas en un radio de 50 km alrededor de cada base de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales. Esto supone que las actuaciones que se efectúen fuera de este radio, que sí que las hay, sobre todo en el Principado de Asturias, no puedan ser cofinanciadas.

Además, con el paso del tiempo, tanto las Comunidades Autónomas como la Administración General del Estado, han ido fijando zonas y tareas que no siempre entraban dentro de la zona de los 50 km pero que, por criterios de prioridad, riesgo o para evitar la recurrencia de trabajos, se consideraban necesarias. Esto hace que, de cara a la tramitación administrativa de los gastos, haya que separar todas las actuaciones según estén dentro o fuera de esa área de actuación con el consecuente esfuerzo y la añadida dificultad a la hora de controlar y justificar gastos que, a priori, no aparecen desglosados en función de si se encuentran o no en esos 50 km.

A juicio del evaluador, no debería existir esta limitación, ya que el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 tiene un ámbito de actuación nacional. Por tal motivo, se

recomienda eliminar esta circunstancia en las actuaciones acometidas y a acometer en el marco de la submedida 8.3.

**Gráfico 13 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 8.3 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 34,78%, en este caso, habría que decir que desgraciadamente muestra una tasa adecuada, se hace esta afirmación porque esto supone que ha habido daños causados por incendios que ha habido que reparar.

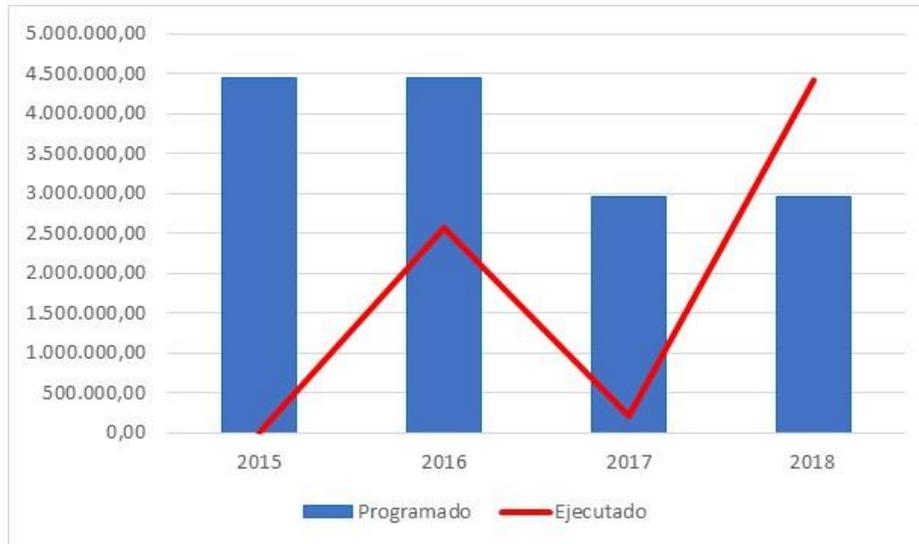
En cuanto a esta submedida hay que destacar las dificultades de ejecución que puede mostrar debido a las circunstancias inherentes a su propia naturaleza, en el sentido de que las operaciones están condicionadas por la climatología, que determina el número y virulencia de los incendios y que la necesaria declaración de emergencia obliga a que los trabajos se planifiquen en el mismo año del incendio.

Además, hay que poner de manifiesto la falta de personal para llevar a cabo la gestión de la submedida, en especial, para las tareas de gestión documental de las declaraciones de pago, y los controles necesarios.

No obstante, los responsables de la Unidad de Gestión consideran que no se registrarán grandes problemas para la absorción financiera del montante destinado a la submedida.



**Gráfico 14 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 8.4 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

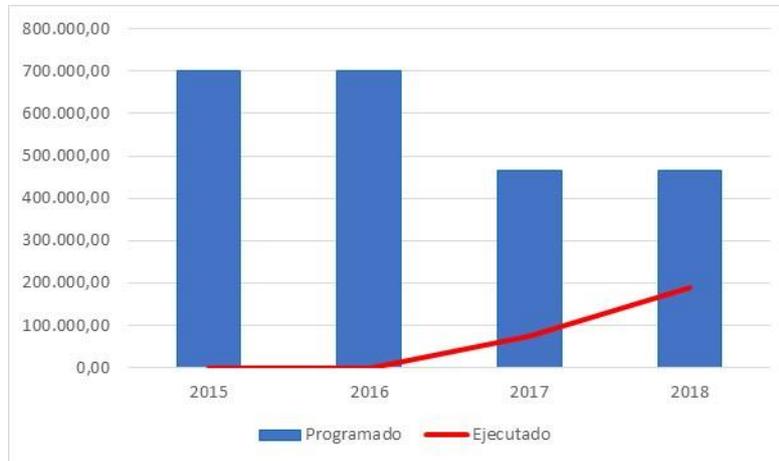
La submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal está teniendo dificultades para su ejecución. Se trata de una ayuda sólo para la creación de organizaciones de productores supautonómicas y sólo aquellos sectores que cuentan con regulación nacional pueden solicitar esta ayuda, es decir, vacuno de leche, tabaco, frutas y hortalizas, etc. Por tanto esta ayuda se ve limitada por el ámbito territorial y el marco legal, cuestiones que hacen que haya poca demanda de la submedida por los potenciales beneficiarios.

En el año 2017, a partir de las conclusiones y recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación y ante las previsiones de un bajo número de solicitantes, se modificó el presupuesto de la submedida en un 75%. Este hecho pretende asegurar la capacidad de absorción financiera.

No obstante, sería necesario realizar un seguimiento especial de esta submedida para comprobar que si la modificación de la dotación financiera realizada ha sido una solución adecuada.



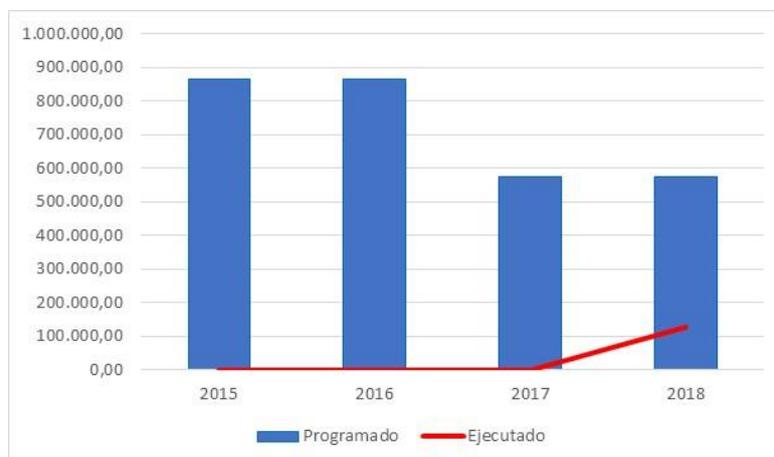
**Gráfico 15 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 9.1 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales, presenta una tasa de ejecución del 3,17%. Las principales dificultades a las cuales se ha tenido que enfrentar esta submedida se deben, principalmente, a los problemas de tramitación administrativa que existen en la actualidad en la Administración General del Estado, que alargan excesivamente los plazos de tramitación, añadiendo unas demoras importantes a los proyectos. Pero una vez solventadas estas adversidades, los responsables de la Unidad Gestora, así como la evidencia de los proyectos ejecutados y los que están en ejecución, no sólo ponen de manifiesto que no tendrán problemas de absorción financiera, si no que tendrían capacidad para realizar un gasto mayor del programado.

**Gráfico 16 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 15.2 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020

La submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, presenta una tasa de ejecución del 48,02%, correspondiente al gasto declarado a FEADER en 2018, anteriormente no se había declarado cantidad alguna. Las razones de las dificultades encontradas y las soluciones adoptadas que exponen las Unidades Gestoras son las siguientes:

- “Importante carga administrativa para beneficiarios y gestores: la documentación que se exigía a los solicitantes era compleja y abundante. Se han creado 2 fases de presentación de la documentación. En la segunda de estas fases únicamente nos tienen que presentar la documentación los grupos que estén propuestos para aprobación. Se han creado también unos formularios tipo que unifican la documentación a presentar y facilitan el análisis por parte del gestor.
- Rigidez y complejidad de la fase de pagos: se introduce la cogestión con el FEGA que conlleva una mayor flexibilidad en los pagos.
- Dificultad para el cumplimiento de los plazos de resolución: se elimina la propuesta de resolución definitiva y la comunicación con el administrado mediante notificación individual. Las comunicaciones se hacen mediante notificaciones en la sede electrónica y correo masivo.
- Complejidad en la configuración del grupo operativo: se limita el número de miembros a 16 y se permite que las entidades públicas puedan ser beneficiarias.
- Procedimiento de valoración complejo y en el que el Ministerio tiene poca capacidad de decisión: se decide involucrar a las DDGG en la puntuación de los criterios sectoriales. INIA valora en la segunda convocatoria los criterios de innovación.
- Otras 2 novedades son que se aumenta la cofinanciación europea y se introduce la posibilidad de solicitar costes indirectos subvencionables para gastos menores.
- Falta de personal en el arranque de la medida. Se crea una subdirección nueva que se dota con más personal para poder agilizar la gestión de las ayudas.

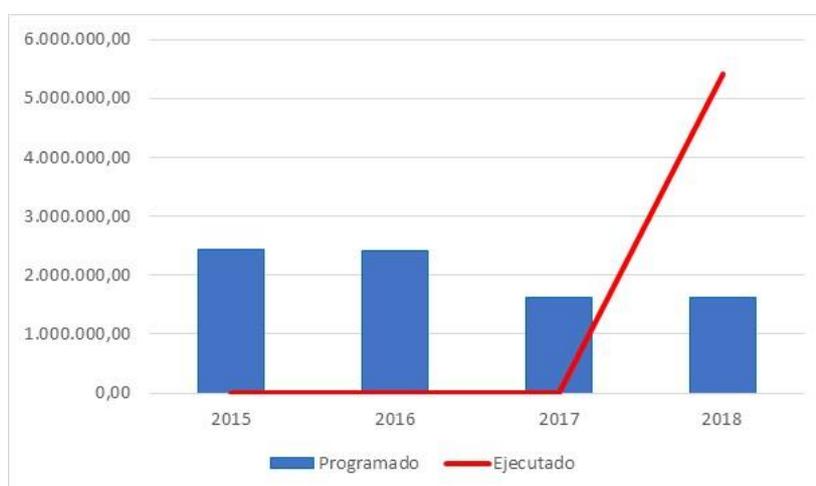
La mayoría de las soluciones adoptadas se introducen en la modificación de las bases reguladoras de la medida 16.1 (RD 170/2018) y en el nuevo real decreto de bases de la medida 16.2 (RD 169/18) tras la experiencia adquirida de las primeras bases reguladoras de la 16.1 (RD 253/16)”.

En la submedida 16.1 es de destacar el amplio equipo humano que interviene en la ejecución de la misma, éste está compuesto por 9 técnicos de la Subdirección General de Innovación y Digitalización, 7 técnicos de la Subdirección General de Regulación de Mercados (FEGA O.A), 10 técnicos de TRAGSATEC, 200 expertos del CDTI y 200 expertos del INIA, es decir, 426 técnicos. Parece algo excesivo si se compara con los recursos humanos destinados a las demás submedidas.

Por lo que respecta a las submedidas 16.2, 16.6 y 20.1, no han declarado gasto a FEADER hasta el momento.

En cuanto a la submedida 16.2, las dificultades para su inicio son como consecuencia de la programación de las submedidas, es decir, los Grupos Operativos beneficiarios de la submedida 16.1 se podrían presentar a la convocatoria de la submedida 16.2 para la ejecución de los proyectos definidos en la 16.1. Esto ha dado lugar a que se retrase la convocatoria de la submedida 16.2, que no se publicó hasta el año 2018 y a fecha de redacción de este informe todavía no se ha publicado la resolución definitiva.

### Gráfico 17 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.1 (gasto público total en euros)



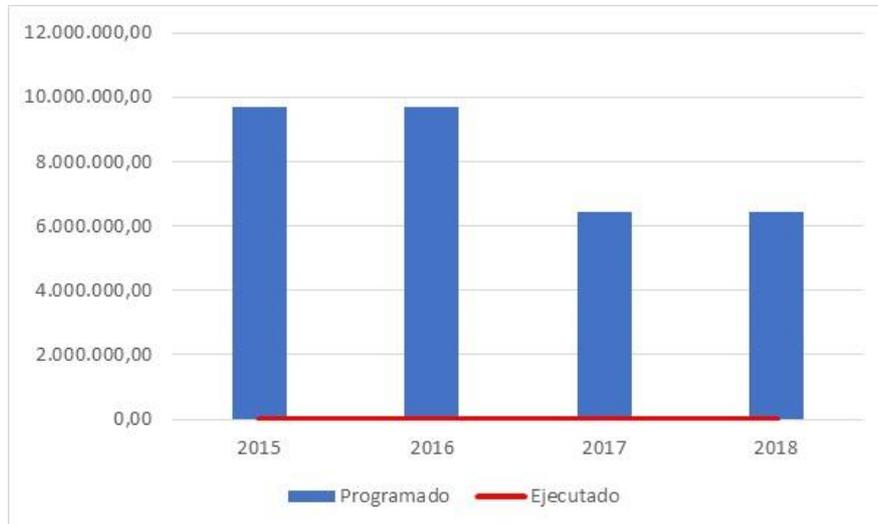
Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

La submedida 16.2 no ha registrado ejecución hasta 31 de diciembre de 2018, puesto que la primera convocatoria de dicha submedida se publicó en junio de 2018, dado que el planteamiento inicial de los gestores de estas actuaciones era el de financiar primero la creación de grupos y posteriormente plantear una nueva convocatoria abierta a cualquier tipo de grupo, para financiar los proyectos.

No obstante, este planteamiento queda cuestionado por las opiniones vertidas por los Grupos Operativos, sin financiación no podrán poner en marcha los proyectos teóricos desarrollados, lo cual implicará la pérdida de conocimiento para lo cual se concedió la subvención. De esto modo las submedidas 16.1 y 16.2, deberían tener un planteamiento conjunto siendo la 16.1 la herramienta necesaria para acometer la submedida 16.2. A juicio del evaluador sería muy recomendable revisar la programación de estas dos submedidas.



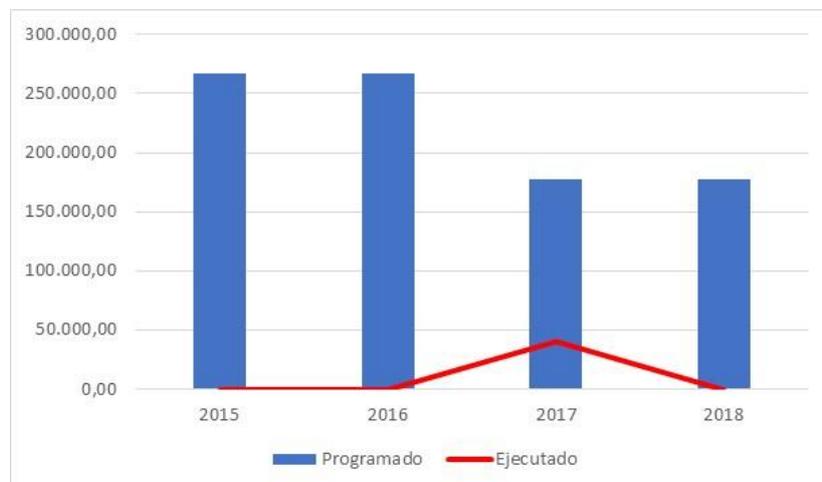
**Gráfico 18 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.2 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

Por lo que se refiere a las submedidas 16.5 (tasa de ejecución de un 3,26%, derivada de únicamente tres solicitudes de ayuda de la convocatoria del año 2017, la convocatoria correspondiente al año 2018 quedó desierta) y 16.6 no se ha apreciado interés en las mismas por parte de los potenciales beneficiarios, ya que podría obtener mayores ventajas presentando una solicitud a la submedida 16.2. Por esta falta de demanda, se recomienda eliminar del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 ambas submedidas y transferir los importes programados a la submedida 16.2.

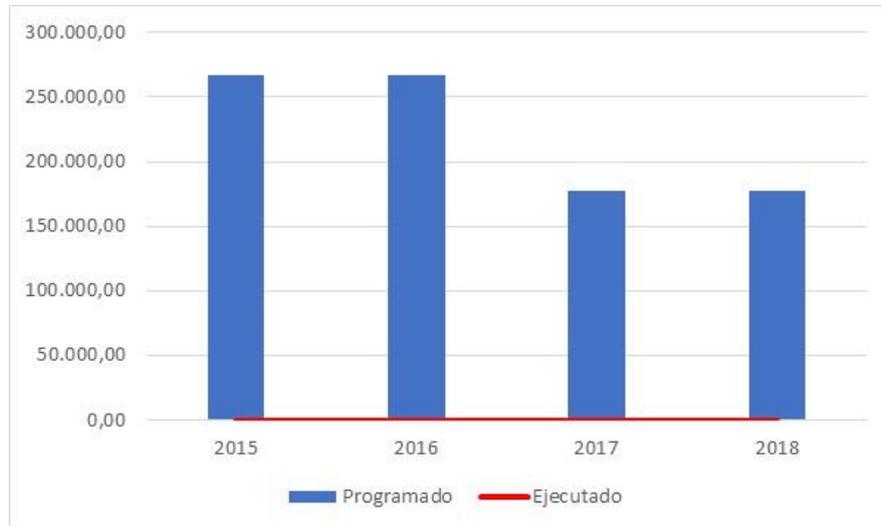
**Gráfico 19 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.5 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.



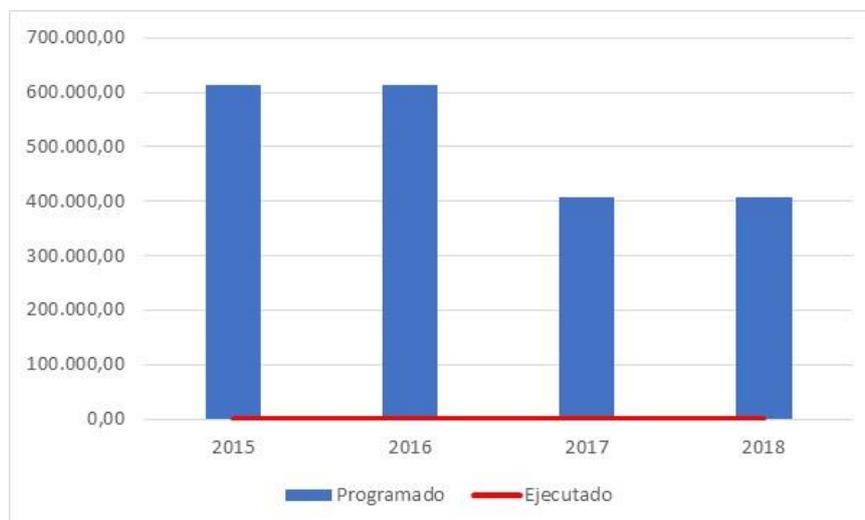
**Gráfico 20 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 16.6 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.

Por último, la submedida 20.1 no ha declarado gasto a FEADER hasta estos momentos porque las actuaciones realizadas han ido con cargo a la submedida 20.2. Sin embargo, se requiere de la utilización de la submedida de Asistencia Técnica (20.1) para diseñar un adecuado plan de formación para los técnicos responsables de la gestión y ejecutarlo, medidas de evaluación (evaluación ex post y temáticas, si así se decide), apoyo a la preparación de la programación 2021-2027, evaluaciones vinculadas con el inicio del período de programación, etc.

**Gráfico 21 Evolución del importe programado y ejecutado de la submedida 20.1 (gasto público total en euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PNDR2014-2020.



En conclusión, aunque se aprecia una tasa de ejecución financiera algo baja para el momento de programación en el cual nos hayamos, parece ser que los problemas surgidos inicialmente han sido solventados y no se aprecian, a priori, problemas destacables para no tener capacidad de absorción financiera.

La Autoridad de Gestión y la Unidades Gestoras han realizado un importante ejercicio de corrección de los errores habidos en la programación, puestos de manifiesto en la evaluación realizada en 2017, donde se apreciaban unas medidas sobredimensionadas en relación con su capacidad de ejecución y otras infradotadas.

## 6. Marco de rendimiento.

En la consideración 22 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 se establece: “La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, debe efectuar en 2019 un examen del rendimiento basado en un marco de rendimiento. Dicho marco de rendimiento debe definirse para cada programa para que se realice el seguimiento de los avances hacia los objetivos y metas fijados para cada prioridad en el transcurso del período de programación 2014-2020 («período de programación»)”.

En el artículo 21 se determina que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los Programas de cada Estado miembro en 2019 (“examen de rendimiento”), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los Programas respectivos.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los Programas a nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019 y su incumplimiento puede tener consecuencias en el plan financiero del Programa.

A continuación, se recoge el marco de rendimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

**Tabla 25 Marco de rendimiento del PNDR 2014-2020**

Prioridad	Indicador	Hito 2018	Ejecutado	%s/previsto	Logro
P2	Nº de operaciones de cooperación en AEI	10,00	72	719,77%	😊
	Gasto público total P2 (en EUR)	1.642.279,49	3.013.421,98	183,49%	
P3	Nº de operaciones de la submedida 4.2	18,00	74	411,11%	😊
	Gasto público total P3 (en EUR)	34.493.041,37	40.025.479,01	114,67%	
	Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	50,00	64	128,00%	
P4	Nº de hectáreas en las que se intervendrá con el objetivo	7.000,00	8.694,14	124,20%	

Prioridad	Indicador	Hito 2018	Ejecutado	%s/previsto	Logro
	principal de prevenir los incendios forestales y su restauración				😊
	Gasto público total P4 (en EUR)	35.676.261,36	36.306.913,34	101,77%	
	Gasto público total P5 (en EUR)	4.518.918,90	2.954.662,90	65,38%	😞
P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	450,10	507	112,64%	😊
	Gasto público total P6 (en EUR)	6.880.270,49	12.155.715,87	224,89%	
P6	Nº de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbito de interés 6B y 6C)	8,00	17	212,39%	😊

Fuente: PNDR 2014-2020 (V5), Autoridad de Gestión y elaboración a partir de la información facilitada.

Para valorar el grado de avance de los indicadores de productividad, se han establecido los siguientes criterios, derivados de las disposiciones de Comisión Europea al respecto<sup>24</sup>

- Alto: El indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
  - ✓ No hay incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023 en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - ✓ Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

<sup>24</sup>24 "Guidance for Member States on Performance. Framework Review and Reserve".

- Medio: El indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018, pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
  - ✓ Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - ✓ No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje ejecutado.
- Bajo: El indicador de productividad se encuentra entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y, por tanto, incumple el Marco de Rendimiento.
- Muy bajo: El indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y, por tanto, incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

Se aprecia cumplimiento del marco de rendimiento en todas las Prioridades, excepto en la Prioridad 5, donde hay un incumplimiento leve.

Sin embargo, se observan valores muy elevados en los grados de cumplimiento, esto se puede deber al establecimiento de las metas de una manera algo conservadora y/o a una buena eficiencia en la aplicación del FEADER en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

A continuación, se analiza el grado de eficiencia de las actuaciones incluidas en el PNDR 2014-2020, que se mide por la comparación entre el valor de una unidad de indicador tal y como se programó en el período de planificación del Programa con el precio real de ejecutar una unidad de dicho indicador.

**Tabla 26 Eficiencia de los indicadores físicos del Marco de Rendimiento**

Prioridad	Indicador	Coste unitario programado (€)	Coste unitario ejecutado (€)	Diferencia (%)
P2	Nº de operaciones de cooperación en AEI	164.227,95	41.853,08	74,51%
P3	Nº de operaciones de la submedida 4.2	1.916.280,08	540.884,85	71,77%
	Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	689.860,83	381.195,04	44,74%

Prioridad	Indicador	Coste unitario programado (€)	Coste unitario ejecutado (€)	Diferencia (%)
P4	Nº de hectáreas en las que se intervendrá con el objetivo principal de prevenir los incendios forestales y su restauración	5.096,61	3.810,60	25,23%
P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	10.039,81	5.827,70	41,95%
P6	Nº de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbito de interés 6B y 6C)	860.033,81	676.827,17	21,30%

Fuente: PNDR 2014-2020 (V5), Autoridad de Gestión y elaboración a partir de la información facilitada.

Para calcular la eficiencia de los indicadores físicos del Marco de Rendimiento se ha procedido cálculo de los costes unitarios de los valores programados y los valores ejecutados, se ha procedido a su comparación, apreciándose eficiencia al haber logrado una unidad de indicados a un coste inferior al programado.

En todos los indicadores físicos del Marco de Rendimiento se aprecia un grado de eficiencia elevado al presentar un coste unitario ejecutado muy inferior al establecido en fase de programación.

## 7. Respuesta a las preguntas de evaluación.

Según como se establece en el artículo 14 y en el Anexo V del Reglamento 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, en los informes de evaluación hay que dar respuesta a una serie de preguntas comunes de evaluación sobre el desarrollo rural, que permita valorar los resultados alcanzados por el PNDR en determinados ámbitos de interés comunitarios.

Por su parte una evaluación de resultados debe tener en consideración el impacto de la intervención. En la determinación del impacto de una intervención hay que distinguir tres tipologías:

- Impacto directo: Se corresponde con la producción (valor añadido bruto) y el empleo generado en aquellos sectores que son receptores directos de las inversiones. También se refiere al gasto que atrae la organización del evento o el despliegue de la nueva actuación, así como los que se ven afectados por la reforma normativa o reguladora.
- Impacto indirecto: Se corresponde con la producción y el empleo generado en los sectores que se benefician indirectamente de las inversiones y del gasto, es decir, aquellos que suministran a los sectores directamente afectados los bienes y servicios necesarios para su actividad.
- Impacto inducido: Se corresponde con la producción y el empleo que se genera gracias al consumo de bienes y servicios que realizan los empleados de los sectores que se benefician, directa o indirectamente de las inversiones y gastos

Así mismo, para conocer el impacto en su totalidad, es preciso tener en cuenta factores económicos, sociales, fiscales y medioambientales de la iniciativa objeto de análisis, así como tener en cuenta otras medidas y variables que le puedan afectar.

El impacto se puede calcular de forma cuantitativa y cualitativa. Para el cálculo cuantitativo existen diversas metodologías basadas, casi en su totalidad, en métodos econométricos, para los cuales se requieren de un sistema estadístico robusto o el diseño de un método de observación de la población beneficiaria y el resto de población.

Una estimación cualitativa de los impactos corresponde a una evaluación de impacto basada en la teoría, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención. El análisis más frecuente es el correspondiente al estudio de casos.

Con base en la información disponible y teniendo en cuenta la naturaleza de las actuaciones programadas en el PNDR, el equipo evaluador ha utilizado una estimación cualitativa basada en el estudio de casos para la determinación del impacto.

Antes de proceder a dar respuesta a las preguntas de evaluación, es importante dejar constancia del contexto en el cual se han afrontado las mismas:



- En el período objeto de evaluación se ha procedido a la declaración a FEADER de 82.998.505,96 euros, en términos de gasto público total, lo que representa una tasa de ejecución del 20,37% con lo cual, se procede a dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación con una ejecución baja.
- Las preguntas buscan poner de manifiesto los logros con la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, es decir, los impactos alcanzados con la intervención. A juicio del equipo evaluador, además de tener una tasa de ejecución baja no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se materialicen los impactos de los distintos ámbitos de interés y la contribución del Programa a los objetivos de la Unión Europea, que, por otra parte por lógica, han de ser bajos debido al tamaño de la intervención.
- La metodología establecida para establecer los impactos, en algunos, no responde a la casuista del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, ni contempla los potenciales beneficiarios a los cuales va dirigido.
- Hay submedidas que aún no han comenzado a ejecutarse por las cuestiones expuestas en el epígrafe 5.7 de este informe.

## 7.1 Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?**

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimiento e información (art. 14).
  - ✓ M1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M16: Cooperación (art.35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos



con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.

- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Los proyectos del PNDR han sido innovadores y se han basado en el desarrollo del conocimiento.
- Se han creado grupos operativos.
- Variedad de actores implicados en los grupos EIP.
- Acciones innovadoras que han sido implementadas y difundidas por los grupos operativos de la EIP.

#### Indicadores

- T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR.
- O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.
- O11 Número de días de formación impartidos.
- O12 Número de participantes en las actividades de formación.
- O16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
- O16 Número de operaciones de EIP.
- OE16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
- O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
- CCI: 24 Formación agrícola de los agricultores.

**Tabla 27 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 1**

<b>Criterios de juicio</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Otros indicadores</b>
Los proyectos del PNDR han sido innovadores y se han basado en el	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del	O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
desarrollo del conocimiento.	Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR.	O11 Número de días de formación impartidos.
		O12 Número de participantes en las actividades de formación.
Se han creado grupos operativos.		OE16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
		O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
Variedad de actores implicados en los grupos EIP.		O16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
Acciones innovadoras que han sido implementadas y difundidas por los grupos operativos de la EIP.		O16 Número de operaciones de EIP.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a

beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por la Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Para obtener información cualitativa se ha procedido a la utilización de dos herramientas, diseñadas en función del público objetivo. Por una parte, se ha realizado un cuestionario para las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con el Área Focal y, por otra parte, se ha llevado a cabo una encuesta vía correo electrónico a los beneficiarios.

El cuestionario enviado a las Unidades Gestoras se utilizó como base para poder discutir, aclarar cuestiones y ampliar información a través de entrevistas personales, que se desarrollaron posteriormente. De las mismas, se ha obtenido información sobre la contribución de las actuaciones desarrolladas al Área Focal en el que están programadas, además de otra información relacionada con la gestión de las actuaciones que se ha utilizado a lo largo de este Informe de Evaluación para respuesta a otros epígrafes.

Por lo que respecta a los cuestionarios remitidos a los beneficiarios, éstos fueron redactados de forma específica para cada uno de los beneficiarios de las distintas submedidas, a continuación se resume la información recogida por submedidas:

En cuanto a la submedida 1.1, destacar que únicamente hay 4 beneficiarios y, que aunque la información remitida se considera de gran valía para conocer la utilidad de la base del conocimiento llevado a cabo a través de la formación y el asesoramiento (submedida 1.2), no hay que obviar el sesgo que puede suponer una población tan pequeña por la posible subjetividad que se pueda dar en sus respuestas y, al ser una población de tamaño limitado no se dispone de mecanismos de control que pudieran neutralizar las posibles subjetividades. Algo similar sucede con la submedida 1.2, donde hay 5 beneficiarios.

Por su parte, en la medida 16.1, se remitieron los cuestionarios a los 134 beneficiarios, de los cuales han contestado 99, esto supone un nivel de confianza del 95% y un margen de error del  $\pm 5,2\%$ , ambos valores aceptables para poder tener una representatividad en las respuestas. Sin embargo, el indicador O16 Número de operaciones EIP muestra un valor de 125. Este descuadre numérico se debe a que aun siendo todos beneficiarios del año 2018, algunos valores se han declarado en 2019.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida

16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La respuesta a la pregunta común de evaluación en sí supone un desafío, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en "Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017".

Además, hay que tener en cuenta que las submedidas 16.2 y 16.6 no han declarado gasto a FEADER y la submedida 16.5 por su parte ha declarado únicamente un 3% de su dotación para todo el período, con lo cual estas tres submedidas no serán tenidas en cuenta a la hora de dar respuesta a la pregunta común de evaluación.

Asimismo, se recuerda que se va a hacer una recomendación para que se eliminen las submedidas 16.5 y 16.6 por no tener la demanda esperada y la dotación financiera asignada sería adecuado que se traspasase a la submedida 16.2.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Los proyectos del PNDR han sido innovadores y se han basado en el desarrollo del conocimiento.**

Según pone de manifiesto el indicador target T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total

del PNDR, con la ejecución realizada hasta el momento, se ha logrado un 10,29% del objetivo establecido. (Ver tabla 56 ANEXO I-1 Ámbito de Interés 1A).

Por lo que se refiere al indicador de contexto, por categorías de formación de los gerentes se aprecia una disminución en la experiencia práctica y unos incrementos importantes en la formación básica y en la formación completa, entre los años 2010 y 2016. (Ver tabla 57 ANEXO I-1 Ámbito de Interés 1A).

La evolución difiere por tramos de edad, así la formación de los gerentes menores de 35 años se observa una disminución del 8,70% en la experiencia práctica y un descenso del 31,14% en la formación completa, aunque aumenta la formación básica un 24% (ver tablas 59 y 60 ANEXO I-1 Ámbito de Interés 1A).

Por lo que respecta a la formación del tramo de edad de gerentes ente 35 y 55 años, disminuye la experiencia práctica un 11,37% y aumenta la formación básica un 40,27% y la formación completa un 25,02% (ver tablas 61 y 62 ANEXO I-1 Ámbito de Interés 1A).

En el tramo de edad de mayores de 55 años se aprecia una disminución de la experiencia práctica de un 20,76%, un incremento considerable, de un 64,51% de la formación básica y un 34,76% de la formación completa (ver tablas 64 y 64 ANEXO I-1 Ámbito de Interés 1A).

No obstante, no hay elementos en la información recopilada que permitan afirmar que esta evolución del contexto esté relacionada con las actuaciones financiadas.

En cambio, del análisis de la información recopilada, se puede concluir que los proyectos acometidos a través de las submedidas vinculadas con éste Área Focal han sido innovadores y se han basado en el desarrollo del conocimiento.

La contribución a la innovación y al desarrollo del conocimiento se plantea en el PNDR a través de dos bloques de actuaciones diferenciados, por un lado los relativos a la formación dirigida a través de las Entidades Asociativas prioritarias (submedidas 1.1 y 1.2) y por otro a través de la cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (AEI, o bien EIP según sus siglas en inglés).

En lo que respecta a la submedida 1.1, con las actuaciones ejecutadas se ha buscado cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar, presentar y entrenar los conceptos, técnicas y habilidades directivas que son característicos en los procesos de dirección estratégica en las empresas cooperativas.
- Reforzar el proceso actual de crecimiento en la Entidad Asociativa Prioritaria, mediante la introducción en la cooperativa de una nueva base de conocimientos, orientada a favorecer su capacidad de adaptación al cambio.
- Aumentar los conocimientos para que sean de aplicación en la definición de las principales políticas y estrategias de la Entidad Asociativa Prioritaria y la

profesionalización del equipo directivo para lograr una mejor implementación de las estrategias.

Según queda plasmado en las encuestas recibidas, estos objetivos han sido cumplidos. Los proyectos ejecutados han permitido una mejora del conocimiento del mundo cooperativo del propio personal de las cooperativas, ofreciendo una formación de gran interés, diseñada para sus necesidades y han podido comprobar la efectividad de la formación con su puesta en práctica. Esta transferencia de conocimiento, mediante formación ha llegado a 30 dirigentes y/o directivos de Entidades Asociativas Prioritarias.

Por su parte, mediante la submedida 1.2, además de fomentar una mejora del conocimiento, ha contribuido al fomento de la capacidad innovadora por las siguientes cuestiones:

- Se han realizado actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de innovación y de mejorar la sostenibilidad integral de las Entidades Asociativas Prioritarias, incluidos los casos de éxito en materia de eficiencia energética, sistemas de gestión ambiental en el ámbito agroalimentario, como puede ser la innovación en alimentación, gestión del rebaño, reproducción.
- A través de las actuaciones financiada se ha facilitado la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, aumentando la productividad y eficiencia al fomentar el trabajo en común, generando, además, economías de escala.
- Mediante las subvenciones concedidas se ha fomentado la competitividad, sostenibilidad, incluida la innovación, por ejemplo, mostrando a los ganaderos cómo, a través de la Entidad Asociativa Prioritaria se pueden desarrollar proyectos de I+D+i, como técnicas genéticas, evaluación del estado sanitario, gestión de pastos y cultivos.
- Se ha financiado el desarrollado de actuaciones de mejora de la competitividad, sostenibilidad e innovación para mostrar a los ganaderos aplicaciones de Tecnologías de Información y Comunicación para la ganadería ovina del futuro, técnicas de selección genética, técnicas de gestión aplicadas a la producción de ovino de carne, técnicas aplicadas a la producción ecológica.

En relación con la cooperación EIP, la guía de la Comisión identifica tres líneas para valorar su contribución a la innovación:

- Línea 1: La identificación de nuevas ideas.
- Línea 2: El desarrollo de una capacidad para innovar a través del apoyo de los asesores en materia de innovación.
- Línea 3: El desarrollo de un entorno adecuado para que se materialice la innovación a través del resultado de los proyectos desarrollados por los grupos de cooperación.

Por lo que refiere a la submedida 16.1, se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, los cuales puedan tener la posibilidad de mantener reuniones y compartir y debatir conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización, en la innovación social.

Todas las memorias finales, resultado de intercambios de conocimientos de los distintos miembros integrantes de los grupos operativos, ofrecen soluciones innovadoras a problemas concretos detectados en el mundo rural.

Obviamente, con la ejecución de la submedida 16.1 se ha procedido a la creación de 125 grupos operativos, la submedida ha tenido una demanda importante por parte de los potenciales beneficiarios, sobre todo por facilitar el trabajo en equipo, la transferencia de conocimientos y el fomento de la innovación, subsectores que, normalmente, se suelen abandonar en momentos de crisis.

De este modo, la submedida 16.1 ha contribuido a la primera línea de innovación identificada por la Comisión.

En relación con la segunda línea de contribución definida por la Comisión Europea, según los datos facilitados por los responsables de la medida, los grupos operativos que se han creado gracias al PNDR han contado con 54 asesores. Sin embargo, este dato no ha sido facilitado hasta principios de abril de 2019, tampoco se ha facilitado listado de asesores y/o tipología, en consecuencia, no se ha podido realizar ningún tipo de encuesta para conocer sus aportaciones por la tardanza en facilitar la existencia de asesores, quedando sin valorar la posible contribución de la submedida 16.1 a la segunda línea de innovación.

Respecto a la aportación del PNDR a la tercera línea de contribución a la innovación, las acciones que han llevado a cabo los grupos operativos han sido muy variadas, las cuales que buscan, fomentar la innovación para aumentar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas o de las industrias, mejorar la calidad de los productos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, disminuir la incidencia de plagas en los cultivos, evitar el abandono de tierras cultivables, reutilizar residuos de las industrias, etc. Sin embargo, estas acciones, que se materializan en una memoria, no han podido ser desarrolladas hasta la fecha a través de un proyecto por falta de financiación, dado que la subvención concedida era sólo para la creación del grupo operativo.

Según se plantea en PNDR la submedida 16.1 contempla la creación del grupo operativo y el intercambio de conocimiento sobre un problema existente en el mundo rural y las discusiones del grupo operativo lleva a buscar una solución innovadora al mismo.

La ejecución del proyecto sería algo independiente que podría estar contemplada en la submedida 16.2, pero, hasta la fecha objeto de evaluación no se ha resuelto ninguna

convocatoria. Además, hay que tener en cuenta que, tal y como está definida dicha medida, no conlleva que los grupos operativos beneficiarios de la medida 16.1 obtén a la subvención de la 16.2. Cuestión que implica la pérdida del conocimiento y del trabajo llevado a cabo por los grupos operativos.

De este modo, las actuaciones financiadas no atienden a la tercera línea de contribución a la innovación establecida por la Comisión.

### **Se han creado grupos operativos.**

Tal y como se ha comentado anteriormente, con las actuaciones en el marco de la submedida 16.1 se han creado un total de 125 grupos operativos en dos convocatorias de ayudas.

La demanda de estas subvenciones ha sido elevada por parte de los potenciales beneficiarios a pesar de no contar con una garantía de continuidad en la recepción de fondos para proceder al desarrollo de los proyectos que pudieran derivarse de los grupos creados.

### **Variedad de actores implicados en los grupos EIP.**

En efecto, uno de los logros que se le puede atribuir a la submedida 16.1 es la gran variedad de actores implicados en la EIP. Así, el conseguir la colaboración y la cooperación del sector privado y el sector público es muy importante, sobre todo porque resulta complicado arrastrar al sector privado en cuestiones de innovación por el coste-beneficio que ello conlleva. Además hay que destacar la participación de actores del sector agroalimentario y forestal (profesionales, autónomos, empresas privadas, cooperativos, organizaciones profesionales agrarias, etc.), actores del ámbito del conocimiento, como universidades, y centros tecnológicos, así como fundaciones sin ánimo de lucro, administraciones públicas, grupos de acción local, etc. Se destaca la participación de 246 institutos de investigación, 282 ONGs y 344 PYMES.

### **Acciones innovadoras que han sido implementadas y difundidas por los grupos operativos de la EIP.**

Hasta la fecha no se ha resuelto ninguna convocatoria de la submedida 16.2, hecho que hace imposible que se implementen acciones innovadoras y su correspondiente difusión. No obstante, los Grupos Operativos han recogido en su "Memoria de Actuación", las medidas adoptadas para dar a conocer el Grupo, entre éstas destacan el diseño de marca, logo y banner del Grupo Operativo; elaboración de folletos, carteles, material promocional; difusión a través de página web, redes sociales; notas y ruedas de prensa; artículos en revistas especializadas; seminarios de trabajo, sesiones informativas.

### **Conclusiones**

De lo expuesto anteriormente se puede deducir decir que:

- Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad

para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.

- Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.
- No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.
- Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, a parte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.
- Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el conocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

### Recomendaciones

Se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de

proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.

- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.2 Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?**

### Medidas y submedidas

- M16: Cooperación (art.35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
  - ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

### Juicios de valor

- Se han establecido colaboraciones a largo plazo entre la agricultura, la industria agroalimentaria, el sector forestal y agentes de investigación e innovación.
- Se han establecido acciones de cooperación entre agricultura, alimentación y silvicultura, en especial para la investigación e innovación con el fin de mejorar la gestión y el desarrollo ambiental.

### Indicadores

- T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).



- O16 Número de operaciones de EIP.
- O16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
- O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la EIP).
- OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
- OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
- OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.
- OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.
- OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
- Número de proyectos relacionados con la gestión ambiental y su desarrollo, desagregado por tipos, incluyendo una breve descripción, los resultados previstos y los resultados obtenidos.

**Tabla 28 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 2**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se han establecido colaboraciones a largo plazo entre la agricultura, la industria agroalimentaria, el sector forestal y agentes de investigación e innovación.	T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	O16 Número de operaciones de EIP.
		O16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.
		O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la EIP).
		OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
		OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
		OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.
		OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.
		OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
		Número de proyectos relacionados con la gestión ambiental y su desarrollo, desagregado por tipos, incluyendo una breve descripción, los resultados previstos y los resultados obtenidos.
Se han establecido acciones de cooperación entre agricultura, alimentación y silvicultura,		O16 Número de operaciones de EIP.
		O16 Número y tipo de socios que participan en

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
<p>en especial para la investigación e innovación con el fin de mejorar la gestión y el desarrollo ambiental.</p>		<p>los proyectos de cooperación.</p>
		<p>O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la EIP).</p>
		<p>OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.</p>
		<p>OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.</p>
		<p>OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.</p>
		<p>OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa.</p>
		<p>OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa.</p>
		<p>Número de proyectos relacionados con la gestión ambiental y su desarrollo, desagregado por tipos,</p>



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
		incluyendo una breve descripción, los resultados previstos y los resultados obtenidos.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por la Unidad Gestora, como por la Autoridad de Gestión.

Para obtener información cualitativa se ha procedido a la utilización de dos herramientas, diseñadas en función del público objetivo. Por una parte, se ha realizado un cuestionario para la Unidad Gestora responsable de la submedida 16.1 (única medida con ejecución vinculada con esta Área Focal y, por otra parte, se ha llevado a cabo una encuesta vía correo electrónico a los beneficiarios.

El cuestionario enviado a las Unidades Gestoras era la base para poder discutir, aclarar y ampliar información en la entrevista personal que se llevó a cabo. De las mismas, se ha obtenido información muy valiosa sobre cómo la submedida contribuye al Área Focal, además de otra información que se ha utilizado a lo largo de este Informe de Evaluación como la contribución a las prioridades y objetivos transversales, dificultades para ejecutar la medida, soluciones adoptadas, etc.

Por lo que respecta al cuestionario remitido a los beneficiarios, se redactó un cuestionario específico para ellos.

Por su parte, en la medida 16.1, se remitieron los cuestionarios 134 beneficiarios de los cuales han contestado 99, esto supone un nivel de confianza del 95% y un margen de error del  $\pm 5,2\%$ , ambos valores aceptables para poder tener una representatividad en las respuestas. Este cuestionario se diseñó orientado a resultados, sin embargo, como se explica más adelante, se considera que las submedidas 16.1 y 16.2 están vinculada, siendo la primera la herramienta imprescindible para obtener resultados con la materialización de la submedida 16.2.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo

plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

Además, hay que tener en cuenta que las submedidas 16.2 y 16.6 no han declarado gasto a FEADER y la submedida 16.5 por su parte ha declarado gasto únicamente un 3% de su dotación para todo el período, con lo cual estas tres submedidas no serán tenidas en cuenta a la hora de dar respuesta a la pregunta común de evaluación. Asimismo, se recuerda que se va a hacer una recomendación para que se eliminen las submedidas 16.5 y 16.6 por no tener la demanda esperada y la dotación financiera asignada sería adecuado que se traspasase a la submedida 16.2.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Se han establecido colaboraciones a largo plazo entre la agricultura, la industria agroalimentaria, el sector forestal y agentes de investigación e innovación.**

A través de la submedida 16.1 de cooperación se ha alcanzado un 0,47% del objetivo marcado mediante el indicador T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). Según indica la Comisión Europea en las fichas de cálculo de los indicadores output y target este indicador se calcula con la realización de los proyectos de cooperación, de los cuales hasta la fecha no ha habido ejecución en el PNDR siendo actualmente la creación del grupo la única actividad que ha recibido financiación. De este modo el 0,47% de ejecución corresponde al único proyecto de cooperación financiado que corresponde a la cooperación no EIP a través de la submedida 16.5.

Además, el indicador O16 Número de operaciones de EIP, facilita una tasa de ejecución física de un 0%. (Ver tabla 65 ANEXO I-2 Ámbito de Interés 1B), por la misma razón explicada anteriormente relativa a la contabilización de la operación para el indicador O16 una vez que se ha realizado el proyecto (financiado en el PNDR con la submedida 16.2).

En lo relativo a la temporalidad de las colaboraciones, estas no se plantean a priori como colaboraciones a largo plazo, ya que los grupos operativos afirman no poder continuar si no disponen de financiación, es decir, en la actualidad y a través de los grupos operativos financiados con la submedida 16.1, se han establecido las circunstancias apropiadas para que se genere un importante potencial investigador, innovador y que puede dar lugar a colaboración e intercambios importantes de conocimientos. Pero para ello, y para deslumbrar los posibles resultados hay que ejecutar la submedida 16.2, que la ayuda llegue a los grupos operativos beneficiarios de la 16.1 y efectuar el consiguiente seguimiento para poder analizar los resultados.



Los proyectos innovadores subvencionados han tenido en cuenta la resolución de problemas existentes en el mundo rural, para lo cual se ha desarrollado una memoria que se ejecutará si hay financiación para ello, dicho trabajo ha tenido presente el desarrollo ambiental, puesto que es un principio horizontal. Además, por obligación de la propia convocatoria los proyectos deberían y han estado destinados a:

- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
- Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

**Se han establecido acciones de cooperación entre agricultura, alimentación y silvicultura, en especial para la investigación e innovación con el fin de mejorar la gestión y el desarrollo ambiental.**

En relación con este criterio indicar que mediante los trabajos acometidos por los Grupos Operativos se han establecido acciones encaminadas al a mejora de la gestión y al desarrollo ambiental pero han quedado limitadas a la creación de grupo estando condicionada su continuidad a la obtención de financiación en futuras convocatorias de subvenciones.

No obstante, debido al enfoque bottom up de las actuaciones son los propios beneficiarios potenciales los que eligen el ámbito de actuación, habiéndose orientado en su mayoría a aspectos más relacionados con la mejora de los resultados económicos y a la mejora de la competitividad. Las líneas dedicadas a la gestión medioambiental (entendiendo como tal las vinculadas a la P4) han tenido una relevancia pequeña, representando entorno al 4% de los grupos EIP que se han creado hasta la fecha.

**Conclusiones**

La programación de forma independiente de las submedidas 16.1 y 16.2 implica una reducción del plazo de las colaboraciones planteadas a través de la EIP al quedar condicionada la continuidad de las colaboraciones iniciadas por los grupos de cooperación a la recepción de nueva financiación para la realización de los proyectos.

En estos momentos, la ejecución realizada no facilita las evidencias necesarias para poder poner de manifiesto los resultados que persigue esta pregunta común de evaluación.

En relación con la contribución de la EIP a la mejora de la gestión medioambiental, diría que ha sido muy escasa porque esa no ha sido una de las líneas elegidas mayoritariamente por los beneficiarios, que se han centrado en la creación de grupos orientados a la mejora de los resultados económicos y a la competitividad.

### Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de la submedida 16.2.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean aseguibles en su cálculo y coste.

## 7.3 Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal?**

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimiento e información (art. 14).
  - ✓ M1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

### Juicios de valor

- Ha aumentado el número de directivos de las EAP con formación continua y formación profesional en los sectores agrícola y forestal.

### Indicadores

- T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.
- O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.
- O11 Número de días de formación impartidos.
- O12 Número de participantes en las actividades de formación.
- % de participantes que han recibido certificados de reconocimiento de participación, a través de actividades apoyadas por el PNDR con respecto al número total de participantes.
- Número y porcentaje de acciones de transferencia de conocimiento y de información divididas por tipo /contenido que han sido apoyadas por el PNDR en el aprendizaje permanente y la formación profesional en la agricultura y la silvicultura con respecto al número total de cursos de formación y silvicultura.
- Número / porcentaje de actividades de formación del PNDR por tipo /contenido, vinculados a los sectores agrícola y forestal.

**Tabla 29 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 3**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Ha aumentado el número de directivos de las EAP con formación continua y formación profesional en los sectores agrícola y forestal.	T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.	O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.
		O11 Número de días de formación impartidos.
		O12 Número de participantes en las actividades de formación.
		% de participantes que han recibido certificados de reconocimiento de participación, a través de actividades apoyadas por el PNDR con respecto al número total de participantes.

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
		<p>Número y porcentaje de acciones de transferencia de conocimiento y de información divididas por tipo /contenido que han sido apoyadas por el PNDR en el aprendizaje permanente y la formación profesional en la agricultura y la silvicultura con respecto al número total de cursos de formación y silvicultura.</p> <p>Número / porcentaje de actividades de formación del PNDR por tipo /contenido, vinculados a los sectores agrícola y forestal.</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a la Unidad Gestora responsable de las medidas y análisis de documentación facilitada tanto por la Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Para poder obtener información cualitativa vinculada con lo que expresa la pregunta común de evaluación, se ha procedido a mantener una entrevista personal con las Unidades Gestoras responsables de las medidas. Previamente se les envió un cuestionario, que fue la base para poder discutir, aclarar cuestiones y ampliar información en la entrevista personal que se llevó a cabo. De las mismas, se ha obtenido información muy valiosa sobre cómo la submedida contribuye al Área Focal, además de otra información que se ha utilizado a lo largo de este Informe de Evaluación con la contribución a las prioridades y objetivos transversales, dificultades para ejecutar la medida, soluciones adoptadas, etc.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

Además, hay que tener en cuenta el número tan pequeño de beneficiarios que hace que las respuestas tengan un cierto sesgo, que puede suponer una población tan pequeña por la posible subjetividad que se pueda dar en sus respuestas y, al ser una población de tamaño limitado no se dispone de mecanismos de control que pudieran neutralizar las posibles subjetividades.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Ha aumentado el número de directivos de las EAP con formación continua y formación profesional en los sectores agrícola y forestal.**

Con las actuaciones realizadas hasta este momento, se han formado el 42,50% de los participantes previstos para todo el período de programación, Además, la totalidad de los participantes han recibido certificados de reconocimiento de participación a través de actividades apoyadas por el PNDR con respecto al número total de participantes.

Por lo que se refiere a la evolución del indicador de contexto 24 Formación agrícola de los agricultores, por categorías de formación de los gerentes se aprecia una disminución en la experiencia práctica y unos incrementos importantes en la formación básica y en la formación completa, entre los años 2010 y 2016.

La evolución difiere por tramos de edad, así la formación de los gerentes menores de 35 años se observa una disminución del 8,70% en la experiencia práctica y un descenso del 31,14% en la formación completa, aunque aumenta la formación básica un 24%.

Por lo que respecta a la formación del tramo de edad de gerentes ente 35 y 55 años, disminuye la experiencia práctica un 11,37% y aumenta la formación básica un 40,27% y la formación completa un 25,02%.

En el tramo de edad de mayores de 55 años se aprecia una disminución de la experiencia práctica de un 20,76%, un incremento considerable, de un 64,51% de la formación básica y un 34,76% de la formación completa.

A través de la medida 1 se han formado 170 participantes de los 400 previstos para el final del período (42,50%), impartándose 110 días de formación y desarrollando 24 actuaciones/operaciones. (Ver tablas 66 a 74 ANEXO I-3 Ámbito de Interés 1C).

No obstante, los gerentes formados mediante la submedida 1.1 representan el 0,003% del total de España por lo que no se puede afirmar que esta evolución del contexto esté relacionada con las actuaciones financiadas.

La submedida 1.1 tiene por objeto la concesión de subvenciones para la realización de actuaciones de formación profesional y adquisición de competencias dirigidas a directivos y dirigentes de entidades asociativas prioritarias de carácter agroalimentario y supraautonómico. Durante las anualidades 2017 y 2018 se han formado un total de 30 directivos.

Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido jornadas informativas a agricultores en instalaciones oleícolas (aceite y aceituna de mesa) y vinícolas (vino) con las que se ha explicado el desarrollo que ha hecho la cooperativa en la comercialización, industrialización y exportación de productos; jornadas de concentración de la oferta en diferentes sectores frutos secos, aceite, vino, cereales...; jornadas técnicas enfocadas al ahondamiento en labores de calidad y certificación; jornadas de demostración para mejoras en suministros, vino y vacuno de carne; encuentros de mujeres rurales para fomentar su participación en toma de decisiones; jornadas centradas en eficiencia financiera a través de las secciones de crédito.

También, se ha llevado a cabo actividades demostrativas orientadas a la tecnificación de la actividad ganadera, nuevas herramientas disponibles a través de las EAP, nuevos mercados y maneras de comercialización.

Asimismo, se han presentado programas de demostración e información, mediante la ayuda concedida en el contexto de la submedida 1.2. Estos programas se han dirigido a miles de productores primarios para informar gratuitamente. Se han realizado a través de numerosas actuaciones y ediciones en diferentes territorios (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco y Castilla y León).

Se han formado 30 dirigentes y/o directivos de Entidades Asociativas Prioritarias. No se puede saber si ha aumentado el número de directivos de las EAP con formación continua y formación profesional en los sectores agrícola y forestal, puesto que las EAP son de creación reciente y no se dispone de datos de referencia. Además, por lo que respecta a la evolución de los indicadores de contexto, tal y como se ha indicado, no se le puede atribuir ésta al PNDR.

### Conclusiones

En definitiva, se han cumplido los objetivos del programa: información y formación sobre el sector agroalimentario y cooperativo; concienciación sobre toma de decisiones y definición de estrategias; herramientas comerciales de los productos; el cooperativismo como fórmula de vertebración; mejora de cultura empresarial y orientación al mercado; exponer la necesidad de proyectos de cooperación... en definitiva apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal, aunque el nivel de ejecución es bajo y los potenciales beneficiarios son muy escasos.

### Recomendaciones

- Analizar el posible alcance de la submedida 1.1, es decir, definir el número de población potencialmente beneficiaria y verificar que la submedida no está sobredimensionada.

- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

#### 7.4 Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A

**¿En qué medida han contribuido las intervenciones del PNDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversidad?**

##### Medidas y submedidas

- M16: cooperación (art. 35):
  - ✓ M16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

##### Juicios de valor

- Aumento del UTA por explotación atribuible a las intervenciones en el marco de la EIP.
- Explotaciones agrícolas modernizadas gracias a las intervenciones en el marco de la EIP.
- Explotaciones agrícolas reestructuradas gracias a las intervenciones en el marco de la EIP.
- Se han implementado operaciones de cooperación que ha contribuido a mejorar el rendimiento económico, la reestructuración y la modernización de las explotaciones.

##### Indicadores

- TE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
- R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA.
- O1 Gasto público total.
- OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

**Tabla 30 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 4**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Aumento del UTA por explotación atribuible a las intervenciones en el marco de la EIP.		O1 Gasto público total.
Explotaciones agrícolas modernizadas gracias a las intervenciones en el marco de la EIP.		OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
Explotaciones agrícolas restructuradas gracias a las intervenciones en el marco de la EIP.	TE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI. R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA.	O1 Gasto público total.
		OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
Se han implementado operaciones de cooperación que ha contribuido a mejorar el rendimiento económico, la reestructuración y la modernización de las explotaciones.		O1 Gasto público total.
		OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se remitió un cuestionario a las Unidades Gestoras responsables de la medida, para tener un guion de temas a tratar en la entrevista personal mantenida. La información remitida, tanto por escrito como de forma verbal, no ha sido de gran utilidad, ya que, la Unidades Gestoras manifiestan no contribuir a éste Área Focal.

Además, por problemas de agenda de las Unidades Gestoras, la entrevista personal se tuvo que retrasar dos meses con las implicaciones que esto ha supuesto en la redacción de este informe, sobre todo ha afectado a las preguntas de evaluación.

También se remitió a través de correo electrónico un cuestionario a los beneficiarios que afirman, en la solicitud de la ayuda, contribuir al Área Focal 2A. Según el listado de beneficiarios facilitada, se remitió el cuestionario a 71 grupos operativos y se ha obtenido respuesta de 56, un 80%.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida 16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”, que no responden a la casuística de los beneficiarios de la medida.

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, se vinculan las submedidas 16.1 y 16.2 (esta última no ha declarado gasto a FEADER), que si se tiene en cuenta los indicadores que establece la Comisión Europea para el seguimiento (O.16 Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI), los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

El PNDR con su programación, en la que separa las submedidas 16.1 y 16.2 ha programado la submedida 16.1 por ámbitos de interés, obligando a hacer un seguimiento de la repercusión de la creación de Grupos Operativos EIP en cada ámbito de interés, lo que no encaja con el planteamiento de la Comisión Europea para definir la Preguntas Comunes de Evaluación y la estructura de seguimiento de la EIP.

No obstante, en este sentido se aprecia una cierta incoherencia, puesto que a pesar de esta vinculación de la submedida 16.1 con determinados ámbitos de interés, que se traslada a las convocatorias de ayudas donde se solicita al interesado que exprese con qué ámbito de interés está relacionado su solicitud, los responsables de las Unidades Gestoras afirmar no contribuir a ningún ámbito de interés a través de la submedida 16.1.

De este modo, la falta de ejecución en la submedida 16.2 prácticamente imposibilita dar respuesta a la pregunta común de evaluación. Dado que las submedidas 16.1 y 16.2 son las únicas programadas en el AF 2A, el equipo evaluador se ve obligado a dar una respuesta a nivel potencial partiendo del análisis de los futuros proyectos que se pudieran poner en marcha tras haber recibido financiación por la submedida 16.1, con todas las cautelas que es necesario tener en cuenta sobre la futura ejecución de los proyectos de estos grupos que han sido ya expuestas a lo largo de este documento.

Esta circunstancia no permite estructurar la respuesta según los criterios de valoración establecidos, aunque sí que se tengan en cuenta para la realización del análisis de la información recopilada.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Con las actuaciones ejecutadas hasta el momento se han financiado 66 operaciones de cooperación dentro de la EIP, con un 16,99% del montante financiero, cuestión que pone de manifiesto la utilización de muchos menos recursos financieros de los que estaban programados para triplicar, prácticamente el objetivo establecido (TE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI, tasa de ejecución 103,12%).

En el caso del PNDR, el indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR.

La evolución de los indicadores de contexto pone de relieve el fuerte incremento de la productividad laboral en el sector agrario, con un crecimiento del 22,81% comparando los valores de 2017 con 2013 la media de los últimos tres años supone una subida de un 30,12% cuestión que hace que se incremente la renta empresarial agraria, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de los agricultores, en un 38,24%. Por último, la evolución de la productividad de los factores agrarios (tierra, trabajo, capital y tecnología) experimenta un crecimiento de un 6,03%. (Ver tablas 75 a 80 ANEXO I-4 Ámbito de Interés 2A).

No obstante, las mejoras materializadas en los indicadores de contexto en cuanto a mejora de productividad laboral, mejora del nivel de renta y mejora de la productividad de los factores no se le puede atribuir al PNDR, ni a las ejecuciones de la EIP.

En relación con la ejecución de las actuaciones del PNDR la submedida 16.1, financia la cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (EIP) a través de la creación de grupos de innovación EIP y la elaboración de los proyectos de cooperación derivados de grupos de cooperación EIP.

Dicha submedida queda restringida a un ámbito que, si bien fomentan la innovación y la transferencia de conocimientos en distintos ámbitos de conocimiento, el resultado de la actividad financiada es la presentación de un documento que recibe la denominación de “proyecto”.

De este modo, las actuaciones no se desarrollan a nivel territorial, es decir, no se financia la materialización del documento (“proyecto”) en una actuación concreta en un territorio determinado.

A través de la submedida 16.1 se han financiado una gran cantidad de grupos cuyo objetivo fundamental según los propios beneficiarios de las subvenciones era la mejora de los resultados económicos, suponiendo esta línea de financiación entorno al 53% del total de grupos EIP subvencionados. Entre los casos más destacables de cooperación para la mejora de los resultados económicos se encuentran:

- El proyecto de Sensorización y Big Data eficiente y viable para explotaciones vitícolas, persigue que las pequeñas y medianas explotaciones implanten de una forma viable y eficiente, nuevos sistemas de captación, tratamiento y procesamiento de datos mediante tecnologías de big data, que estando ya disponibles en el mercado, les permitan mejorar la producción agraria en diferentes aspectos.
- Protocolos extractivos innovadores de compuestos de interés en subproductos agroalimentarios, cuyo objetivo ha sido desarrollar protocolos extractivos de

compuestos de interés en subproductos agroalimentarios, aplicando tecnologías no agresivas con el medio ambiente, con rendimientos económicamente viables, y aplicables en el sector alimentario, agrario y parafarmacia.

- Estudio sobre la fertilización en el cultivo de cebada maltera, realizar un estudio sobre la interacción entre los suelos con diferente potencial productivo dentro de una misma parcela y la fertilización nitrogenada a dosis variable, en los parámetros de calidad del cultivo de cebada para la producción de malta.
- Desarrollo de un proyecto para encontrar medidas preventivas reales y viables a través de la aplicación de ozono, para reducir el uso de tratamientos fitosanitarios, en las diferentes plagas y enfermedades y hierbas adventicias que afectan al cultivo del arándano.
- Proyecto para la reducción de fisiopatías en cereza *cherry*, el cual ha consistido en el uso de productos naturales innovadores para reducir las pérdidas sufridas en cereza debido a alteraciones fisiológicas. Con ello, se mejora los resultados económicos de las explotaciones. Y, además, mediante el uso de tecnologías innovadoras que no se aplican a nivel comercial todavía, se intenta modernizar las explotaciones, adaptándolas a los nuevos avances. Finalmente, el proyecto también tiene como objetivo aumentar en todo lo posible los beneficios de los productores pero con el objetivo de poner en el mercado un producto de alta calidad que satisfaga las necesidades de los consumidores finales.
- Proyecto para el control de las diarreas neonatales en ganadería y sus repercusiones. A través de las actividades, visitas y reuniones llevadas a cabo por los miembros del grupo Operativo, se ha trabajado con el objetivo de desarrollar sistemas de control y vigilancia epidemiológica activa para la detección temprana de enfermedades en ganado porcino y bovino, concretamente para controlar las repercusiones que para la salud pública, sanidad animal (sobre todo en porcino), sostenibilidad económica, social y medio ambiental puede generar bacterias como *Clostridium difficile*, *Clostridium perfringens* y algunas cepas muy virulentas de *Escherichia coli*, en concreto por causar diarreas en los neonatos en las principales especies ganaderas españolas, haciendo especial hincapié en la ganadería porcina. Este control temprano de enfermedades puede dar una mayor rentabilidad a las explotaciones.
- Proyecto para fomentar el uso de tecnologías innovadoras aplicadas a cultivos extensivos para conseguir maximizar la eficiencia y los rendimientos de explotaciones que se dedicasen a la explotación de los cultivos extensivos reduciéndose los costes (uso de insumos) y con la utilización de las nuevas tecnologías (teledetección, sensórica y analítica) zonificar parcelas para poder realizar manejos diferenciados y justificados, de forma más precisa y aumentando los beneficios por hectárea.

- Realización de un mapa de idoneidad para los emplazamientos apícolas, se ha trabajado con el objetivo de desarrollar un proyecto de innovación que permita la elaboración de un sistema eco geográfico con marcadores sanitario-ambientales para evaluar la influencia del paisaje en las abejas de los distintos municipios de Madrid y Andalucía, la evaluación de los indicadores sanitario-ambientales elaborados en los proyectos de investigación ya existentes, la realización de un sistema o mapa cartográfico de idoneidad para la abeja en la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Andalucía que permitan determinar el valor apícola de cada lugar, así como la realización de una guía de manejo teniendo en cuenta factores ambientales y sanitarios.
- Proyecto para la Modernización del cultivo de Oleaginosas en España, para promover soluciones que permitan una modernización del cultivo de oleaginosas, identificar los problemas y ventajas que se producirán en el cultivo a la hora de implantar tecnologías nuevas presentes en el mercado pero con difícil acceso por el sector primario (agricultores) debido a su alto coste, de tal forma que permitan mejorar la productividad y calidad del cultivo de forma sostenible, aumentar su competitividad y supongan un valor añadido a la cadena agroalimentaria.

### Conclusiones

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a la modernización de las explotaciones agrícolas, ni a explotaciones estructuradas, asimismo, tampoco se han implementado operaciones de cooperación que hayan contribuido a mejorar el rendimiento económico, la reestructuración y la modernización de las explotaciones.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

### Recomendaciones

- Buscar las soluciones adecuadas para que las ayudas de las 16.1 no hayan sido concedidas en vano y no se pierda el conocimiento para el cual se concedió la subvención.
- Revisar la programación en torno a estas medidas y vincular las submedidas 16.1 y 16.2, de tal forma que los trabajos que se subvencionen puedan tener una continuidad y una finalidad.
- Si las Unidades Gestoras manifiestan no contribuir a esta Área Focal, no vincular la medida a la misma y revisar la convocatoria de ayuda en la cual se exige decir a qué Área Focal se contribuye.

- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.

## 7.5 Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A

¿En qué medida las intervenciones del PNDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

### Medidas y submedidas

- M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art.27):
  - ✓ M9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector agrario de ámbito supra autonómico.
- M16: cooperación (art. 35):
  - ✓ M16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

### Juicios de valor

- Ha mejorado la competitividad de los productores primarios apoyados.
- La parte del precio final de los productos agrícolas que repercuten en los productores finales ha aumentado.
- Ha aumentado el valor añadido de los productos agrícolas de los productores primarios.
- La participación de los productores primarios en las organizaciones de productores se ha incrementado.
- Se han implementado operaciones de cooperación que mejorarán la competitividad de los productores primarios.

### Indicadores

- R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).

- O1 Gasto público total (submedida 9.1).
- O1 Gasto público total (submedidas 16.1 y 16.2).
- O3 Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados.
- O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).

**Tabla 31 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 6**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Ha mejorado la competitividad de los productores primarios apoyados.	R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	O1 Gasto público total (submedida 9.1).
		O1 Gasto público total (submedidas 16.1 y 16.2).
		O3 Número de actividades/operaciones subvencionadas.
		O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados.
		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).
La parte del precio final de los productos agrícolas que repercuten en los productores finales ha aumentado.		O1 Gasto público total (submedida 9.1).
		O1 Gasto público total (submedidas 16.1 y 16.2).

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
		<p>O3 Número de actividades/operaciones subvencionadas</p> <p>O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados</p> <p>O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).</p>
<p>Ha aumentado el valor añadido de los productos agrícolas de los productores primarios.</p>		<p>O1 Gasto público total (submedida 9.1).</p> <p>O1 Gasto público total (submedidas 16.1 y 16.2).</p> <p>O3 Número de actividades/operaciones subvencionadas</p> <p>O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados</p> <p>O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).</p>



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
La participación de los productores primarios en las organizaciones de productores se ha incrementado.		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).
Se han implementado operaciones de cooperación que mejorarán la competitividad de los productores primarios.		O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados
		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Las herramientas utilizadas para la obtención de la información cualitativa han sido:

- Entrevista personal con las Unidades Gestoras de las submedidas 16.1 y 16.2. para mantener esta reunión, previamente se remitió un cuestionario, el cual daría la estructura necesaria para poder centrar los temas de discusión en la entrevista personal. Por problemas de agenda de las Unidades Gestoras, la entrevista personal se tuvo que retrasar dos meses con las implicaciones que esto ha supuesto en la redacción de este informe, sobre todo ha afectado a las preguntas de evaluación.
- Por lo que refiere a la submedida 9.1, se había planificado la misma metodología de trabajo que para el resto de submedidas, envío de cuestionario y entrevista

personal. No fue posible cerrar una reunión por problemas de agenda de las Unidades Gestoras y se sustituyó por una conversación telefónica con un responsable de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Producciones y Mercados.

- Además, se han realizado cuestionarios a los beneficiarios de las submedidas que han declarado gasto a FEADER. Es decir, en el caso de la submedida 9.1 se remitió por correo electrónico los cuestionarios a los dos beneficiarios de la misma. Al tener una población tan pequeña hace que se deba analizar las respuestas con cierta prudencia por el sesgo que supone.

De hecho han facilitado importante información sobre el sector cunícola y el sector del tomate. Las particularidades de cada sector hacen imposible extrapolar las conclusiones al resto de sectores. No obstante, a tenor de las respuestas facilitadas por los dos beneficiarios, las subvenciones concedidas han sido de una gran utilidad para esos dos sectores.

Por lo que se refiere a la submedida 16.1 se remitieron cuestionarios a 27 beneficiarios de la ayuda, obteniéndose 20 respuestas, un 74,07%.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida 16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el

único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, además de la submedida 9.1 (con una tasa de ejecución financiera de un 8,13%), se vinculan las submedidas 16.1 y 16.2 (esta última no ha declarado gasto a FEADER), que si se tiene en cuenta los indicadores que establece la Comisión Europea para el seguimiento (O.16 Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI), los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

No obstante, el PNDR con su programación, en la que separa las submedidas 16.1 y 16.2 ha programado la submedida 16.1 por ámbitos de interés, obligando a hacer un seguimiento de la repercusión de la creación de Grupos Operativos EIP en cada ámbito de interés, lo que no encaja con el planteamiento de la Comisión Europea para definir la Preguntas Comunes de Evaluación y la estructura de seguimiento de la EIP, dado que según la Comisión Europea los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

De este modo, teniendo en cuenta la problemática expuesta sobre la programación de la submedida 16.1, la falta de ejecución en la submedida 16.2 y el hecho de que existen otras submedidas con ejecución en esta área focal, el equipo evaluador toma la determinación de no utilizar la ejecución de la submedida 16.1 para dar respuesta a esta pregunta de evaluación.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Ha mejorado la competitividad de los productores primarios apoyados**

Con las actuaciones relacionadas con el ámbito de interés se ha logrado el 20% del objetivo establecido, es decir, porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y agrupaciones/organizaciones de productores.

Se han subvencionado 2 organizaciones de productores, 64 explotaciones han participado en regímenes subvencionados y se han financiado la constitución de 24 grupos operativos.

De la evolución de los indicadores de contexto se aprecia un incremento del 22,81% de la productividad laboral en el sector agrario, siendo de un 30,12% si se compara la media de los últimos tres años. La tendencia de la productividad laboral en la industria alimentaria muestra una tendencia contraria, así entre 2013 y 2017 ha disminuido un 6,65% y en cuanto a la medida de los últimos tres años el descenso es de un 8,07%. (Ver tablas 81 a 85 ANEXO I-5 Ámbito de Interés 3A).

No obstante, con la información analizada no se puede concluir que las actuaciones financiadas por el PNDR hayan tenido repercusión en esta evolución el contexto.

Según las opiniones vertidas por los dos beneficiarios de la submedida 9.1, a través de las ayudas concedidas se ha podido mejorar la competitividad de los productores primarios, en cuanto a la ayuda concedida al sector del tomate, por lo que se refiere al sector cunícola, se está trabajando en la actualidad en la definición de un plan empresarial que sienta las bases para que dicho sector pueda salir de la situación de crisis en la que se encuentra y pueda ofrecer un producto competitivo en el mercado.

### **La parte del precio final de los productos agrícolas que repercuten en los productores finales ha aumentado**

Según las encuestas realizadas, gracias a la calidad certificada de los productos, los agricultores del sector del tomate beneficiarios de la ayuda de la submedida 9.1 han tenido ventajas a la hora de comercializarlos, bien por incremento de precio, bien por preferencia a la hora de recibirlos.

En cuanto a la OP cunícola, precio del conejo vivo están referenciados en lonjas, por ello, como ya se ha comentado en el párrafo anterior está trabajando para ofrecer un producto más competitivo del conejo vivo. Actualmente no se ha observado que haya aumentado el precio final de los productos agrícolas que repercuten en los productores finales.

### **Ha aumentado el valor añadido de los productos agrícolas de los productores primarios.**

El valor añadido de los productos agrícolas de los productores ha mejorado, sobre todo a través de la obtención de productos de mayor calidad, en el caso del sector del tomate. Por lo que se refiere al conejo, mediante el plan empresarial que se está ejecutando, se espera lograr este objetivo de aumentar el valor añadido del producto.

### **La participación de los productores primarios en las organizaciones de productores se ha incrementado.**

La participación de los productores primarios en las organizaciones de productores se ha visto incrementada con la ayuda concedida, ya que trabajar bajo el paraguas de las organizaciones de productores permite lograr, sobre todo, una mejora de la competitividad y una mejora de la calidad de sus productos (tomate y conejo). No

obstante, se recuerda que únicamente ha habido dos beneficiarios y no es extrapolable al resto del sector.

**Se han implementado operaciones de cooperación que mejorarán la competitividad de los productores primarios.**

Por lo que respecta a operaciones de cooperación que mejorarán la competitividad de los productores primarios, mediante la submedida 16.1 se ha concedido ayudas para la constitución de grupos operativos, los cuales han trabajado en la detección de un problema en un determinado sector y han buscado la solución para mejorar la competitividad de los productores primarios en diversos sectores y obtener productos de mayor calidad.

A continuación, se muestran unos ejemplos de los proyectos sobre los que han trabajado los Grupos Operativos, a nivel teórico:

- Garantizar la seguridad agroalimentaria en frutas y hortalizas de exportación a países con barreras fitosanitarias a través del diseño de protocolos de exportación innovadores mediante la aplicación de la tecnología NIRs, microscopía e irradiación.
- Construcción de una plataforma tecnológica para la digitalización y control completo de la producción bajo invernadero y su correspondiente gestión postcosecha para aseguramiento de productividad, óptimo rendimiento y trazabilidad para garantizar salubridad y seguridad alimentaria, así como optimización en el consumo de recursos para sostenibilidad.
- Desarrollo e implantación de un sistema de apoyo a la gestión forestal en red SAGEFER.
- Mejora del cultivo (producción, porte, resistencia a enfermedades) y la comercialización de las legumbres (garbanzo y lenteja) de calidad diferenciadas españolas. "Legumbres de calidad diferenciadas".
- Mejorar la competitividad de explotaciones productoras de leche de vaca de pastoreo y el incremento de valor de la misma.
- Tecnología de secado de alimentos a partir de producto ecológico para mejorar su penetración en el mercado.
- Incrementar la competitividad del sector forestal e industrial relacionado con el Pino Marítimo mediante el desarrollo de herramientas que permitan optimizar su capacidad de producción de madera de calidad.
- Soluciones innovadoras para predicción de enfermedades fúngicas en vid.
- Desarrollo de las diferentes técnicas analíticas propuestas para la detección y cuantificación de los diferentes tipos de leche de vaca, cabra y oveja en los quesos de mezcla.
- Fabricación de zumos obtenidos de destríos.

El problema, tal y como se ha comentado anteriormente en esta pregunta y en las que la preceden, es que a día de hoy no se puede afirmar si las operaciones de la submedida 16.1 contribuyen o no a la mejora de la competitividad, ya que, hasta ahora, se ha trabajado en un proyecto a nivel teórico, si no reciben ayuda de la submedida 16.2, los encuestados manifiestan que no podrán ponerlo en práctica. Cuestión que haría que se perdiera el conocimiento y la experiencia adquirida.

### Conclusiones

Con la muestra de beneficiarios con la que se ha trabajado, uno correspondiente al sector del tomate y otro al sector cunícula, el equipo evaluador no se puede aventurar a confirmar si las actuaciones acometidas con el Programa Nacional de Desarrollo Rural han contribuido a la mejora de la competitividad de los productores primarios subvencionados.

Además, la Comisión Europea no establece que se dé respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación con los Grupos Operativos, sino con los proyectos ejecutados, al haber programado las submedidas 16.1 y 16.2 por separado surge un problema para dar respuesta a la pregunta.

Por otra parte, en el PNDR se vincula ambas submedidas (16.1 y 16.2) con el ámbito de interés, en la convocatoria de las ayudas se solicita que se exprese con qué ámbito de interés está relacionado el potencial beneficiario y, sin embargo, los responsables de las Unidades Gestoras afirmar no contribuir a ningún ámbito de interés. Se aprecia una cierta incoherencia.

### Recomendaciones

- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Establecer las medidas necesarias para agilizar la ejecución de la submedida 9.1.

## 7.6 Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A

¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

### Medidas y submedidas

- M08: Inversiones en el Desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (arts. 21 a 26):
  - ✓ M8.3 Ayuda a acciones preventivas de daños en bosque por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - ✓ M8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34):
  - ✓ M15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

### Juicios de valor

- La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada.
- Se contribuye, ya sea de forma directa o indirecta a la mejora de la Red Natura 2000.

### Indicadores

- TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
- R1F Número de accesiones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (instalaciones MAPA).
- R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.
- R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.



- R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).
- R5F Número de nuevos clones obtenidos de *Ulmus minor* Mill. Resistentes a la grafiosis (*Ophiostoma novo-ulmi*).
- R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.
- R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).
- R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.
- R1A Número de actividades informativas divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.
- R2A Número de documentos publicados que promocionen la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.
- O1 Gasto público total.
- O5 Superficie total.
- OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir los incendios forestales.
- OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.
- OE4 Número de líneas de actuación desarrolladas para la conservación y promoción de los recursos genéticos.

**Tabla 32 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 8**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
La biodiversidad se restaura, preserva y amplia en la superficie forestal beneficiada.	TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.	O1 Gasto público total.
	R1F Número de accesiones (lotes de	O5 Superficie total.

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
	semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (instalaciones MAPA).	
	R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.	
	R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.	O5 Superficie total.
	R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).	
Se contribuye, ya sea de forma directa o indirecta a la mejora de la Red Natura 2000.	R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis ( <i>Ophiostoma novo-ulmi</i> ).	OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir los incendios forestales.
	R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.	
	R2C Número de unidades in situ informadas al	OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
	Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).	forestal u otros desastres naturales.
	R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.	
	R1A Número de actividades informativas divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.	OE4 Número de líneas de actuación desarrolladas para la conservación y promoción de los recursos genéticos.
	R2A Número de documentos publicados que promuevan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta



Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

Además, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada**

Del análisis de los indicadores de seguimiento del PNDR, se aprecia que, a 31 de diciembre de 2018, ya se ha cumplido el objetivo establecido del número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de incendios y se ha intervenido en un 35,94 de las hectáreas previstas con el objetivo principal de prevenir incendios forestales. Además, se ha realizado el 77,78% de las líneas de actuación prevista para la conservación y promoción de los recursos genéticos.

Por lo que respecta a la evolución de los indicadores de contexto (CCI 34: Zonas “Natura 2000”), se aprecia un leve repunte del porcentaje de territorio en ZEPA, LICs y Red Natura 2000 Destaca el aumento en un 6,35%, desde 2011 a 2016, del porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000. Sin embargo, el porcentaje de bosque en zona Red Natura 2000 ha disminuido en torno al 5% .Además, el índice de aves ligadas a medios agrarios se incrementa casi un 7%. (Ver tablas 86 a 90 ANEXO I-6 Ámbito de Interés 4A).

No obstante, con la información analizada no se puede concluir que las actuaciones financiadas por el PNDR hayan tenido repercusión en esta evolución el contexto.

A través del PNDR se han llevado a cabo actuaciones en 1.040.000 hectáreas en las que se ha intervenido para prevenir incendios y se han restaurado tras incendios forestales 2.835,50 hectáreas.

Con los trabajos de prevención de incendios financiados mediante la submedida 8.3 del PNDR se ha disminuido el número y superficie de incendios forestales en las zonas donde se ha actuado. Por otro lado los trabajos de silvicultura preventiva han permitido la adaptación de las masas forestales expuestas a situaciones de sequía prolongada minimizando en la medida de lo posible el riesgo de incendios.

Del mismo modo es importante destacar la realización de tratamientos selvícolas y fitosanitarios sobre las masas forestales cuya implementación ha favorecido la recuperación de la vegetación y ha permitido evitar la proliferación de plagas y enfermedades.

En relación con labores de restauración de incendios realizadas a través de la submedida 8.4, las plantaciones y reforestaciones realizadas han contribuido a la recuperación de la vegetación en las zonas donde la capacidad de autosucesión de la vegetación era baja.

Entre los trabajos de restauración financiados por el PNDR destacan la corta y saca y la eliminación de biomasa forestal quemada, afectada y tumbada, por su capacidad para favorecer la recuperación de la vegetación tras el incendio. Así mismo, trabajos específicos de ejecución de fajinas, albarradas, mulching, reconstrucción de muretes o terrazas afectadas, han permitido reducir la pérdida de suelo y proteger las zonas afectadas contra la erosión.

Por último, también las actuaciones encaminadas a programas de conservación de especies forestales, financiadas a través de la submedida 15.2 del PNDR han permitido la conservación de la diversidad biológica evitando la pérdida de recursos genéticos, bien sea a través de actuaciones directas como la realización colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) para la realización de actividades de conservación y promoción de recursos genéticos forestales o indirectas como la dotación de maquinaria adecuada, la mejora de infraestructuras o material de laboratorio, para dotar a los responsables de las tareas de conservación de las herramientas necesarias para poder realizar acciones para la preservación o restauración de la diversidad biológica

### **Se contribuye, ya sea de forma directa o indirecta a la mejora de la Red Natura 2000**

El PNDR contribuye a la mejora de la Red Natura 2000, ya que un número importante de actuaciones de prevención de incendios se producen sobre territorios incluidos en esta clasificación, no en vano dentro de los criterios para la selección de los expedientes de las actuaciones de restauración tras grandes incendios financiadas por el PNDR se valora la coincidencia de las actuaciones con espacios de la Red Natura 2000 y hábitats prioritarios.

En relación con las actuaciones de conservación de los recursos genéticos, financiadas a través de la submedida 15.2 la mayoría de las especies forestales en las que se está actuando forman parte de los de los hábitats de la Red Natural 2000, asegurando así la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa y contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad, de forma directa (programas de conservación del olmo, etc.) o indirecta (adquisición de instrumentos o maquinaria de apoyo a las actuaciones, a través de los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales).

De este modo se han mejorado 20 especies forestales, se han mejorado 14 parcelas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos, 3 actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento y se han publicado 2 documentos que promocionan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) y que impulsa el intercambio de información entre organismos

### Conclusiones

Con las actuaciones ejecutadas por el PNDR se ha restaurado y preservado la biodiversidad, además se ha ampliado la superficie forestal con las actuaciones de prevención y restauración y con las actuaciones de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

De una forma directa o indirecta se está contribuyendo a la mejora de la Red Natura 2000.

### Recomendaciones

Sería recomendable hacer un seguimiento de las aportaciones de estas medidas, ya que el período de maduración es algo largo, por ejemplo, para ver los efectos de una zona restaurada tras un incendio se requiere de al menos 20 años.

## **7.7 Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B**

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas?**

### Medidas y submedidas

- M16: Cooperación (art.35):
  - ✓ M16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

### Juicios de valor

- La calidad del agua ha mejorado.
- Se han implementado operaciones de cooperación que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua.

### Indicadores

- TE4 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.
- O1 Gasto público total.

- O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
- OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

**Tabla 33 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 9**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
La calidad del agua ha mejorado	TE4 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.	O1 Gasto público total
Se han implementado operaciones de cooperación que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
		OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se remitió un cuestionario a las Unidades Gestoras responsables de la medida, para tener un guion de temas a tratar en la entrevista personal mantenida. La información remitida, tanto por escrito como de forma verbal, no ha sido de gran utilidad, ya que, la Unidades Gestoras manifiestan no contribuir a éste Área Focal.

Además, por problemas de agenda de las Unidades Gestoras, la entrevista personal se tuvo que retrasar dos meses con las implicaciones que esto ha supuesto en la redacción de este informe, sobre todo ha afectado a las preguntas de evaluación.

También se remitió a través de correo electrónico un cuestionario a los beneficiarios que afirman, en la solicitud de la ayuda, contribuir al Área Focal 4B. Según el listado de



beneficiarios facilitada, se remitió el cuestionario a 6 grupos operativos y se ha obtenido respuesta de 3, un 50%.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida 16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, se vinculan las submedidas 16.1 y 16.2 (esta última no ha declarado gasto a FEADER), que si se tiene en cuenta los indicadores que establece la Comisión Europea para el seguimiento (O.16 Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI), los Grupos Operativos de la EIP no

deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

El PNDR con su programación, en la que separa las submedidas 16.1 y 16.2 ha programado la submedida 16.1 por ámbitos de interés, obligando a hacer un seguimiento de la repercusión de la creación de Grupos Operativos EIP en cada ámbito de interés, lo que no encaja con el planteamiento de la Comisión Europea para definir la Preguntas Comunes de Evaluación y la estructura de seguimiento de la EIP.

No obstante, en este sentido se aprecia una cierta incoherencia, puesto que a pesar de esta vinculación de la submedida 16.1 con determinados ámbitos de interés, que se traslada a las convocatorias de ayudas donde se solicita al interesado que exprese con qué ámbito de interés está relacionado su solicitud, los responsables de las Unidades Gestoras afirmar no contribuir a ningún ámbito de interés a través de la submedida 16.1.

De este modo, la falta de ejecución en la submedida 16.2 prácticamente imposibilita dar respuesta a la pregunta común de evaluación. Dado que las submedidas 16.1 y 16.2 son las únicas programadas en el AF 4B, el equipo evaluador se ve obligado a dar una respuesta a nivel potencial partiendo del análisis de los futuros proyectos que se pudieran poner en marcha tras haber recibido financiación por la submedida 16.1, con todas las cautelas que es necesario tener en cuenta sobre la futura ejecución de los proyectos de estos grupos que han sido ya expuestas a lo largo de este documento.

Esta circunstancia no permite estructurar la respuesta según los criterios de valoración establecidos, aunque sí que se tengan en cuenta para la realización del análisis de la información recopilada.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

Del indicador de contexto, en cuanto a la evolución de la calidad del agua, se aprecia un incremento entre 2013 y 2015 del excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas de un 27,03% y un aumento del 21,21% en excedente de fósforo en terrenos agrícolas. (Ver tablas 91 a 95 ANEXO I-7 Ámbito de Interés 4B).

No obstante, las mejoras materializadas en los indicadores de contexto en cuanto a mejora de productividad laboral, mejora del nivel de renta y mejora de la productividad de los factores no se le puede atribuir al PNDR, ni a las ejecuciones de la EIP.

De las tres respuestas obtenidas por los beneficiarios, en la primera, con el proyecto desarrollado por el grupo operativo se centró en el uso de agronutrientes y bioestimulantes que son productos que tienen potencial para apoyar la nutrición de hortalizas, así como para desarrollar mecanismos de defensa natural contra plagas y enfermedades en dichos cultivos. Por tanto, estos productos, si resultan ser eficaces y se utilizan correctamente, podrían ser una herramienta que permita reducir el uso de fertilizantes y plaguicidas tradicionales.

El segundo proyecto técnico elaborado propone, entre otras medidas, la creación de una Red Agraria de Cultivos Sostenibles entre empresas agrarias y una ONG ambientalista, en el que se pueda diseñar, testar y crear un modelo de gestión agraria en el que se pueda aumentar la calidad y la productividad de los cultivos, al mismo tiempo que se mejora la biodiversidad y se comparte el conocimiento con otras entidades.

Por último, el tercero, cuyo objetivo es el aumento de materia orgánica y la gestión sostenible de sistemas extensivos. Con el proyecto se persigue aumentar del contenido de carbono en el suelo la idea innovadora tiene entre sus objetivos principales la realización de prácticas de gestión de suelo que permitan una mayor fijación de carbono en los suelos. Reducir de emisiones de gases de efecto invernadero en línea con la hoja de ruta establecida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente, para el período 2013-2020. Reducir la erosión, fundamental para frenar el nivel de degradación de suelos en zonas áridas y semiáridas. Mejorar la estructura y productividad a medio plazo de los suelos.

Los juicios de valor definidos para esta pregunta común de evaluación son:

- La calidad del agua ha mejorado. Un Grupo Operativo afirma contribuir a la mejora de la calidad del agua con las muestras tomadas sobre la calidad de los suelos de las fincas que han sido objeto de estudio, donde se refleja el estado de las aguas tanto superficiales como subterráneas. Para ello, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros: pH, salinidad, y nutrientes del suelo. Los datos resultantes de estos análisis son los que a priori, han sido tenidos en cuenta para el desarrollo del proyecto de innovación. Un ejemplo claro, estaría formado por los resultados, en general altos, de la cantidad de Nitrógeno, encontrados en los análisis de suelo. Como resultado de estos análisis se ha propuesto un Plan de Reducción de abonos orgánicos para mejorar el estado de los suelos.
- Se han implementado operaciones de cooperación que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua. De los tres Grupos Operativos que han dado respuesta al cuestionario planteado, uno afirma que los planes de reducción de insumos plantados y desarrollados en el proyecto de innovación han sido planteados, como resultado de una cooperación continua entre los miembros del grupo operativo, incluyendo los socios no beneficiarios y los beneficiarios. Estos Planes han sido desarrollados por SEO/BirdLife con ayuda de los técnicos de innovación específicos de cada una de las parcelas agrarias, y posteriormente revisados y mejorados por la Universidad de Zaragoza (en los que han participado Entomólogos e Ingenieros Agrónomos) y los técnicos del FRECT.

Así, con los trabajos de investigación acometidos se pretende obtener como resultado la mejora en la calidad del agua y la ejecución de operaciones de cooperación que reduzcan las presiones agrícolas en la calidad del agua.

Pero para lograr estos resultados, los Grupo Operativos ponen de manifiesto la necesidad de financiación, es decir, poder obtener la ayuda que se concede a través de

la submedida 16.2, si esta subvención no llega, se perderá el conocimiento que se ha financiado con la submedida 16.1.

### Conclusiones

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a la mejora de la calidad del agua, ni a cooperaciones que reduzcan las presiones agrícolas en la calidad del agua.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

### Recomendaciones

- En el Programa Nacional de Desarrollo Nacional se especifica que la submedidas 16.1 y 16.2 contribuyen al Área Focal 4B, sin embargo, en las convocatorias se especifica únicamente la Prioridad 4. Los beneficiarios ponen de manifiesto que contribuyen a las Áreas Focales 4A, 4B y 4C. Revisar esta incongruencia detectada.
- Analizar la necesidad de realizar de forma conjunta las submedidas 16.1 y 16.2.
- Comenzar a ejecutar la submedida 16.2.
- Establecer los sistemas adecuados que garanticen que no se produzca una pérdida del conocimiento a través de la ejecución de la submedida 16.1.
- Informar a los beneficiarios de las obligaciones que adquieren al ostentar la condición de beneficiario, entre las que se encuentran el colaborar en las tareas de evaluación.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.

## **7.8 Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C**

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?**

### Medidas y submedidas

- M08 Inversiones en desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de bosques (arts. 21 a 26):



- ✓ M8.3 Ayuda a acciones de prevención de daños en bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- ✓ M8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

#### Juicios de valor

- Mejorar la gestión del suelo.
- Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir los procesos erosivos del suelo.

#### Indicadores

- TE5 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.
- O1 Gasto público total.
- O4 Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5 Superficie total.
- OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir incendios forestales.
- OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.

**Tabla 34 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 10**

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Mejorar la gestión del suelo.	TE5 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.	O1 Gasto público total.
		O4 Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
		O5 Superficie total.
		OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir incendios forestales.

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
		OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.
Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir los procesos erosivos del suelo.		O4 Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
		O5 Superficie total.
		OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir incendios forestales.
		OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

Además, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en "Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017".

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### Mejorar la gestión del suelo

A través del PNDR, mediante la ejecución de la media 8 Inversiones en desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de bosques, se ha actuado restaurando 2.835,50 hectáreas, esto supone que se ha logrado un 40,51% del objetivo establecido. Asimismo, se ha intervenido en 3.773,90 hectáreas con el objetivo de prevenir incendios forestales (un 35,94% de lo programado).

La evolución de los indicadores de contexto pone de manifiesto un incremento moderado (0,02%) del carbono orgánico en las tierras de labor, entre 2009 y 2015. (Ver tablas 96 a 102 ANEXO I-8 Ámbito de Interés 4C).

No obstante, no se dispone de datos para poder afirmar que la evolución en los indicadores de contexto pueda ser en parte atribuida al PNDR.

A través de las actuaciones de la submedida 8.3 de prevención de incendios se ha conseguido preservar la cubierta vegetal, tanto del estrato arbustivo como del estrato arbóreo de la superficie sobre la que se han realizado dichas labores, contribuyendo de este modo a evitar la pérdida de suelo por erosión, dado que la misma se produce frecuentemente por la falta de cubierta vegetal que le protege frente a los factores abióticos (lluvia, viento...).

Por lo que respecta a una mejora de la gestión del suelo, prevención de terrenos forestales y gestión de terrenos forestales, desde el PNDR no se puede actuar al quedar fuera del ámbito de actuación del mismo siendo una competencia de las Comunidades Autónomas, así como de los propietarios de los terrenos.

Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir los procesos erosivos del suelo

Las actuaciones de restauración tras incendios forestales financiadas a través de la submedida 8.4 de PNDR han favorecido la prevención de los procesos erosivos del suelo ya que la misma se produce debida a la falta de cubierta vegetal que lo proteja frente a determinados factores abióticos como la lluvia o el viento. Así las actuaciones financiadas por el PNDR para recuperar la vegetación tras un incendio, como la corta y saca, y/o eliminación de biomasa forestal quemada, afectada, las plantaciones y reforestaciones o la aplicación de tratamientos selvícolas han permitido prevenir la

erosión del suelo al contribuir a la recuperación de la vegetación en las zonas donde la capacidad de autosucesión de la vegetación era baja.

Del mismo modo, se han realizado tareas directamente destinadas a la reducción de la pérdida de suelo como son la ejecución de fajas, albarradas, mulching, reconstrucción de muretes o terrazas afectadas, tienen por objeto reducir la pérdida de suelo y proteger las zonas afectadas contra la erosión.

### Conclusiones

No se aprecian medidas específicas a favor de la mejora de la gestión del suelo dañada por incendios forestales o para prevenir éstos, como consecuencia de que las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Con las labores de prevención de incendios se está preservando la cubierta vegetal, la cual evita la erosión del suelo y con las actuaciones tras los incendios, consistentes en dotar de una cubierta vegetal que fije el suelo se contribuye a evitar su erosión.

### Recomendaciones

- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.9 Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?**

### Medidas y submedidas

- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):
  - ✓ M4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructuras de regadío: Transformación y Modernización de Regadíos.
- M16: Cooperación (art. 35):
  - ✓ M16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

### Juicios de valor

- Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.
- Se han implementado operaciones de cooperación que contribuirán a un uso más eficiente del agua en la agricultura.

### Indicadores

- R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente.
- R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5A).
- O1 Gasto público total.
- O2 Inversión total.
- O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda.
- O5 Superficie (ha) afectadas por las inversiones para ahorrar agua (por ejemplo, sistemas de riego más eficientes, etc.).
- O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.

**Tabla 35 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 11**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente.	O1 Gasto público total.
	R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5A).	O2 Inversión total.
		O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda.
		O5 Superficie (ha) afectadas por las inversiones para ahorrar agua (por ejemplo, sistemas de riego más eficientes, etc.).
		O1 Gasto público total.



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se han implementado operaciones de cooperación que contribuirán a un uso más eficiente del agua en la agricultura.		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se remitió un cuestionario a las Unidades Gestoras responsables de la medida, para tener un guion de temas a tratar en la entrevista personal mantenida. La información remitida, tanto por escrito como de forma verbal por parte de las Unidades Gestoras de las submedidas 16.1 y 16.2, no ha sido de gran utilidad, ya que, la Unidades Gestoras manifiestan no contribuir a éste Área Focal.

Además, por problemas de agenda de las Unidades Gestoras de las submedidas 16.1 y 16.2, la entrevista personal se tuvo que retrasar dos meses con las implicaciones que esto ha supuesto en la redacción de este informe, sobre todo ha afectado a las preguntas de evaluación.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

### Desafíos/riesgos/problemas

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, se vinculan, la submedida 4.3, que presenta una tasa de ejecución financiera del 8,97%, lo que supone una ejecución muy baja como para poder tener información y resultados suficiente para comprobar cómo dicha submedida ha contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.

Por su parte, las submedidas 16.1 y 16.2 no han declarado gasto a FEADER vinculado con el Área Focal 5A que si se tiene en cuenta los indicadores que establece la Comisión Europea para el seguimiento (O.16 Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI), los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

No obstante, el PNDR con su programación, en la que separa las submedidas 16.1 y 16.2 ha programado la submedida 16.1 por ámbitos de interés, obligando a hacer un seguimiento de la repercusión de la creación de Grupos Operativos EIP en cada ámbito de interés, lo que no encaja con el planteamiento de la Comisión Europea para definir la Preguntas Comunes de Evaluación y la estructura de seguimiento de la EIP, dado que según la Comisión Europea los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

De este modo, teniendo en cuenta la problemática expuesta sobre la programación de la submedida 16.1, la falta de ejecución en la submedida 16.2 y el hecho de que existen otras submedidas con ejecución en esta área focal, el equipo evaluador toma la determinación de no utilizar la ejecución de la submedida 16.1 para dar respuesta a esta pregunta de evaluación.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura**

A tenor de los valores que arrojan los indicadores de seguimiento del PNDR, un 20% de tierra de regadío ha pasado a un sistema de riego más eficiente y se observa un 29,64% de superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua, lo que supone que se ha logrado un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PNDR en un total de 414, 97 hectáreas.

El indicador de contexto pone de manifiesto una reducción del consumo del agua entre 2014 y 2012 de un 14,36%. (Ver tablas 103 a 105 ANEXO I-9 Ámbito de Interés 5A).

No obstante, no se dispone de datos para poder afirmar que la evolución en los indicadores de contexto pueda ser en parte atribuida al PNDR.



En relación con la ejecución del PNDR hasta el momento, se han puesto en marcha dos proyectos con la submedida 4.3 Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida) y Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, TT.MM. de Almenar y Alguaire (Lleida).

El objeto del proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida) ha consistido en completar el proceso de modernización del riego de 268 hectáreas, que ya inició la propia Comunidad de Regantes, mediante la construcción de una balsa de almacenamiento (balsa alta), la ampliación de una balsa ya existente (balsa baja) y la construcción de una estación de bombeo para elevar el agua desde la balsa baja a la balsa alta.

Las infraestructuras realizadas han consistido en la realización de una red de distribución de agua a presión desde las balsas hasta las parcelas de riego donde acaba en los correspondientes hidrantes (no incluye el equipamiento propiamente dicho de las parcelas de riego, cuya instalación es de carácter privado de los agricultores). En función de las infraestructuras ya existentes y la topografía, la red de distribución del agua se divide en Red alta: con origen en la balsa alta, es una red de presión natural para las parcelas de la zona más elevada y Red baja: con origen en la balsa baja, es una red de presión natural para las parcelas de la zona más baja.

Por su parte, el objeto del proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, TT.MM. de Almenar y Alguaire (Lleida) ha sido completar el proceso de modernización del riego de 509 hectáreas, que ya inició la propia Comunidad de Regantes, mediante la construcción de una balsa 0,75 Hm<sup>3</sup> y un tramo de tubería de llenado de dicha balsa de 550 m de longitud desde un punto intermedio de la conducción de llenado desde el Canal de Aragón y Cataluña hasta la válvula de corte de entrada a la balsa.

Las infraestructuras ejecutadas han consistido en la construcción de una estación de bombeo, incluyendo la obra civil y todas las instalaciones hidráulicas y mecánicas del su interior (bombas, válvulas, tuberías, colectores, etc.), completar el tramo de tubería de llenado de la balsa que va desde la toma C-77.7 del Canal de Aragón y Cataluña hasta la toma de la balsa, construcción de una red de riego a presión para 240 hectáreas que va desde la balsa hasta las parcelas de riego donde acaba en los correspondientes hidrantes (no incluye el equipamiento propiamente dicho de las parcelas de riego, cuya instalación es de carácter privado de los agricultores).

Estos dos proyectos han dado a contribuir a la modernización del riego de dos Comunidades de Regantes que hasta la fecha estaban regando con acequias y tuberías sin presión, donde había grandes pérdidas de agua por evaporación y filtración, ya que las infraestructuras de las que disponían estaban obsoletas y eran poco eficientes debido a su diseño. Los proyectos ejecutados con la submedida 4.3 han permitido solventar las ineficientes en las infraestructuras de las Comunidades de Regante por tuberías de calidad cuyos materiales y especificaciones en materia de presión nominal, timbraje y diámetro son resultado de estudios pormenorizados que buscan la mayor

eficiencia en transporte y presión, de modo que se optimiza el sistema de distribución de agua, logrando una mayor eficiencia del uso del agua.

Por otra parte y atendiendo a lo especificado en la “Guía orientativa para la obtención de los indicadores específicos de la submedida inversiones en infraestructuras públicas de regadío contemplada en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020” se incluyen los indicadores correspondientes a los dos proyectos realizados hasta el momento, según la metodología establecida en la citada Guía, estos indicadores han sido facilitados por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Asimismo, se ha de dejar constancia de que estos indicadores son provisionales, puesto que las obras no están finalizadas. Sin embargo, la contribución al logro de un uso más eficiente del agua en la agricultura se ha de valorar de forma positiva, aunque teórica, puesto que el gestor ha incluido dentro de sus criterios de selección estos indicadores, cuestión que garantiza que únicamente se cofinanciarán proyectos eficientes en el uso del agua.

En relación a los dos proyectos con ejecución a 31 de diciembre de 2018:

- **Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida).**

Las actuaciones de modernización prevén la incorporación de TIC en toda la superficie del proyecto (indicadores 1, 4 y 9), habiéndose visto beneficiadas 268,22 ha.

Las necesidades de consumo de agua, según las estimaciones realizadas, se espera que se incrementen un 11,48%, pero el fomento de sistemas de riego como son por aspersión/automotriz y localizado/goteo supondrán un ahorro potencial de agua de 445.245 m<sup>3</sup>/año a escala de infraestructura.

- **Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, TT.MM. de Almenar y Alguaire (Lleida).**

Las actuaciones de modernización prevén la incorporación de TIC en toda la superficie del proyecto (indicadores 1, 4 y 9), es decir, 241 ha.

A pesar de que las previsiones muestran un incremento de las necesidades de consumo, el proyecto de modernización del riego prevé un ahorro potencial de agua de 500.075 m<sup>3</sup>/año a escala de infraestructura.

Estos ahorros en el consumo de agua ponen de manifiesto que el PNDR contribuye a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.

No obstante hay que recordar que la contribución al logro de un uso más eficiente del agua en la agricultura aun siendo positiva, es teórica hasta que las inversiones realizadas hayan entrado en ejecución.



### **Se han implementado operaciones de cooperación que contribuirán a un uso más eficiente del agua en la agricultura**

Por lo que respecta a operaciones de cooperación que mejorarán la competitividad de los productores primarios, mediante la submedida 16.1 se ha concedido ayudas para la constitución de grupos operativos, los cuales han trabajado en la detección de sistemas para realizar un uso más eficiente del agua en la agricultura.

A continuación, se muestran unos ejemplos de los proyectos sobre los que han trabajado los Grupos Operativos, a nivel teórico:

- Implantación de un servicio integral de programación y mejora continua de la gestión del riego y de la fertilización en cítricos, a través de la captación de datos mediante sensorización aérea y terrestre, y su posterior tratamiento, consiguiendo un uso más eficiente del agua, la mejora de la producción y la reducción de los costes de explotación.
- Fomentar innovaciones en el cultivo de lúpulo en España, incluyendo el estudio de mejoras ambientales en procesos, tecnologías y ahorro de recursos energéticos, así como la gestión sostenible de los recursos hídricos y manejo eficiente de los nutrientes requeridos por el cultivo para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.
- Promover el uso de tecnologías innovadoras del riego en explotaciones comerciales hortofrutícolas para mejorar la eficiencia del uso del agua de riego, objetivo que se adecúa a las prioridades del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y a los objetivos de la Política Agraria Común y de la Directiva Marco del Agua. Estas tecnologías integran y automatizan el conocimiento disponible sobre la determinación de las necesidades hídricas de los cultivos con el uso de sensores de monitorización y control. Se aplicarían en la hortofruticultura española a través de la gestión sostenible de los recursos hídricos y energéticos de las CRs, un sector muy competitivo a escala mundial, con un volumen de exportación alrededor de 10.000 millones de euros anuales y que genera unos 400.000 puestos de trabajo directos. Afecta a su hidráulica, a su operatividad energética óptima y, consecuentemente al sector hortofrutícola en su conjunto producción-comercialización en cuanto disminución de costes en el recurso agua y determinación y optimización de la huella hídrica y agua virtual del ciclo. En el contexto actual existe una importante presión para que el regadío sea cada vez más eficaz en su uso de agua, exigiéndose la minimización del impacto medioambiental debido a la aplicación en campo de productos agroquímicos y a otros factores. Con ello, mejorar la gestión integral del agua de riego de las CRs y de las fuentes de suministro (aguas subterráneas, superficiales, desaladas, regeneradas y pluviales) mediante el conocimiento de las características de los recursos hídricos e instalaciones en tiempo real, cumpliendo las exigencias de calidad del agua, y reduciendo las huellas hídrica, energética y económica del sistema de riego y, por tanto, del sistema de producción de frutas y hortalizas, supondrá una optimización de los recursos



naturales así como una reducción de los costes (coste del agua de riego) hasta la calidad de los productos finales (calidad agua riego).

- El proyecto persigue la reducción del consumo de agua mediante la monitorización de los niveles de agua en el terreno y la aplicación del riego exacto en cada zona de la parcela. Se pretende reducir el consumo de agua en un 30%.

Además, hay que tener en cuenta, tal y como se ha comentado anteriormente en esta pregunta y en las que la preceden, es que a día de hoy no se puede afirmar si las operaciones de la submedida 16.1 contribuyen o no a un uso más eficiente del agua en la agricultura, ya que, en la submedida 16.1, se trabaja en un proyecto a nivel teórico, si no reciben ayuda de la submedida 16.2, los encuestados manifiestan que no podrán ponerlo en práctica. Cuestión que haría que se perdiera el conocimiento y la experiencia adquirida.

#### Conclusiones

- Los dos proyectos ejecutados hasta el momento con la submedida 4.3 han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en dos Comunidades de Regantes de las 355 existentes en España (un 0,56%).
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.

#### Recomendaciones

- Establecer las medidas oportunas para que la submedida 4.3 acelere su ritmo de ejecución.
- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.



## 7.10 Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?**

### Medidas y submedidas

- M16: Cooperación (art. 35):
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
  - ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los recursos industriales.

De forma indirecta también contribuyen a este AF:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
  - ✓ M1.1: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M04: Inversiones en activos físicos:
  - ✓ M4.2: Apoyo a las inversiones de transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

### Juicios de valor

- Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Se han implementado operaciones de cooperación que contribuirán a un uso más eficiente de la energía en la agricultura y la transformación de alimentos.

### Indicadores

- R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- RCA1 Número de programas de formación con contenido de eficiencia energética (submedida 1.1).



- RCA2 Porcentaje de los programas (u operaciones financiados relacionados con la eficiencia energética (submedida 1.2).
- O1 Gasto público total.
- O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la AEI).
- OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.
- OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.

**Tabla 36 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 12**

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.	O1 Gasto público total.
		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
	RCA1 Número de programas de formación con contenido de eficiencia energética (submedida 1.1).	OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.
	RCA2 Porcentaje de los programas (u operaciones financiados relacionados con la eficiencia energética (submedida 1.2).	OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.
		O1 Gasto público total.



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se han implementado operaciones de cooperación que contribuirán a un uso más eficiente de la energía en la agricultura y la transformación de alimentos.		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
		OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.
		OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en "Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017".

La submedida 16.5, Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos

medioambientales y prácticas medioambientales en curso, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 3,26%, derivada de únicamente tres solicitudes de ayuda de la convocatoria del año 2017, la convocatoria correspondiente al año 2018 quedó desierta.

Los potenciales beneficiarios de la submedida 16.6, Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los recursos industriales, no se han mostrado interés en la obtención de una ayuda de esta submedida, quedando desiertas las dos convocatorias realizadas, ya que podría obtener mayores ventajas presentando una solicitud a la submedida 16.2.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Como consecuencia de los referidos problemas de ejecución existentes con las submedidas 16.5 y 16.6, no se puede dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación. Únicamente, se puede analizar la evolución de los indicadores de contexto relacionados con el ámbito de interés 5B.

Se aprecia una reducción del uso de la energía en la agricultura y el sector forestal, desde 2013 a 2017, de un 10,70%, en términos absolutos y un 12,17% en términos relativos.

Asimismo, los kg equivalentes de petróleo por hectárea de SAU o superficie forestal han disminuido un 11,57%, en el mismo período de referencia.

El uso de energía en la producción de alimentos ha aumentado un 9,78%, en términos absolutos y un 7,97% en términos relativos. (Ver tablas 106 a 111 ANEXO I-10 Ámbito de Interés 5B).

No obstante, con la información disponible no se puede afirmar que la evolución en los indicadores de contexto pueda ser en parte atribuida a las actuaciones financiadas con cargo al PNDR.

Por otro lado, hay 3 submedidas que contribuyen de manera indirecta a esta área focal, que son las submedidas 1.1 y 1.2, así como la 4.2 todas ellas instrumentadas a través de las Entidades Asociativas Prioritarias.

Respecto a las submedidas 1.1 y 1.2, ninguna de las actuaciones financiadas ha tenido contenido relacionado con la eficiencia energética, por lo que los indicadores siguientes tienen el valor 0:

RCA1 Número de programas de formación con contenido de eficiencia energética (submedida 1.1).

RCA2 Porcentaje de los programas (u operaciones financiados relacionados con la eficiencia energética (submedida 1.2).

En cambio, sí que se han llevado a cabo inversiones para la modernización de diversos equipos y empleo de sistemas más eficientes para el procesado de alimentos. Entre los proyectos en los que se ha aumentado la eficiencia energética se encuentran los siguientes:

**Tabla 37 Aumento de la eficiencia energética**

PROYECTO	¿CÓMO CONTRIBUYE?
INFORMÁTICA	Reducción del consumo energético en 900 kw/año
ALMACENAMIENTO VINO ALCÁZAR	Instalación de una caldera de biomasa para utilizar como combustible los subproductos de almazara y bodega.
ADEREZO-MONTURQUE	Balsa evaporación de aguas por acción solar. Maquinaria de procesado más eficiente.
PARQUE-FRUTA	Reducción de requerimientos de frigoconservación y tratamientos químicos.
INSTALACIONES-IL	Instalación de iluminación LED, economizador en caldera, variadores en compresores de tornillo, aislamiento en cubierta. Utilización de envasadoras asépticas para no tener que realizar tratamientos térmicos tras el envasado. Pasteurizador tubular con mayor rendimiento en transferencia de calor. Recuperación de aguas de lavado de frutas para riego
PIENSO-ZUERA	Instalación de nuevo mezclador y maquinas telescópicas con motores energéticamente más eficiente.
DESPIECE-ZARAGOZA	Instalación de condensador evaporativo para recuperación de calor, nuevos termostatos.
TIC-TRAZABILIDAD	Instalación de nuevos equipos con menor consumo energético
MEJORA EN CPA	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética
ALMACÉN CEREALES SAN PEDRO BERCIANOS	Instalación más próxima a los cooperativistas disminuyendo las distancias de los desplazamientos actuales (reducción huella de carbono).
ALIMENTACIÓN ANIMAL	Instalación de equipos con un menor consumo energético.
MANTEQUERA POZOBLANCO	Modernización y ampliación del sistema de refrigeración para aumentar su eficiencia.
CARNE VACUNO	Instalación de equipos de mayor eficiencia energética (túnel de congelación, alumbrado led, muelle con abrigo).
LÁCTEOS MEJORA	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética (economizador, desgasificador, instrumentación de planta).

PROYECTO	¿CÓMO CONTRIBUYE?
IBÉRICOS	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética (intercambiador de calor, circuito de glicol, descalcificador, secador de aire, alumbrado exterior, instalación frigorífica...)
MEJORA PRODUCTIVIDAD	Adquisición de Terminales con menor consumo energético.
ORUJO FUENTE DE PIEDRA	Caldera de biomasa para utilización de los residuos de orujillo y huesos como combustible, reduciendo el empleo de combustibles no renovables
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES	Mejoras en instalaciones de cogeneración, ahorro energético en procesos de fabricación y líneas de extracción de frío.
TRANSFORMADOS FRUTAS Y VEGETALES	Nuevo equipo para el lavado del palot con mayor eficiencia energética y menor consumo de agua respecto al actual.
INSTALACIÓN AHORRO ENERGÉTICO	Equipo de enfriamiento de agua con un índice de eficiencia energética de 2,93 kWhf/kWhe frente al actual de 1,75 kWhf/kWhe.
PASTA ALMENDRA	Las actuaciones previstas permiten reducir la emisión de GEI por un menor consumo energético por kg de pasta fabricado.

Fuente: Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Conclusiones

Las submedidas 16.5 y 16.5 no tienen la demanda esperada por parte de los potenciales beneficiarios tal y como están planteadas, con lo cual, no se han logrado los objetivos esperados con las mismas y, por tanto, no contribuye al Ámbito de Interés 5B lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

No obstante si hay una contribución al área focal 5B de forma indirecta a través de las inversiones financiadas con la submedida 4.2, a través de la cual se han financiado proyectos de modernización y/o transformación para lograr un uso más eficiente de la energía en el procesamiento de alimentos.

### Recomendaciones

Suprimir las submedidas 16.5 y 16.5 y transvasar sus fondos a otra/as submedidas que tengas capacidad de absorción financiera, como puede ser la 16.2.



## 7.11 Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?**

### Medidas y submedidas

- M16: Cooperación (art. 35):
  - ✓ M16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

### Juicios de valor

- Se ha aumentado el suministro de energía renovable.
- Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales.
- Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía.
- Se ha implementado operaciones de cooperación que contribuyan al uso de energía renovable en las zonas rurales.

### Indicadores

- R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados.
- TE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación dentro de la AEI.
- O1 Gasto público total.
- O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
- OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

**Tabla 38 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 13**

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha aumentado el suministro de energía renovable.	R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados.	



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales.		O1 Gasto público total.
		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía.		O1 Gasto público total.
		O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.
Se ha implementado operaciones de cooperación que contribuyan al uso de energía renovable en las zonas rurales.	TE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación dentro de la AEI.	OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se remitió un cuestionario a las Unidades Gestoras responsables de la medida, para tener un guion de temas a tratar en la entrevista personal mantenida. La información remitida, tanto por escrito como de forma verbal, no ha sido de gran utilidad, ya que, la Unidades Gestoras manifiestan no contribuir a éste Área Focal.



Además, por problemas de agenda de las Unidades Gestoras, la entrevista personal se tuvo que retrasar dos meses con las implicaciones que esto ha supuesto en la redacción de este informe, sobre todo ha afectado a las preguntas de evaluación.

También se remitió a través de correo electrónico un cuestionario a los beneficiarios que afirman, en la solicitud de la ayuda, contribuir al Área Focal 5C. Según el listado de beneficiarios facilitada, se remitió el cuestionario a 22 grupos operativos y se ha obtenido respuesta de 13, un 59,09%.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida 16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en "Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017".



Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, se vinculan las submedidas 16.1 y 16.2 (esta última no ha declarado gasto a FEADER), que si se tiene en cuenta los indicadores que establece la Comisión Europea para el seguimiento (O.16 Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI), los Grupos Operativos de la EIP no deben repartirse por ámbitos de interés, y, por tanto, no deben utilizarse para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

El PNDR con su programación, en la que separa las submedidas 16.1 y 16.2 ha programado la submedida 16.1 por ámbitos de interés, obligando a hacer un seguimiento de la repercusión de la creación de Grupos Operativos EIP en cada ámbito de interés, lo que no encaja con el planteamiento de la Comisión Europea para definir la Preguntas Comunes de Evaluación y la estructura de seguimiento de la EIP.

No obstante, en este sentido se aprecia una cierta incoherencia, puesto que a pesar de esta vinculación de la submedida 16.1 con determinados ámbitos de interés, que se traslada a las convocatorias de ayudas donde se solicita al interesado que exprese con qué ámbito de interés está relacionado su solicitud, los responsables de las Unidades Gestoras afirmar no contribuir a ningún ámbito de interés a través de la submedida 16.1.

De este modo, la falta de ejecución en la submedida 16.2 prácticamente imposibilita dar respuesta a la pregunta común de evaluación. Dado que las submedidas 16.1 y 16.2 son las únicas programadas en el AF 5B, el equipo evaluador se ve obligado a dar una respuesta a nivel potencial partiendo del análisis de los futuros proyectos que se pudieran poner en marcha tras haber recibido financiación por la submedida 16.1, con todas las cautelas que es necesario tener en cuenta sobre la futura ejecución de los proyectos de estos grupos que han sido ya expuestas a lo largo de este documento.

Esta circunstancia no permite estructurar la respuesta según los criterios de valoración establecidos, aunque sí que se tengan en cuenta para la realización del análisis de la información recopilada.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Con las actuaciones de los 22 Grupos Operativos, se ha logrado una tasa de ejecución financiera de un 32,34%, pero todavía no se puede evidenciar resultado alguno como consecuencia de que la submedida 16.1 consiste en el desarrollo de un proyecto y la submedida 16.2 la ejecución del mismo y está aún no ha declarado gasto a FEADER.

Los indicadores de contexto asociados muestran una evolución favorable en la agricultura, así se observa un incremento de la producción de energía renovable en la agricultura de un 37,71% entre 2013 y 2017. Por lo que se refiere al sector forestal, ha disminuido la producción de energía renovable un 4,87%.

Se aprecia una reducción del uso de la energía en la agricultura y el sector forestal, desde 2013 a 2017, de un 10,70%, en términos absolutos y un 12,17% en términos relativos.



Asimismo, los kg equivalentes de petróleo por hectárea de SAU o superficie forestal han disminuido un 11,57%, en el mismo período de referencia.

El uso de energía en la producción de alimentos ha aumentado un 9.78%, en términos absolutos y un 7,97% en términos relativos. (Ver tablas 112 a 121 ANEXO I-11 Ámbito de Interés 5C).

Del análisis de la información disponible no se puede afirmar que la evolución en los indicadores de contexto pueda ser en parte atribuida a las actuaciones financiadas con cargo al PNDR.

Por lo que respecta a la submedida 16.1, vinculada con el ámbito de interés 5C, financiando la cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (EIP) a través de la creación de grupos de innovación EIP.

Tal y como se ha comentado dicha submedida queda limitada a un ámbito que, si bien fomentan la innovación y la transferencia de conocimientos, el resultado de la actividad financiada es la presentación de un documento que recibe la denominación de “proyecto”.

De este modo, las actuaciones no se desarrollan a nivel territorial, es decir, no se financia la materialización del documento (“proyecto”) en una actuación concreta en un territorio determinado.

Los Grupos Operativos creados con la financiación del PNDR han estado trabajando en varios proyectos relacionados con las energías renovables, como son:

- Efectos contaminantes de la aplicación de purines, valorización y aprovechamiento energético las masas forestales de pino carrasco (*pinus halepensis*) regenerado post incendios forestales.
- Valorización de los residuos de la industria oleica, para convertirlos en una fuente de riqueza a la vez que se disminuye su impacto medioambiental.
- Desarrollo de actividad económica derivada del aprovechamiento de la madera y sus subproductos, actuaciones para favorecer la transición hacia el modelo de bioeconomía circular en los territorios rurales a partir de la movilización y valorización de los residuos del sector agrícola y ganadero para la producción de fertilizantes orgánicos y órgano-minerales.
- Actuaciones vinculadas con la productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Desarrollo de estrategias de aprovechamiento del suero para alimentación humana, elaboración de nuevos productos a partir del suero de pequeñas queserías.
- Creación bosques resilientes que capturan CO<sub>2</sub>, luchando contra el Cambio Climático y que en el futuro proveerán de biomasa, creando economía circular.



- Explorar y explotar el potencial que los insectos ofrecen como biodigestores de desperdicios y subproductos agroalimentarios, permitiendo obtener una nueva fuente de proteína alternativa y sostenible.
- Diseño de una estrategia de reducción de pérdidas alimentarias en el seno de la industria alimentaria española, basándose en las máximas de la bioeconomía y la economía circular.

Los resultados, entre otros, que se podrían esperar de estos proyectos, cuando se puedan ejecutar, son:

- Reducción de la huella de carbono.
- Reducción de los consumos energéticos.
- Reducción de la dependencia de fuentes convencionales de energía.
- Posibilidad de inversión en innovación de fuentes renovables de energía.
- Ofrecer una alternativa de gestión racional del uso de los purines para aprovechar al máximo su potencial fertilizante, sin riesgos para el medio ambiente.
- Propuesta de las mejoras tecnológicas necesarias, desarrollar los procedimientos y criterios de actuación para cada tecnología y establecer los costes de producción en el sector forestal.
- Definición de cuál debe ser el uso preferente de los residuos madereros obtenidos y determinar los costes de producción y distribución.
- Dimensionar el volumen del nuevo recurso movilizable, y su impacto a nivel estructural en el sector forestal y como factor de desarrollo rural.
- Definición del procedimiento óptimo para el aprovechamiento de la biomasa, identificando la masa crítica mínima de oferta y demanda necesaria para la viabilidad del proceso.
- Diseño del modelo más adecuado para intervenir en masas forestales de bajo interés comercial, así como de la utilización de restos de aprovechamientos y labores forestales.
- Búsqueda de soluciones alternativas a la gestión de residuos de la industria oleica encaminadas hacia la sostenibilidad y logrando una reducción de los impactos medioambientales.
- Validación de una solución integral que contribuya a convertir la problemática endógena de la gestión de las deyecciones ganaderas en una oportunidad de transformación económica de los territorios rurales hacia el modelo de Bioeconomía Circular impulsado a nivel europeo.
- Usar bien los recursos que no usamos aún: biomasa de matorral y restos de tratamientos forestales.



- Avanzar hacia una economía competitiva e inclusiva respetuosa con el medio ambiente: creación de riqueza y empleo rurales.
- Resolver un problema medio ambiental como es la producción de suero lácteo por parte de pequeñas queserías que no disponen de los canales para eliminar o revalorizar este subproducto de los que disponen las medianas o grandes empresas del sector lácteo.

Los proyectos desarrollados al amparo de la submedida 16.1, como se ha podido comprobar, están destinados a aumentar el suministro de energías renovable, el fomento de la economía circular, desarrollo de la bioeconomía y el desarrollo de actuaciones de cooperación relacionadas con el ámbito de interés.

Pero para lograr estos resultados, los Grupo Operativos ponen de manifiesto la necesidad de financiación, es decir, poder obtener la ayuda que se concede a través de la submedida 16.2, si esta subvención no llega, se perderá el conocimiento que se ha financiado con la submedida 16.1.

### Conclusiones

Con la ejecución realizada hasta el momento, no se contribuye a facilitar el suministro y el uso de fuentes de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Si los grupos operativos beneficiarios de la submedida 16.1 no reciben ayuda para implementar el proyecto, ya sea a través de la submedida 16.2 u otra forma de financiación, la consecuencia inmediata es la pérdida de conocimiento e investigación llevada a cabo por los grupos operativos financiados.

Los proyectos teóricos realizados al amparo de la 16.1 parecen ir orientados a lograr la esencia de los logros esperados, pero se desconoce si se obtendrán con la submedida 16.2.

### Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.



- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.12 Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?**

### Medidas y submedidas

- M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):
  - ✓ M7.8 Creación y mantenimiento de caminos rurales cuyo trazado discorra por dos o más Comunidades Autónomas o en territorios insulares.

### Juicios de valor

- Los servicios e infraestructuras locales han mejorado.
- Se ha incrementado el acceso a los servicios e infraestructuras locales.
- La población rural ha participado en actuaciones.
- La población rural se ha beneficiado de las actuaciones.
- La ejecución del Camino Natural ha permitido una mayor valorización y conocimiento de los espacios y especies que forman parte de Red Natura 2000.

### Indicadores

- R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficiaría de servicios / infraestructuras.
- O1 Gasto público total.
- O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda.
- O15 Población beneficiaria de la mejora de los servicios / infraestructuras.
- OE9 Número de kilómetros construidos.
- OE10 Número de kilómetros que discurren por zonas Natura 2000.

**Tabla 39 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 17**

Crterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Los servicios e infraestructuras locales han mejorado.	R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficiaria de servicios / infraestructuras.	O1 Gasto público total.
Se ha incrementado el acceso a los servicios e infraestructuras locales.		O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda.
La población rural ha participado en actuaciones.		O15 Población beneficiaria de la mejora de los servicios / infraestructuras.
La población rural se ha beneficiado de las actuaciones.		OE9 Número de kilómetros construidos.
La ejecución del Camino Natural ha permitido una mayor valorización y conocimiento de los espacios y especies que forman parte de Red Natura 2000.		OE10 Número de kilómetros que discurren por zonas Natura 2000.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a la Unidad Gestora responsable de la medida, y análisis de documentación facilitada tanto por la Unidad Gestora, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta

Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

Además, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que requiere un impacto en el corto/medio plazo y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. Además, las exigencias metodológicas establecidas en “Guidelines Assessment of RDP Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017”.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Los servicios e infraestructuras locales han mejorado**

De los indicadores de seguimiento del PNDR se observa que casi se cumple el objetivo establecido, es decir, un 108,67% de la población rural se beneficia de servicios/infraestructuras. Sin embargo, la tasa de ejecución financiera es de un 44,10%, esto pone de manifiesto o que se ha sido más eficiente de lo que se esperaba o que hay que revisar el valor objetivo del indicador T22. Asimismo, se han construido 505,82 kilómetros de Caminos Naturales, de los cuales, 33,04 discurren por zonas Natura 2000.

Por otra parte, los indicadores de contexto ponen de manifiesto una reducción del 53,51% de la población rural, por tramos de edad, disminuye un 60,73% la población menor de 15 años y una disminución del 44% de la población mayor de 64 años.

La superficie predominantemente rural disminuye un 35,36% a favor de la superficie predominantemente urbana que se incrementa un 17,29%.

El PIB per cápita se incrementa, entre 2015 y 2013 un 4,77% en las zonas rurales y un 5,67% en las zonas urbanas. Sin embargo, el índice de poder de compra en las zonas rurales disminuye un 10,50%, poniendo de manifiesto un empobrecimiento de la población.

El Valor Añadido Bruto disminuye, entre 2013 y 2015, en las zonas predominantemente rurales un 21,71% y la productividad laboral en dichas zonas, desciende un 0,94%. (Ver tablas 122 a 146 ANEXO I-12 Ámbito de Interés 6B).

Del análisis de la información disponible no se puede afirmar que la evolución en los indicadores de contexto pueda ser en parte atribuida a las actuaciones financiadas con cargo al PNDR.

Por su parte y para poder contribuir con el PNDR al desarrollo local en las zonas rurales, a través de la submedida 7.8, se han ejecutado o están en ejecución los siguientes Caminos Naturales:

- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Alba de Tormes-Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Tramo Abejar - Soria (Soria).
- Camino Natural Baeza-Utiel. Tramo Estación de Reolid - Límite provincial con Jaén (Albacete).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Tramo Calatayud (Zaragoza).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. San Leonardo - Abejar (Soria).
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Béjar - Baños de Montemayor. (Salamanca - Cáceres).
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Barcial del Barco-Límite provincial con León. (Zamora).
- Camino Natural Plazaola. Tramo Irurtzun - Sarasa (Navarra.)
- Camino Natural Vasco Navarro. Tramo Estella/Lizorra - Murieta (Navarra).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Tramo Cojóbar con N-234 (Burgos).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Tramo: Estación de Hontoria del Pinar - Límite provincial Soria (Burgos).
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Hervás - Casas del Monte (Cáceres).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Tramo Campo de Daroca (Zaragoza).
- Camino Natural Guadiana. Etapa 27 (Badajoz).
- Camino Natural Humedales de la Mancha (Ciudad Real, Cuenca y Toledo).
- Camino Natural Matarraña - Algars. Fase II (Zaragoza).
- Camino Natural Matarraña - Algars. Fase III (Tarragona).
- Camino Natural Ruta del Cantábrico. Tramo O Vicedo - Ladrado (A Coruña).
- Camino Natural Santander-Mediterráneo. Castellanos de Bureba-Cidad-Dosante (Burgos).

Con la ejecución de los Caminos Naturales los servicios e infraestructuras locales han mejorado, ya que se han mejorado infraestructuras en desuso y/o abandonadas que potencia el desarrollo de otro tipo de actividades económicas, respetuosas con el medio ambiente, como puede ser el senderismo, el ciclo turismo, actividades de educación ambiental.

### **La población rural ha participado en actuaciones**

De manera directa la población rural no participa en la ejecución de los Caminos Naturales, sin embargo las actuaciones financiadas con cargo a la submedida 7.8 del PNDR tienen como punto de partida una petición previa para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realice una actuación de un Camino Natural en su territorio, con el fin de incrementar el uso turístico y el atractivo de las zonas rurales.

De este modo al ser el propio territorio el que solicita la creación de un camino natural se puede entender que indirectamente la población está participando en las actuaciones a través de sus representantes en las estructuras de gobierno de los territorios.

### **La población rural se ha beneficiado de las actuaciones**

En efecto la población rural se beneficia de forma directa del uso y disfrute de la infraestructura acometida con la financiación del PNDR puesto que tras el acondicionamiento del camino el mismo es utilizado en sus desplazamientos. Asimismo, la puesta en servicio de estos itinerarios, uniendo poblaciones y territorios entre sí, permite el desarrollo socioeconómico de los pueblos, facilitando la diversificación económica de la zona, atrayendo empresas y negocios alrededor del Camino Natural, como restaurantes, alojamientos, servicio de alquiler de bicicletas, etc.

Los Caminos Naturales están contribuyendo a la creación de empresas asociadas al turismo activo, así como alojamientos y restauración de nueva creación o con una orientación del negocio hacia el ecoturismo. Es cierto que para ampliar el impacto y repercusión es importante sensibilizar al conjunto de empresas del territorio, ofreciéndoles el descubrimiento y conocimiento del recurso promocionado y articulando programas que incluyan sus servicios.

### **La ejecución del Camino Natural ha permitido una mayor valorización y conocimiento de los espacios y especies que forman parte de Red Natura 2000**

La ejecución del Camino Natural ha permitido una mayor valorización y conocimiento de los espacios y especies que forman parte de Red Natura 2000, puesto que uno de los criterios de selección de esta submedida prioriza la ejecución de itinerarios que se realicen en espacios de la Red Natura 2000.

En la cartelería interpretativa que se instala en la construcción de los Caminos Naturales se hace siempre referencia a los principales valores naturales presentes en el territorio, de este modo si el ámbito de actuación del Camino Natural discurre por algún espacio de la Red Natura 2000 se menciona en la señalización y además se explica de manera detallada cuáles son las singularidades y las especies o espacios por los que forma parte de dicha Red.

Por último, los Caminos Naturales están produciendo un impacto socioeconómico, de forma indirecta, en las zonas de actuación. Aquellos Caminos Naturales que disponen de elementos singulares (puntos de interés ambiental o patrimonial), así como existencia de estaciones y otros edificios a pie de vía con usos turísticos, atrae a más turistas,

generando riqueza en la zona, siendo mayores los resultados en aquellas zonas en las que se aprecia una mayor implicación del tejido empresarial existente.

### Conclusiones

Con las actuaciones de los Caminos Naturales, el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 apoya el desarrollo local en las zonas rurales con la recuperación de antiguas infraestructuras en desuso, las cuales dan lugar al desarrollo de actividades económicas que potencia el desarrollo económico sostenible de las áreas rurales.

### Recomendaciones

- Revisar el valor objetivo del indicador T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras, puesto que éste se encuentra en un logro del 108,67%, mientras que la ejecución financiera es de un 43,67%.

## 7.13 Pregunta adicional, **Ámbito de Interés 3C+**

**¿En qué medida las intervenciones del PNDR han contribuido a mejorar el posicionamiento en el mercado de las entidades asociativas?**

Ámbito de interés 3C+: Fomentar el redimensionamiento de las entidades asociativas para mejorar su posición en el mercado, mediante inversiones en transformación y/o comercialización.

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
  - ✓ M1.1: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M04: Inversiones en activos físicos:
  - ✓ M4.2: Apoyo a las inversiones de transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

### Juicios de valor

- Se mejoran los procesos de transformación y/o comercialización.
- Se han obtenido nuevos productos y/o diversificación de los mismos.
- Se ha logrado una mayor internacionalización en el proceso de comercialización.
- Se han aprovechado nuevos canales de comercialización.



- Se ha aumentado la eficiencia en el uso de la energía en el procesado de alimentos.

#### Indicadores

- TE3C-1 Inversión total en transformación y/o comercialización, submedida 4.2.
- RE3C-1 % de alumnado que ha aplicado lo aprendido en transformación y/o comercialización.
- RE3C-2 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos de transformación mediante la ayuda.
- RE3C-3 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos.
- RE3C-4 Porcentaje de inversión destinada al desarrollo de productos, procesos y tecnologías.
- RE3C-5 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización internacional.
- RE3C-6 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización nacional.
- RE3C-7 Número de nuevos clientes internacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada.
- RE3C-8 Número de nuevos clientes nacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada.
- RE3C 9 Número de proyectos de comercio electrónico realizados.
- RE3C-10 Número de proyectos de la submedida 4.2 que se orientan a:
  - ✓ Aumentar la competitividad de la empresa.
  - ✓ Reducir los costes.
  - ✓ Aumentar el valor añadido.
  - ✓ Reducir el impacto ambiental.
  - ✓ Mejorar la trazabilidad y seguridad de las producciones.
  - ✓ Diversificar las producciones y/o los mercados.
  - ✓ Mejorar la comercialización de las producciones.
  - ✓ Implantar nuevos productos, procesos o tecnologías.
  - ✓ Mejorar la comercialización de las producciones de la entidad.
- O1 Gasto público total de la submedida 4.2.
- O1 Gasto público total de la submedida 1.1.
- O1 Gasto público total de la medida 1 (submedida 1.1 + submedida 1.2).
- O2 Inversión total de la submedida 4.2.



- O3 Número de operaciones de formación subvencionadas, submedida 1.1.
- O3 Número de operaciones de demostración e información, submedida 1.2.
- O3 Número de proyectos de la submedida 4.2.
- O11 Número de días de formación, submedida 1.1
- O12 Número de participantes de la formación, submedida 1.1.

**Tabla 40 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta adicional**

Criterio de juicio	Indicador target adicional	Otros indicadores adicionales
Se mejoran los procesos de transformación y/o comercialización.	TE3C-1 Inversión total en transformación y/o comercialización, submedida 4.2.	RE3C-1 % de alumnado que ha aplicado lo aprendido en transformación y/o comercialización.
		RE3C-2 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos de transformación mediante la ayuda.
		RE3C-3 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos de comercialización mediante la ayuda.
		RE3C-6 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización nacional.
		RE3-8 Número de nuevos clientes nacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada



Criterio de juicio	Indicador target adicional	Otros indicadores adicionales
		<p>RE3C-10 Número de proyectos de la submedida 4.2 que se orientan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la competitividad de la empresa.</li> <li>▪ Reducir los costes.</li> <li>▪ Aumentar el valor añadido.</li> <li>▪ Reducir el impacto ambiental.</li> <li>▪ Mejorar la trazabilidad y seguridad de las producciones.</li> <li>▪ Diversificar las producciones y/o los mercados.</li> <li>▪ Mejorar la comercialización de las producciones.</li> <li>▪ Implantar nuevos productos, procesos o tecnologías.</li> <li>▪ Mejorar la comercialización de las producciones de la entidad.</li> </ul> <p>O1 Gasto público total de la submedida 4.2.</p> <p>O1 Gasto público total de la submedida 1.1</p> <p>O1 Gasto público total de la medida 1 (submedida 1.1 + submedida 1.2).</p>



Criterio de juicio	Indicador target adicional	Otros indicadores adicionales
		<p>O2 Inversión total de la submedida 4.2.</p> <p>O3 Número de proyectos de la submedida 4.2.</p> <p>O3 Número de operaciones de formación subvencionadas, submedida 1.1.</p> <p>O3 Número de operaciones de demostración e información, submedida 1.2.</p> <p>O11 Número de días de formación, submedida 1.1</p> <p>O12 Número de participantes de la formación, submedida 1.1.</p>
Se han obtenido nuevos productos y/o diversificación de los mismos.		RE3C-4 Porcentaje de inversión destinada al desarrollo de productos, procesos y tecnologías.
Se ha logrado una mayor internacionalización en el proceso de comercialización.		<p>RE3C-5 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización internacional.</p> <p>RE3C-7 Número de nuevos clientes internacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada.</p>



Criterio de juicio	Indicador target adicional	Otros indicadores adicionales
Se han aprovechado nuevos canales de comercialización.		RE3C 9 Número de proyectos de comercio electrónico realizados

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Respecto a la información cualitativa, esta ha sido recogida a través de entrevistas personales a las Unidades Gestoras responsables de las medidas, cuestionarios a beneficiarios y análisis de documentación facilitada tanto por las Unidades Gestoras, como por la Autoridad de Gestión. Así como el análisis de información estadística.

También se procedió al envío de un cuestionario a los beneficiarios de las submedidas con la intención de poder obtener información para poder calcular los indicadores de resultado específico diseñados para esta pregunta de evaluación adicional.

### Desafíos/riesgos/problemas

Hay que tener en cuenta el número tan pequeño de beneficiarios, 15 en total que hace que las respuestas tengan un cierto sesgo, que puede suponer una población tan pequeña por la posible subjetividad que se pueda dar en sus respuestas y, al ser una población de tamaño limitado no se dispone de mecanismos de control que pudieran neutralizar las posibles subjetividades.

Además, únicamente se ha obtenido respuesta de 6 beneficiarios, ya que el resto ha puesto de manifiesto la imposibilidad de dar respuesta al cuestionario, en el cual estaba orientado a resultados, como consecuencia de no haber transcurrido el tiempo suficiente para poder cuantificar los resultados alcanzados con la actuación subvencionada.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Se mejoran los procesos de transformación y/o comercialización**

De los datos de seguimiento del PNDR se aprecia el efecto multiplicador de la submedida 4.2, puesto que un gasto público de 37.712.637,43 euros ha dado lugar a una inversión total de 131.645.518,80 euros, cifrándose el efecto multiplicador en un ratio de un 3,5. (Ver tabla 147 ANEXO I-13 Ámbito de Interés 3C+).



Además, en las actividades de formación ha habido una participación de 170 personas, formación que ha sido de utilidad, ya que ha mejorado, tanto el conocimiento de directivos y dirigentes, como de productores, contribuyendo a una planificación más adecuada de la transformación y /o comercialización de sus productos.

Asimismo, se han realizado 68 operaciones de demostración e información, los programas diseñados se han dirigido a un número importante de productores primarios de Andalucía, Castilla-La Mancha Castilla y León, Extremadura, País Vasco. Con las actuaciones de información y demostración se ha puesto de manifiesto la importancia de trabajar de forma asociada, ya que la comercialización de las producciones de los agricultores y ganaderos mediante las adhesiones a Entidades Asociativas Prioritarias genera economías de escala, reduce la atomización de la oferta, permite poder acceder a una mejor financiación, reducir costes de estructuras, aprovechar sinergias, que redundará en una mayor competitividad de los productores primarios.

Por un lado, la concentración de la oferta palió los vaivenes de precios y hace que los productores tengan mejores oportunidades en el mercado. Por otro, se genera mayor valor añadido en la industrialización de los productos, relegando la venta a granel y potenciando los mercados de exportación con mejores oportunidades, algo que sería inviable con cooperativas poco dimensionadas.

Asimismo, el valor añadido se consigue participando en los diferentes eslabones de la cadena, algo que se ha fomentado y divulgado con los programas de demostración e información, con los cuales se ha puesto en valor las potencialidades del sector primario.

Con las actuaciones acometidas, también se han creado nuevos formatos para comercializar productos, se han aplicado modernas técnicas de transformación y se ha modernizado la tecnología existente.

Además, con las actuaciones efectuadas se ha incrementado la cuota de mercado al haber podido los beneficiarios incrementar sus producciones como consecuencia de las inversiones llevadas a cabo en mejoras tecnológica que han dado lugar a una modernización de sus instalaciones, A continuación, se muestra una selección de los proyectos más representativos:

**Tabla 41 Incremento de la cuota de mercado**

PROYECTO	INCREMENTO CUOTA DE MERCADO
MEJORAS TECNOLÓGICAS	<p>Aumento de la producción de pienso para vacuno de carne desde las 123.330 Tm en 2017 a 129.500 (5%) en un año y 135.975 (10%) en dos años.</p> <p>Total producción de pienso engorde vacuno en 2017 = 3.563.002 Tm (datos MAPA).</p> <p>Por tanto, para la anualidad 2017 la cuota de mercado era del 3,4%, para 2018 sería de 3,63% y para 2019 de 3,81% (aumento del 4.1% en su cuota para 2019).</p>

PROYECTO	INCREMENTO CUOTA DE MERCADO
MANTEQUERA POZOBLANCO	<p>En 2017 la producción de mantequilla de COVAP se sitúa en 6,4 Millones de kg. Con la inversión se pretende alcanzar, para 2022, 11,0 Millones de Kg. Total producción de mantequilla 2017 se sitúa en 16,6 Millones (fuente Nielsen). Se prevé una evolución del 8,8% (25,5 millones de kg para 2022). La cuota de mercado actual de COVAP es de 38,5% y la prevista para 2022 será de 43,5%</p>
LÁCTEA ANTEQUERA	<p>En 2017 la producción de leche de cabra en DCOOP se sitúa en 42.943.463 litros. Con la inversión se pretende alcanzar, para 2018, 50 Millones de litros. Total producción de leche de cabra 2017 se sitúa en 479.760.000 (fuente efeagro). Se prevé una evolución del 4,23% (500 millones de litros). La cuota de mercado actual de DCOOP es de 8,95% y la prevista para 2018 será de 10%</p>
MEDICIÓN ÓPTICA TRAZABILIDAD CORDEROS	<p>En 2017 la comercialización de corderos fue de 722.479 animales, se prevé que a partir de 2020 la comercialización aumente en un 10% hasta alcanzar los 884.000 animales en 2022, 5 años. Total corderos comercializados en 2017 = 9.161.800 (datos INE). La evolución del mercado entre 2016 y 2017 ha sido negativa produciéndose un descenso del 3,7%. Por tanto, atendiendo al volumen de producción actual para la anualidad 2017 la cuota de mercado era del 7,9%. Comparándolo con la producción actual la cuota de mercado para 2020 ascendería al 9,6% (se ha supuesto la producción total se mantiene constante).</p>
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES	<p>Transformación actual de frutas y hortalizas de Indulleida (Melocotón, nectarina, paraguay, pera y manzana) 118.000 t, previsión tras realizar la inversión 141.600 t. Producción total actual 459.896 t (Estadísticas EUROPECH Y PROGNOSEFRUIT). Cuota de mercado actual 25,6%; Cuota de mercado estimada 30,8% (aumento del 20,3% en su cuota de mercado).</p>
PASTA ALMENDRA	<p>La producción actual de pasta de almendra es de 1.640.000 kg, producción futura estimada 3.370.000 kg. Aumento del 100% en su cuota de mercado.</p>



Fuente: Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### **Se han obtenido nuevos productos y/o diversificación de los mismos**

Los proyectos ejecutados hasta el momento han estado dirigidos a la modernización y/o transformación de procesos y técnica. Por lo que respecta a la obtención de nuevos productos, lo que se puede destacar actualmente es que se ha trabajado en la creación de nuevos formatos para comercializar productos.

### **Se han aprovechado nuevos canales de comercialización**

Los canales de comercialización, en términos generales, han sido los habituales, pero se destaca la utilización del e-commerce, con la creación de tiendas virtuales a través de internet.

### **Se ha logrado una mayor internacionalización en el proceso de comercialización**

A través de las actuaciones financiadas con el PNDR se ha conseguido una mayor internacionalización tal y como queda demostrado a continuación, donde se relacionan los proyectos más destacados en cuanto a sus logros en el aumento de la comercialización internacional de sus producciones:

**Tabla 42 Proyectos que han aumentado la comercialización internacional**

PROYECTO	MAYOR INTERNACIONALIZACIÓN
ENVASADO-ALCÁZAR	25% de producción destinada a EE.UU. y Corea, y el otro 75 % a Rusia y mercados objetivos como países nórdicos, Centroeuropa, India, Sudeste asiático y Japón.
ADEREZO-MOLLINA	63% destino mercado exterior (principalmente Alemania, Arabia Saudí, EE.UU., Italia, México...)
QUESOS-LEBRIJA	100 % destinado a Francia.
CAMIÓN-CAJA	Se prevé 20,03% del volumen total comercializado.
SISTEMAS COMERCIALES	Se prevé 20,03% del volumen total comercializado.
EFICIENCIA-COSTES	Se prevé 20,03% del volumen total comercializado.
PARQUE-FRUTA	Se prevé que aproximadamente el 55% de producción destinada al mercado exterior.
INSTALACIONES-IL	Se prevé que aproximadamente el 55% de producción destinada al mercado exterior.
MEJORA EN CPA	Se prevé un 2% de comercialización internacional.
MEJORAS TECNOLÓGICAS	Se prevé un 8 % como máximo al mercado exterior.
ALIMENTACIÓN ANIMAL	Se prevé un pequeño porcentaje destinado a mercado exterior.
MANTEQUERA POZOBLANCO	Se prevé un 27% de exportación.
CARNE VACUNO	91% de negocio destinado a países fuera de la UE.
LÁCTEOS MEJORA	Se prevé un pequeño porcentaje destinado a mercado exterior.
IBÉRICOS	La previsión es alcanzar un 20,21 % destino exterior para el año 2028.

PROYECTO	MAYOR INTERNACIONALIZACIÓN
LÍNEA DE BOTELLA	Se prevé un pequeño porcentaje destinado a mercado exterior.
NAVE ALMACÉN VILLALPANDO	8% de comercio exterior, principalmente Portugal, Italia y Francia.
TRANSPORTE GRAN VOLUMEN	8% de comercio exterior, principalmente Portugal, Italia y Francia.
QUESO VILLALPANDO	Se prevé un 70% del producto para exportación.
TRANSPORTE MÚLTIPLE	8% de comercio exterior, principalmente Portugal, Italia y Francia.
AMPLIACIÓN ACEITE ANTEQUERA	35,85% para mercado exterior, correspondiendo el 15,83 % a países de fuera de la UE.
ALMENDRA VILLARRUBIA	60% de la producción será comercio exterior. El 18% del producto será en países de fuera de la UE.
MODERNIZACIÓN MOLLINA	El 63,1 % de la producción estará destinada al mercado exterior. El 29,66% corresponde a países de fuera de la UE.
LÁCTEA ANTEQUERA	50% de producción destino Francia.
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP	15% de producción mercado exterior (principalmente Argelia, Arabia Saudí, Israel y Canadá).
CAMIONES FRIGORÍFICOS	25% de incremento de producción destino mercado exterior.
MEDICIÓN ÓPTICA TRAZABILIDAD CORDEROS	25% de incremento de producción destino mercado exterior.
MATADERO TRUJILLO	95% de la producción cordero Kosher para exportación
SALA DESPIECE MERCAMADRID	22% de la producción destino mercado exterior
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES	60% del volumen de producción previsto vaya destinado al comercio exterior
TRANSFORMADOS FRUTAS Y VEGETALES	60% del volumen de producción previsto vaya destinado al comercio exterior
PASTA ALMENDRA	Indican que el 99 % de la pasta de almendra está destinada al mercado exterior

Fuente: Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Conclusiones

A través de las actuaciones financiadas con el PNDR se está facilitando la formación adecuada para contribuir a una planificación más satisfactoria de la transformación y/o comercialización de sus productos. Las actuaciones de información y asesoramiento han puesto de manifiesto las ventajas de integrarse en una Entidad Asociativa Prioritaria para lograr una mayor competitividad y generar valor añadido y con las actuaciones de inversiones de aprecia que se está trabajando en la mejora de la transformación y/o comercialización, se obtienen nuevos productos, se está apoyando la internacionalización en



el proceso de comercialización y se está apoyando proyectos para aumentar la eficiencia en el uso de la energía en el procesado de alimentos.

### Recomendaciones

Realizar un seguimiento anual de las ayudas para ir recopilando los indicadores de resultado. Se puede diseñar un cuestionario y remitirlo anualmente.

## 7.14 Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PNDR

**¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PNDR?**

### Medidas y submedidas

- Todas las medidas del PNDR.

### Juicios de valor

- Las medidas del PNDR son complementarias a fin de producir sinergias.

### Indicadores

- Todos los indicadores del PNDR.

**Tabla 43 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 19**

<b>Criterios de juicio</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Otros indicadores</b>
Las medidas del PNDR son complementarias a fin de producir sinergias.	Todos los indicadores del PNDR.	Todos los indicadores del PNDR

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

Para dar respuesta a la Pregunta Común de Evaluación se ha procedido al análisis de las relaciones establecidas entre medidas en el PNDR, así como los proyectos desarrollados hasta el momento.

### Desafíos/riesgos/problemas

No se aprecian desafíos/riesgos/problemas que se deban destacar.



### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Las medidas del PNDR son complementarias a fin de producir sinergias**

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se ha procedido a la elaboración de dos matrices, una para analizar las sinergias y otra para estudiar la complementariedad. Por lo que se refiere a la matriz de sinergias, se ha establecido una categoría en función de la intensidad de las relaciones, es decir:

- Relación fuerte.
- Relación moderada.
- Relación baja.
- Sin relación.

El equipo evaluador ha considerado como relación fuerte, cuando a su juicio hay una vinculación directa con la Prioridad, moderada, cuando la relación es indirecta y baja cuando puede haber algún tipo de vinculación.

En la matriz se han puesto todas las Prioridades de Desarrollo Rural, el PNDR no contribuye a todas ellas, las cuales corresponden con “sin relación”

### **Matriz 7 Efectos sinérgicos entre las medidas del PNDR 2014-2020 y las Prioridades de desarrollo Rural de la Unión**

Medidas	P1			P2			P3			P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

- Relación fuerte
- Relación moderada
- Relación baja
- Sin relación

Fuente: Elaboración propia.



Tras el análisis, se aprecian importantes efectos sinérgicos<sup>25</sup> entre las medidas del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y la Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión.

El análisis de las sinergias debe comenzar por la consideración de los distintos tipos de beneficiarios del PNDR diferenciando así tres bloques de actuación, en consonancia con las tres líneas estratégicas establecidas en el programa:

- Las actuaciones en el marco de las Entidades Asociativas Prioritarias: compuestas por las submedidas de formación (1.1), demostración (1.2) y las inversiones en Entidades Asociativas Prioritarias (4.2).
- Inversiones directas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la prevención y restauración tras grandes incendios (8.3 y 8.4), la modernización de regadíos (4.3), la creación de caminos naturales (7.8) y la conservación de los recursos genéticos forestales (15.2).
- La cooperación tanto en el marco de las Asociación Europea para la Innovación (AEI o EIP según sus siglas en inglés) (16.1 y 16.2), como fuera de dicha asociación (16.5 y 16.6)

Respecto al primer bloque de actuaciones, por un lado, se considera que la Medida 1 podría tener un efecto transversal, basándonos en la propia naturaleza de las actuaciones financiadas que son la formación, las actuaciones de demostración e información y por tanto la transferencia de conocimientos. No obstante, el hecho de que las actuaciones de la medida 1 estén en exclusiva dirigidas a directivos y dirigentes de las Entidades Asociativas Prioritarias hace que se pierda ese posible efecto transversal.

Así la sinergia en este caso se da únicamente con la submedida 4.2 que financia actuaciones para los mismos beneficiarios que la medida 1.

En cambio, según la información reflejada por los beneficiarios en los cuestionarios la formación recibida a través de la medida 1 no ha sido determinante para la realización de las inversiones financiadas con la submedida 4.2 que tenían ya planificadas con anterioridad, obedeciendo a las necesidades estratégicas de las Entidades Asociativas, por lo que se puede concluir que las actuaciones de las submedidas 1.1 y 1.2 a pesar de ser complementarias a la submedida 4.2 no tienen sinergias positivas sobre ella, aunque tampoco tienen repercusiones negativas.

En relación con el segundo bloque sí que se aprecian sinergias en relación con la contribución medioambiental de las actuaciones, en concreto a través de las Medidas 8 y 15 mediante las actuaciones en masas forestales para prevenir incendios, restaurar las zonas afectadas por éstos y el desarrollo de actuaciones para la conservación y recursos genéticos forestales.

<sup>25</sup> La acción combinada de varios factores, hechos o circunstancias pueden producir un resultado superior a la suma de los resultados de los diferentes factores considerados aisladamente.



Por otro lado la submedida 4.3 también contribuye a la mejora del medio ambiente con la transformación y modernización de los procesos productivos, más respetuosos con el medio ambiente y con la utilización de forma más eficiente de la energía.

La Medida 7 destaca por los efectos indirectos que ocasiona en el territorio, fomentado el desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia. Esta medida muestra un efecto multiplicador sobre el sector turístico por donde discurren los Caminos Naturales.

De este modo, sí que se detectan sinergias positivas entre las submedidas a través de las que el Ministerio actúa directamente sobre los recursos naturales.

Para terminar, respecto a la cooperación la Medida 16 de cooperación está diseñada con la finalidad de potenciar la innovación en el sector agrario, para lograr una agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental, por tanto, mediante este instrumento (EIP<sup>26</sup>) se pretende mejorar el intercambio y la transferencia de conocimiento. Esta circunstancia le confiere a esta Medida una cierta transversalidad sobre el Programa. Sin embargo, la falta de ejecución de la submedida 16.2 no ha facilitado resultados que pongan de manifiesto cómo si es complementaria a las actuaciones financiadas con el resto de medidas del PNDR.

Se detecta un efecto de sustitución entre las submedidas 16.5 y 16.6, habiendo un desplazamiento de los beneficiarios de estas actuaciones hacia las de las submedidas 16.1 y 16.2, por el solapamiento de sus actuaciones.

Para realizar la matriz 8 de complementariedad (se muestra a continuación), se ha tenido en cuenta las ejecuciones de cada una de las submedidas, así como su contenido. Así, por ejemplo, no se valora la complementariedad que pudiera tener la medida 16 porque la submedida 16.2 no ha declarado gasto a FEADER hasta el momento y no se dispone de evidencias que permitan una valoración y la submedida 16.1 no se ha de vincular con ningún ámbito de interés.

### Matriz 8 Complementariedad entre Medidas y Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión

Medidas	P1			P2		P3		P4			P5			P6				
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1		●	●			●					●	●	●					
4											●	●	●					
7																		●
9											●	●	●					
8													●					
15													●					
16																		

Fuente: Elaboración propia.

<sup>26</sup> Asociación Europea de Innovación.

## Conclusiones

Las medidas diseñadas en el PNDR están definidas para contribuir a una o varios ámbitos de interés sin producirse solapamientos, ni duplicidades entre ellas, a excepción de las detectadas entre las distintas submedidas de cooperación. Además, se puede apreciar el importante grado de complementariedad que muestran las Medidas del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el cumplimiento de las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión en relación con las medidas relacionadas con la mejor gestión de los recursos naturales o con su conservación, siendo el resto de las medidas del PNDR independientes unas de otras.

## Recomendaciones

- Realizar en la evaluación ex post un análisis más completo de sinergias y complementariedad.

### 7.15 Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PNDR

**¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1305/2013?**

## Medidas y submedidas

- M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54).
  - ✓ 20.1 Asistencia técnica.

## Juicios de valor

- Se ha reforzado las capacidades administrativas para una gestión eficaz del PNDR.
- Se ha reforzado las capacidades de los socios pertinentes tal y como se definen en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, art.5.1.
- Se ha comunicado y difundido al público el PNDR.
- Ha mejorado el seguimiento.
- Se han mejorado los métodos de evaluación y se han obtenido robustos resultados de evaluación.
- Se ha intercambiado información sobre las prácticas de evaluación.
- Ha mejorado la aplicación del PNDR.
- Se ha reducido la carga administrativa sobre los beneficiarios.

### Indicadores

En este caso concreto, no intervienen indicadores, ya que se trata de un análisis puramente cualitativo.

**Tabla 44 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 20**

Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha reforzado las capacidades administrativas para una gestión eficaz del PNDR.	No aplica.	No aplica.
Se ha reforzado las capacidades de los socios pertinentes tal y como se definen en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, art.5.1		
Se ha comunicado y difundido al público el PNDR.		
Ha mejorado el seguimiento.		
Se han mejorado los métodos de evaluación y se han obtenido robustos resultados de evaluación.		
Se ha intercambiado información sobre las prácticas de evaluación		
Ha mejorado la aplicación del PNDR.		



Criterios de juicio	Indicadores de resultados	Otros indicadores
Se ha reducido la carga administrativa sobre los beneficiarios.		

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

Para recopilar la información necesaria para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, se remitió a la Unidad Gestora un cuestionario relacionado con la submedida 20.1 de Asistencia Técnica, posteriormente, se mantuvo una entrevista personal para debatir determinados puntos del cuestionario y obtener aclaraciones de determinadas cuestiones. Además, se ha tenido en cuenta los datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/riesgo/problema es que, hasta la fecha, la submedida 20.1 no ha declarado gasto a FEADER.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Se ha reforzado las capacidades administrativas para una gestión eficaz del PNDR**

La submedida 20.1 no ha declarado gasto en el período objeto de evaluación (2014-2018), ya que la mayoría de las actuaciones llevadas a cabo han sido imputadas a la submedida 20.2, en cumplimiento del objetivo “mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural”.

Así, con las actuaciones efectuadas de asistencia técnica, se ha reforzado las capacidades administrativas para una gestión eficaz del PNDR poniendo a disposición de los agentes implicados en la gestión los fondos asignados a dicha submedida.

### **Se ha reforzado las capacidades de los socios pertinentes tal y como se definen en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, art.5.1**

Además, se ha reforzado las capacidades de los socios pertinentes tal y como se definen en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, art.5.1, al incluirse como miembros del Comité de Seguimiento del Programa a entidades administrativas, organizaciones profesionales agrarias, otras organizaciones profesionales, organizaciones ecologistas, organizaciones de mujeres del mundo rural y miembros de carácter consultivo vinculados con el mundo rural y los agentes económicos y sociales. Estando así representados todos los socios involucrado con el desarrollo rural.



Asimismo, se ha comunicado y difundido al público el PNDR, de forma global con un acto de lanzamiento del Programa, folletos, información en la web del Ministerio, y de una forma específica, a través de las medidas de comunicación e información que realiza cada Unidad Gestora y los beneficiarios.

También se han llevado a cabo trabajos que han dado lugar a un mejor seguimiento del PNDR, esto ha dado lugar a una modificación del plan de evaluación y seguimiento y a la elaboración de un manual de indicadores, en el cual se ha diseñado una ficha metodológica para cada uno de los indicadores que conforman el PNDR. Por otra parte, se organizaron unas jornadas con cada una de la Unidades Gestoras para la presentación de los documentos elaborados y su discusión para su mejora.

Con la finalidad de mejorar desde el PNDR los métodos de evaluación y la posibilidad de poder obtener robustos resultados de evaluación, se ha estado trabajando durante el año 2017 en la definición de cada una de las Preguntas Comunes de Evaluación, donde se han listado las medidas relacionadas y sus correspondientes indicadores, así como la información que debería requerir el evaluador y la metodología de trabajo para cada una de ellas.

### **Se ha intercambiado información sobre las prácticas de evaluación**

En octubre de 2017 se organizaron unas jornadas de intercambio de información entre la Autoridad de Gestión del PNDR y la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Rumanía, en dicho evento se procedió al intercambio de conocimientos sobre las metodologías de evaluación, limitaciones y problemas existentes y propuestas de posibles soluciones.

### **Ha mejorado la aplicación del PNDR.**

Se han realizado trabajos específicamente de revisión y refuerzo de sistema de seguimiento y evaluación en respuesta a las debilidades detectadas por el evaluador externo en el informe anual de ejecución presentado en junio de 2017.

Dicha revisión ha tenido como resultado:

- La mejora y ampliación del plan de evaluación del PNDR
- La elaboración de fichas metodológicas para los indicadores específicos establecidos en el PNDR
- El estudio y determinación de las necesidades de información a recabar por parte de los gestores, para posibilitar la respuesta a las preguntas de evaluación de la Comisión Europea.

### **Se ha reducido la carga administrativa sobre los beneficiarios.**

El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación.



La Comisión Europea elabora un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis documentación que en ocasiones entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.

Esta situación ha implicado que la carga administrativa de los beneficiarios no sólo no ha disminuido, sino que se ha visto incrementada, a pesar de las actuaciones llevadas a cabo a través de la asistencia técnica.

### Conclusiones

Se aprecia que, mediante la utilización de la Asistencia Técnica se ha mejorado la aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y se ha reducido, en cierto modo, la carga administrativa de los beneficiarios. Además, se ha dado la correcta difusión y se han compartido experiencias y conocimientos.

### Recomendaciones

Se recomienda dar uso a la submedida 20.1.

## 7.16 Pregunta Común de Evaluación 22, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida el PNDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europea 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75%?**

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimiento e información (art. 14).
  - ✓ M1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):
  - ✓ M7.8 Creación y mantenimiento de caminos rurales cuyo trazado discurra por dos o más Comunidades Autónomas o en territorios insulares.
- M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27):
  - ✓ 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- M16: Cooperación (art.35).



- ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Ha aumentado la tasa de empleo rural de la población rural de 20-64 años de edad.

#### Indicadores

- I14: Tasa de empleo rural (aportación neta del PDR).
- Tasa de empleo de la población de 20-64 años de edad (indicador a nivel nacional).
- T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).
- T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).
- R4/T6 – Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).

**Tabla 45 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 22**

<b>Criterios de juicio</b>	<b>Indicadores comunes</b>	<b>Otros indicadores relacionados</b>
Ha aumentado la tasa de empleo rural de la población rural de 20-64 años de edad	I14: Tasa de empleo rural (aportación neta del PDR).	Tasa de empleo de la población de 20-64 años de edad (indicador a nivel nacional).



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores relacionados
		<p>T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).</p> <p>T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).</p> <p>R4/T6 – Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.



Además, en las entrevistas personales mantenidas con las Unidades Gestoras y la Autoridad de Gestión se ha discutido sobre las posibilidades que ofrece el PNDR para la generación de empleo y cómo se puede cuantificar.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

Las medidas vinculadas con la Pregunta de Común de Evaluación, según su definición y a los potenciales beneficiarios a los cuales están dirigidas, no son generadores de empleo de forma directa.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Ha aumentado la tasa de empleo rural de la población rural de 20-64 años de edad**

Los indicadores de contexto vinculados con el empleo muestran un aumento de éste de un 11,57% en España entre 2013 y 2018. Por sectores económicos, se aprecian aumentos en todos ellos, un 6,57% en el sector primario, un 13,35% en el secundario y un 11,51% en el terciario.

Por tipos de regiones, las zonas predominantemente rurales, ofrecen, entre 2013 y 2015 un aumento del empleo del 2,17%, las zonas intermedias un 2,90% y las zonas predominantemente urbanas un 4,15%.

Entre 2013 y 2017, el empleo por actividad económica ha aumentado, en agricultura un 0,24%, en el sector forestal un 6,44%, en la industria alimentaria un 7,14 y en el sector del turismo un 5,34%.

Por otra parte, por lo que se refiere al objetivo empleo de la Estrategia Europa 2020, la tasa de empleo de la población de 20-64 años, España se sitúa en un 65,50%, algo alejada del 74% establecido como objetivo para el año 2020, no obstante, sí que es cierto que la tendencia desde 2014 a 2017 es creciente.

Los indicadores target del PNDR ofrecen han ejecutado un 1,58% de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A), 170 participantes han sido formado en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2015 (ámbito de interés 1C) y un 0,01% de explotaciones agrícolas subvencionadas han participado en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y



agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A). (Ver tablas 148 a 157 ANEXO I-14 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 22).

Las actuaciones vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación no son generadoras de empleo directo por su casuística. No obstante, se puede realizar un cálculo, estableciendo una relación entre la evolución del Valor Añadido Bruto y la evolución del empleo, tomando los datos de la Contabilidad Nacional del INE y obtener un ratio, el cual, relacionado con el gasto público total del PNDR nos pone de manifiesto que las inversiones llevadas a cabo han podido genera 2.327 empleos indirectos, cuestión que supone una contribución al empleo de un 1,50%

### Conclusiones

Las inversiones que se están acometiendo en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural está generando empleo indirecto y, de una forma proporcional a la magnitud del Programa, asimismo, la evolución de las estadísticas oficiales pone de manifiesto la contribución del estado miembro a alcanzar el objetivo de empleo establecido en la Estrategia Europa 2020.

### Recomendaciones

- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.17 Pregunta Común de Evaluación 23, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3% del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?**

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimiento e información (art. 14).
  - ✓ M1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M16: Cooperación (art.35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.



- ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Han aumentado las inversiones en I+D.
- Se ha fomentado la innovación.

#### Indicadores

- T1 – porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).
- T2 – Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).
- % de euros del PIB destinado a I+D e innovación.
- Gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del PIB (Desarrollo rural).
- Gasto interior bruto en I+D con respecto al producto interior bruto.
- Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje de los gastos totales del PNDR.
- Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del gasto bruto en I+D más gastos de innovación.

**Tabla 46 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 23**

<b>Criterios de juicio</b>	<b>Indicadores comunes</b>	<b>Indicadores adicionales de impacto</b>
Han aumentado las inversiones en I+D.	T1 – porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	Gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del PIB (Desarrollo rural)



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
	<p>T2 – Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)</p>	<p>Gasto interior bruto en I+D con respecto al producto interior bruto.</p>
	<p>Indicador relacionado con el objetivo principal: % de euros del PIB destinado a I+D e innovación</p>	<p>Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje de los gastos totales del PNDR. Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del gasto bruto en I+D más gastos de innovación</p>
Se ha fomentado la innovación	<p>T1 – porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).</p>	<p>Gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del PIB (Desarrollo rural)</p>
	<p>T2 – Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)</p>	<p>Gasto interior bruto en I+D con respecto al producto interior bruto.</p>



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
	<p>Indicador relacionado con el objetivo principal:</p> <p>% de euros del PIB destinado a I+D e innovación</p>	<p>Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje de los gastos totales del PNDR.</p> <p>Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del gasto bruto en I+D más gastos de innovación</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

Por su parte, en la medida 16.1, se remitieron los cuestionarios a los 134 beneficiarios, de los cuales han contestado 99, esto supone un nivel de confianza del 95% y un margen de error del  $\pm 5,2\%$ , ambos valores aceptables para poder tener una representatividad en las respuestas. Sin embargo, el indicador O16 Número de operaciones EIP muestra un valor de 125. Este descuadre numérico se debe a que aun siendo todos beneficiarios del año 2018, algunos valores se han declarado en 2019.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida



16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

Además, hay que tener en cuenta que las submedidas 16.2 y 16.6 no han declarado gasto a FEADER y la submedida 16.5 por su parte ha declarado únicamente un 3% de su dotación para todo el período, con lo cual estas tres submedidas no serán tenidas en cuenta a la hora de dar respuesta a la pregunta común de evaluación.

Asimismo, se recuerda que se va a hacer una recomendación para que se eliminen las submedidas 16.5 y 16.6 por no tener la demanda esperada y la dotación financiera asignada sería adecuado que se traspasase a la submedida 16.2.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

### **Han aumentado las inversiones en I+D**

A la vista de los problemas de ejecución reflejados en el apartado anterior se concluye que no se han aumentado las inversiones en I+D a consecuencia de las actuaciones financiadas por el PNDR, al no haber habido ejecución de la submedida 16.2.

Así mismo se hace hincapié en que dichas inversiones no se materializarán si no se recibe financiación para realizarlas, tal y como han manifestado los beneficiarios de la submedida 16.1.

### **Se ha fomentado la innovación**

Los indicadores asociados con esta Pregunta Común de Evaluación muestran que el porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A) es de un 1,58%, se ha financiado una operación de cooperación en el ámbito de interés 1B, el porcentaje de euros del PIB destinado a I+D e innovación es de un 1,20%, el gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del PIB (desarrollo rural) ha sido de un 0,44%, el gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje de los gastos totales del PNDR ha sido de 6,99% y los gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del gasto bruto en I+D e innovación ha sido de un 0,44%. (Ver tabla 158 ANEXO I-15 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 23).

A través de la submedida 1.1 de formación se han transferido conocimientos a los beneficiarios que, más adelante están poniendo en práctica en sus medidas de inversión, en el desarrollo de nuevos procesos, productos y tecnologías.

En el caso de la submedida 1.2, todos los programas de demostración e información realizados incluyen actuaciones cuyo objetivo principal o secundario consiste en la sensibilización sobre la necesidad de innovación, tratando de facilitar la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, para aumentar la productividad y eficiencia.

En relación con la cooperación EIP, la guía de la Comisión identifica tres líneas para la contribución a la innovación:

- Línea 1: La identificación de nuevas ideas.
- Línea 2: El desarrollo de una capacidad para innovar a través del apoyo de los asesores en materia de innovación.
- Línea 3: El desarrollo de un entorno adecuado para que se materialice la innovación a través del resultado de los proyectos desarrollados por los grupos de cooperación.

Por lo que refiere a la submedida 16.1, se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, los cuales puedan tener la posibilidad de mantener reuniones y compartir y debatir conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de



bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización, en la innovación social.

Todas las memorias finales, resultado de intercambios de conocimientos de los distintos miembros integrantes de los grupos operativos, ofrecen soluciones innovadoras a problemas concretos detectados en el mundo rural.

Obviamente, con la ejecución de la submedida 16.1 se ha procedido a la creación de 125 grupos operativos, la submedida ha tenido una demanda importante por parte de los potenciales beneficiarios, sobre todo por facilitar el trabajo en equipo, la transferencia de conocimientos y el fomento de la innovación, subsectores que, normalmente, se suelen abandonar en momentos de crisis.

De este modo, la submedida 16.1 ha contribuido a la primera línea de innovación identificada por la Comisión.

En relación con la segunda línea de contribución definida por la Comisión Europea, según los datos facilitados por los responsables de la medida, los grupos operativos que se han creado gracias al PNDR han contado con 54 asesores. Sin embargo, este dato no ha sido facilitado hasta principios de abril de 2019, tampoco se ha facilitado listado de asesores y/o tipología, en consecuencia, no se ha podido realizar ningún tipo de encuesta para conocer sus aportaciones por la tardanza en facilitar la existencia de asesores, quedando sin valorar la posible contribución de la submedida 16.1 a la segunda línea de innovación.

Respecto a la aportación del PNDR a la tercera línea de contribución a la innovación, las acciones que han llevado a cabo los grupos operativos han sido muy variadas, las cuales que buscan, fomentar la innovación para aumentar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas o de las industrias, mejorar la calidad de los productos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, disminuir la incidencia de plagas en los cultivos, evitar el abandono de tierras cultivables, reutilizar residuos de las industrias, etc. Sin embargo, estas acciones, que se materializan en una memoria, no han podido ser desarrolladas hasta la fecha a través de un proyecto por falta de financiación, dado que la subvención concedida era sólo para la creación del grupo operativo.

Según se plantea en PNDR la submedida 16.1 contempla la creación del grupo operativo y el intercambio de conocimiento sobre un problema existente en el mundo rural y las discusiones del grupo operativo lleva a buscar una solución innovadora al mismo.

La ejecución del proyecto sería algo independiente que podría estar contemplada en la submedida 16.2, pero, hasta la fecha objeto de evaluación no se ha resuelto ninguna convocatoria. Además, hay que tener en cuenta que, tal y como está definida dicha medida, no conlleva que los grupos operativos beneficiarios de la medida 16.1 obtén a la subvención de la 16.2. Cuestión que implica la pérdida del conocimiento y del trabajo llevado a cabo por los grupos operativos.

De este modo, las actuaciones financiadas no atienden a la tercera línea de contribución a la innovación establecida por la Comisión.

### Conclusiones

De lo expuesto anteriormente se puede deducir decir que:

- Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.
- Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.
- No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.
- Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, a parte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.
- Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el conocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

### Recomendaciones

Se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.



- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.18 Pregunta Común de Evaluación 24, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% respecto a los niveles de 1990, o en un 30% si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20%, y de obtener un aumento del 20% de la eficiencia energética?**

### Medidas y submedidas

- M04: Inversiones en activos físicos (art.17).
  - ✓ M4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- M16: Cooperación (art.35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.



- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Se ha mitigado el cambio climático y se ha adaptado el sector forestal y agrícola de alimentos.
- Se ha reducido las emisiones de GEI y amoníaco.
- Ha aumentado la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

#### Indicadores

- Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura (C.43).
- Emisiones procedentes de la agricultura (I.07).
- Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria (C.44).
- R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5B).
- R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C).
- TE6 Número de operaciones de las actividades de cooperación.
- TE7 Número de operaciones de actividades de cooperación dentro de la AEI.
- RCA1 Número de módulos relacionados con la eficiencia energética.
- RCA2 Porcentaje de las actividades/operaciones financiadas relacionadas con la eficiencia energética.

**Tabla 47 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 24**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
Se ha mitigado el cambio climático y se ha adaptado el sector forestal y agrícola de alimentos.	<a href="#">Share (%) of renewable energy in final energy consumption</a> Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura (C.43)	



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
Se han reducido las emisiones de GEI y amoníaco	<p><a href="#">% of GHG emissions as compared to 1990 levels</a>, Emisiones procedentes de la agricultura (I.07)</p>	
Ha aumentado la eficiencia energética y el uso de las energías renovables	<p><a href="#">% increase in energy efficiency</a> Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria (C.44)</p>	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5B)
		R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)
		TE6 Número de operaciones de las actividades de cooperación.
		TE7 Número de operaciones de actividades de cooperación dentro de la AEI.
		RCA1 Número de módulos relacionados con la eficiencia energética.
		RCA2 Porcentaje de las actividades/operaciones financiadas relacionadas con la eficiencia energética.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.



### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

Por su parte, en la medida 16.1, se remitieron los cuestionarios a los 134 beneficiarios, de los cuales han contestado 99, esto supone un nivel de confianza del 95% y un margen de error del  $\pm 5,2\%$ , ambos valores aceptables para poder tener una representatividad en las respuestas. Sin embargo, el indicador O16 Número de operaciones EIP muestra un valor de 125. Este descuadre numérico se debe a que aun siendo todos beneficiarios del año 2018, algunos valores se han declarado en 2019.

Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.

Por otro lado, los cuestionarios remitidos se diseñaron siguiendo un esquema orientado a resultados, tal y como se deriva de la aplicación de las guías de evaluación facilitadas por la Comisión Europea, no obstante, esto ha supuesto un problema al realizar su aplicación debido a la peculiar programación desarrollada en el PNDR para la medida 16 de cooperación en el marco de la EIP. En dicha programación se establecen dos medidas independientes para el desarrollo de la cooperación EIP; una para la financiación de los grupos operativos y otra para la redacción de los proyectos, no estando vinculadas entre sí cuenta cada una de estas medidas con sus propios resultados. Sin embargo, como se explica más adelante, los beneficiarios de las actuaciones no consideran que la submedida 16.1 deba valorarse como un resultado por sí misma, sino que se entiende como una primera fase para la obtención del resultado que será la elaboración de un proyecto, cuestión para la que esperan recibir financiación a través de la submedida 16.2.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la



redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

Además, hay que tener en cuenta que las submedidas 16.2 y 16.6 no han declarado gasto a FEADER y la submedida 16.5 por su parte ha declarado únicamente un 3% de su dotación para todo el período, con lo cual estas tres submedidas no serán tenidas en cuenta a la hora de dar respuesta a la pregunta común de evaluación.

Asimismo, se recuerda que se va a hacer una recomendación para que se eliminen las submedidas 16.5 y 16.6 por no tener la demanda esperada y la dotación financiera asignada sería adecuado que se traspasase a la submedida 16.2.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Se ha mitigado el cambio climático y se ha adaptado el sector forestal y agrícola de alimentos.**

Los indicadores de resultado relacionados con la Pregunta Común de Evaluación no facilitan mucha información como consecuencia de no haberse iniciado la submedida. No obstante, en el caso de que sí se hubiera comenzado a ejecutar, no ha transcurrido el tiempo suficiente para poder obtener los resultados. Así no es posible cuantificar el indicador R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5B), ni el indicador R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C). Sólo se dispone de valores para el indicador TE6 Número de operaciones de las actividades de cooperación, habiéndose contabilizado una y TE7 número de operaciones de actividades de cooperación dentro de la AEI, las cuales han sido 22.

Debido a la escasa ejecución del PNDR, todavía es pronto para poder obtener resultados, no obstante, entre las principales actuaciones que se prevén acometer en los proyectos presentados para la mitigación del cambio climático destacan la reducción

del consumo energético, la instalación de equipos con mayor eficiencia, utilización de gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico.

**Tabla 48 Proyectos presentados con el objetivo de mitigar el cambio climático**

PROYECTO	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
INFORMÁTICA	Reducción del consumo energético en 900 kW/año
FUSTIÑANA	Equipo con reducción de emisiones
ADEREZO-MONTURQUE	Balsa evaporación de aguas por acción solar (reduce el consumo de energía para el secado). Maquinaria de procesado más eficiente.
PARQUE-FRUTA	Reduce los requerimientos de frigoconservación y los tratamientos químicos.
INSTALACIONES-IL	Instalación de iluminación LED, economizador en caldera, variadores en compresores de tornillo, aislamiento en cubierta. Utilización de envasadoras asépticas para no tener que realizar tratamientos térmicos tras el envasado. Contempla mejoras o nuevas técnicas disponibles para la industria de alimentación, bebidas y leche. Pasteurizador tubular con mayor rendimiento en transferencia de calor. Recuperación de aguas de lavado de frutas para riego
PIENSO-ZUERA	Instalación de nuevo mezclador y maquinas telescópicas con motores energéticamente más eficiente.
DESPIECE-ZARAGOZA	Instalación de condensador evaporativo para recuperación de calor, nuevos termostatos y sustitución del gas refrigerante por R-404a (PCA 3700) por R-448a (PCA 1273).
TIC-TRAZABILIDAD	Instalación de nuevos equipos con menor consumo energético.
MEJORA EN CPA	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética. Equipos para la estación de tratamiento de aguas residuales
ALMACÉN CEREALES SAN PEDRO BERCIANOS	Instalación más próxima a los cooperativistas disminuyendo las distancias de los desplazamientos actuales (reducción huella de carbono).
ALMACÉN CEREALES URDIALES DEL PARAMO	Instalación más próxima a los cooperativistas disminuyendo las distancias de los desplazamientos actuales (reducción huella de carbono).
ALIMENTACIÓN ANIMAL	Instalación de equipos con un menor consumo energético



PROYECTO	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MANTEQUERA POZOBLANCO	Modernización y ampliación del sistema de refrigeración para aumentar su eficiencia
CARNE VACUNO	Instalación de equipos de mayor eficiencia energética (túnel de congelación, alumbrado led, muelle con abrigo).
LÁCTEOS MEJORA	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética (economizador, desgasificador, instrumentación de planta).
IBÉRICOS	Instalación de equipos con mayor eficiencia energética (intercambiador de calor, circuito de glicol, descalcificador, secador de aire, alumbrado exterior, instalación frigorífica...)
NAVE ALMACÉN VILLALPANDO	Reducción de consumo por transporte más eficiente
ORUJO FUENTE DE PIEDRA	Tratamiento previo del alperujo por centrifugación. Caldera para utilización de los residuos de orujillo y huesos como combustible, reduciendo el empleo de combustibles sólidos no renovables.
MODERNIZACIÓN MOLLINA	Instalación más próxima a los cooperativistas disminuyendo las distancias de transporte actuales (reducción huella de carbono).
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES	Mejoras en instalaciones de cogeneración, ahorro energético en procesos de fabricación y líneas de extracción de frío.
TRANSFORMADOS FRUTAS Y VEGETALES	Nuevo equipo para el lavado del palot con mayor eficiencia energética y menor consumo de agua respecto al actual.
INSTALACIÓN AHORRO ENERGÉTICO	Equipo de enfriamiento de agua con un índice de eficiencia energética de 2,93 kWhf/kWhe frente al actual de 1,75 kWhf/kWhe.
PASTA ALMENDRA	Las actuaciones previstas permiten reducir la emisión de GEI por un menor consumo energético por kg de pasta fabricado.

Fuente: Subdirección General de Fomento Industrial y Asociativo agroalimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### **Se han reducido las emisiones de GEI y amoníaco**

Con las actuaciones financiadas hasta la fecha por el PNDR no se ha contribuido a la reducción de emisiones GEI y amoníaco, puesto que los únicos proyectos con implantación en el territorio que se han financiado han sido los de la submedida 4.2, que no tienen un enfoque orientado a este aspecto.



Por lo que se refiere a la evolución de los indicadores de contexto asociados, las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura han disminuido un 18,44% entre 2013 y 2016, sin embargo, las emisiones de amoníaco en la agricultura han experimentado un aumento del 30,85% en el mismo período. (Ver tablas ANEXO I-16 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 24).

### **Ha aumentado la eficiencia energética y el uso de las energías renovables**

Con las actuaciones financiadas hasta la fecha por el PNDR no se ha contribuido a la reducción de emisiones GEI y amoníaco, puesto que los únicos proyectos con implantación en el territorio que se han financiado han sido los de la submedida 4.2, que no tienen un enfoque orientado a este aspecto.

Los indicadores de contexto e impacto muestran tendencias positivas al respecto, pero todavía es demasiado pronto para comprobar la contribución del Programa Nacional de Desarrollo Rural. Así, entre 2017 y 2013 la producción de energía renovable en la agricultura ha aumentado un 37,71% y ha disminuido un 4,87% en el sector forestal.

El uso de la energía en la agricultura y en el sector forestal ha disminuido un 10,70% entre 2017 y 2013 y el uso de energía en la producción de alimentos ha aumentado un 9,78%. (Ver tablas ANEXO I-16 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 24).

### **Conclusiones**

Con los proyectos puestos en marcha por la medida 4.2 se está contribuyendo a reducir el cambio climático mediante la mejora y modernización de las instalaciones para reducir el consumo de energía, lograr una mejora en la eficiencia energética y reducir la emisión de gases efecto invernadero.

### **Recomendaciones**

- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.



## 7.19 Pregunta Común de Evaluación 25, objetivos a nivel de la Unión

¿En qué medida ha contribuido el PNDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?

### Medidas y submedidas

- M01: Acciones de transferencia de conocimiento e información (art. 14).
  - ✓ M1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - ✓ M4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20).
  - ✓ M7.8 Otros.
- M09: Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores (art. 27).
  - ✓ M9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

### Juicios de valor

- Ha disminuido el número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.

### Indicadores

- I15: Grado de pobreza rural.
- Personas en riesgo de pobreza o exclusión social.



- T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).
- R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).
- R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).
- R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).
- R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).

**Tabla 49 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 25**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
Ha disminuido el número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.	I15: Grado de pobreza rural.	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social.
		<b>Otros indicadores relacionados</b>
		T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).
		R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
		<p>R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).</p> <p>R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).</p> <p>R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en



consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

Por otra parte, la prioridad de desarrollo rural de la Unión dirigida a dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en: a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) promover el desarrollo local en las zonas rurales; c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales. De estas tres áreas de interés, el PNDR sólo participa en una a través de una submedida de inversión en mejora de Caminos Naturales.

Esta circunstancia hace que la contribución del PNDR a la reducción de la pobreza en el mundo rural directa, sea escasa, aunque, de forma indirecta, las inversiones que se realizan en el ámbito del Programa generan riqueza en el área rural.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Ha disminuido el número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza**

Entre los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 se encuentra reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza o en riesgo de exclusión social.

Los indicadores de contexto ponen de manifiesto una reducción del 2,56% del porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, entre 2017 y 2013. En las zonas predominantemente urbanas, se ha reducido un 1,47%, en las zonas intermedias un 0,76% y en las zonas predominantemente urbanas han aumentado un 0,45%.

Los indicadores target y de resultado relacionados con la Pregunta Común de Evaluación no aportan mucha información. El indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR. El Indicador T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C) es 170, pero estos participantes son gerentes de las Entidades Asociativas Prioritarias, es decir, la formación en el PNDR no está dirigida a colectivos desfavorecidos. Y, el porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas



para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores es 0,01%, derivado de que se han beneficiado dos organizaciones de productores. (Ver tablas 172 a 175 ANEXO I-17 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 25).

Con las actuaciones definidas en el PNDR no se contribuye a reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional.

### Conclusiones

No se puede cuantificar la contribución del Programa Nacional de Desarrollo Rural la disminución del número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.

### Recomendaciones

- Definir preguntas de evaluación acorde con el objetivo de la intervención.

## **7.20 Pregunta Común de Evaluación 26, objetivos a nivel de la Unión**

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?**

### Medidas y submedidas

- M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21).
  - ✓ M8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - ✓ M8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M15: Inversiones en activos físicos (art. 34).
  - ✓ M15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.

### Juicios de valor

- Se han restaurado la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los ecosistemas de agua dulce, ribereña y costeras están protegidas de las actividades agrícolas que se refiere a la abstracción (caudales ecológicos) y la contaminación (buen estado ecológico).



- Están protegidos los recursos del suelo que son vitales para el funcionamiento de los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de recursos del suelo.
- La fragmentación se ha detenido y se ha promovido la continuación de las características del paisaje.
- Los recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura están protegidos de la pérdida y conservada d la erosión genética.

### Indicadores

- Índice de aves de tierra de cultivo (I.08).
- Agricultura con un elevado valor natural (I.09).
- Captación de aguas en la agricultura (I.10).
- Calidad del agua (I.11).
- Calidad del agua – Contaminación por nitratos (I.11).
- Emisiones procedentes de la agricultura (I.07).
- Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo (I.12).
- Erosión del suelo por la acción del agua (I.13).
- TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
- OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.
- R1F Número de acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (Instalaciones MAPA).
- R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.
- R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.
- R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).
- R5F Número de nuevos clones obtenidos de *Ulmus minor* Mill. Resistentes a la grafiosis (*Ophiostoma novo-ulmi*).
- R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.
- R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).

- R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.
- R1A Número de actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.
- R2A Número de documentos publicados que promocionen la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.

**Tabla 50 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 26**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
Se han restaurado la biodiversidad y los ecosistemas.	Índice de aves de tierra de cultivo	TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
		OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.
	Agricultura con un elevado valor natural	R1F Número de acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (Instalaciones MAPA).
		R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.
		R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).
		R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis ( <i>Ophiostoma novo-ulmi</i> ).
		R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.
		R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).
		R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.
		R1A Número de actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.
R2A Número de documentos publicados que promocionen la		

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.
Los ecosistemas de agua dulce, ribereña y costeras están protegidas de las actividades agrícolas que se refiere a la abstracción (caudales ecológicos) y la contaminación (buen estado ecológico).	Captación de aguas en la agricultura (I.10)	
	Calidad del agua (I.11)	
	Calidad del agua – Contaminación por nitratos (I.11)	
	Emisiones procedentes de la agricultura (I.07)	
Están protegidos los recursos del suelo que son vitales para el funcionamiento de los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de recursos del suelo.	Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo (I.12)	TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
	Erosión del suelo por la acción del agua (I.13)	OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.
		R1F Número de acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (Instalaciones MAPA).
R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros		

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.</p> <p>R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.</p> <p>R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).</p> <p>R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis (<i>Ophiostoma novo-ulmi</i>).</p> <p>R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.</p> <p>R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).</p> <p>R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.</p> <p>R1A Número de actividades informativas,</p>

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.</p> <p>R2A Número de documentos publicados que promuevan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.</p>
La fragmentación se ha detenido y se ha promovido la continuación de las características del paisaje.		<p>TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.</p> <p>OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.</p>
Los recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura están protegidos de la pérdida y conservada d la erosión genética.		<p>TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.</p> <p>OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.</p> <p>R1F Número de acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de</p>

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>Germoplasma Nacional (Instalaciones MAPA).</p> <p>R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.</p> <p>R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.</p> <p>R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).</p> <p>R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis (<i>Ophiostoma novo-ulmi</i>).</p> <p>R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.</p> <p>R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).</p>



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.</p> <p>R1A Número de actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.</p> <p>R2A Número de documentos publicados que promocionen la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de

la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Se han restaurado la biodiversidad y los ecosistemas**

La evolución de los indicadores de contexto pone de manifiesto un incremento, entre 2017 y 2015 de un 6,945%, siendo el valor para el año 2017 de 77 (índice 2000=100). La captación de agua en la agricultura ha disminuido un 14,36% entre 2014 y 2012, alcanzando en 2014 un valor de 20.013,7 miles de m<sup>3</sup>. El balance bruto de nutrientes (nitrógeno) es de 39 kg de N/ha/año en 2015, experimentando un aumento con respecto al año 2013 de 27,03%, por su parte el balance bruto de nutrientes (fósforo) es de 4 kg de P/ha/año, lo que supone un aumento del 21,21%.

La estimación del total de carbono orgánico en las tierras de labor en Megatoneladas es de 944 en el año 2015, lo que supone un aumento con respecto al año 2009 de un 0,02%.

En 2016 se cifran las emisiones de gases efecto invernadero de la agricultura en 30.774 miles de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, lo que supone una disminución con respecto 2013 de un 18,44%.

En las estadísticas oficiales no se dispone de los valores del indicador Agricultura con un elevado valor natural (I.09).

No obstante no hay datos suficientes como para poder establecer que esta evolución de los indicadores de contexto se puede atribuir a las actuaciones financiadas por el PNDR.

Por su parte, los logros y los resultados obtenidos por las actuaciones realizadas con cargo al PNDR se componen de la prevención frente a incendios forestales de 1.040.000 y de la restauración de 2.835,57 hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.

Estas tareas permiten por un lado la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas al reducir el riesgo de incendios mediante la adaptación de las masas forestales expuestas a situaciones de sequía prolongada.

Por otro lado contribuyen a la restauración de la biodiversidad a través de la puesta en práctica de técnicas que favorecen la recuperación de la vegetación tras el incendio, como la eliminación de biomasa forestal afectada y la realización de plantaciones o reforestaciones. Por último enmarcados en los trabajos de prevención y restauración tras incendios se realizan tratamientos selvícolas y/o fitosanitarios que favorecen la recuperación de la vegetación y evitan la proliferación de plagas y enfermedades, permitiendo la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En relación con la conservación de recursos genéticos forestales, por la propia naturaleza de actuaciones todas ellas contribuyen a la biodiversidad y los ecosistemas. Entre las acciones financiadas destacan:

- 2 acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ en el futuro Banco de Germoplasma Nacional
- 20 especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales
- 14 parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales
- 1 Organismo o Centro adherido al futuro Banco de Germoplasma Nacional
- 43 unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN)
- 14 nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos
- 3 actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos seminarios relacionados con la submedida 15.2
- 2 documentos publicados que promocionan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.

La relación de actuaciones puede consultarse en las tablas 176 a 195 ANEXO I-18 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 26.

**Los ecosistemas de agua dulce, ribereña y costeras están protegidas de las actividades agrícolas que se refiere a la abstracción (caudales ecológicos) y la contaminación (buen estado ecológico).**

La calidad del agua en aguas superficiales es, en 2012, de calidad alta un 59,4%, moderada un 29%, calidad pobre un 11,5%, en aguas subterráneas, la calidad alta es un 45,9%, moderada un 22,4% y en las de calidad pobre un 21,7%.

No obstante no hay datos suficientes como para poder establecer que esta evolución de los indicadores de contexto se puede atribuir a las actuaciones financiadas por el PNDR.

Por su parte el PNDR no tiene actividades específicas para los ecosistemas de agua dulce, ribereña y costeras.

**Están protegidos los recursos del suelo que son vitales para el funcionamiento de los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de recursos del suelo**

En 2012, la erosión hídrica del suelo (t/ha/año) es de 3,7.

No obstante no hay datos suficientes como para poder establecer que este indicador esté relacionado con las actuaciones financiadas por el PNDR.

Dentro de las actuaciones del PNDR, a través de la medida de restauración tras incendios forestales (8.4) se realizan tareas cuyo objeto es la reducción de la pérdida de suelo y la protección de las zonas afectadas contra la erosión, como la ejecución de fajinas, albarradas, mulching, reconstrucción de muretes o terrazas afectadas por los incendios.

Así mismo las labores de prevención y restauración que tienen como finalidad la conservación de la masa vegetal tanto del estrato arbustivo como del estrato arbóreo, contribuyendo con ello a evitar la pérdida de suelo por erosión del agua.

### **La fragmentación se ha detenido y se ha promovido la continuación de las características del paisaje**

Los trabajos de prevención y restauración tras incendios forestales al contribuir a la conservación de las masas forestales y la erosión de los suelos están directamente relacionados con la conservación de las características del paisaje.

### **Los recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura están protegidos de la pérdida y conservada d la erosión genética.**

Mediante las actuaciones de conservación de los recursos genéticos se asegura la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad, de forma directa (programas de conservación del olmo, etc.) o indirecta (adquisición de instrumentos o maquinaria de apoyo a las actuaciones, a través de los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales). Además, la mayoría de las especies forestales en las que se está actuando a través del PNDR forman parte de los hábitats de la Red Natural 2000.

### **Conclusiones**

Con las actuaciones ejecutadas por el PNDR se ha restaurado y preservado la biodiversidad, además se ha ampliado la superficie forestal con las actuaciones de prevención y restauración y con las actuaciones de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

En consecuencia, con las actuaciones emprendidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 se ha contribuido a la mejora del medio ambiente y se está apoyando al logro del objetivo de la Estrategia Europa 2020 sobre la biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y de restaurarlos.

### **Recomendaciones**

- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.



## 7.21 Pregunta Común de Evaluación 27, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?**

### Medidas y submedidas

- M01: Transferencia de conocimientos y actividades de información (art.14).
  - ✓ M1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M09: Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores (art. 27).
  - ✓ M9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
  - ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

### Juicios de valor

- Ha aumentado la renta empresarial agraria como consecuencia del PNDR (2014-2018).
- Ha aumentado los ingresos de las familias de la agricultura como consecuencia del PNDR (2014-2020).
- Ha aumentado el ingreso de los factores agrícolas como resultado del PNDR (2014-2020).



- Ha aumentado la productividad agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).
  - ✓ Se ha aumentado en el sector agrícola la unidad de trabajo familiar.
  - ✓ Se ha incrementado la productividad del trabajo.
  - ✓ Ha aumentado la productividad de la tierra.
- Ha aumentado la eficiencia de la producción agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).
- Ha aumentado el valor añadido neto de la explotación agrícola por UTA como resultado del PNDR (2014-2018).

#### Indicadores

- I.01 – Renta empresarial agraria.
- I.02 – Renta de los factores agrícolas.
- I.03 – Productividad total de los factores en agricultura.
- T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).
- T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).
- T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).
- R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).
- R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).

**Tabla 51 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 27**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
Ha aumentado la renta empresarial agraria como consecuencia del PNDR (2014-2018).	I.01 – Renta empresarial agraria	
Ha aumentado los ingresos de las familias de		T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos

Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
<p>la agricultura como consecuencia del PNDR (2014-2020).</p>		<p>14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).</p>
		<p>T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).</p>
		<p>T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).</p>
		<p>R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).</p>
		<p>R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).</p>
<p>Ha aumentado el ingreso de los factores agrícolas como resultado del PNDR (2014-2020).</p>	<p>I.02 – Renta de los factores agrícolas</p>	



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
<p>Ha aumentado la productividad agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha aumentado en el sector agrícola la unidad de trabajo familiar.</li> <li>• Se ha incrementado la productividad del trabajo.</li> <li>• Ha aumentado la productividad de la tierra.</li> </ul>	<p>I.03 – Productividad total de los factores en agricultura</p>	
<p>Ha aumentado la eficiencia de la producción agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).</p>		<p>T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).</p> <p>T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).</p> <p>T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).</p>



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).</p> <p>R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).</p>
<p>Ha aumentado el valor añadido neto de la explotación agrícola por UTA como resultado del PNDR (2014-2018).</p>		<p>T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).</p> <p>T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).</p> <p>T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).</p> <p>R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones</p>



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
		<p>subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).</p> <p>R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

El PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se pondrá detecta efectos indirectos.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 (no ha declarado gasto a FEADER) se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido



financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

La submedida 16.5, Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 3,26%, derivada de únicamente tres solicitudes de ayuda de la convocatoria del año 2017, la convocatoria correspondiente al año 2018 quedó desierta.

Los potenciales beneficiarios de la submedida 16.6, Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los recursos industriales, no se han mostrado interés en la obtención de una ayuda de esta submedida, quedando desiertas las dos convocatorias realizadas, ya que podría obtener mayores ventajas presentando una solicitud a la submedida 16.2.

Además, hay que tener en cuenta que el número de beneficiarios de las submedidas 1.1, 1.2 y 9.1 es muy pequeño, con lo cual, las opiniones vertidas por los mismo tienen un sesgo importante.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada uno de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Ha aumentado la renta empresarial agraria como consecuencia del PNDR (2014-2018).**

Tras el análisis de los indicadores de impacto se aprecia que la renta empresarial agrícola ofrece un valor de 52.278 €/UTA en 2018, lo que supone un aumento de un 38,24% con respecto a 2013.

Los indicadores del PNDR muestran que se ha llevado a cabo un 1,5% de los gastos en aplicación de los artículos 124, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A), se ha realizado una operación de cooperación subvencionada en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B), se han formado 170 participantes en el marco del artículo 124 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C) y un 0,01% de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A). (Ver tablas 196 a 200 ANEXO I-19 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 27).



En el caso del PNDR, el indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR.

Obviamente, cualquier tipo de formación y adquisición de competencias, así como las actividades de demostración e información, facilita una serie de herramientas a los beneficiarios para aplicar nuevas técnicas que dé lugar a un incremento de la renta empresarial agraria al favorecer la competitividad, pero aún no se dispone de datos que permitan cuantificar este incremento.

Por lo que respecta a la creación de Organizaciones de Productores, éstas son entidades asociativas con personalidad jurídica propia, creadas por iniciativa de los productores cuyo objeto fundamental es mejorar la estructura de la cadena de valor agroalimentaria en su rama productiva, mejorando su dimensión y la capacidad de negociación del sector primario frente al resto de eslabones de la misma.

Esta medida contribuye de manera indirecta a la consecución de varios de los objetivos de la política de desarrollo rural, como la mejora de la viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias, fomentar la transferencia de conocimiento o mejorar el comportamiento ambiental de la agricultura, redundando por tanto en un aumento de la renta empresarial agraria.

Desde una perspectiva cualitativa, sólo se puede tener presente la submedida 16.1, que financia la cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (EIP) a través de la creación de grupos de innovación EIP y la elaboración de los proyectos de cooperación derivados de grupos de cooperación EIP.

Dicha submedida queda restringida a un ámbito que, si bien fomentan la innovación y la transferencia de conocimientos en distintos ámbitos de conocimiento, el resultado de la actividad financiada es la presentación de un documento que recibe la denominación de "proyecto".

De este modo, las actuaciones no se desarrollan a nivel territorial, es decir, no se financia la materialización del documento ("proyecto") en una actuación concreta en un territorio determinado.

La Comisión Europea no establece que se dé respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación con los Grupos Operativos, sino con los proyectos ejecutados, al haber programado las submedidas 16.1 y 16.2 por separado surge un problema para dar respuesta a la pregunta.

Así, con los trabajos de investigación acometidos se pretende obtener como resultado el aumento de la productividad de las explotaciones, como consecuencia de la introducción de tecnología en las explotaciones, haciendo más eficaz la producción. Aumento del número de trabajadores en las explotaciones, derivado de la diversificación de la producción. Mejora del rendimiento económico de las explotaciones, gracias a la



introducción de tecnología en las explotaciones y de la reestructuración de éstas y la modernización de las explotaciones. Al diversificar la producción se puede lograr un aumento de la cuota de mercado al poder acudir a más mercados.

Pero para lograr estos resultados, los Grupo Operativos ponen de manifiesto la necesidad de financiación, es decir, poder obtener la ayuda que se concede a través de la submedida 16.2, si esta subvención no llega, se perderá el conocimiento que se ha financiado con la submedida 16.1.

De este modo, teniendo en cuenta las intervenciones financiadas con cargo a la submedida 16.1, no se puede concluir que la cooperación EIP financiada por el PNDR haya contribuido a la mejora de la renta empresarial agraria.

### **Ha aumentado los ingresos de las familias de la agricultura como consecuencia del PNDR (2014-2020).**

El PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se pondrá detecta efectos indirectos. Además, de las medidas vinculadas con la Pregunta, únicamente la submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal podría tener algún efecto sobre los ingresos de las familias.

### **Ha aumentado el ingreso de los factores agrícolas como resultado del PNDR (2014-2020).**

Los indicadores de impacto muestran una evolución positiva, así la renta de los factores agrícola es de 33.537 €/UTA en 2018, experimentado un incremento del 22,42% con respecto a 2013. Y la productividad total de los factores agrícolas (media de tres años) es de 178,8, con incremento de 6,03%. (Ver tablas ANEXO I-19 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 27).

Esta tendencia positiva no se puede atribuir al PNDR, puesto que el PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se pondrá detecta efectos indirectos.

### **Ha aumentado la productividad agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).**

Este aumento se analiza basándose en los siguientes aspectos:

- Según la evolución de los indicadores de contexto, ha disminuido en el sector agrícola la unidad de trabajo familiar un 9,88% entre 2010 y 2016.
- Se ha incrementado la productividad del trabajo en un 0,20% entre 2013 y 2017, además se aprecia un incremento en el mismo período de un 24,13% en el sector primario y un 4,50% en las zonas predominantemente rurales.
- Ha aumentado la productividad de la tierra en un 22,81% entre 2013 y 2017.

La evolución de estos indicadores no se puede atribuir al PNDR. (Ver tablas ANEXO I-19 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 27).



### **Ha aumentado la eficiencia de la producción agrícola como resultado del PNDR (2014-2018).**

Con las actuaciones definidas en el PNDR no se puede dar respuesta a este juicio de valor, ya no que no realiza operaciones que puedan ocasionar estos efectos.

### **Ha aumentado el valor añadido neto de la explotación agrícola por UTA como resultado del PNDR (2014-2018).**

Con las actuaciones definidas en el PNDR no se puede dar respuesta a este juicio de valor, ya no que no realiza operaciones que puedan ocasionar estos efectos.

### **Conclusiones**

El PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se pondrá detecta efectos indirectos.

Las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación muestran una tasa de ejecución baja para poder apreciarse algún efecto, aunque sea indirecto sobre la agricultura.

Además, se considera que se debería tener en cuenta la medida 4, pero ésta no ha sido tenida en consideración, ya que la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019” pone de manifiesto que para valorar esta pregunta se deben de usar una serie de medidas programadas en unas determinadas Áreas Focales y, en este caso, la medida 4 está programada en el PNDR en la Áreas Focales 3C y 5A, que no están entre las Áreas Focales que establece la Guía Metodológica.

### **Recomendaciones**

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.



## 7.22 Pregunta Común de Evaluación 28, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?**

### Medidas y submedidas

- M01: Transferencia de conocimientos y actividades de información (art.14).
  - ✓ M1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - ✓ M4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
  - ✓ M4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21).
  - ✓ M8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - ✓ M8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
  - ✓ M15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
  - ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.



- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Se han reducido las emisiones de gases efecto invernadero o procedentes de la agricultura.
- Ha aumentado o se ha mantenido el índice de aves de tierras agrícolas.
- Ha aumentado o se ha mantenido las tierras de cultivo de alto valor natural.
- Se ha reducido la extracción de agua en agricultura.
- La calidad del agua ha mejorado.
- Ha aumentado el contenido de carbono orgánico en los suelos.
- Se ha reducido la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua.
- Se ha reducido la pérdida de suelo por erosión del agua.

#### Indicadores

- I.07 Emisiones procedentes de la agricultura.
- I.08 Índice de aves de tierras agrícolas.
- I.09 Agricultura con elevado valor natural.
- I.10 Captación de agua en la agricultura.
- I.11 Calidad del agua.
- I.12 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo.
- I.13 Erosión del suelo por la acción del agua.
- TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
- R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).

**Tabla 52 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 28**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
Se han reducido las emisiones de gases efecto invernadero o procedentes de la agricultura.	I.07 Emisiones procedentes de la agricultura.	
Ha aumentado o se ha mantenido el índice de aves de tierras agrícolas.	I.08 Índice de aves de tierras agrícolas.	
Ha aumentado o se ha mantenido las tierras de cultivo de alto valor natural.	I.09 Agricultura con elevado valor natural.	TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
Se ha reducido la extracción de agua en agricultura.	I.10 Captación de agua en la agricultura.	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).
La calidad del agua ha mejorado.	I.11 Calidad del agua.	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).
Ha aumentado el contenido de carbono orgánico en los suelos.	I.12 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo.	TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.
Se ha reducido la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua.	I.13 Erosión del suelo por la acción del agua.	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).
Se ha reducido la pérdida de suelo por erosión del agua.		R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 (no ha declarado gasto a FEADER) se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

La submedida 16.5, Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 3,26%, derivada de únicamente tres solicitudes de ayuda de la convocatoria del año 2017, la convocatoria correspondiente al año 2018 quedó desierta.

Los potenciales beneficiarios de la submedida 16.6, Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los recursos industriales, no se han mostrado interés en la obtención de una ayuda de esta submedida, quedando desiertas las dos convocatorias realizadas, ya que podría obtener mayores ventajas presentando una solicitud a la submedida 16.2.

Además, hay que tener en cuenta que el número de beneficiarios de las submedidas 1.1, 1.2 y 4.2 es muy pequeño, con lo cual, las opiniones vertidas por los mismo tienen un sesgo importante.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada uno de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Se han reducido las emisiones de gases efecto invernadero o procedentes de la agricultura**

Las emisiones de gases efecto invernadero se han reducido al disminuir el número de incendios y la superficie afectada por estos, también disminuiría la expulsión a la atmósfera de gran cantidad de gases provenientes de la combustión de la vegetación que arde en los incendios forestales y que puede producir efecto invernadero. Por lo que se refiere a la evolución de los indicadores de contexto asociados, las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura han disminuido un 18,44% entre 2013 y 2016, sin embargo, las emisiones de amoníaco en la agricultura han experimentado un aumento del 30,85% en el mismo período. (Ver tablas ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

La media de modernización de regadíos también ha contribuido en este aspecto puesto que para las comunidades de regantes beneficiadas por los proyectos, antes de la ejecución de las obras se hace uso a nivel de parcela de motobombas de gasoil para dotar de presión al agua que les llega por las obsoletas redes de distribución conformadas por acequias y tuberías a presión natural, de modo que tras la ejecución de los proyectos ya no requerirán de esas motobombas que emiten gases efecto invernadero, puesto que la presión necesaria para aplicar el riego en su parcela llegará desde las balsas de captación del agua y gracias, no sólo al bombeo o a la presión topográfica, sino también al diseño de la propia red de distribución a presión, donde no hay pérdidas por evaporación ni filtración.

En el caso del Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de Fenollet, la modernización de las infraestructuras llevada a cabo con FEADER va a permitir que la Comunidad de Regantes alimente a la estación de bombeo con energía fotovoltaica en vez de los actuales motores a diésel que tienen ahora y que emiten mayor cantidad de gases efecto invernadero que el resto de motobombas a nivel de parcela.

Se puede estimar que el hecho de eliminar numerosas motobombas a nivel de parcela y, en el caso de la Comunidad de Regantes, además eliminar las grandes motobombas de la estación de bombeo, reduce sobremanera el ruido y la emisión de gases efecto invernadero en esos puntos concretos, de modo que se prevé una mejora del índice de aves en aquellas zonas donde se ubicaban dichas infraestructuras ruidosas y contaminantes cuyo funcionamiento además era más intenso en épocas de cría y nidificación.

### **Ha aumentado o se ha mantenido el índice de aves de tierras agrícolas**

Se ha conseguido un aumento y mantenimiento del índice de aves de tierras agrícolas en la restauración tras incendios forestales al fomentar la recuperación de las poblaciones de ornitofauna propias de la zona afectada, mediante la recuperación de los hábitats de nidificación y cría, la instalación o recuperación de plataformas o refugios de nidificación, el fomento de presas para alimentación en el caso de rapaces.

El índice de aves ligadas a medios agrícolas ha aumentado entre 2013 y 2017 un 6,94%. (Ver tablas ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

### **Ha aumentado o se ha mantenido las tierras de cultivo de alto valor natural**

El PNDR no ha definido actuaciones que se desarrollen en tierras de cultivo. Además, las estadísticas oficiales no facilitan el valor del indicador C37 Agricultura con alto valor añadido.

### **Se ha reducido la extracción de agua en agricultura.**

Los proyectos de modernización del riego han permitido incrementar la eficiencia en el uso del agua de riego al reducir pérdidas por evaporación y filtración, lo que se traduce en un menor requerimiento de energía para aplicar una misma cantidad de agua a una parcela.

En cuanto respecta a la reducción de la extracción de agua en la agricultura, si bien las obras permiten un ahorro potencial de agua, no existe un ahorro efectivo de la misma, es decir, la extracción de agua que las Comunidades de Regantes hacen del Canal de Aragón y Cataluña es una concesión que se renueva periódicamente con base a la disponibilidad de agua y que compete su gestión a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Los regantes, con la misma agua que se les administra desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, riegan mejor y garantizan no pasar penurias en tiempos de escasez de agua gracias a lo ahorrado en sus balsas de regulación.

Además, la captación de agua en la agricultura ha disminuido un 14,36% entre 2014 y 2012, alcanzando en 2014 un valor de 20.013,7 miles de m<sup>3</sup> y un 0,01% de tierra de regadío pasa a un sistema de riego más eficiente. (Ver tablas ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

### **La calidad del agua ha mejorado.**

La calidad del agua ha mejorado, puesto que las nuevas infraestructuras de la red de distribución de agua evitan durante todo su recorrido que la misma contacte con el terreno y con los posibles fertilizantes y fitosanitarios que pueda haber en el mismo, de modo que la calidad del agua que llega a la parcela es mejor después de la ejecución de las obras que antes, sobre todo en el caso de la Comunidad de Regantes de Fenollet, donde parte del agua recorría acequias desnudas sobre el terreno y por lo tanto arrastraba más materia por el camino que después vertían al área de cultivo.

Los indicadores de contexto ponen de manifiesto que la calidad del agua en aguas superficiales es, en 2012, de calidad alta un 59,4%, moderada un 29%, calidad pobre



un 11,5%, en aguas subterráneas, la calidad alta es un 45,9%, moderada un 22,4% y en las de calidad pobre un 21,7%. (Ver tablas ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

### **Ha aumentado el contenido de carbono orgánico en los suelos.**

Las actuaciones en prevención de incendios, al reducir tanto el número como la superficie de los que se ocasionen, se preserva la vegetación, que al seguir su normal desarrollo irá generando restos que se incorporarán al suelo de manera natural, contribuyendo al aumento de carbono orgánico en los suelos.

Por otro lado, las obras de restauración de emergencia tienen entre sus objetivos principales recuperar en la medida de lo posible la cantidad y disponibilidad de nutrientes del suelo y en resumen el carbono orgánico del suelo, en terrenos que han sufrido un incendio forestal de grandes dimensiones.

Según las estadísticas oficiales, el balance bruto de nutrientes (nitrógeno) es de 39 kg de N/ha/año en 2015, experimentando un aumento con respecto al año 2013 de 27,03%, por su parte el balance bruto de nutrientes (fósforo) es de 4 kg de P/ha/año, lo que supone un aumento del 21,21%.

La estimación del total de carbono orgánico en las tierras de labor en Megatoneladas es de 944 en el año 2015, lo que supone un aumento con respecto al año 2009 de un 0,02%. (Ver tablas ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

### **Se ha reducido la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua.**

Con la submedida 4.3 se ha contribuido a reducir la pérdida de suelo agrícola por la erosión del agua dado que en algunas de las parcelas beneficiadas por las obras se regaba mediante riego a manta y en el caso de Fenollet, aún existían acequias desnudas, sobre la propia tierra por las que discurría el agua hasta las parcelas y por lo tanto donde podía existir algo de erosión, aunque muy poca dada la suave topografía de la planicie donde se ubican las parcelas; aunque la proporción de estos casos era pequeña, después de la ejecución de las obras la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua será prácticamente nula.

En 2012, la erosión hídrica del suelo (t/ha/año) es de 3,7. (Ver tablas 201 a 220 ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

### **Se ha reducido la pérdida de suelo por erosión del agua.**

La erosión del suelo se produce frecuentemente por la falta de cubierta vegetal que le protege frente a la lluvia, sobre todo cuando esta cae de manera intensa. Con la prevención de incendios conseguimos preservar la cubierta vegetal, tanto del estrato arbustivo como del estrato arbóreo, contribuyendo con ello a evitar la pérdida de suelo por erosión del agua.

Con las actuaciones ejecutadas se tratan de reducir en la medida de lo posible las pérdidas de suelo que tienen lugar en las zonas afectadas por incendios forestales debido al el arrastre de los materiales y con ello de la cantidad y disponibilidad de



nutrientes del suelo. Las hidrotecnias (mulching, fajinados, albarradas, diques, muros...) y actuaciones para favorecer la recuperación de la cubierta vegetal persiguen este objetivo.

Además, gracias a las actuaciones realizadas por el PNDR hay 1.040.000 de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales (Ver tablas 201 a 220 ANEXO I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28).

Por lo que respecta al indicador de contexto, el último valor corresponde a 2012, cifrándose en 3,73 t/ha/año.

### Conclusiones

Sin haber comenzado a ejecutar todas las submedidas vinculadas con la Pregunta Común de Evaluación y a tenor de la información recopilada, se puede afirmar que el Programa Nacional de Desarrollo Rural está contribuyendo a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o procedentes de la agricultura, aumento del índice de aves de tierras agrícolas, reducción de la extracción de agua en agricultura, mejora de la calidad del agua, aumento del contenido de carbono orgánico en los suelos, reducción de la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua. Reducción de la pérdida de suelo por erosión del agua.

### Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Definir preguntas de evaluación acorde con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.23 Pregunta Común de Evaluación 29, objetivos a nivel de la Unión

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR al objetivo de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?**



### Medidas y submedidas

- M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art.20).
  - ✓ M7.8 Otros.

### Juicios de valor

- Ha aumentado la tasa de empleo rural.
- Ha disminuido el grado de pobreza rural.
- Se ha incrementado el PIB per cápita rural.

### Indicadores

- I14 – Tasa de empleo rural.
- I15 – Grado de pobreza rural.
- I16 – PIB per cápita rural.
- R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).

**Tabla 53 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 29**

Crterios de juicio	Indicadores comunes	Otros indicadores
Ha aumentado la tasa de empleo rural.	I14 – Tasa de empleo rural	R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).
Ha disminuido el grado de pobreza rural.	I15 – Grado de pobreza rural.	
Se ha incrementado el PIB per cápita rural.	I16 – PIB per cápita rural.	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

Las exigencias de la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019. Part III – Fiches for Answering the Common Evaluation Questions no. 22 – 30. Draft June 2018” resultan muy excesivas.

La Guía no es vinculante, sino que se propone una metodología para dar respuesta a las preguntas para la evaluación del PNDR. Desde la Autoridad de Gestión del Programa existe voluntad de atender la Guía, pero el exceso de exigencias hace a veces prácticamente imposible seguir la metodología propuesta por la casuística del PNDR, el elevado coste que supone determinadas modelizaciones, no evidenciando la relación coste-beneficio. Además, esta pregunta está muy orientada a evaluar el grado de éxito o fracaso del LEADER, no habiéndose programado medidas en este sentido en el PNDR.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Ha aumentado la tasa de empleo rural.**

Las actuaciones de ejecución de los Caminos Naturales consisten en la mejora de infraestructuras en desuso y/o abandonadas que potencia el desarrollo de otro tipo de actividades económicas, respetuosas con el medio ambiente, como puede ser el senderismo, el ciclo turismo, actividades de educación ambiental.

La ejecución de estas actuaciones produce un impacto socioeconómico de forma indirecta, mediante su contribución a la creación de empresas asociadas al aprovechamiento del camino natural, como los servicios de alquiler de bicicletas, turismo activo, así como alojamientos y restauración de nueva creación o con una orientación del negocio hacia el ecoturismo.

No obstante, no está entre los objetivos de la medida el aumento del empleo rural y no se dispone de indicadores al respecto que puedan analizarse para determinar si la creación del camino natural ha tenido una influencia real en la tasa de empleo de la zona.

El indicador de impacto asociado ofrece valores positivos, así como su evolución, la tasa de empleo es de 61,1% en 2017, la cual ha aumentado un 11,46% desde 2013. (Ver tablas ANEXO I-21 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29).

#### **Ha disminuido el grado de pobreza rural.**

Del análisis de los datos no se desprende que las actuaciones financiadas con el PNDR hayan contribuido a la disminución del grado de pobreza rural.

No obstante, el indicador de contexto pone de manifiesto que el grado de pobreza rural es de un 31,1% en 2017, con una disminución del 1,47% desde 2013. (Ver tablas ANEXO I-21 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29).

### **Se ha incrementado el PIB per cápita rural.**

Del análisis de los datos no se desprende que las actuaciones financiadas con el PNDR hayan contribuido al incremento del PIB per cápita de las zonas rurales.

Por lo que respecta al indicador de contexto, se aprecia que el PIB per cápita rural en 2015 es de 20.406 (€/hab/año), lo que supone un incremento de un 4,77% con respecto al año 2013. (Ver tablas ANEXO I-21 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29).

El indicador de resultado Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B) se cifra en un 1,33%. (Ver tablas ANEXO I-21 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29).

### **Conclusiones**

El PNDR a través de la ejecución de 7.8 contribuye de forma indirecta a un desarrollo territorial equilibrado de las economías de las zonas de influencia de los Caminos Naturales, al permitir el desarrollo de actividades turísticas vinculadas con dichas infraestructuras y de forma indirecta, contribuye a la creación de empleo con el desarrollo de nuevas actividades económicas en las áreas rurales.

### **Recomendaciones**

- Definir preguntas de evaluación relacionadas con las actuaciones que se desarrollan en la intervención.

## **7.24 Pregunta Común de Evaluación 30, objetivos a nivel de la Unión**

**¿En qué medida ha contribuido el PNDR a fomentar la innovación?**

### **Medidas y submedidas**

- M01: Transferencia de conocimientos y actividades de información (art.14).
  - ✓ M1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - ✓ M1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - ✓ M16.1 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de las AEI (Asociación Europea para la Innovación) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.



- ✓ M16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- ✓ M16.5 Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- ✓ M16.6 Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

#### Juicios de valor

- Se ha fomentado la innovación en los sectores y áreas rurales.

#### Indicadores

- T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).
- T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).
- Nivel de adopción de nuevas ideas, procesos, modelos y/o tecnologías presentados por las partes interesadas.
- Número de asociaciones formales auspiciadas por el PNDR vinculadas a los cambios en las prioridades de desarrollo rural a los que el PNDR ha contribuido.
- Número de actividades de formación y eventos para el intercambio de prácticas innovadoras y su porcentaje en el número total de acciones de formación/eventos financiados por el PNDR.

**Tabla 54 Vinculación entre la Pregunta Común de Evaluación, Juicios de Valor e indicadores. Pregunta 30**

<b>Criterios de juicio</b>	<b>Indicadores comunes</b>	<b>Indicadores adicionales de impacto</b>
Se ha fomentado la innovación en los sectores y áreas rurales.	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	Nivel de adopción de nuevas ideas, procesos, modelos y/o tecnologías presentados por las partes interesadas.



Criterios de juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales de impacto
	<p>T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).</p>	<p>Número de asociaciones formales auspiciadas por el PNDR vinculadas a los cambios en las prioridades de desarrollo rural a los que el PNDR ha contribuido.</p> <p>Número de actividades de formación y eventos para el intercambio de prácticas innovadoras y su porcentaje en el número total de acciones de formación/eventos financiados por el PNDR.</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA.

#### Métodos de recopilación de información

La información utilizada ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Respecto a la primera, la fuente de información han sido las tablas de indicadores facilitadas por la Autoridad de Gestión del PNDR.

Se ha obtenido información cualitativa mediante entrevistas mantenidas con las Unidades Gestoras responsables de las submedidas vinculadas con esta Pregunta Común de Evaluación. Previamente a la entrevista, se remitió un cuestionario, el cual ha servido de base para poder mantener una entrevista estructurada.

También, en la entrevista personal, se obtuvo información sobre la gestión de las submedidas, sus particularidades y casuística, impacto cualitativo, etc. que ha sido utilizado en otros epígrafes de este Informe de Evaluación.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PNDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

El PNDR no ejecuta operaciones relacionadas directamente con la agricultura, con lo cual, sólo se pondrá detecta efectos indirectos.

Por su parte, en el PNDR la submedida 16.2 (no ha declarado gasto a FEADER) se plantea como una subvención en concurrencia competitiva, donde haber recibido financiación para la creación del grupo operativo a través de la submedida 16.1 del mismo programa no aporta ninguna ventaja. Esta discordancia entre el planteamiento de la cooperación EIP en el PNDR, que considera dos tipos de resultados para las actuaciones (la creación del grupo y la redacción del proyecto) y el planteamiento de los beneficiarios que entienden que el único resultado es un proyecto para el cual no tienen garantía de recibir financiación en el PNDR, ha provocado que las respuestas facilitadas por los beneficiarios de la submedida 16.1 no hayan sido de mucha utilidad.

La submedida 16.5, Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, ofrece una tasa de ejecución financiera de un 3,26%, derivada de únicamente tres solicitudes de ayuda de la convocatoria del año 2017, la convocatoria correspondiente al año 2018 quedó desierta.

Los potenciales beneficiarios de la submedida 16.6, Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los recursos industriales, no se han mostrado interés en la obtención de una ayuda de esta submedida, quedando desiertas las dos convocatorias realizadas, ya que podría obtener mayores ventajas presentando una solicitud a la submedida 16.2.

Además, hay que tener en cuenta que el número de beneficiarios de las submedidas 1.1, y 1.2 es muy pequeño, con lo cual, las opiniones vertidas por los mismos tienen un sesgo importante.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

La respuesta a la pregunta de evaluación se plantea mediante la realización de un análisis del cumplimiento de cada uno de los criterios de juicio identificados, estructurándose de esta forma la evaluación.

#### **Se ha fomentado la innovación en los sectores y áreas rurales.**

Según pone de manifiesto el indicador target T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR, con la ejecución realizada hasta el momento, éste alcanza un valor de 1,58%, el número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación ha sido una (indicador T2), el nivel de adopción de nuevas ideas, procesos, modelos y/o tecnologías presentados por las partes interesadas ha sido del 100%, se han contabilizado 125 asociaciones formales auspiciadas por el PNDR vinculadas a los cambios en las prioridades de desarrollo rural a los que el PNDR ha contribuido y el 100% de las actividades de formación y eventos del PNDR han estado relacionados con la innovación. (Ver tabla 237 ANEXO I-22 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 30).

En base a la información recopilada, se puede concluir que los proyectos acometidos a través de las submedidas vinculadas con éste Área Focal han sido innovadores y se han basado en el desarrollo del conocimiento tal. Esta información se basa en los siguientes elementos:

A través de los proyectos ejecutados con la submedida 1.1 se ha buscado cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar, presentar y entrenar los conceptos, técnicas y habilidades directivas que son característicos en los procesos de dirección estratégica en las empresas cooperativas.
- Reforzar el proceso actual de crecimiento en la Entidad Asociativa Prioritaria, mediante la introducción en la cooperativa de una nueva base de conocimientos, orientada a favorecer su capacidad de adaptación al cambio.
- Aumentar los conocimientos para que sean de aplicación en la definición de las principales políticas y estrategias de la Entidad Asociativa Prioritaria y la profesionalización del equipo directivo para lograr una mejor implementación de las estrategias.

Según queda plasmado en las encuestas recibidas, estos objetivos han sido cumplidos. Los proyectos ejecutados han permitido una mejora del conocimiento del mundo cooperativo del propio personal de las cooperativas, ofreciendo una formación de gran interés, diseñada para sus necesidades y han podido comprobar la efectividad de la formación con su puesta en práctica. Esta transferencia de conocimiento, mediante formación ha llegado a 30 dirigentes y/o directivos de Entidades Asociativas Prioritarias.

Por su parte, mediante la submedida 1.2, además de fomentar una mejora del conocimiento, ha contribuido al fomento de la capacidad innovadora por las siguientes cuestiones:

- Se han realizado actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de innovación y de mejorar la sostenibilidad integral de las Entidades Asociativas Prioritarias, incluidos los casos de éxito en materia de eficiencia energética, sistemas de gestión ambiental en el ámbito agroalimentario, como puede ser la innovación en alimentación, gestión del rebaño, reproducción.
- A través de las actuaciones financiada se ha facilitado la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, aumentando la productividad y eficiencia al fomentar el trabajo en común, generando, además, economías de escala.
- Mediante las subvenciones concedidas se ha fomentado la competitividad, sostenibilidad, incluida la innovación, por ejemplo, mostrando a los ganaderos cómo, a través de la Entidad Asociativa Prioritaria se pueden desarrollar proyectos de I+D+i, como técnicas genéticas, evaluación del estado sanitario, gestión de pastos y cultivos.



- Se ha financiado el desarrollo de actuaciones de mejora de la competitividad, sostenibilidad e innovación para mostrar a los ganaderos aplicaciones de Tecnologías de Información y Comunicación para la ganadería ovina del futuro, técnicas de selección genética, técnicas de gestión aplicadas a la producción de ovino de carne, técnicas aplicadas a la producción ecológica.

En relación con la cooperación EIP, la guía de la Comisión identifica tres líneas para la contribución a la innovación:

- Línea 1: La identificación de nuevas ideas.
- Línea 2: El desarrollo de una capacidad para innovar a través del apoyo de los asesores en materia de innovación.
- Línea 3: El desarrollo de un entorno adecuado para que se materialice la innovación a través del resultado de los proyectos desarrollados por los grupos de cooperación.

Por lo que refiere a la submedida 16.1, se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, los cuales puedan tener la posibilidad de mantener reuniones y compartir y debatir conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización, en la innovación social.

Todas las memorias finales, resultado de intercambios de conocimientos de los distintos miembros integrantes de los grupos operativos, ofrecen soluciones innovadoras a problemas concretos detectados en el mundo rural.

Obviamente, con la ejecución de la submedida 16.1 se ha procedido a la creación de 125 grupos operativos, la submedida ha tenido una demanda importante por parte de los potenciales beneficiarios, sobre todo por facilitar el trabajo en equipo, la transferencia de conocimientos y el fomento de la innovación, subsectores que, normalmente, se suelen abandonar en momentos de crisis.

De este modo, la submedida 16.1 ha contribuido a la primera línea de innovación identificada por la Comisión.

En relación con la segunda línea de contribución definida por la Comisión Europea, según los datos facilitados por los responsables de la medida, los grupos operativos que se han creado gracias al PNDR han contado con 54 asesores. Sin embargo, este dato no ha sido facilitado hasta principios de abril de 2019, tampoco se ha facilitado listado de asesores y/o tipología, en consecuencia, no se ha podido realizar ningún tipo de encuesta para conocer sus aportaciones por la tardanza en facilitar la existencia de asesores, quedando sin valorar la posible contribución de la submedida 16.1 a la segunda línea de innovación.



Respecto a la aportación del PNDR a la tercera línea de contribución a la innovación, las acciones que han llevado a cabo los grupos operativos han sido muy variadas, las cuales que buscan, fomentar la innovación para aumentar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas o de las industrias, mejorar la calidad de los productos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, disminuir la incidencia de plagas en los cultivos, evitar el abandono de tierras cultivables, reutilizar residuos de las industrias, etc. Sin embargo, estas acciones, que se materializan en una memoria, no han podido ser desarrolladas hasta la fecha a través de un proyecto por falta de financiación, dado que la subvención concedida era sólo para la creación del grupo operativo.

Según se plantea en PNDR la submedida 16.1 contempla la creación del grupo operativo y el intercambio de conocimiento sobre un problema existente en el mundo rural y las discusiones del grupo operativo lleva a buscar una solución innovadora al mismo.

La ejecución del proyecto sería algo independiente que podría estar contemplada en la submedida 16.2, pero, hasta la fecha objeto de evaluación no se ha resuelto ninguna convocatoria. Además, hay que tener en cuenta que, tal y como está definida dicha medida, no conlleva que los grupos operativos beneficiarios de la medida 16.1 obtén a la subvención de la 16.2. Cuestión que implica la pérdida del conocimiento y del trabajo llevado a cabo por los grupos operativos.

De este modo, las actuaciones financiadas no atienden a la tercera línea de contribución a la innovación establecida por la Comisión.

### Conclusiones

De lo expuesto anteriormente se puede deducir decir que:

- Los proyectos del PNDR han contribuido a la innovación y se han basado en el desarrollo del conocimiento mediante la formación, la cual ha sido de utilidad para los beneficiarios, la difusión y el asesoramiento que ha dado a conocer entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y la ciudadanía y conocimientos que han sido aplicados por los beneficiarios. También, a través de la creación de grupos operativos, que ha permitido compartir conocimiento, ideas, y buscar soluciones innovadoras que permitan un mejor desarrollo del mundo rural en diferentes sectores.
- Ha habido una importante demanda de potenciales beneficiarios para solicitar ayudas para la creación de grupos operativos y poder discutir sobre cuestiones innovadoras y desarrollar proyectos en el ámbito de la I+D+i, sector que se suele abandonar en períodos de crisis por el largo proceso de maduración de un proyecto de esta índole.
- No se ha podido evaluar la figura y/o contribuciones de los asesores.
- Uno de los mayores éxitos que se ha logrado con los grupos operativos, a parte de su constitución, es el haber tenido la capacidad de lograr reunir a una

importante variedad de actores del mundo de la innovación y la investigación, tanto del sector privado como público para poder poner en común sus conocimientos y poder permitirles trabajar en grupo.

- Sin embargo, todo este esfuerzo que se ha realizado para apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales se ve limitado por el diseño de la programación llevada a cabo en el PNDR. Todos los grupos operativos a los cuales se les ha encuestado condicionan su seguimiento y la ejecución de sus proyectos a la necesidad de financiación. Si la medida 16.2 no garantiza esa continuidad, se perdería un importante esfuerzo llevado a cabo y, lo que es más importante, el conocimiento y las soluciones innovadoras alcanzadas para solucionar déficits importantes, existentes en el mundo rural.

### Recomendaciones

Se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Iniciar la ejecución de las actuaciones que aún no han sido iniciadas.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.

## 8. Impacto cualitativo

Como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, el impacto puede ser cuantitativo y/o cualitativo. Este epígrafe, se analiza los logros que se han alcanzado con el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 desde una perspectiva cualitativa. Para ello, se han seleccionado casos de buenas prácticas, los cuales se muestran a continuación.

### 8.1 Buena Práctica ambiental en restauración forestal de grandes incendios

La restauración de zonas afectadas por grandes incendios tiene como objetivo básico restablecer la vegetación que existía en la zona antes del incendio, mediante actuaciones que eviten o disminuyan la aparición y desarrollo de procesos erosivos y la proliferación de plagas, como consecuencia del debilitamiento y pérdida de la cubierta forestal.

Las medidas de restauración dependen del tipo de vegetación y del grado de afectación de la misma, así como sus posibilidades de regeneración natural potencial y del tipo de terreno quemado.

Dentro de estas actuaciones, que pueden extenderse a lo largo de varios años, cobran especial importancia aquellas que deben ejecutarse con carácter de emergencia, lo más rápido posible después del incendio, tales como:

- Eliminación de la madera quemada, para facilitar la posible regeneración natural y eliminar o disminuir focos de infección de plagas.
- En zonas de fuerte pendiente y para evitar erosión, adecuación de infraestructuras (diques, albarradas, muretes, mulch) para evitar el arrastre del suelo, desprotegido por la pérdida de cubierta vegetal.

En ambos casos se recurre, dentro de lo posible, a buenas prácticas ambientales, aceptando un mayor costo económico a cambio de la disminución de impactos adicionales sobre zonas ya gravemente afectadas por los incendios. Un ejemplo puede ser la utilización de medios manuales en detrimento de los mecánicos en superficies especialmente sensibles al movimiento de maquinaria pesada.

Caso especial supone la protección del suelo contra la erosión en áreas deforestadas de alta pendiente, donde se está experimentando el 'mulching', una nueva tecnología que puede impedir rápidamente el movimiento de la tierra, y que viene a ser el establecimiento de cubiertas de paja o de corteza desfibrada sobre las zonas quemadas. También pueden usarse madera triturada o biorrollos de materiales vegetales, como la fibra de coco, a modo de barrera. Son técnicas respetuosas con el medio ambiente que dan buenos resultados a cambio de asumir un alto costo (más de 4.000 €/ha en el caso del mulching).

El empleo del ‘mulching’ de paja es capaz de reducir en más de un 90% la erosión en las zonas más problemáticas, en pendientes o en suelos muy degradados (con pérdidas de suelo superiores a 30 TM/ha).

Suele admitirse que la paja de cereal es el material más eficiente para cubrir las áreas quemadas. Por ligereza, coste y capacidad de cobertura, ofrece mejores resultados que el ‘mulching’ de corteza y restos forestales triturados. La paja presenta además la ventaja de que se puede distribuir tanto por tierra como directamente por helicóptero, constituyendo un material que se pega al suelo y, a pesar de lo que se pueda pensar, no se mueve ni con el agua ni con el viento y que, en dosis adecuadas (250-300 gramos por m<sup>2</sup>), tampoco impide el rebrote de plantas en la primavera siguiente.

### Ilustración 10 “Mulching” de paja





### Ilustración 11 “Mulching” de paja



## 8.2 Buena Práctica para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supra autonómico en el sector agrario

**Nombre del Beneficiario:** MANCERA, SCA

**Inversión total:** 208.837,78 € (anualidades 2017 y 2018)

**Subvención:** 165.000 € (anualidades 2017 y 2018)

**Localización:** Andalucía y Extremadura

### Descripción:

El beneficiario ha recibido la citada ayuda para la creación y desarrollo de una Organización de Productores de carácter supra autonómico con vista a crear dimensión productiva, capacidad crítica, dimensión comercial y capacidad de innovación y preservación de las condiciones naturales en donde desarrolla sus actividades.

Durante las anualidades 2017 y 2018 se ha dispuesto de los medios técnicos y humanos necesarios llevándose a cabo a cada las acciones definidas y programadas, habiendo sido posible lograr los siguientes objetivos:

- Incremento del número de socios de la Organización de productores en un 12,12 % el primer año y un 5,40 % el segundo con respecto a los años anteriores.
- Incremento del Valor de la Producción Comercializada por la Organización de Productores en un 66,03% el primer año y un 181,97 % el segundo con respecto a los años anteriores.
- Una vez integrados en APROA tenemos acceso a más y mejor información permitiendo un mejor servicio a los socios integrantes de la Organización de Productores.
- Incremento del rendimiento neto del cultivo de tomate de la Organización de Productores en un 25% durante la primera anualidad y un 4,58 % durante la segunda, con respecto a los años anteriores.
- Certificación de la totalidad de producción comercializada en la Organización de Productores en GLOBALGAP, contribuido a mejoras en el medio ambiente y obtención de productos de calidad certificada por entidad oficial externa.

### Logros:

- Mejora de la productividad.
- Mejora de la competitividad.
- Mejora Ambiental.
- Mejora de las condiciones laborales.
- Desarrollo y modernización del sector primario.



- Refuerzo de la integración económica de la zona.
- Diversificación / especialización productiva.

### Ilustración 12 Cartel permanente



### Ilustración 13 Explotación





### Ilustración 14 Explotación





**Ilustración 15 Explotación**



**Ilustración 16 Explotación**





### Ilustración 17 Explotación



### Ilustración 18 Explotación



### Ilustración 19 Producción



### Ilustración 20 Producción



**Ilustración 21 Producto final**



**Ilustración 22 Reunión de trabajo**



### 8.3 Buena Práctica de la construcción de Camino Natural del Ferrocarril vasco navarro. Tramo Estella/Lizarra-Murieta (Navarra)

**Inversión total:** 284.975,97 €.

**Subvención:** 135.045,71 € (53% del coste elegible siendo este coste de 254.803,22 €).

**Localización:** el tramo de camino natural acondicionado cuenta con una longitud total de 9,5 kilómetros y discurre desde Arbeiza (Valle de Allín), punto final del tramo estellés acondicionado hace unos años por otra administración, atravesando las localidades de Zubielqui (Valle de Allín) y Zufía (Metauten) hasta Murieta, donde se inicia otro tramo ya acondicionado.

Conecta, por tanto, los núcleos urbanos de Arbeiza, Zubielqui, Zufía y Murieta.

#### Descripción:

El proyecto pretende acondicionar el trazado de la antigua línea ferroviaria del ferrocarril vasco navarro, actualmente en desuso, que discurría entre Estella-Lizarra y Bergara (Guipúzcoa) pasando por Vitoria-Gasteiz (longitud total de 140 km), para un uso senderista y cicloturista y poder ser incluido en la **red de Caminos Naturales de España**. En algunos tramos el camino natural discurre sobre el antiguo trazado ferroviario pero en otros discurre por terrenos de titularidad municipal, contando con disponibilidad de los mismos para la realización de la obra.

El tramo considerado del Camino Natural Vasco-Navarro ha permitido concluir el trazado entre Vitoria-Gasteiz y Estella-Lizarra (discontinuidad existente durante unos años).

Los trabajos de acondicionamiento de este tramo del Camino Natural han consistido en la adecuación de la plataforma mediante escarificado, compactado y aporte de zahorra, adaptándose a los distintos tramos del camino, así como ejecución de las obras de drenaje necesarias para evacuar las aguas, tanto longitudinales como transversales.

Además, se ha instalado una pasarela peatonal en el suroeste de la localidad de Zufía para salvar un barranco y se ha dotado al camino con el mobiliario, protecciones, plantaciones y la señalización direccional, preventiva e informativa pertinente.

#### Logros:

- Poner en valor los recursos rurales de la zona
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación de la oferta turística.
- Efecto multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural.
- Conservación del patrimonio cultural y tradicional, dotando de nuevas funcionalidades a infraestructuras abandonadas, permitiendo así el cuidado y transmisión del legado cultural de la zona. Recuperación del uso del dominio público.

- Nueva posibilidad de ocio y transporte sostenible entre núcleos rurales.

### Ilustración 23 Camino Natural



### Ilustración 24 Panel informativo



**Ilustración 25 Cartel de obra**



**Ilustración 26 Camino Natural**





## 8.4 Buena Práctica planta de envasado de vino en Alcázar de San Juan (DCOOP, S.C.A)

**Inversión total:** 14.686.396,46 € (10.020.675,20 € en 2016 y 4.665.721,26 € en 2017).

**Subvención:** 5.000.000 € (3.416.979,71 € en 2016 y 1.583.020,29 € en 2017).

**Localización:** Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

### Descripción:

El proyecto consiste en la construcción de una planta de envasado de vinos en el término municipal de Alcázar de San Juan a ejecutar en dos anualidades, 2016 y 2017.

En una primera fase se llevaron a cabo las instalaciones destinadas a albergar esta nueva industria (edificio envasador de vinos, incluida la instalación de una planta fotovoltaica, cubierta muelle de recepción y expedición y caseta de control prefabricada) y una vez finalizada la obra civil se instaló toda la maquinaria destinada a la elaboración y envasado de vinos.

La inversión está orientada a mejorar el rendimiento global de la entidad asociativa prioritaria, mediante la diversificación de su oferta de productos y aumentar el valor añadido de los mismos, al envasar vinos, que antes se vendían a granel, con un alto grado de automatización y eficiencia energética.

### Objetivos:

- Aumento de la competitividad de la entidad asociativa prioritaria.
- Reducción de costes de procesado.
- Aumento del valor añadido.
- Reducción del impacto ambiental.
- Mejora de la trazabilidad y seguridad de las producciones.
- Diversificación de las producciones y mercados.
- Mejora de la calidad de las producciones.
- Implantación de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- Mejora de la comercialización de las producciones.



### Ilustración 27 Instalaciones





Ilustración 28 Cartel permanente



Ilustración 29 Instalaciones





### Ilustración 30 Instalaciones





### Ilustración 31 Instalaciones





### Ilustración 32 Instalaciones





### Ilustración 33 Instalaciones





### Ilustración 34 Instalaciones





### Ilustración 35 Instalaciones



### Ilustración 36 Instalaciones



### Ilustración 37 Instalaciones



## 8.5 Buena Práctica Servicio de Brigadas de Labores Preventivas en el entorno de las bases BRIF

**Inversión total:** 46.681.058,39 €.

**Subvención:** 23.789.385,53 €

**Localización:** Varias (Se especifican más adelante)

### Descripción:

El objeto del servicio es la puesta en funcionamiento de 10 Brigadas de Labores Preventivas (BLP) contra incendios forestales en el entorno de las bases de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), con los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la disminución del número y superficie de incendios forestales en sus zonas de actuación a través de la ejecución de actuaciones preventivas de incendios forestales en las cercanías de las bases BRIF de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (DGDRIPF), con el fin de ser lo más eficaces y eficientes en la posterior extinción de incendios forestales durante la campaña de verano.
- Contribuir mediante la silvicultura preventiva a la adaptación de las masas forestales a situaciones de sequía prolongada minimizando en la medida de lo posible el riesgo de incendio.
- Servir como medio útil para la planificación de las labores preventivas contra incendios y el desarrollo de la infraestructura preventiva en sus comarcas.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de grandes incendios forestales en sus zonas de actuación.
- Contribuir al establecimiento permanente en determinadas comarcas de un grupo de profesionales altamente cualificados en la prevención y extinción de incendios forestales.
- Cumplir con los mandatos legales y con la responsabilidad de ellos derivada, asignada a la Administración del Estado.
- Acudir a la extinción de incendios en caso de que le sea requerido.
- Mejoras en las bases contra incendios forestales y en los bosques de su cercanía.

Las BLP son brigadas especializadas en trabajos de prevención de incendios forestales relacionados con la gestión de los combustibles y las infraestructuras preventivas. Se ubican en las distintas bases BRIF repartidas por el territorio nacional, a excepción de la BRIF de Cantabria. El número de BLP y su ubicación puede variar por necesidades técnicas del servicio a lo largo de la duración del presente encargo. Inicialmente el servicio contará con 10 BLP en las siguientes localizaciones:

**Tabla 55 Bases de Brigadas de Labores Preventivas**

TIPO DE MEDIO	BASE	LOCALIZACIÓN
<b>BLP</b>	Daroca	Zaragoza
	Laza	Orense
	Lubia	Soria
	Pinofranqueado	Cáceres
	Prado de los Esquiladores	Cuenca
	Puerto de El Pico	Ávila
	La Iglesiasuela	Toledo
	Puntagorda	Isla de La Palma
	Tabuyo del Monte	León
	Tineo	Asturias

El período de funcionamiento del servicio BLP en el entorno de las bases BRIF estará fraccionado en dos periodos, ya que el personal integrante de la brigada durante los meses de verano realiza labores de extinción en cada una de las bases BRIF. De esta forma:

- 1er periodo: antes de la campaña de extinción de verano, normalmente entre los meses de enero y junio.
- 2º periodo: después de la campaña de extinción de verano, normalmente entre los meses de octubre y diciembre.

Para alcanzar los objetivos propuestos, las brigadas de labores preventivas realizarán en colaboración con los servicios forestales autonómicos, labores orientadas tanto a la prevención de incendios forestales como a incrementar las capacidades del personal que puedan ser aplicadas posteriormente en la extinción. Para ello, se ocuparán en labores de manejo y control de combustibles forestales mediante el empleo de las diversas técnicas disponibles, como la construcción de fajas y áreas de mayor resistencia a los incendios a través de desbroces, aclareos, podas, quemas controladas, eliminación de residuos forestales, labores de plantación, reposición de marras y construcciones propias como albarradas y fajinas etc. La creación y mantenimiento de infraestructuras de apoyo a la extinción, tales como apertura de sendas, fajas y áreas cortafuegos, también se contará dentro de la actividad habitual de las brigadas.

Igualmente, podrán servir de apoyo a la labor del resto de servicios de prevención y extinción de la DGDRIPF u otras unidades análogas de las Comunidades Autónomas, así como desempeñar cualquier otra labor propia del especialista forestal.

Las actuaciones objeto del presente encargo se enmarcan en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), regulado por el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo. El PNDR fue aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 26 de mayo de 2015.

Estas actuaciones están recogidas en la medida 8 del PNDR, en concreto en la submedida 8.3. Contribuyen a la prioridad N13 y N14 y área focal 4A, establecidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo.

El proyecto cumple las condiciones de elegibilidad aplicables, y ha superado el proceso de selección de actuaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por la Autoridad de Gestión del Programa.

El FEADER cofinancia el proyecto al 53% € para estos 4 años.

#### **Logros:**

Las acciones de prevención de incendios forestales, mediante la reducción de la combustibilidad de las masas forestales contribuirá a:

- Que se produzca un número menor de incendios.
- Que los incendios que se produzcan no lleguen a alcanzar grandes dimensiones.
- Se evitará de esta manera la pérdida intrínseca del valor ecológico y/o económico del sistema forestal.
- Se evitará la eliminación de la función protectora que la vegetación proporciona al suelo. De esta manera evitamos el desencadenamiento o aceleración de procesos de erosión, especialmente en localizaciones con fuertes pendientes y en suelos erosionables.

#### **Ilustración 38 Claras y poda del arbolado con motosierra**





**Ilustración 39 Realización de poda del arbolado con pértiga manual**



**Ilustración 40 Recogida de residuos procedentes de poda para su eliminación**





**Ilustración 41 Desbroce de matorral con motodesbrozadora**



**Ilustración 42 Ejecución de una quema prescrita con objeto de reducir la carga de combustible del monte**



## 8.6 Buena Práctica de Modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña

**Nombre de la actuación:** Proyecto de Modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña

**Inversión total:** 813.475,22 € GPT

**Financiación FEADER:** 75% del Gasto Público Total elegible.

**Localización:** Término Municipal de Almenar – Lleida

**Superficie afectada:** 268 ha, 33 agricultores beneficiados.

### Objeto del proyecto:

El proyecto tiene por objeto la definición, cálculo, valoración y ejecución de las obras necesarias para completar el proceso de modernización del riego que ya inició la propia Comunidad de Regantes de Bolós mediante la construcción en su día de una balsa de regulación “alta”, la ampliación de una balsa “baja” ya existente y la construcción de una estación de bombeo para elevar el agua desde la balsa baja a la balsa alta.

La zona objeto del proyecto dispone en la actualidad de una serie de cauces revestidos con tuberías de hormigón, canales de hormigón y cauces de tierra para distribuir el agua por gravedad, cuyo estado de conservación hace que el riego sea muy ineficiente.

### Actuaciones realizadas:

El proyecto contempla las infraestructuras hidráulicas necesarias para sustituir la red obsoleta de distribución de agua por una red subterránea de tuberías de PVC y PEAD, que permiten el riego a presión desde las actuales infraestructuras de la Comunidad de Regantes (balsas de acumulación y estación de bombeo) hasta los hidrantes de cada parcela o unidad de riego (el amueblamiento de las parcelas corre a cargo de los agricultores).

- Red de distribución de agua “en alta”: con origen en la balsa alta, es una red de presión natural para las unidades de riego de la zona más elevada.
- Red de distribución de agua “en baja”: con origen en la balsa baja, es una red de presión natural para las unidades de riego de la zona más baja.

### Logros:

- Mejora de la eficiencia en el uso del agua de riego al reducir las pérdidas de agua debidas a roturas del sistema de distribución (tuberías obsoletas, canalizaciones en tierra rotas...) y al permitir instalar sistemas de riego a presión como el goteo o aspersión que en comparación con el tradicional riego por gravedad reducen los retornos de riego (pérdidas de agua) por percolación. El riego por gravedad, por muy bien diseñado que esté, tiene una serie de limitaciones: su automatización es complicada, requiere suelos con elevada capacidad de retención de agua y no permite la aplicación de pequeñas cantidades de agua mediante riegos frecuentes, lo que le resta flexibilidad para adaptarse a las

necesidades de agua de los cultivos y genera un volumen más elevado de lixiviados por la escorrentía/percolación intrínsecos al propio sistema de riego. El riego presurizado (aspersión o goteo) permite una mejor uniformidad y eficiencia en la aplicación de agua a los cultivos y una mayor flexibilidad para ajustar la dosis de riego en cada momento del desarrollo vegetativo de la planta (disminución de la lámina aplicada por cada riego).

- Mejora de la gestión de la zona regable y mayor control del agua de riego ya que con el nuevo sistema presurizado de distribución de agua, además de reducirse el volumen de los retornos de riego procedentes de las escorrentías y percolación (especialmente importantes en aquellas zonas en las que los suelos presentan tasas de infiltración elevadas y escasa capacidad de retención de agua), se permite un mejor ajuste de la programación del riego a las necesidades de los cultivos y una mayor uniformidad del riego.
- Mejora de la productividad de las explotaciones, tanto en cantidad como en calidad de producto debido a:
  - ✓ La capacidad de aplicar mediante aspersión o goteo, pequeños y frecuentes dosis de agua y la fiabilidad en el suministro de las redes de distribución (riego a la demanda), permiten una mejor uniformidad y eficiencia en la aplicación del agua de riego, satisfaciendo mejor las necesidades de agua de los cultivos sin que lleguen a estrés hídrico o se pierda agua por percolación y escorrentía
  - ✓ La mayor uniformidad y fiabilidad del riego permite diversificar los cultivos, sustituyendo monocultivos como frutales como el almendro, cuya producción tiene mayor valor en el mercado, lo que repercute positivamente en la renta de los agricultores y prosperidad de la zona.
- Reducción de la contaminación difusa por fertilizantes y fitosanitarios, con el consecuente beneficio para el medio ambiente, ya que los riegos presurizados resultantes de la modernización permiten ajustar mejor las aplicaciones de fertilizantes a las necesidades de los cultivos ya que en riego por gravedad se fertiliza a menudo en exceso para compensar las pérdidas del fertilizante por percolación profunda (que además contribuye a la contaminación de las masas de agua de los cauces naturales a los que van a parar los retornos del riego). Además los riegos presurizados permiten la posibilidad de aplicar fertirrigación, que favorece una aplicación mucho más eficiente del fertilizante en tiempo y espacio.



Ilustración 43 Cartel de obra



Ilustración 44 Instalación tubería pvc red “baja”



**Ilustración 45 Instalación tubería pvc red “alta”**



**Ilustración 46 Toma desde la balsa baja a la red**





**Ilustración 47 Arqueta con hidratante con contador de agua y filtro cazapiedras**



**Ilustración 48 Plantación e almendros e instalación de riego localizado (en sustitución de antigua plantación de cereal con riego por gravedad)**



## 8.7 Buena Práctica sobre la mejora de invernaderos y distribuidores del sistema de invernaderos del Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales “El Serranillo”

**Inversión total:** 37.306,16 €

**Localización:** Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales “El Serranillo” (Guadalajara)

### Descripción:

El CNRGF “El Serranillo” dispone de un sistema de invernaderos que se utilizan para las actividades de conservación y fomento de recursos genéticos forestales, concretamente, están dedicados a la producción de planta forestal que se utiliza en los programas de conservación y mejora, así como en proyectos de desarrollo rural (líneas de planta micorrizada y planta injertada para producción de bellota).

Los invernaderos fueron construidos en el año 1988 y en su momento se eligió una tecnología basada en cubiertas de vidrio por su mayor rusticidad, duración y su capacidad de atrapamiento de la banda infrarrojos. Sin embargo el gran peso que el vidrio representa ha ocasionado que con el paso de los años, se haya deteriorado la perfilería, los junquillos, masillas etc. con lo que la estanqueidad ha quedado mermada. Por otro lado, las alteraciones climáticas de la zona (fuertes heladas y altas temperaturas) habían fisurado bastantes cristales comprometiendo su estabilidad y haciendo peligrar la integridad física de las personas que trabajan bajo ellos.

Por todo ello se consideraba necesario el cambio del material de cubierta de vidrio por otros que, teniendo mejores características de aislamiento térmico, no tengan los problemas comentados, sobre todo los relativos a la seguridad de las personas.

De entre los modernos materiales existentes en el mercado se eligió como más adecuado el policarbonato celular translucido con protección ultravioleta con un espesor de 10 mm. Las ventajas destacables del policarbonato alveolar frente a otros plásticos, sin duda se encuentran en su extraordinaria durabilidad frente a agentes medioambientales y resistencia al impacto, las cuales van unidas a excelentes características aislantes, bajo peso, transparencia y flexibilidad.

La actuación consistió en la sustitución de todos los vidrios colocados en cubiertas y paramentos verticales, así como los paneles de policarbonato de 8 mm en zonas móviles (ventanas cenitales y laterales) de los invernaderos 3, 4a, 4b y 4c y en los dos distribuidores.

### Logros:

- Mejora de unas instalaciones que están destinadas a la conservación y fomento de los recursos genéticos forestales.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Reducción de la huella de carbono.



- Reducción de los gases efecto invernadero
- Mejora de las condiciones de seguridad de las personas y trabajadores.

#### Ilustración 49 Detalle del estado del vidrio antes de las mejoras



#### Ilustración 50 Vista general del invernadero tras la obra



**Ilustración 51 Detalle paramentos verticales de policarbonato en invernadero**



..

**Ilustración 52 Detalle cubierta de policarbonato**



## 9. Principios horizontales.

### 9.1 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los Principios fundamentales de la Unión Europea desde su creación, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En el período de programación 2014-2020, el Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en su artículo 7 que los Estados miembros y la Comisión velarán porque se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

Por lo que respecta a las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión y, a través de las cuales se ha diseñado la estrategia del PNDR 2014-2020, no se aprecia una promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en cuanto al sistema de seguimiento (indicadores), en su mayoría no son indicadores que se pueda desagregar por género.

No obstante, se aprecian importantes medidas en el PNDR destinadas a fomentar el cumplimiento de este principio horizontal. A continuación, se destacan las mismas por submedidas:

- Submedida 1.1: En los criterios de valoración de las ayudas se tiene en cuenta el principio de igualdad de oportunidades:
  - ✓ Inclusión en el Programa de Formación de medidas de mejora de la presencia de las mujeres en el Medio Rural.
  - ✓ Inclusión en el Programa de Formación de medidas que fomente la presencia de los jóvenes en el Mundo Rural.
- Submedida 1.2: En los criterios de valoración de las ayudas se tiene en cuenta el principio de igualdad de oportunidades:
  - ✓ Inclusión en el Programa de Demostración e Información de medidas que mejoren la presencia de las mujeres en el Mundo Rural:
    - Jornadas de formación para mujeres cooperativistas.
    - Jornadas de información a mujeres sobre integración cooperativa.
    - Acción informativa de afiliación de nuevas incorporaciones y crecimiento vía incorporación de la mujer a las explotaciones ganaderas.



- Acciones de fomento de la participación de la mujer en el agrocooperativismo.
  - ✓ Inclusión en el Programa de Demostración e Información de medidas que fomenta la presencia de jóvenes en el mundo Rural.
    - Campaña informativa dirigida a jóvenes.
    - Plan de Jóvenes Ganaderos.
- Submedida 4.2: El principio de Igual de Oportunidades se tiene en cuenta en la selección de operaciones, así se asigna puntuación a:
  - ✓ Entidades Asociativas Prioritarias con empleo femenino superior al 15%.
  - ✓ Entidades Asociativas Prioritarias con empleo de jóvenes menores de 35 años con un porcentaje superior al 15%.
  - ✓ Por contener, al menos, un 25% de mujeres en el Consejo de Dirección de la Entidad Asociativa Prioritaria.
  - ✓ Por contener, al menos, un 10% de menores de 35 años en el Consejo de Dirección de la Entidad Asociativa Prioritaria.
- Submedida 4.3: Neutra.
- Submedida 7.8: Neutra.
- Submedida 8.3: Las pruebas de acceso a los puestos de la Brigadas de Labores Preventivas se hacen con criterios objetivos, de igualdad, transparencia y no discriminación. Las plazas se ofertan públicamente en la red. El proceso selectivo cuenta con las pruebas teóricas, técnicas y físicas que se recomiendan en los documentos de referencia del Comité de Lucha Contra Incendios Forestales.
- Submedida 8.4: Neutra
- Submedida 9.1: Las bases reguladoras son integradoras y no discriminatorias.
- Submedida 15.2: Neutra.
- Submedida 16.1: Neutra.
- Submedida 16.2: Neutra

Además, las disposiciones de aplicación del PNDR garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias vías:

- Representación en el Comité de Seguimiento del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Asociación de Familias y Mujeres del medio rural (AFAMMER), Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES), Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), Federación de Mujeres y

Familias del Ámbito Rural (AMFAR), lo que permite introducir la perspectiva de género en las distintas fases de desarrollo del PNDR 2014-2020.

- Por otra parte, entre las tareas del Comité de Seguimiento está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, el examen de las acciones encaminadas a promover la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

## 9.2 Innovación

El Reglamento (UE) nº 1305/2015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, establece la innovación como uno de los objetivos transversales del desarrollo rural.

La estrategia Europa 2020 establece que el futuro de la Unión Europea se basa en el impulso del crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Es relevante fomentar la investigación e innovación, para crear nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleo y ayuden a afrontar los desafíos sociales. La Comisión detectó, entre los retos que debía abordar España el fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y el refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.

Las principales debilidades relacionadas con la innovación en el sector agrícola, forestal y agroalimentario derivan de las disparidades territoriales existentes en la integración de la I+D+i. Este desequilibrio se debe a la escasa capacidad financiera de las explotaciones agrarias y a la falta de espíritu innovador y cultura estratégica, en el sector industrial, y en buena parte del sector primario.

Para ello, se plantea crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre investigación y prácticas agrícolas y forestales, fomentando un mayor uso de las soluciones de innovación disponibles; promover una aplicación práctica más rápida e implantada de este tipo de soluciones; y acortar la distancia entre la oferta científica investigadora y las necesidades de los sectores agrario y alimentario.

En este contexto, se destaca cómo contribuyen cada una de las submedidas del PNDR 2014-2020 al logro del objetivo transversal de innovación:

- Submedida 1.1: En la formación se imparten conocimientos para la mejora de la innovación, que permita la aplicación de técnicas para lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Submedida 1.2: Se destacan actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de innovar, que tratan de facilitar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, aumentando la productividad y la eficiencia. Actuaciones que fomentan la competitividad, sostenibilidad, innovación, mostrando a los ganaderos cómo a través de la Entidad Asociativa Prioritaria (EAP) se pueden desarrollar proyectos de I+D+i como técnicas genéticas, evaluación de estado sanitario, gestión de pastos y cultivos, etc. Jornadas de

innovación en alimentación, en gestión del rebaño y en reproducción. Mostrar a los ganaderos aplicaciones TIC para la ganadería ovina del futuro, técnicas de selección genética, técnicas de gestión aplicadas a la producción de ovino de carne o técnicas aplicadas a la producción ecológica.

- Submedida 4.2: Se han financiado proyectos donde se han aplicado mejoras y/o utilización de nuevas tecnologías disponibles, utilización de materiales innovadores para la mejora de instalaciones. Así, se destaca, la instalación de tecnología innovadora propia para la formulación y desarrollo de productos lácteos de alta calidad, así como las mejoras técnicas disponibles para el sector lácteo, aplicación de mejoras o nuevas técnicas disponibles correspondientes a emisiones generadas por el almacenamiento.
- Submedida 4.3: Como consecuencia de las actuaciones acometidas a través de esta submedida se logra una mejora de la gestión de la zona regable y mayor control del agua de riego ya que con el nuevo sistema presurizado de distribución de agua, además de reducirse el volumen de los retornos de riego procedentes de las escorrentías y percolación (especialmente importantes en aquellas zonas en las que los suelos presentan tasas de infiltración elevadas y escasa capacidad de retención de agua), se permite un mejor ajuste de la programación del riego a las necesidades de los cultivos y una mayor uniformidad del riego.

Por otra parte, con las actuaciones acometidas se facilita a la Comunidad de Regantes las herramientas para que puedan implantar tecnologías de información y comunicación (TIC) que mejoren la capacidad de control y gestión del agua y de la energía en la infraestructura, así como para la mejora de la gestión del riego y aplicación de fertilizantes y fitosanitarios, dando una continuidad a las actuaciones ejecutadas con el PNDR.

- Submedida 7.8: La innovación de los Caminos Naturales se evidencia en la recuperación de unas infraestructuras en desuso para darles una utilidad que fomenta el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de una forma sostenible.
- Submedida 8.3: Las actuaciones financiadas con esta submedida contribuyen a la innovación a través de la aplicación de dispositivos de extinción de incendios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es un referente en cuanto a nuevas tecnologías, técnicas y organización, estando siempre en la vanguardia mundial del sector.
- Submedida 8.4: Las actuaciones de restauración de zonas incendiadas de la submedida incorporan métodos y técnicas innovadoras para reducir los daños y favorecer la recuperación de los ecosistemas afectados, como puede ser el mulching en sus distintas técnicas de ejecución, las fajinas y albarradas con distintos materiales, etc. Asimismo, sirven de laboratorio de análisis para diversos estudios de investigación de la evolución de terrenos incendiados, de evaluación de las técnicas de restauración empleadas o desarrollo de nuevas

metodologías en base al conocimiento recopilado. Ejemplo del Proyecto Interreg-SUDOE denominado EPYRIS.

- Submedida 9.1: El establecimiento de una medida para la creación de Organizaciones de Productores permite incrementar la dimensión de los operadores a través de la creación de estructuras de carácter conjunto – ya en sí innovadoras respecto a la situación de partida-, que pueden, por una parte, contribuir a mejorar la transferencia tecnológica y, por otra, dotar a los operadores de una herramienta para beneficiarse, en su caso, de medidas que potencian claramente la innovación y favorecen su difusión.
- Submedida 15.2: Las actuaciones llevadas a cabo están vinculadas con la conservación de los recursos genéticos forestales, generando conocimiento sobre los mismos y, a través de ellos, abordar soluciones innovadoras que contribuyan a la conservación y mejora de dichos recursos. Así, se han llevado a cabo 2 acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ en el futuro Banco de Germoplasma Nacional, 20 especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, 14 parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, 1 Organismo o Centro adherido al futuro Banco de Germoplasma Nacional, 43 unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN), 14 nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos, 3 actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos seminarios relacionados con la submedida 15.2, 2 documentos publicados que promocionan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.
- Submedida 16.1: Se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, los cuales ha facilitado tener reuniones y compartir y debatir conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización, en la innovación social.

### 9.3 Medioambiente

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece los siguientes principios de sostenibilidad:

- Protección del medio ambiente.
- Eficiencia de los recursos.
- Mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.
- Protección de la biodiversidad.



- Capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos.

Según el informe de Evaluación Ambiental Estratégica la vinculación de cada una de las submedidas del Programa Nacional de desarrollo Rural 2014-2020 es la que se muestra en la siguiente matriz de relaciones.

**Matriz 9 Relación entre las submedidas y los principios de sostenibilidad**

Submedidas	Principios de sostenibilidad				
	1	2	3	4	5
1.1	●	●	●	●	●
1.2	●	●	●	●	●
4.2	●	●	●	●	●
4.3	●	●	●	●	●
7.8	●	●	●	●	●
8.3	●	●	●	●	●
8.4	●	●	●	●	●
9.1	●	●	●	●	●
15.2	●	●	●	●	●
16.1	●	●	●	●	●
16.2	●	●	●	●	●
16.5	●	●	●	●	●
16.6	●	●	●	●	●

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de EAE.

Leyenda:

● Relación positiva ● Relación negativa ● Relación neutra

1: Protección medioambiental.

2: Eficiencia de los recursos.

3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

4: Protección de la biodiversidad.

5: Capacidad de adaptarse frente a los desastres y prevención y gestión de riesgos.

De una forma más concreta, los distintos proyectos ejecutados en el marco del PNDR 2014-2020 contribuyen a la mejora del medio ambiente como se expone a continuación:

La submedida 1.1 ha definido criterios de selección vinculados con la mejora del medio ambiente, dichos criterios persiguen contribuir a un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de los alimentos y la inclusión en las actividades de formación conocimientos para la mejora del medio ambiente.

Para contribuir a través de la submedida 1.2 al medio ambiente se han definido en los criterios de selección criterios a favor del medio ambiente para contribuir a un uso más



eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de los alimentos, además, se han incluido en los Programas de Demostración e Información medidas de mejora de los conocimientos de medio ambiente.

Por lo que respecta a la submedida 4.2, en los criterios de selección se han incluido criterios medioambientales para la mejora de la eficiencia energética y/o reducción del consumo hídrico, mejora en el tratamiento y/o gestión de residuos y subproductos, empleo de energía renovable (biomasa, eólica, solar, geotérmica) para los procesos de transformación, electricidad o calefacción, inversiones que contribuyen a la mejora de la sostenibilidad, la reducción de los impactos ambientales y/o mitigación al cambio climático.

Por otra parte, se destacan los siguientes proyectos ejecutados con la submedida 4.2 por su contribución al medioambiente. Mejora en la gestión integrada de plagas, instalación de caldera de biomasa para utilizar como combustible los subproductos de almazara y bodega, instalación para consumo de energía fotovoltaica, mejora de estación de tratamiento de aguas residuales, filtro de partículas para la reducción de emisión de gases, equipo con reducción de emisiones, reducción de los requerimientos de frigoconservación y los tratamientos químicos, utilización de envasadoras asépticas para no tener que realizar tratamientos térmicos tras el envasado, pasteurizador tubular con mayor rendimiento en transferencia de calor, recuperación de agua de lavado de frutas para riego, instalador de condensador evaporativo para recuperación de calor, nuevos termostatos y sustitución de gas refrigerante, utilización de condensadores flotantes, reducción de la producción de residuos por rechazo, adquisición de terminales con menor consumo energético, caldera para utilización de los residuos de orujillo y huesos como combustible, reduciendo el empleo de combustibles sólidos no renovables, mejoras y/o nuevas técnicas para la industria de alimentación, bebidas y leche y para la eficiencia energética en la industria, mejoras en instalaciones de cogeneración, ahorro energético en procesos de fabricación y líneas de extracción de frío., nuevo equipo para el lavado del palot con mayor eficiencia energética y menor consumo de agua.

Por lo que se refiere a la submedida 4.3 para aplicar la prioridad horizontal de desarrollo sostenible tiene en consideración lo establecido en la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA). A nivel de proyectos, se han establecido criterios de selección, entre los que se destacan al ahorro potencial de agua, ahorro efectivo de agua, existencia de una evaluación de impacto ambiental del proyecto, exigencia de unos medidores y contadores de agua, etc.

Los proyectos ejecutados hasta el momento contribuyen al medio ambiente con la mejora el uso eficiente del agua y por ende de la energía al reducir pérdidas de agua por evaporación y filtración, reducción de lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios al permitir regar por aspersión y goteo en vez de riego a manta, se eliminan las motobombas a gasoil de cada una de las parcelas beneficiadas por el proyecto reduciendo la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera. También, se dota de

sistema para medición y control de las extracciones y del uso del agua, tanto en lo que se refiere al agua que entra a la infraestructura, como al agua que la infraestructura sirve en cada parcela a través de sus hidrantes, que cuentan con contadores que permiten aplicar tarifas binómicas o similares.

La construcción de caminos naturales culturales, ejecutados con la submedida 7.8, permite la valorización y conocimiento del medio rural entre la población, así como rehabilitación del patrimonio natural y cultural mediante la recuperación de infraestructuras de transporte hoy día obsoletas. Por otro lado, promueve fomentar el desplazamiento entre núcleos urbanos del medio rural utilizando medios de transporte con baja emisión de carbono (ciclismo, senderismo). Además, durante la ejecución de las obras de construcción de caminos naturales se cumple en todo momento con la normativa ambiental vigente.

Las actuaciones realizadas con la submedida 8.3 son beneficiosas para el medio ambiente, ya que como objetivo último está la prevención de los incendios forestales. Por otro lado, todas las actuaciones en el entorno forestal que realizan las Brigadas de Labores Preventivos cuentan con el visto bueno y la autorización de las administraciones encargadas de la protección ambiental.

Todos los proyectos ejecutados con la submedida 8.4 contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente, en tanto que se ejecutan con la finalidad de reducir el efecto ambiental negativo que tiene lugar tras un incendio forestal, y en particular los fenómenos erosivos y formación de cárcavas, degradación del suelo y desertificación, contaminación de las aguas, pérdida de la cubierta vegetal, pérdida de hábitats naturales y de especies protegidas, daños en infraestructuras forestales, plagas y enfermedades, etc.

Por lo que respecta a las submedida 9.1, las explotaciones agrícolas y ganaderas, de acuerdo con el modelo agroalimentario europeo, están sometidas a unas grandes exigencias sanitarias y medioambientales de difícil comparación con las establecidas en países extracomunitarios, lo que supone la debilidad de que reduce su competitividad en el mercado mundial frente a productos importados con menores requerimientos normativos, y por otra suponen un coste económico difícil de asumir por pequeños y medianos productores individuales. Por otra parte esto genera la confianza de los consumidores en los productos europeos y contribuye a mantener el estado de conservación del medio ambiente.

La creación de entidades asociativas como las Organizaciones de Productores, el incremento de economías de escala de los productores asociados, favorece la mejora de su posición para la adopción de finalidades ambientales como las recogidas en el art. 152 de Reglamento (CE) 1308/2013.

Las actuaciones incluidas en la submedida 15.2 están vinculadas con la conservación de los recursos genéticos forestales. Esta línea de trabajo contribuye tanto a la conservación de la variabilidad genética de los recursos forestales como a la conservación del medio ambiente.

En relación con la conservación de la variabilidad genética, la misma es clave en la adaptación de las especies vegetales a las condiciones climáticas cambiantes que se pueden dar en el futuro. Además, tanto in situ como ex situ, forman parte de los objetivos de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales.

Por lo que se refiere a la medida 16.2 uno de los criterios de selección es la sostenibilidad ambiental, en el que se valora la gestión eficiente de recursos naturales, el uso eficiente de insumos y el uso de energías renovables.

#### 9.4 Cambio climático

Evitar los peligros del cambio climático es una prioridad principal para Europa. La Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo para reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, en colaboración con los Estados miembros y las regiones que constituyen la Unión Europea.

Los objetivos clave de la Unión Europea para 2020 son:

- Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990.
- 20% del consumo total de energía procedentes de energías renovables.
- Incremento de la eficiencia energética.

Así, los principales beneficios que suponen crear una sociedad y una economía respetuosa con el medio ambiente y con pocas emisiones de carbono son:

- Nuevos empleos y empleos ecológicos.
- Mayor competitividad.
- Crecimiento económico.
- Aire más limpio.
- Nuevas tecnologías.
- Suministro seguro de energía y otros recursos.

En este marco de actuación, el PNDR 2014-2020 ejecuta importantes actuaciones para combatir el cambio climático, como puede ser la formación, asesoramiento y sensibilización, en áreas relacionadas con actuaciones y ejemplos para mitigar los efectos sobre el cambio climático.

La utilización de energías renovables, nuevas técnicas más respetuosas con el medio ambiente y nuevos procesos de transformación que hacen a la industria más eficiente, competitiva y respetuosa con el medio ambiente y contribuye al mitigar los efectos sobre el cambio climático.

Además, las actuaciones vinculadas con la prevención, extinción y la conservación de los recursos genéticos forestales contribuyen al objetivo transversal del cambio climático

y su mitigación, ya que, el bosque fija, en términos generales, 300 millones de CO<sub>2</sub> al año, por lo que es fundamental la gestión forestal que se está llevando a cabo para la fijación y almacenamiento de este carbono.

Por lo que se refiere a la gestión del agua, se observa una mejora en el uso eficiente del agua y, por ende, de la energía al reducir pérdidas de agua por evaporación y filtración. Se reduce la lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios, al permitir riegos por aspersión y goteo en vez de riego a manta. Se eliminan las motobombas a gasoil, reduciéndose las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera y, en consecuencia, se reduce la huella de carbono. Se dota de sistemas para medición y control de las extracciones y del uso del agua.

Por otra parte, las actuaciones acometidas en los Caminos Naturales, además de permitir la valorización y conocimiento del medio rural entre la población, así como la rehabilitación del patrimonio natural mediante la recuperación de infraestructuras de comunicación hoy obsoletas, además promueve fomentar el desplazamiento entre núcleos urbanos del medio rural utilizando medios de transporte con baja emisión de carbono (ciclismo, senderismo), así como el desarrollo de una economía sostenible asociada al turismo rural y de naturaleza.

Por lo que se refiere a la Organizaciones de Productores, se destaca el apoyo para la obtención del Certificado Global GAP, bajo este certificado se agrupan un conjunto de protocolos de buenas prácticas, gestionadas por Food Plus GmbH, organización sin ánimo de lucro que desarrolla estándares para la certificación de los procesos de obtención de productos del sector primario escala mundial, entre los cuales es de obligado cumplimiento establecer protocolos que contribuyan a la mitigación del cambio climático, disminución de gases de efecto invernadero y reducción de la huella de carbono.

Por último, en la medida de cooperación se establece como criterio de selección la contribución del proyecto a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

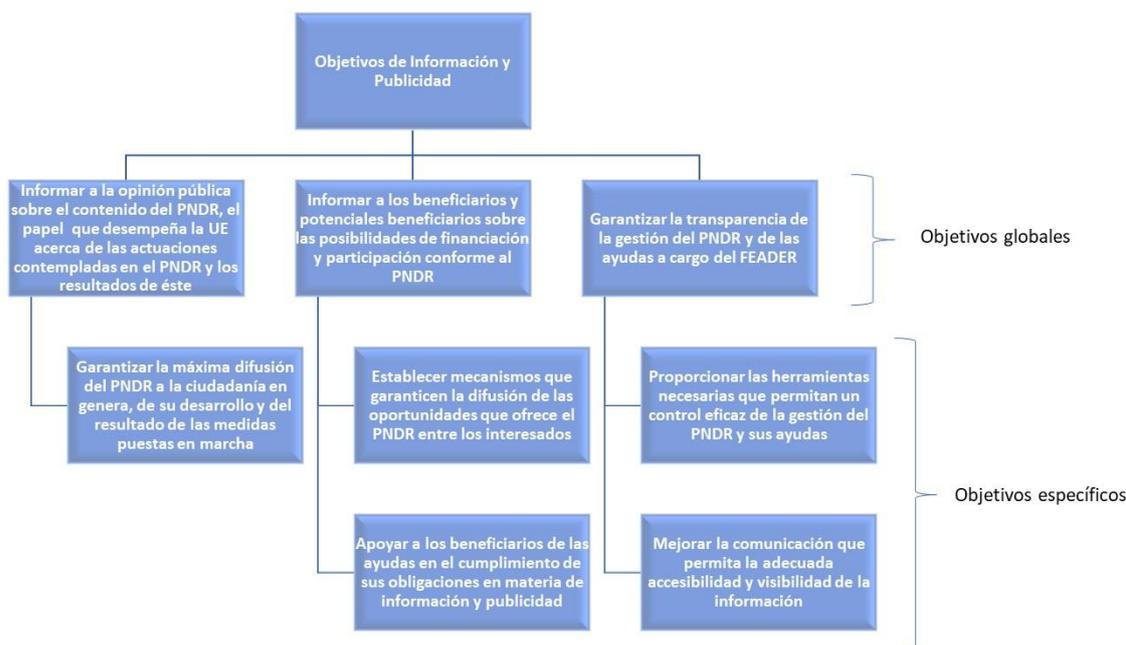
## 10. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Información y Publicidad.

Según se establece en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014, la Autoridad de Gestión deberá presentar una Estrategia de Información y Publicidad, así como las eventuales modificaciones de ésta, al Comité de Seguimiento, con fines informativos. La estrategia debe presentarse dentro del plazo de seis meses desde la aprobación del Programa de Desarrollo Rural. La Autoridad de Gestión informará al Comité de Seguimiento por lo menos una vez al año sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad y sobre su análisis de los resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad que se prevean llevar a cabo el año siguiente.

En consecuencia, se aprobó la Estrategia de Información y Publicidad del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, documento que sienta las bases para cumplir lo establecido en la reglamentación comunitaria en cuanto a información y publicidad del PNDR se refiere.

Además, con la finalidad de posibilitar que todos los actores implicados puedan cumplir las obligaciones establecidas, la Autoridad de Gestión elaboró la Instrucción nº 3/2015 “Requisitos de información y publicidad relativos a las operaciones declaradas a FEADER en el período de programación 2014-2020”, documento que sirve a modo de manual de información y publicidad y facilita la comunicación en función de la casuística de cada operación.

### Ilustración 53 Estrategia de Información y Publicidad: Objetivos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Información y Publicidad del PNDR 2014-2020.

## Ilustración 54 Grupos destinatarios de la Estrategia de Información y Publicidad



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Información y Publicidad del PNDR 2014-2020.

Siguiendo la codificación de la estrategia, las actividades de información y publicidad realizadas en 2018 han sido:

### **a) Actividades orientadas al público en general:**

#### **a) 1. Realizadas por la Autoridad de gestión**

**a.1.1. Página web del PNDR;** Se ha mantenido actualizado el apartado de la web institucional del MAPA dedicado al PNDR, en la url: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/>

**a.1.2. Difusión del PNDR.** Se ha difundido documentación sobre el PNDR en la web institucional del MAPA: PNDR modificado, actas de los comités de seguimiento y ejecutivo, dictámenes...

**a.1.4. Publicación de noticias;** se ha publicado 1 nota de prensa analizando el PNDR y otros PDR.

**a.1.8. Participación en jornadas y ferias** Se ha participado en el curso “Aplicación de las políticas europeas de desarrollo rural en España” organizado por la RRN con el CENCA, así como en el curso de funcionarios en prácticas del MAPA. Se ha participado también en unas jornadas de divulgación e intercambio de conocimientos con una delegación de Rumanía sobre la política de desarrollo rural en España.

## a) 2. Realizadas por las Unidades Gestoras

a.2.2. Participación en jornadas, ferias e impartición de cursos. Se han difundido los caminos naturales del MAPA participando en 7 ferias a lo largo del año (FITUR, SEVATUR, B-TRAVEL, EXPOVACACIONES, ARATUR, MADBIRD, INTUR) (M7.8).

Se ha participado en 7 jornadas para dar a conocer las medidas en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (M16.1 y M16.2): Webinar Intereco, Smart Akis INTIA, Vet+i VIII Reunión Grupo Consultivo, "Posibilidades de financiación de la innovación y la investigación en Horticultura Intensiva" del INIA; "Co-innovando en el sector agroalimentario y forestal", jornada Datagri "Foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario", jornada con gestores de las comunidades autónomas y grupos operativos. También se ha participado en el curso de desarrollo rural organizado por la SG Programación y coordinación y en el grupo de trabajo "El sector agroalimentario motor del desarrollo rural".

Por su parte la RRN ha participado en la Feria DatAgri (Exposición Gos+Mesa Debate digitalización) (M20.2).

a.2.3. Productos publicados y materiales diversos sobre proyectos destacados. Se han elaborado diversos materiales divulgativos de caminos naturales para repartir en las ferias de turismo a las que se suele acudir. Se han generado: bolsas cordones, marca páginas, posters, linternas, libretas, bragas polares, gorras, etc. y se han publicado 4 videos sobre la red de caminos naturales en el canal Youtube del MAPA (M7.8).

Se ha publicado un artículo de divulgación en la revista FORESTA sobre las Unidades de Conservación de Recursos Genéticos Forestales. También se ha publicado material divulgativo sobre Utilización de Materiales Mejorados y un "Manual de ensayos genéticos" (M15.2).

a.2.7. Difusión de información relevante a través de canales Web u otros medios. Se ha mantenido el boletín de noticias con información sobre todos los aspectos relacionados con la red de Caminos Naturales con información sobre nuevos itinerarios, actuaciones de difusión realizadas, jornadas o reuniones (M7.8).

Se ha mantenido actualizado los apartados de prevención de incendios de la web del MAPA (M8.3).

Se celebró una reunión con miembros de EAP y futuros miembros de EAP para hacer balance de las ayudas destinadas a las EAP en el PNDR y los cambios que se estaban tramitando en aquel momento sobre el PNDR y sobre las bases reguladoras (M1.1, M1.2, M4.2, M16.5 y M16.6).

La RRN ha publicado la revista "Desarrollo Rural y Sostenible" con carácter trimestral además del boletín mensual de noticias de la Red por el que se difunden noticias de las unidades gestoras de a través del portal web (M20.2).

a.2.8 Publicación de noticias (notas de prensa en la Web, Twitter y otras redes sociales del MAPA). Se han publicado noticias sobre diversos temas: 6 notas de prensa sobre la publicación de convocatorias de submedidas (M1.1, M1.2, M4.2, M9.1, M16.5 y M16.6) y otra nota de prensa sobre la reunión celebrada con EAPs (M1.1, M1.2, M4.2, M.16.5 y M16.6). Se han publicado 2 noticias en Facebook y Twitter del MAPA para dar a conocer el inicio de las obras de modernización de riegos (M4.3) y 7 notas de prensa para dar a conocer el inicio de obras o la puesta en servicio de nuevos tramos de caminos naturales (M7.8). Se han publicado 3 noticias en twitter sobre trabajos de las brigadas BLP (M8.3). También se han publicado 16 notas de prensa sobre obras de restauración hidrológico-forestal de incendios forestales (M8.4). La suscripción del convenio entre el MAPA y la UPM para la conservación de los olmos ibéricos se publicó en el portal web de la RRN (M15.2). Las novedades sobre las convocatorias y jornadas de la EIP se han comunicado a través de 5 notas de prensa (M16.1) y 3 de la M16.2). Por su parte la RRN ha publicado 72 notas de prensa (M20.2).

## **b) 2. Realizadas por las Unidades Gestoras**

b.2.1. Publicación de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones en BOE y TeseoNET. Se han publicado 14 convocatorias de ayudas en el BOE (M1.1, M1.2, M4.2, M9.1, M16.1, M16.2, M.16.5 y M16.6). Se han publicado 2 reales decretos de bases reguladoras (M16.1 y M16.2) más un real decreto que corrige 4 bases reguladoras (M1.1, M1.2, M4.2, M16.5 y M16.6).

b.2.3. Reuniones y jornadas divulgativas. Se han celebrado 4 reuniones divulgativas con las EAPs y futuras EAPs (M1.1, M1.2, M4.2, M16.1), 1 jornada técnica sobre la promoción general de Caminos Naturales (M7.8), 1 jornada sobre las actuaciones de restauración de incendios forestales realizadas en 2017 y 1 curso sobre actuaciones de restauración hidrológico-forestal (M8.4), además de 2 jornadas divulgativas sobre las convocatorias de la EIP y de las solicitudes de pago (M16.1 y M16.2). Por su parte, la Red Rural Nacional ha organizado o participado en 28 jornadas o talleres relacionados con el PNDR y FEADER. (M20.2).

b.2.4. Elaboración de guías. Se ha publicado 1 guías de solicitud de ayudas (M9.1) y 2 guías de ayudas de la EIP para los solicitantes vía electrónica (M16.1 y M16.2).

## **c) 1. Realizadas por la Autoridad de gestión**

c.1.2. Línea de asesoramiento permanente. Se han atendido durante todo el año cuestiones relacionadas con el PNDR vía telefónica y a través del buzón corporativo [bzn2014-2020@mapama.es](mailto:bzn2014-2020@mapama.es), a través del cual se han recibido más de 1000 correos electrónicos.

## **c) 2. Realizadas por las Unidades Gestoras**

c.2.1. Publicación de resolución de convocatorias de subvenciones en BOE y TeseoNET. Se ha publicado la resolución de la convocatoria (M16.1).

c.2.2. Línea de asesoramiento permanente. Se ha mantenido la línea de asesoramiento durante todo el año mediante vía telefónica y correo electrónico, a través del cual se han recibido más de 1000 correos electrónicos (M16.1; M16.2).

c.2.3. Guías y otros documentos que faciliten la solicitud, gestión, seguimiento y obligaciones para los beneficiarios. Se ha publicado 9 guías para la solicitud de ayudas y para la justificación de gastos (M1.1, M1.2, M4.2, M9.1, M16.5, M16.6), así como una guía para beneficiarios en sede electrónica (M16.1). También se ha publicado el Acta de la Comisión de Valoración de las ayudas de la M16.2. Se aprueba el Manual de procedimiento para la gestión de la submedida de Modernización de Infraestructuras Públicas de Regadío (M4.3).

## **d) 1. Realizadas por la Autoridad de gestión**

d.1.1. Instrucciones para regular los procedimientos de gestión y publicidad. Se han aprobado 7 modificaciones de instrucciones.

d.1.3. Reuniones y jornadas dirigidas a unidades gestoras. Se han celebrado 21 reuniones con las unidades gestoras: 3 reuniones del Grupo de Coordinación del PNDR, 1 reunión técnica con gestores para comunicar las modificaciones en planes de controles y manuales de procedimiento, 7 reuniones para preparar la evaluación del AIR 2018 y otras 8 reuniones para preparar la evaluación del AIR 2019, 1 reunión con los gestores de la EIP para preparar el examen anual de la Comisión, además de 1 reunión del Grupo de Responsables de Información y Publicidad del PNDR.

## **e) 1. Realizadas por la Autoridad de gestión**

e.1.2. Reuniones temáticas y jornadas informativas con otras unidades de la AGE y de la Comisión Europea. Se ha participado en 18 reuniones en total: 8 reuniones organizadas por el FEAGA, 2 de ellas del Comité de Seguimiento de Sistemas de Gestión y Control Interno y 6 reuniones de Coordinación de Desarrollo Rural. Además se ha mantenido 3 reuniones con la COM, coordinadas por la SG Programación y coordinación, en relación con el examen anual (dos trilaterales y una sesión plenaria). Se ha participado también en 3 reuniones del Comité de Coordinación de Autoridades de Gestión de PDR, en 1 reunión del Grupo de Seguimiento de Medidas Forestales. Se ha participado en 1 helpdesk de la Comisión bajo el lema "Evaluation Works!" y en 1 reunión del Grupo de Trabajo Estatal de Integración Asociativa. Por último se celebró 1 reunión del grupo de trabajo de tarifas Tragsa.



e.1.3. Otras reuniones y actividades de información. Se han celebrado 2 reuniones del Comité de Seguimiento y 2 del Comité Ejecutivo, dos por procedimiento escrito para la modificación del PNDR y 2 presenciales para la aprobación del Informe Anual de Ejecución.

## **e) 2. Realizadas por las Unidades Gestoras**

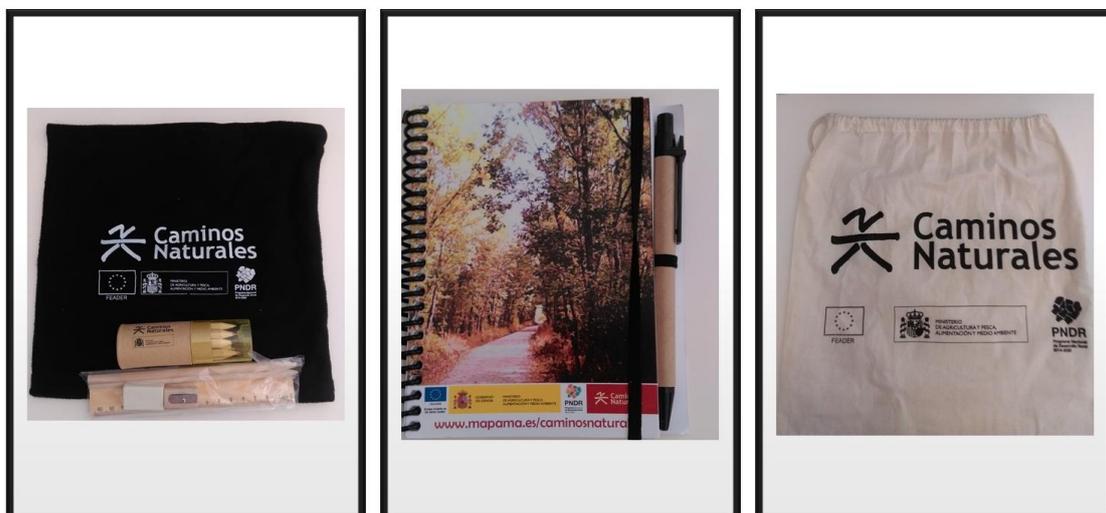
e.2.1. Información a las comunidades autónomas sobre la publicación de convocatorias. Se ha dado traslado de información sobre la submedida en la comisión de seguimiento del protocolo de las BLP celebrada con 4 comunidades autónomas, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura (M8.3).

e.2.2. Reuniones temáticas y jornadas informativas con otras unidades de la AGE y de la Comisión Europea. Se ha celebrado una reunión de la unidad gestora con SEISA para el análisis de propuestas de obras a ejecutar, tras la inclusión de la entidad como beneficiaria de fondos FEADER (M4.3). La EIP por su parte ha mantenido hasta 12 reuniones con el FEGA como cogestor de medidas (M16.1, M16.2), 1 reunión con el grupo permanente de innovación: para explicar cómo realizar las evaluaciones y 2 reuniones con los evaluadores del INIA para aclarar criterios (M16.1 y M16.2). Por su parte, la Red Rural Nacional ha organizado o participado en la organización de 7 grupos de trabajo relacionados con el PNDR o FEADER (M20.2).

e.2.3. Otras reuniones y actividades de información. Se ha celebrado una jornada de trabajo sobre el Banco de Germoplasma en Red (M15.2).

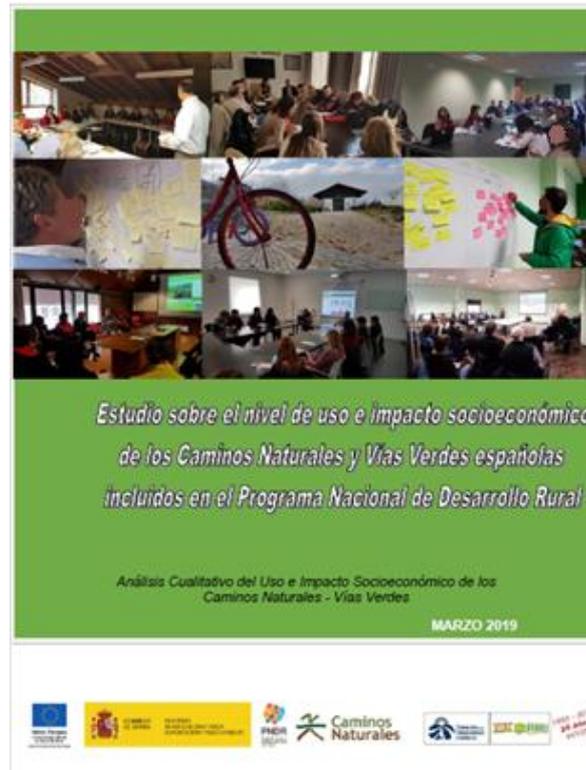
A continuación, se ofrecen ejemplos de actuaciones de información y publicidad llevada a cabo con el PNDR. Se destaca la elaboración de merchandising, informes, guía, información en redes sociales y página web, carteles de obra, jornadas, participación ferias, intercambio de experiencias, etc.

### **Ilustración 55 Merchandising**

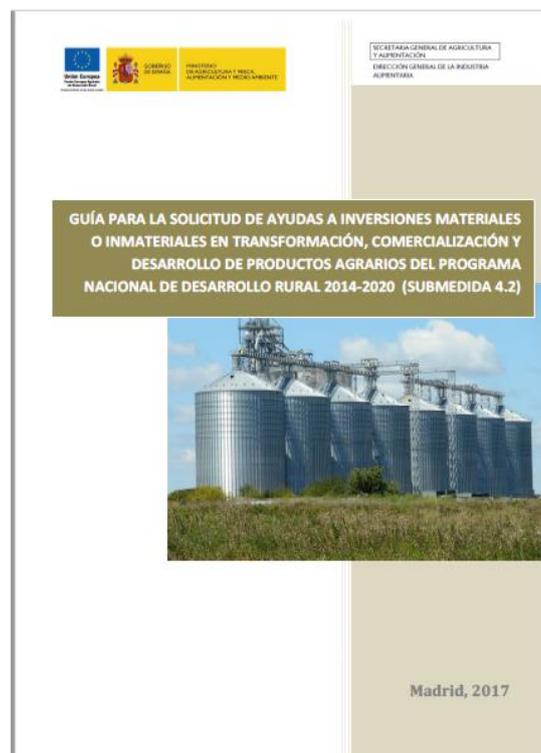




### Ilustración 56 Informe



### Ilustración 57 Guía para la solicitud de ayudas





### Ilustración 58 Información en redes social



### Ilustración 59 Página web

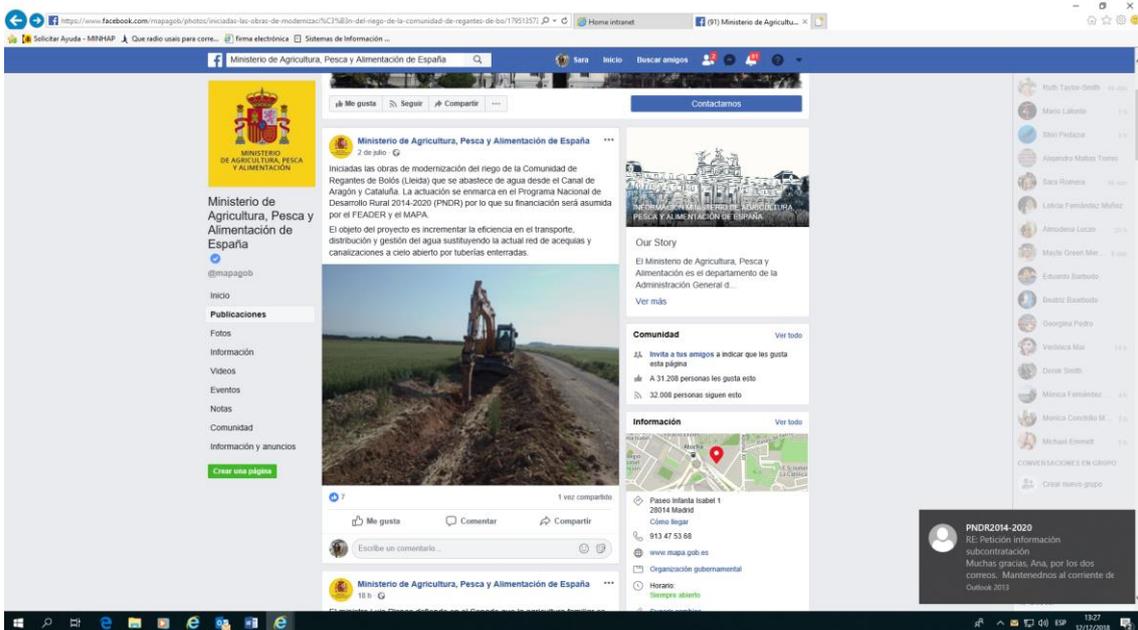




Ilustración 60 Carteles de obra



Ilustración 61 Jornada





### Ilustración 62 Presentación en FITUR



### Ilustración 63 Comunicación a través de redes sociales





Ilustración 64 Carteles de obra



Ilustración 65 Jornada



Ilustración 66 Intercambio de experiencias (PNDR España-PNDR Rumanía)



## 11. Conclusiones y recomendaciones.

### 11.1 Conclusiones

A lo largo del informe de evaluación se ha ido emitiendo conclusiones, en este epígrafe de resumen las más relevantes:

- El Marco Común de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados a través de FEADER en el período de programación 2014-2020. Comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a los períodos de programación precedentes.

Se ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas, que facilitan la labor de seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Esta cuestión se contradice con la simplificación administrativa, la cual no se evidencia.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, a partir de la reconstrucción del árbol lógico de la intervención.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna tras la realización de un análisis de sensibilidad de las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión, de los objetivos del PNDR 2014-2020, así como la cuantificación de los mismos con el análisis de la coherencia financiera.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa con la estrategia Europa 2020, Acuerdo de asociación de España 2014-2020, Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, I Pilar de la PAC y Programas de Desarrollo Rural Regionales 2014-2020.
- Se aprecia importantes necesidades de formación en los recursos humanos involucrados en la gestión del PNDR
- La tasa de ejecución financiera del PNDR es de un 20,93%, es algo baja para estar a mitad de período de programación. En términos generales las principales causas de esta tasa de ejecución se deben a: equipo con poca experiencia previa en la gestión de Fondos Europeos, retraso en la aprobación del Programa Nacional de Desarrollo Rural, cambios políticos que provocan paralizaciones parciales en el desarrollo del Programa. inestabilidad política que ha provocado el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales con las consecuencias que ello conlleva a la hora de comprometer gasto.



- A juicio de los responsables de las Unidades Gestoras, una vez solventados los problemas iniciales, no se aprecian problemas de absorción financiera de las distintas submedidas, excepto las submedidas 16.5 y 16.6 que no están teniendo la demanda que se esperaba por parte de los potenciales beneficiarios.
- El Marco de Rendimiento es cumplido en todas las Prioridades excepto en la 5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, donde el indicador financiero alcanza un 65,38% de ejecución.
- Las preguntas de evaluación han sido contestadas en función de la información disponible, teniendo en cuenta las ejecuciones de las distintas submedidas e intentando seguir en todo momento la metodología establecida por la Comisión Europea, aunque, en algunos casos se han presentado ciertas dificultades, como consecuencia de la casuística del PNDR. Además, se ha puesto de manifiesto los logros, contribuciones del PNDR a la Política de Desarrollo Rural y, cuando ha sido posible, se han cuantificado los indicadores de impactos.
- Además, se ha procedido al análisis del impacto cuantitativo, con el análisis de proyectos considerados como buenas prácticas efectuadas en el marco del PNDR.
- El PNDR está contribuyendo a los principios transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación y desarrollo sostenible.
- La Estrategia de Información y Publicidad se está llevando a cabo conforme se diseñó y con actuaciones específicas a los diferentes tipos de destinatarios.

## 11.2 Valoración global

Las actuaciones ejecutadas hasta el momento en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 han generado importantes efectos directos e indirectos. Entre los primeros, y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales objeto de la intervención, como son las actuaciones encaminadas a, favorecer la dinamización industrial del sector agroalimentario, la mejora de la eficiencia de los regadíos a través de su modernización, el favorecer la transformación a regadíos eficientes en zonas prioritarias, la mejora de la prevención de los incendios forestales y facilitar la restauración de los daños producidos por grandes incendios, el promover la conservación de la biodiversidad a través de los recursos genéticos forestales, el promover la puesta en valor del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) y el paisaje a través de la identificación y conservación de los elementos constitutivos de su carácter y consolidar una red de itinerarios naturales para uso no motorizado, el fomento de la innovación organizativa y el promover la innovación a través de nuevos productos, procesos y prácticas.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural del Estado español y la contribución al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PNDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario, sobre todo en el período tan complicado en que se ha ejecutado esta intervención, derivado de la situación de crisis económica existente y de la inestabilidad política.

### 11.3 Recomendaciones

A continuación, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda a la Comisión Europea plantear preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento, acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones y lo suficientemente flexibles como para que se puedan adaptar a la naturaleza de las intervenciones a evaluar.
- El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.
- Se recomienda transmitir a los actores implicados en la ejecución, seguimiento y control del PNDR 2014-2020 la importancia de los ejercicios de evaluación, los cuales persiguen valorar la eficacia, eficiencia e impactos de la intervención, así como la emisión de recomendaciones que redunden en una mejora de la intervención. Por estos motivos, es importante la colaboración durante el desarrollo de las evaluaciones.
- Se recomienda realizar y poner en marcha un plan de formación, en el cual se tenga en cuenta tanto las necesidades de las nuevas incorporaciones, como de los técnicos que ya están realizando tareas de gestión y seguimiento.
- Los vaivenes políticos no deben permitir perder capital humano de calidad, la gestión, el seguimiento, el control de una intervención requieren de unos conocimientos muy específicos que se tardan en adquirir. Se recomienda blindar los equipos para que no se desperdicie el esfuerzo realizado en la formación y en los conocimientos adquiridos.

- En este sentido, la ejecución y gestión presupuestaria del fondo comunitario FEADER no puede ser disociada de los condicionantes de la gestión presupuestaria nacional, pues el presupuesto nacional disponible para la cofinanciación es un factor limitante fundamental para la ejecución de los fondos FEADER.
- Por la escasa demanda que muestran y el elevado coste que supone su gestión, se recomienda eliminar las submedidas 16.5 y 16.5 y transvasar sus fondos a otra/as submedidas que tengan capacidad de absorción financiera.
- Por lo que se refiere a las submedidas 1.1 y 1.2, se recomienda efectuar un análisis para valorar la conveniencia de mantener estas submedidas, dado el bajo grado de demanda que demuestran las convocatorias que se han resuelto hasta la fecha.
- Establecer las medidas necesarias para agilizar la ejecución de las submedidas 4.3 y 9.1.
- Es importante destacar, en el caso de los beneficiarios de la submedida 16.1, el desconocimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios cuando ostentan esta condición, como es la colaboración en las tareas de evaluación. Dadas las reticencias que ha encontrado el equipo evaluador a la hora de obtener respuesta a los cuestionarios remitidos se considera necesario hacer un mayor hincapié en esta cuestión.
- Se recomienda, hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos desarrollados por los grupos operativos para valorar los logros alcanzados.
- Establecer las medidas oportunas para que no se pierda el conocimiento adquirido por los grupos operativos, por ejemplo, a los beneficiarios de la submedida 16.1 asegurarles financiación para ejecutar su proyecto mediante la submedida 16.2.
- Efectuar una modificación del PNDR donde se ejecute conjuntamente las submedidas 16.1 y 16.2, es decir, la submedida 16.1 sería una primera fase de intercambio de conocimientos, reuniones, desarrollo de una memoria de proyecto y la medida 16.2 sería la segunda fase, en la cual se podría ejecutar el proyecto discutido y diseñado.
- Se recomienda dar uso a la submedida 20.1.
- Revisar el valor objetivo del indicador T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras, puesto que éste se encuentra en un logro del 108,67%, mientras que la ejecución financiera es de un 43,67%.
- Revisar el valor del indicador OE10 Número de kilómetros que discurren por zonas Natura 2000, al presentar una tasa de ejecución física del 330,40%.
- Revisar el valor del indicador TE1 número de operaciones de cooperación dentro de la AEI, con unas tasas de ejecución de un 103,12%.



- Por lo que respecta a los indicadores de resultado vinculados con el ámbito de interés 3C+ se recomienda realizar un seguimiento anual de las ayudas para ir recopilando los indicadores de resultado. Se puede diseñar un cuestionario y remitirlo anualmente.

## ANEXO. Indicadores relacionados con las Preguntas Comunes de Evaluación

A continuación se relacionan los datos de indicadores del PNDR y de los indicadores de contextos relacionados con cada Pregunta Común de Evaluación.

Por lo que se refiere a los indicadores del PNDR se debe dejar constancia de que algunos de los indicadores output del Programa no tienen definido un valor programado, ello hace que no se pueda calcular la tasa de ejecución física, valor que daría información, en algún modo, del grado de contribución de indicador, para dar respuesta a la pregunta. Pero sin un valor de referencia no se pueden alcanzar conclusiones de cierta utilidad.

### I-1 Ámbito de interés 1A

Tabla 56 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR.	15,34%	1,58%	10,29%
O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.		24	
O11 Número de días de formación impartidos.		110	
O12 Número de participantes en las actividades de formación.		170	
O16 Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda.		125	
O16 Número de operaciones de EIP.*		0	
OE16 Número y tipo de socios que participan en los proyectos de cooperación.		54 asesores 246 inst. invest 282 ONG	

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
		344 PYME 219 otros	
O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).		1	

\* Según las fichas de indicadores Output de la Comisión ( ) el indicador O16 relativo al número de operaciones debe contabilizarse con la ejecución de los proyectos. Dado que la única ejecución actual es la relativa a los grupos, este indicador queda en 0.

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

**Tabla 57 Formación de los gerentes por categoría (personas) (24.01)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	7.568.550	7.147.820	-17,85%
	España	838.040	793.600	737.450	-12,00%
Formación básica	UE28	2.705.420	2.195.200	2.359.280	-12,79%
	España	136.610	155.710	186.720	36,68%
Formación completa	UE28	841.290	919.770	948.130	12,70%
	España	15.150	15.690	17.490	15,45%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 58 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	71	69,8	68,3	-3,82%
	España	84,7	82,2	78,0	-7,87%
Formación básica	UE28	22,1	20,2	22,5	1,99%
	España	13,8	16,1	19,8	43,18%

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Formación completa	UE28	6,9	8,5	9,1	31,28%
	España	1,5	1,6	1,9	23,38%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 59 Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	396.230	297.120	-52,64%
	España	35.040	21.630	21.800	-37,79%
Formación básica	UE28	158.790	120.150	114.040	-28,18%
	España	15.540	12.940	13.110	-15,64%
Formación completa	UE28	126.680	127.960	116.220	-8,26%
	España	2.220	1.130	1.040	-53,15%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 60 Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	61,5	55,5	-19,27%
	España	66,4	60,6	60,6	-8,70%
Formación básica	UE28	17,4	18,6	21,3	22,34%
	España	29,4	36,2	36,5	24,00%
Formación completa	UE28	13,9	19,9	21,7	56,07%

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
	España	4,2	3,2	2,9	-31,14%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 61 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas)  
(24.05)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2.634.390	2.445.180	-22,36%
	España	301.580	266.460	254.800	-15,51%
Formación básica	UE28	1.163.610	928.940	900.460	-22,61%
	España	79.110	88.280	105.910	33,88%
Formación completa	UE28	507.680	521.930	514.500	1,34%
	España	8.790	9.780	10.680	21,50%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 62 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de  
formación (porcentaje) (24.06)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	64,5	63,3	-3,00%
	España	77,4	73,1	68,6	-11,37%
Formación básica	UE28	24,1	22,7	23,3	-3,21%
	España	20,3	24,2	28,5	40,47%
Formación completa	UE28	10,5	12,8	13,3	26,93%
	España	2,3	2,7	2,9	25,02%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 63 Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	4.537.950	4.396.210	-10,73%
	España	501.440	505.510	460.840	-8,10%
Formación básica	UE28	1.383.120	1.146.140	1.343.580	-2,86%
	España	41.960	54.490	67.680	61,30%
Formación completa	UE28	206.930	269.910	316.570	52,98%
	España	4.140	4.770	5.760	39,13%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 64 Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	76,2	72,6	-3,99%
	España	91,6	89,5	72,6	-20,76%
Formación básica	UE28	21,2	19,2	22,2	4,64%
	España	7,7	9,6	12,7	64,51%
Formación completa	UE28	3,2	4,5	5,2	63,33%
	España	0,8	0,8	1,1	34,76%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

## I-2 Ámbito de interés 1B

Tabla 65 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	211	1	0,47%
O16 Número de operaciones de EIP.	181	0	0,00%
O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la EIP).	30	1	3,33%
OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.		66	
OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.		5	
OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.		1	
OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.		0	
OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.		23	
Número de proyectos relacionados con la gestión ambiental y su		1	

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
desarrollo, desagregado por tipos, incluyendo una breve descripción, los resultados previstos y los resultados obtenidos.			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

### I-3 Ámbito de interés 1C

Tabla 66 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.	400	170	42,50%
O3 Número de actuaciones / operaciones subvencionadas.		24	
O11 Número de días de formación impartidos.		110	
O12 Número de participantes en las actividades de formación.	400	170	42,50%
% de participantes que han recibido certificados de reconocimiento de participación, a través de actividades apoyadas por el PNDR con respecto al número total de participantes.		100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Tabla 67 Formación de los gerentes por categoría (personas) (24.01)

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	7.568.550	7.147.820	-17,85%
	España	838.040	793.600	737.450	-12,00%
Formación básica	UE28	2.705.420	2.195.200	2.359.280	-12,79%
	España	136.610	155.710	186.720	36,68%

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Formación completa	UE28	841.290	919.770	948.130	12,70%
	España	15.150	15.690	17.490	15,45%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 68 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje)  
(24.02)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	71	69,8	68,3	-3,82%
	España	84,7	82,2	78,0	-7,87%
Formación básica	UE28	22,1	20,2	22,5	1,99%
	España	13,8	16,1	19,8	43,18%
Formación completa	UE28	6,9	8,5	9,1	31,28%
	España	1,5	1,6	1,9	23,38%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 69 Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías  
(personas) (24.03)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	396.230	297.120	-52,64%
	España	35.040	21.630	21.800	-37,79%
Formación básica	UE28	158.790	120.150	114.040	-28,18%
	España	15.540	12.940	13.110	-15,64%
Formación completa	UE28	126.680	127.960	116.220	-8,26%

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
	España	2.220	1.130	1.040	-53,15%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 70 Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	61,5	55,5	-19,27%
	España	66,4	60,6	60,6	-8,70%
Formación básica	UE28	17,4	18,6	21,3	22,34%
	España	29,4	36,2	36,5	24,00%
Formación completa	UE28	13,9	19,9	21,7	56,07%
	España	4,2	3,2	2,9	-31,14%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 71 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2.634.390	2.445.180	-22,36%
	España	301.580	266.460	254.800	-15,51%
Formación básica	UE28	1.163.610	928.940	900.460	-22,61%
	España	79.110	88.280	105.910	33,88%
Formación completa	UE28	507.680	521.930	514.500	1,34%
	España	8.790	9.780	10.680	21,50%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 72 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	64,5	63,3	-3,00%
	España	77,4	73,1	68,6	-11,37%
Formación básica	UE28	24,1	22,7	23,3	-3,21%
	España	20,3	24,2	28,5	40,47%
Formación completa	UE28	10,5	12,8	13,3	26,93%
	España	2,3	2,7	2,9	25,02%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 73 Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	4.537.950	4.396.210	-10,73%
	España	501.440	505.510	460.840	-8,10%
Formación básica	UE28	1.383.120	1.146.140	1.343.580	-2,86%
	España	41.960	54.490	67.680	61,30%
Formación completa	UE28	206.930	269.910	316.570	52,98%
	España	4.140	4.770	5.760	39,13%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

**Tabla 74 Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)**

	Territorio	Año 2010	Año 2013	Año 2016	Variación 2010 / 2016
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	76,2	72,6	-3,99%
	España	91,6	89,5	72,6	-20,76%
Formación básica	UE28	21,2	19,2	22,2	4,64%
	España	7,7	9,6	12,7	64,51%
Formación completa	UE28	3,2	4,5	5,2	63,33%
	España	0,8	0,8	1,1	34,76%

Fuente: Años 2010 y 2013 EUROSTAT, 2016 DG AGRI.

## I-4 Ámbito de interés 2A

Tabla 75 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
TE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.	64	66	103,12%
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA <sup>27</sup> .		0	
O1 Gasto público total.	16.422.794,93	2.789.734,91	16,99%
OE1 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.	24	66	275,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión, Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE

Tabla 76 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	17.295	17.387	20.073	16,06%
España	26.874	29.308	33.004	22,81%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 77 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo (media de tres años) (€/UTA) (14.02)

<sup>27</sup> En el caso del PNDR, el indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR.

Territorio	Año 2013	Año 2014	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	16.587	17.248	18.490	11,47%
España	24.746	28.016	32.200	30,12%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 78 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/UTA) (26.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación 2013 / 2018
UE28	12.846	12.388	14.227	10,75%
España	37.818	44.699	52.278	38,24%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 79 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía) (Porcentaje) (26.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación 2013 / 2018
UE28	42,5	39,7	48,3	13,60%
España	138,2	160,4	178,8	29,37%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 80 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	105	108	48,3	4,28%
España	115	120	178,8	6,03%

Fuente: EUROSTAT.



## I-5 Ámbito de interés 3A

Tabla 81 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	0,05	0,01	20,00%
O1 Gasto público total (submedida 9.1).	3.259.646,88	265.000*	8,13%
O1 Gasto público total (submedidas 16.1 y 16.2).	26.982.777,44	998.595,39	3,70%
O3 Número de actividades/operaciones subvencionadas.	11	2	18,18%
O9 Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados.	500	64	12,80%
O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP (submedidas 16.1 y 16.2).		24	

\* Dato acumulado, incluye las ejecuciones anuales comunicadas en las tablas B3 de los IAE presentados hasta la fecha.

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Tabla 82 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	17.295	17.387	20.073	16,06%

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
España	26.874	29.308	33.004	22,81%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 83 Productividad laboral en el sector agrario: VAB por persona empleada a tiempo completo (media de tres años) (€/UTA) (14.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2014	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	16.587	17.248	18.490	11,47%
España	24.746	28.016	32.200	30,12%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 84 Productividad laboral en la industria alimentaria: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	50.239	58.359	70.943	41,21%
España	63.174	59.170	58.976	-6,65%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 85 Productividad laboral en la industria alimentaria: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	49.746	54.159	59.721	20,05%
España	62.876	58.777	57.802	-8,07%

Fuente: DG AGRI.

## I-6 Ámbito de interés 4A

Tabla 86 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.	1.040.000	1.040.000	100,00%
R1F Número de accesiones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (instalaciones MAPA).		0	
R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.		20	
R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.		14	
R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).		0	
R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis ( <i>Ophiostoma novo-ulmi</i> ).		0	
R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.		1	

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).		43	
R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.		14	
R1A Número de actividades informativas divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.		3	
R2A Número de documentos publicados que promocionen la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.		2	
O1 Gasto público total. (8.4).	20.692.801,83	7.196.999,48	34,78%
O1 Gasto público total. (15.2).	4.028.000	125.532,35	3,15%
O1 Gasto público total. (8.3).	67.426.812,34	20.187.735,63*	29,94%
O5 Superficie total (8.3).		1.040.000	
O5 Superficie total (8.4).		74.275,29	
OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir los incendios forestales.	10.500	3.773,90	35,94%
OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.	7.000	2.835,50	40,51%
OE4 Número de líneas de actuación desarrolladas para la conservación	9	7	77,78%

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
y promoción de los recursos genéticos.			

\* Dato acumulado, incluye las ejecuciones anuales comunicadas en las tablas B3 de los IAE presentados hasta la fecha.

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

**Tabla 87 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)**

		Territorio	Año 2011	Año 2015	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de territorio en ZEPAs	UE28		12,4	12,4	12,4	0,00%
	España		20,0	7,3	20,1	0,37%
Porcentaje de territorio en LICs	UE28		13,8	13,8	13,9	0,53%
	España		23,0	14,4	23,3	1,22%
Porcentaje de territorio en Red Natura 2000	UE28		18,1	18,1	18,2	0,30%
	España		27,2	14,4	27,3	0,42%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 88 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)**

		Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de SAU en Red Natura 2000	UE28		9,4	9,1	9,3	-1,24%
	España		13,7	13,0	13,8	0,37%
Porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000	UE28		10,9	10,8	11,0	0,67%
	España		15,8	16,2	16,8	6,35%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 89 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03)**

	Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000	UE28	23,7	23,1	23,4	-1,37%
	España	43,6	41,3	41,5	-4,84%
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (incluidas las zonas de transición entre matorral y bosque)	UE28	23,8	23,0	22,9	-3,67%
	España	42,6	41,5	40,6	-4,60%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 90 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016/2017(*)	Variación 2011 / 2016
UE28	84,4		85,05	0,77%
España	72	75	77	6,94%

Fuente: UE28: PECBM. España: OCDE. (\*)2016 para UE28, 2017 para España.

## I-7 Ámbito de interés 4B

Tabla 91 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
TE4 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.	17	5	29,41%
O1 Gasto público total.		181.036,51	
O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.		6	
OE5 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.	17	5	29,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Tabla 92 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	49,3	51,0
España	30,7	39,0

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 93 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02)

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	1,7	1,5
España	3,3	4,0

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 94 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	56,9

	Territorio	Año 2012
	España	59,4
Calidad moderada	UE28	31,7
	España	29,0
Calidad pobre	UE28	11,4
	España	11,5

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 95 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)**

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	74,1
	España	45,9
Calidad moderada	UE28	14,2
	España	22,4
Calidad pobre	UE28	11,7
	España	21,7

Fuente: EUROSTAT.

## I-8 Ámbito de interés 4C

Tabla 96 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
TE5 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.	7.000	2.835,75	40,51%
O1 Gasto público total. (8.3).	67.426.812,34	20.187.735,63*	29,94%
O1 Gasto público total. (8.4).	20.692.801,83	7.196.999,48	34,78%
O1 Gasto público total. (15.2).	4.028.000	127.532,35	3,16%
O4 Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.	1	1	100,00%
O5 Superficie total (8.3).		1.040.000	
O5 Superficie total (8.4).		74.275	
OE2 Número de hectáreas en las que se ha intervenido con el objetivo principal de prevenir incendios forestales.	10.500	3.773,90	35,94%
OE3 Número de hectáreas restauradas tras incendio forestal u otros desastres naturales.	7.000	2.835,50	40,51%

\* Dato acumulado, incluye las ejecuciones anuales comunicadas en las tablas B3 de los IAE presentados hasta la fecha.

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Tabla 97 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Megat) (41.01)

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			14.065,0
España	943,8	943,8	944,0

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 98 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			43,1
España	14,4	14,4	14,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 99 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			81,5
España	52,9	52,8	13,4

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 100 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)**

Territorio	Año 2012
UE28	2,4
España	3,7

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 101 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	14.137,20
	España	2.633,10
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	12.025,20
	España	3.381,20
	UE28	2111,8

	Territorio	Año 2012
Prados permanentes y pastos	España	251,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 102 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11/t/ha/año) (porcentaje) (42.03)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	6,7
	España	9,6
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	7,5
	España	10,5
Prados permanentes y pastos	UE28	4,2
	España	5,3

Fuente: Joint Research Centre.

## I-9 Ámbito de interés 5A

Tabla 103 Indicadores del PNDR

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	0,05	0,01	20%
R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5A)		414,97	
O1 Gasto público total (4.3)	11.258.716	1.010.103,70	8,97%
O1 Gasto público (16.1, 16.2).	4.467.695,99	366.249,49	8,20%
O2 Inversión total	11.258.716	1.010.103,70	8,97%
O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	3	2	66,67%
O5 Superficie (ha) afectadas por las inversiones para ahorrar agua (por ejemplo, sistemas de riego más eficientes, etc.).	1.400	414,97	29,64%
O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.		0	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Tabla 104 Consumo de agua en la agricultura (miles de m<sup>3</sup>) (39.01)

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014	Variación
UE28	36.279,0	29.385,5	-19,00%
España	23.369,0	20.013,7	-14,36%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013 para UE28, 2012 para España

**Tabla 105 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02)**

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014/2015	Variación
UE28	25,6	34,8	35,76%
España	62,6	60,8	-2,82%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013/2015 para UE28, 2012/2014 para España

**Indicadores específicos de la submedida “inversiones en infraestructuras públicas de regadío, contemplada en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.**

**Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida).**

Indicador 1: Superficie de riego controlado con TIC: medidores de uso del agua en parcela (ha): 268,22. (Modernización y/o transformación).

Indicador 4: Superficie de riego controlada con TIC: con tarifas de la comunidad de regantes orientadas a la eficiencia en el uso del agua (ha): 268,22. (Modernización y/o transformación).

Indicador 5: Caracterización de las masas de agua afectadas: código, tipo, estado, presiones por extracciones y contaminación difusa. (Modernización y/o transformación).

Código PH	ES091MSPF56	ES091MSPF434	ES091MSPF66	ES091MSPF820	ES091MSTB060
Denominación	Embalse de Barasona	Río Esera de Barasona a Cinca	Embalse de Santa Ana	Río Noguera Ribagorzana de santa Ana a Canal Alfarrás	Aluvial del Cinca
Naturaleza	Superficial	Superficial	Superficial	Superficial	Subterránea
Carácter	Muy modificada	Natural	Muy modificada	Natural	Natural
Estado ecológico	Bueno	Muy bueno	Bueno	Bueno	-
Estado químico	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Estado cuantitativo	-	-	-	-	Bueno
Estado global	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Presión por extracciones	No	No	No	No	No
Presión contaminación difusa	No	No	No	Sí	Sí

Indicador 6: Concentración de NO<sub>3</sub> en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona: 17,00. (Modernización y/o transformación).

Indicador 9: Superficie de regadío modernizada (ha): 268,22. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 10: Número de explotaciones afectadas por modernización (nº): 33. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 11: Dimensión media de la superficie elemental de riego (ha/nº hidrante o toma): 4,97. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 12: Superficie regada según sistema de riego: gravedad, aspersión, localizado (ha). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Superficies estimadas actuales:

- Riego por gravedad (50%): 134,11 ha.
- Riego por aspersión (25%): 67,06 ha.
- Riego localizado (25%): 67,06 ha.

Superficies estimadas tras el proyecto:

- Riego por gravedad (0%): 0 ha.
- Riego por aspersión (50%): 134,11 ha.
- Riego localizado (50%): 134,11 ha.

Índices deducidos:

- Gravedad: -134,11 ha.
- Aspersión: +67,06 ha.
- Localizado: +67,06 ha.

Indicador 13: Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego (m<sup>3</sup>/ha/año). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Consumos específicos actuales. No existen en la infraestructural actual (acequias) medidores del caudal entregado a las explotaciones, por lo que se ha hecho una estimación por sistema de aplicación del riego, teniendo en cuenta la alternativa de cultivos actual, elaborada a partir de los datos del Censo Agrario de 2009 para los cuatro términos municipales próximos (38% cereales, 18% maíz, 21% alfalfa, 19% frutales y 4% otros).

Necesidades netas alternativa: 6.237 m<sup>3</sup>/ha.

Consumos específicos actuales:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%): 8.910 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%): 7.338 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%): 6.930 m<sup>3</sup>/ha y año.

Volúmenes estimados actuales:



- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%, 134,11 ha): 1.194.920 m<sup>3</sup>/año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%, 67,06 ha): 492.026 m<sup>3</sup>/año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%, 67,06 ha): 464.691 m<sup>3</sup>/año.
- Total: 2.151.637 m<sup>3</sup>/año.

Consumos específicos futuros: A partir de los datos del Anejo N°4 Cálculo de Necesidades Hídricas, para la alternativa seleccionada del proyecto (cereales 15%, maíz 30%, alfalfa 35% y frutales 20%), se obtienen los siguientes valores:

Necesidades netas alternativa: 6.953 m<sup>3</sup>/ha.

Consumos específicos futuros:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%): 9.933 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%): 8.180 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%): 7.726 m<sup>3</sup>/ha y año.

Volúmenes estimados tras el proyecto:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%, 0 ha): 0 m<sup>3</sup>/año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%, 134,11 ha): 1.097.020 m<sup>3</sup>/año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%, 134,11 ha): 1.036.074 m<sup>3</sup>/año.
- Total: 2.133.094 m<sup>3</sup>/año.

Índices deducidos (volumen):ç

- Gravedad/inundación -1.194.920 m<sup>3</sup>/año.
- Aspersión/automotriz: +604.994 m<sup>3</sup>/año.
- Localizado/goteo: +571.383 m<sup>3</sup>/año.
- Total: -18.543 m<sup>3</sup>/año.

Indicador 14: Ahorro potencial de agua derivado de la modernización (m<sup>3</sup>/año a escala de infraestructura): 445.245. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 15: Parte del ahorro potencial de agua destinado a considerar regadío (m<sup>3</sup>/año, m<sup>3</sup>/ha.año) (Modernización de infraestructuras preexistentes).

APC = 100% de AP = 445.245 m<sup>3</sup>/año.

APC = 100% de AP = 1.660 m<sup>3</sup>/ha y año.

Indicador 17: Concesión de agua de la infraestructura (m<sup>3</sup>/año): 2.226.226. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 18: VAB (€/año, €/ha.año, €/m<sup>3</sup>). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Valor Añadido Bruto para la alternativa inicial.

Alternativa inicial	%	VAB (€/ha y año)
Cereales	40	81,54
Maíz	19	120,97
Alfalfa	21	210,35
Frutales	20	817,50
Total	100	1.230,37

Cálculo del VAB en €/año. Alternativa inicial. Total: 330.010,83.

Cálculo del VAB en €/m<sup>3</sup>. Alternativa inicial. Total: 0,15.

Valor Añadido Bruto para la alternativa final.

Alternativa inicial	%	VAB (€/ha y año)
Cereales	15	30,58
Maíz	30	191,01
Alfalfa	35	350,59
Frutales	20	817,50
Total	100	1.389,68

Cálculo del VAB en €/año. Alternativa final. Total: 372.740,51.

Cálculo del VAB en €/m<sup>3</sup>. Alternativa final. Total: 0,17.

### **Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, TT.MM. de Almenar y Alguaire (Lleida).**

Indicador 1: Superficie de riego controlado con TIC: medidores de uso del agua en parcela (ha): 241. (Modernización y/o transformación).

Indicador 4: Superficie de riego controlada con TIC: con tarifas de la comunidad de regantes orientadas a la eficiencia en el uso del agua (ha): 241. (Modernización y/o transformación).

Indicador 5: Caracterización de las masas de agua afectadas: código, tipo, estado, presiones por extracciones y contaminación difusa. (Modernización y/o transformación).



Código PH	ES091MSPF56	ES091MSPF434	ES091MSPF66	ES091MSPF820	ES091MSTB060
Denominación	Embalse de Barasona	Río Esera de Barasona a Cinca	Embalse de Santa Ana	Río Noguera Ribagorzana de Santa Ana a Cabal Alfarbás	Aluvial del Cinca
Naturaleza	Superficial	Superficial	Superficial	Superficial	Subterránea
Carácter	Muy modificada	Natural	Muy modificada	Natural	Natural
Estado ecológico	Bueno	Muy bueno	Bueno	Bueno	-
Estado químico	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Estado cuantitativo	-	-	-	-	Bueno
Estado global	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Presión por extracciones	No	No	No	No	No
Presión contaminación difusa	No	No	No	Sí	Sí

Indicador 6: Concentración de NO<sub>3</sub> en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona: 17,00. (Modernización y/o transformación).

Indicador 7: Consumo de energía de la infraestructura (Mwh/año): 461. (Modernización y/o transformación).

Indicador 9: Superficie de regadío modernizada (ha): 241. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 10: Número de explotaciones afectadas por modernización (nº): 38. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 11: Dimensión media de la superficie elemental de riego (ha/nº hidrante o toma): 6,69. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 12: Superficie regada según sistema de riego: gravedad, aspersión, localizado (ha). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Superficies estimadas actuales:



- Riego por gravedad (80%): 192,80 ha.
- Riego por aspersión (10%): 24,10 ha.
- Riego localizado (10%): 24,10 ha.

Superficies estimadas tras el proyecto:

- Riego por gravedad (0%): 0 ha.
- Riego por aspersión (50%): 120,50 ha.
- Riego localizado (50%): 120,50 ha.

Índices deducidos:

- Gravedad: -192,80 ha.
- Aspersión: +96,40 ha.
- Localizado: +96,40 ha.

Indicador 13: Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego ( $\text{m}^3/\text{ha}/\text{año}$ ). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Consumos específicos actuales. No existen en la infraestructural actual (acequias) medidores del caudal entregado a las explotaciones, por lo que se ha hecho una estimación por sistema de aplicación del riego, teniendo en cuenta la alternativa de cultivos actual, elaborada a partir de los datos del Censo Agrario de 2009 para los cuatro términos municipales próximos (38% cereales, 18% maíz, 21% alfalfa, 19% frutales y 4% otros).

Necesidades netas alternativa:  $6.237 \text{ m}^3/\text{ha}$ .

Consumos específicos actuales:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%):  $8.910 \text{ m}^3/\text{ha}$  y año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%):  $7.338 \text{ m}^3/\text{ha}$  y año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%):  $6.930 \text{ m}^3/\text{ha}$  y año.

Volúmenes estimados actuales:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%, 134,11 ha):  $1.717.848 \text{ m}^3/\text{año}$ .
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%, 67,06 ha):  $176.837 \text{ m}^3/\text{año}$ .
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%, 67,06 ha):  $167.013 \text{ m}^3/\text{año}$ .
- Total:  $2.061.698 \text{ m}^3/\text{año}$ .

Consumos específicos futuros: A partir de los datos del Anejo N°4 Cálculo de Necesidades Hídricas, para la alternativa seleccionada del proyecto (cereales 15%, maíz 30%, alfalfa 35% y frutales 20%), se obtienen los siguientes valores:

Necesidades netas alternativa:  $6.953 \text{ m}^3/\text{ha}$ .



#### Consumos específicos futuros:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%): 9.933 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%): 8.180 m<sup>3</sup>/ha y año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%): 7.726 m<sup>3</sup>/ha y año.

#### Volúmenes estimados tras el proyecto:

- Riego por gravedad/inundación (eficiencia 70%, 0 ha): 0 m<sup>3</sup>/año.
- Riego por aspersión/automotriz (eficiencia 85%, 134,11 ha): 985.690 m<sup>3</sup>/año.
- Riego localizado/goteo (eficiencia 90%, 134,11 ha): 930.929 m<sup>3</sup>/año.
- Total: 1.916.619 m<sup>3</sup>/año.

#### Índices deducidos (volumen):ç

- Gravedad/inundación -1.717.848 m<sup>3</sup>/año.
- Aspersión/automotriz: +808.853 m<sup>3</sup>/año.
- Localizado/goteo: +763.916 m<sup>3</sup>/año.
- Total: +145.079 m<sup>3</sup>/año.

Indicador 14: Ahorro potencial de agua derivado de la modernización (m<sup>3</sup>/año a escala de infraestructura): 500.075. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 15: Parte del ahorro potencial de agua destinado a considerar regadío (m<sup>3</sup>/año, m<sup>3</sup>/ha.año) (Modernización de infraestructuras preexistentes).

APC = 100% de AP = 500.075 m<sup>3</sup>/año.

APC = 100% de AP = 2.075 m<sup>3</sup>/ha y año.

Indicador 17: Concesión de agua de la infraestructura (m<sup>3</sup>/año): 2.000.300. (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Indicador 18: VAB (€/año, €/ha.año, €/m<sup>3</sup>). (Modernización de infraestructuras preexistentes).

Valor Añadido Bruto para la alternativa inicial.

Alternativa inicial	%	VAB (€/ha y año)
Cereales	40	81,54
Maíz	19	120,97
Alfalfa	21	210,35
Frutales	20	817,50



Total	100	1.230,37
-------	-----	----------

Cálculo del VAB en €/año. Alternativa inicial. Total: 296.520,06.

Cálculo del VAB en €/m<sup>3</sup>. Alternativa inicial. Total: 0,15.

Valor Añadido Bruto para la alternativa final.

Alternativa inicial	%	VAB (€/ha y año)
Cereales	15	30,58
Maíz	30	191,01
Alfalfa	35	350,59
Frutales	20	817,50
Total	100	1.389,68

Cálculo del VAB en €/año. Alternativa final. Total: 334.913,36.

Cálculo del VAB en €/m<sup>3</sup>. Alternativa final. Total: 0,17.

## I-10      **Ámbito de interés 5B**

**Tabla 106 Indicadores del PNDR**

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos <sup>28</sup> .		0	
RCA1 Número de programas de formación con contenido de eficiencia energética (submedida 1.1).		0	
RCA2 Porcentaje de los programas (u operaciones financiados relacionados con la eficiencia energética (submedida 1.2).		0	

<sup>28</sup> El valor del indicador es R14 es 0, ya que para su cálculo intervienen las submedidas 16.5 y 16.6, medidas que se proponen suprimir.

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
O1 Gasto público total.	2.483.540,26	40.515,57	1,63%
O17 Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de la AEI).		1	
OE6 Número de operaciones de cooperación para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa y dinamización industrial.		1	
OE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa y dinamización industrial.		0	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

**Tabla 107 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	23.898,3	23.441,0	24.079,0	0,76%
España	2.692,3	2.261,8	2.404,2	-10,70%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 108 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,17	2,69	2,17	0,39%
España	3,32	2,81	2,91	-12,17%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 109 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	71,1	75,2	70,9	-0,35%
España	64,4	53,5	56,9	-11,57%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 110 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	28.353,4	23.441,0	29.555,9	4,24%
España	2.171,9	2.261,8	2.384,3	9,78%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 111 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,6	2,7	2,7	3,86%
España	2,7	2,8	2,9	7,97%

Fuente: DG AGRI.

## I-11 **Ámbito de interés 5C**

**Tabla 112 Indicadores del PNDR**

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados <sup>29</sup> .		0	
TE7 Número de operaciones de las actividades de cooperación dentro de la AEI.		22	
O1 Gasto público total.	3.370.367,15	1.090.099,27	32,34%
O16 Número de acciones innovadoras apoyadas, implementadas y difundidas por grupos operativos de EIP.		0	
OE8 Número de operaciones de cooperación dentro de la AEI.		22	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

**Tabla 113 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	20.909,7	24.006,1	24.713,7	18,19%
España	870,7	1.053,3	1.199,1	37,71%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 114 Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02)**

<sup>29</sup> El indicador R15 tiene un valor 0 porque todavía no se puede evidenciar resultado alguno como consecuencia de que la submedida 16.1 consiste en el desarrollo de un proyecto y la submedida 16.2 la ejecución del mismo y está aún no ha declarado gasto a FEADER. Por otra parte, este indicador se podría calcular la submedida 4.2, por su vinculación indirecta con el Área Focal, pero todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se puedan evidenciar los resultados.

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	10,9	11,7	11,7	7,60%
España	5,0	6,2	6,8	35,31%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 115 Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	88.060,0	91.443,2	94.124,6	6,89%
España	5.575,0	5.260,2	5.303,5	-4,87%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 116 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	45,9	44,6	44,7	-2,68%
España	32,1	31,2	30,0	-6,53%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 117 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	23.898,3	23.441,0	24.079,0	0,76%
España	2.692,3	2.261,8	2.404,2	-10,70%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 118 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)**



Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,17	2,69	2,17	0,39%
España	3,32	2,81	2,91	-12,17%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 119 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	71,1	75,2	70,9	-0,35%
España	64,4	53,5	56,9	-11,57%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 120 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	28.353,4	23.441,0	29.555,9	4,24%
España	2.171,9	2.261,8	2.384,3	9,78%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 121 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,6	2,7	2,7	3,86%
España	2,7	2,8	2,9	7,97%

Fuente: DG AGRI.

## I-12      **Ámbito de interés 6B**

**Tabla 122 Indicadores del PNDR**

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios / infraestructuras.	1,50	1,63	108,67%
O1 Gasto público total.	20.630.496,22	9.099.249,95	44,10%
O2 Inversión total		9.099.249,95	
O3 Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	24	16	66,67%
O15 Población beneficiaria de la mejora de los servicios / infraestructuras.	420.000,00	346.988	82,62%
OE9 Número de kilómetros construidos.	590,00	505,82	85,73%
OE10 Número de kilómetros que discurren por zonas Natura 2000.	69,00	33,04	47,88%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

**Tabla 123 Población total (miles de habitantes) (01.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación
UE28	505.163	508.540	512.711	1,49%
España	46.728	46.450	46.659	-0,15%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 124 Población por tipo de región (habitantes) (01.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	114.533	97.640	97.498	-14,87%
	España	3.442	1.633	1.600	-53,51%
Zonas intermedias	UE28	176.926	184.958	184.120	4,07%
	España	15.657	15.702	15.623	-0,22%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	215.805	223.714	229.655	6,42%
	España	27.628	29.114	29.305	6,07%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 125 Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Menores de 15 años	UE28	79.062.387	79.309.576,0	79.692.580,0	0,80%
	España	7.089.998	7.049.079	7.005.179	-1,20%
Personas entre 15 y 64 años	UE28	334.152.880	333.225.616	332.388.775	-0,53%
	España	31.375.814	30.808.472	30.700.225	-2,15%
Mayores de 64 años	UE28	91.946.596	96.004.911	99.441.316	8,15%
	España	8.262.078	8.592.014	8.822.620	6,78%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 126 Porcentaje de población por tipo de región (porcentaje) (02.01)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2006/2017*	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	22,6	19,2	19,2	-14,98%
	España	7,4	3,5	3,4	-53,53%
Zonas intermedias	UE28	34,9	36,4	36,1	3,42%
	España	33,5	33,8	33,6	0,23%

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2006/2017*	Variación
Zonas predominantemente urbanas	UE28	42,5	44,0	44,7	5,16%
	España	59,1	62,7	63,0	6,57%

Fuente: DG AGRI. (\*) UE 28: 2017, España: 2016.

**Tabla 127 Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (02.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Menores de 15 años	UE28	15,7	15,6	15,6	-0,46%
	España	15,2	15,2	15,1	-0,77%
Personas entre 15 y 64 años	UE28	66,1	65,5	65,0	-1,76%
	España	67,1	66,3	66,0	-1,73%
Mayores de 64 años	UE28	18,2	18,9	19,4	6,81%
	España	17,7	18,5	19,0	7,24%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 128 Población en cada grupo de edad y por tipo de región (habitantes) (02.03)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	17.622.151	15.519.318	14.954.152	-15,14%
	España	458.681	449.487	180.138	-60,73%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	75.062.356	65.485.463	62.438.183	-16,82%
	España	2.216.854	2.162.598	990.580	-55,32%
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	21.834.092	20.149.569	20.105.663	-7,92%
	España	766.844	772.155	429.439	-44,00%

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Menores de 15 años. Zonas intermedias	UE28	27.061.762	25.715.154	27.843.487	2,89%
	España	2.278.464	2.253.694	2.251.406	-1,19%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	UE28	116.764.011	110.303.628	119.227.733	2,11%
	España	10.484.606	10.292.651	10.254.005	-2,20%
Mayores de 64 años. Zonas intermedias	UE28	32.986.132	33.127.039	37.048.882	12,32%
	España	2.894.197	2.992.114	3.117.489	7,72%
Menores de 15 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	34.360.054	29.844.916	36.784.987	7,06%
	España	4.352.156	4.345.898	4.573.635	5,09%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	143.825.326	124.193.483	150.590.168	4,70%
	España	18.674.354	18.353.223	19.455.640	4,18%
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	37.098.796	33.930.409	42.280.262	13,97%
	España	4.601.037	4.827.745	5.275.692	14,66%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 129 Porcentaje de población en cada grupo de edad y por tipo de región (porcentaje) (02.4)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	15,4	15,3	15,3	-0,40%
	España	13,3	13,3	11,3	-15,36%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	65,5	64,7	64,0	-2,23%
	España	64,4	64	61,9	-3,87%
	UE28	19,1	19,9	20,6	7,97%

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	España	22,3	22,8	26,8	20,35%
Menores de 15 años. Zonas intermedias	UE28	15,3	15,2	15,1	-1,16%
	España	14,6	14,5	14,4	-1,29%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	UE28	66	65,2	64,8	-1,89%
	España	67	66,2	65,6	-2,04%
Mayores de 64 años. Zonas intermedias	UE28	18,7	19,6	20,1	7,60%
	España	18,5	19,3	20,0	7,86%
Menores de 15 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	16	15,9	16,0	0,11%
	España	15,8	15,8	15,6	-1,22%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	66,8	66,1	65,6	-1,84%
	España	67,6	66,7	66,4	-1,79%
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	17,2	18,1	18,4	7,04%
	España	16,7	17,5	18,0	7,80%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 130 Superficie (km<sup>2</sup>) (03.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	4.463.090	4.463.147
España	505.991	505.904

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 131 Superficie por tipo de región (km<sup>2</sup>) (03.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015
Zonas predominantemente rurales	UE28	2.320.616	1.970.079
	España	148.606	85.561
Zonas intermedias	UE28	1.703.600	1.980.789
	España	256.776	302.381
Zonas predominantemente urbanas	UE28	438.874	512.280
	España	100.609	118.002

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 132 Porcentaje de superficie de cada tipo de región (porcentaje) (03.03)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015
Zonas predominantemente rurales	UE28	52	44,1
	España	29,4	16,9
Zonas intermedias	UE28	38,2	44,4
	España	50,7	59,8
Zonas predominantemente urbanas	UE28	9,8	11,5
	España	19,9	23,3

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 133 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017/2018*	Variación
UE28	26.915,6	29.158,5	30.073,1	11,73%
España	21.950,3	23.276,1	25.865,8	17,84%

Fuente: EUROSTAT. (\*) UE 28: 2017, España: 2018

**Tabla 134 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	18.733	19.914	6,30%
	España	19.478	20.406	4,77%
Zonas intermedias	UE28	23.133	24.678	6,68%
	España	19.955	21.106	5,77%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.997	36.060	9,28%
	España	23.247	24.566	5,67%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 135 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	26.915,6	29.158,5	30.073,1	11,73%
España	23.896,2	26.316,7	27.602,5	15,51%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 136 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015
Zonas predominantemente rurales	UE28	19.541	19.541
	España	21.200	21.200
Zonas intermedias	UE28	23.498	23.498
	España	21.720	21.720
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.398	32.398
	España	25.303	25.303

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 137 Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	100,0	100,0	100,0	0,00%
España	88,8	90,3	91,8	3,38%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 138 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100) (08.06)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	78,8	72,7	-10,50%
Zonas intermedias	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	80,7	74,5	-10,50%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	94,0	86,8	-10,50%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 139 Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	12.177.178,7	13.271.087,9	13.746.068,8	12,88%
España	935.616,0	980.992,0	1.057.467,0	13,02%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 140 Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Primario	UE28	209.198,4	210.171,9	227.753,3	8,87%
	España	25.749,0	28.139,0	31.335,0	21,69%

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Secundario	UE28	2.986.735,7	3.273.505,1	3.439.902,6	15,17%
	España	217.892,0	228.295,0	255.126,0	17,09%
Terciario	UE28	8.981.245,0	9.787.411,2	10.078.412,7	12,22%
	España	691.975,0	724.558,0	771.006,0	11,42%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 141 Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	1.626.968,7	1.737.991,3	6,82%
	España	3.869.420,8	3.029.400	-21,71%
Zonas intermedias	UE28	3.869.420,8	4.046.384,5	4,57%
	España	289.293,2	299.933,4	3,68%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	6.542.888,3	7.359.362,0	12,48%
	España	621.554,3	649.119,2	4,43%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 142 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por sector económico (Porcentaje) (10.04)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Primario	UE28	1,7	1,6	1,7	-3,56%
	España	2,8	2,9	3,0	7,67%
Secundario	UE28	24,5	24,7	25,0	2,03%
	España	23,3	23,3	24,1	3,60%
Terciario	UE28	73,8	73,7	73,3	-0,59%
	España	74,0	73,9	72,9	-1,42%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 143 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por tipo de región (Porcentaje)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	13,4	13,1	6,82%
	España	3,1	3,1	-21,71%
Zonas intermedias	UE28	30,5	30,5	4,57%
	España	30,6	30,6	3,68%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	53,9	55,5	12,48%
	España	66,0	66,2	4,43%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 144 Productividad laboral total (€/persona) (12.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	52.237	57.257	58.265	11,54%
España	54.091	53.098	54.199	0,20%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 145 Porcentaje de valor añadido (€/persona) (12.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Primario	UE28	17.242	18.035	21.654	25,59%
	España	32.496	33.708	40.339	24,13%
Secundario	UE28	57.645	64.586	67.296	16,74%
	España	74.825	66.971	72.526	-3,07%
Terciario	UE28	53.027	57.642	57.817	9,03%
	España	50.390	50.904	50.670	0,56%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 146 Productividad laboral por tipo de región (€/persona) (12.03)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	41.772	43.651	4,50%
	España	49.517	49.052	-0,94%
Zonas intermedias	UE28	48.681	51.762	6,33%
	España	51.201	51.439	0,46%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	63.199	66.003	4,44%
	España	53.873	53.799	-0,14%

Fuente: DG AGRI

## I-13      **Ámbito de interés 3C+**

**Tabla 147 Indicadores del PNDR**

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
TE3C-1 Inversión total en transformación y/o comercialización, submedida 4.2.		131.645.518,50	
RE3C-1 % de alumnado que ha aplicado lo aprendido en transformación y/o comercialización.		100%	
RE3C-2 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos de transformación mediante la ayuda.		36,66%	
RE3C-3 Porcentaje de beneficiarios que han realizado inversiones en procesos.		44,44%	
RE3C-4 Porcentaje de inversión destinada al desarrollo de productos, procesos y tecnologías.		31,11%	
RE3C-5 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización internacional.		20%	
RE3C-6 Porcentaje de inversión destinada a la comercialización nacional.		80%	
RE3C-7 Número de nuevos clientes internacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada.			
RE3-8 Número de nuevos clientes nacionales obtenidos a raíz de la inversión realizada.			

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
RE3C 9 Número de proyectos de comercio electrónico realizados.			
RE3C-10 Número de proyectos de la submedida 4.2 que se orientan a:			
✓ Aumentar la competitividad de la empresa.		13,96%	
✓ Reducir los costes.		12,80%	
✓ Aumentar el valor añadido.		12,79%	
✓ Reducir el impacto ambiental.		2,90%	
✓ Mejorar la trazabilidad y seguridad de las producciones.		9,30%	
✓ Diversificar las producciones y/o los mercados.		4,07%	
✓ Mejorar la comercialización de las producciones.		12,21%	
✓ Implantar nuevos productos, procesos o tecnologías.		17,44%	
✓ Mejorar la comercialización de las producciones de la entidad		14,53%	
O1 Gasto público total de la submedida 4.2.	196.430.990,54	37.712.637,43	19,20%
O1 Gasto público total de la submedida 1.1.	777.694,86	176.683,55	22,72%

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
O1 Gasto público total de la medida 1 (submedida 1.1 + submedida 1.2).	6.645.310,01	1.009.378,65	15,19%
O2 Inversión total de la submedida 4.2.	327.384.984,23	131.645.518,50	40, 21%
O3 Número de operaciones de formación subvencionadas, submedida 1.1.		24	
O3 Número de operaciones de demostración e información, submedida 1.2.		68	
O3 Número de proyectos de la submedida 4.2.		74	
O11 Número de días de formación, submedida 1.1		110	
O12 Número de participantes de la formación, submedida 1.1.	400	170	42,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión y de la encuesta realizada a beneficiarios.

## I-14 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 22

Tabla 148 Empleo total (Miles de personas) (11.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017/2018*	Variación
UE28	224.442,2	229.327,2	235.910,4	5,11%
España	17.861,9	18.550,0	19.928,3	11,57%

Fuente: EUROSTAT. (\*) UE 28: 2017, España 2018.

Tabla 149 Distribución de empleo por sector económico (Miles de personas) (11.02)

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017/2018*	Variación
Primario	UE28	11.311,8	10.894,9	10.472,8	-7,42%
	España	728,9	731,6	776,8	6,57%
Secundario	UE28	49.430,1	49.690,4	51.104,1	3,39%
	España	3.207,3	3.276,9	3.635,5	13,35%
Terciario	UE28	163.700,3	168.741,9	174.333,5	6,50%
	España	13.925,7	14.541,5	15.528,9	11,51%

Fuente: EUROSTAT. (\*) UE 28: 2017, España 2018.

Tabla 150 Distribución del empleo por tipo de región (Miles de personas) (11.03)

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	39.277,8	39.815,7	1,37%
	España	599,2	612,2	2,17%
Zonas intermedias	UE28	77.000,0	78.173,6	1,52%
	España	5.666,4	5.830,9	2,90%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	108.326,4	111.500,3	2,93%
	España	11.584,3	12.065,6	4,15%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 151 Porcentaje del empleo por sector económico (Porcentaje) (11.04)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017/2018*	Variación
Primario	UE28	5,04	4,75	4,44	-11,92%
	España	4,08	3,94	3,83	-6,05%
Secundario	UE28	22,02	21,67	21,66	-1,64%
	España	17,96	17,67	18,24	1,60%
Terciario	UE28	72,94	73,58	73,90	1,32%
	España	77,96	78,39	77,92	-0,05%

Fuente: EUROSTAT. (\*) UE 28: 2017, España 2018.

**Tabla 152 Porcentaje del empleo por tipo de región (Porcentaje) (11.05)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	17,5	17,3	-0,79%
	España	3,4	3,3	-1,47%
Zonas intermedias	UE28	34,3	34,1	-0,64%
	España	31,7	31,5	-0,76%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	48,2	48,6	0,74%
	España	64,9	65,2	0,45%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 153 Empleo total (Miles de personas) (13.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	217.340,7	220.845,4	227.653,6	4,75%
España	17.139,0	17.866,0	17.344,2	1,20%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 154 Empleo por actividad económica (Miles de personas) (13.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Agricultura	UE28	9.857,7	9.227,3	8.756,0	-11,18%
	España	676,0	678,7	677,6	0,24%
Sector forestal	UE28	539,6	555,8	555,1	2,87%
	España	23,3	26,3	24,8	6,44%
Industria alimentaria	UE28	4.859,8	5.037,7	5.130,8	5,58%
	España	451,1	473,5	483,3	7,14%
Turismo	UE28	9.727,4	10.338,6	10.973,4	12,81%
	España	1.332,6	1.505,1	1.403,7	5,34%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 155 Porcentaje de empleo por actividad económica (Porcentaje)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Agricultura	UE28	4,54	4,18	3,85	-15,20%
	España	3,94	3,80	3,90	-1,12%
Sector forestal	UE28	0,25	0,25	0,24	-1,79%
	España	0,14	0,15	0,10	-26,44%
Industria alimentaria	UE28	2,24	2,28	2,25	0,79%
	España	2,63	2,65	2,80	6,38%
Turismo	UE28	4,48	4,68	4,82	7,70%
	España	7,78	8,42	8,10	4,18%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 156 Estrategia Europa 2020: posición de España. Objetivo de empleo**

Objetivos	Indicador	Unidad	España				
			Objetivo 2020 España	2014	2015	2016	2017
<b>1. Empleo</b>	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	%	74%	59,90%	62,00%	63,90%	65,50%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 157 indicadores vinculados con el PNDR**

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	1,58
T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	170
R4/T6 – Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	0,01

Fuente: Autoridad de Gestión.

## I-15 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 23

Tabla 158 indicadores vinculados con la Pregunta Común de Evaluación

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	1,58
T2 – Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	1
% de euros del PIB destinado a I+D e innovación.	1,20
Gasto del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del PIB (Desarrollo rural).	0,44
Gasto interior bruto en I+D con respecto al producto interior bruto.	1,20
Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje de los gastos totales del PNDR.	6,989
Gastos del PNDR en I+D e innovación como porcentaje del gasto bruto en I+D más gastos de innovación.	0,04

Fuente: Autoridad de Gestión y EUROSTAT.

## I-16 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 24

**Tabla 159 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	20.909,7	24.006,1	24.713,7	18,19%
España	870,7	1.053,3	1.199,1	37,71%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 160 Porcentaje de producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	10,9	11,7	11,7	7,60%
España	5,0	6,2	6,8	35,31%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 161 Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	88.060,0	91.443,2	94.124,6	6,89%
España	5.575,0	5.260,2	5.303,5	-4,87%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 162 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	45,9	44,6	44,7	-2,68%
España	32,1	31,2	30,0	-6,53%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 163 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	23.898,3	23.441,0	24.079,0	0,76%
España	2.692,3	2.261,8	2.404,2	-10,70%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 164 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,17	2,69	2,17	0,39%
España	3,32	2,81	2,91	-12,17%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 165 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (Kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	71,1	75,2	70,9	-0,35%
España	64,4	53,5	56,9	-11,57%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 166 Uso de la energía en la producción de alimentos (Ktep) (44.04)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	28.353,4	23.441,0	29.555,9	4,24%
España	2.171,9	2.261,8	2.384,3	9,78%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 167 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	2,6	2,7	2,7	3,86%
España	2,7	2,8	2,9	7,97%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 168 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO<sub>2</sub>) (45.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	518.693,5	493.032,1	490.098,2	-5,51%
España	37.733,2	34.677,8	30.774,0	-18,44%

Fuente: EEA.

**Tabla 169 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	12,5	12,3	11,9	-4,63%
España	13,1	11,7	10,5	-20,10%

Fuente: EEA.

**Tabla 170 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles r t de NH<sub>3</sub>) (45.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	3.372,0	3.751,0	3.611,07	7,09%
España	343,0	456,4	448,83	30,85%

Fuente: EEA.

**Tabla 171 indicadores vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PNDR (ámbito de interés 5B) <sup>30</sup> .	0
R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C) <sup>31</sup> .	0
TE6 Número de operaciones de las actividades de cooperación.	1
TE7 Número de operaciones de actividades de cooperación dentro de la AEI.	22
RCA1 Número de módulos relacionados con la eficiencia energética.	0
RCA2 Porcentaje de las actividades/operaciones financiadas relacionadas con la eficiencia energética.	0

Fuente: Autoridad de Gestión y EUROSTAT.

<sup>30</sup> El valor del indicador es R14 es 0, ya que para su cálculo intervienen las submedidas 16.5 y 16.6, medidas que se proponen suprimir.

<sup>31</sup> El indicador R15 tiene un valor 0 porque todavía no se puede evidenciar resultado alguno como consecuencia de que la submedida 16.1 consiste en el desarrollo de un proyecto y la submedida 16.2 la ejecución del mismo y está aún no ha declarado gasto a FEADER. Por otra parte, este indicador se podría calcular la submedida 4.2, por su vinculación indirecta con el Área Focal, pero todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se puedan evidenciar los resultados.

## I-17 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 25

**Tabla 172 Porcentaje con personas con riesgo de pobreza o exclusión social (Porcentaje) (09.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	24,6	23,8	22,4	-8,94%
España	27,3	28,6	26,6	-2,56%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 173 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	27,5	25,5	23,9	-0,79%
	España	34,7	34,0	31,1	-1,47%
Zonas intermedias	UE28	22,1	22,1	21	-0,64%
	España	25,9	29,6	26,9	-0,76%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	24,6	24	22,6	0,74%
	España	24	25,5	24,2	0,45%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 174 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	122.849	119.049	112.978	-8,03%
España	12.630	13.402	12.236	-3,12%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 175 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	170
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A) <sup>32</sup> .	
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	0,01
Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	310.778
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	1,33

Fuente: Autoridad de Gestión, Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

<sup>32</sup> En el caso del PNDR, el indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR.

## I-18 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 26

**Tabla 176 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016/2017(*)	Variación 2011 / 2016
UE28	84,4		85,05	0,77%
España	72	75	77	6,94%

Fuente: UE28: PECBM. España: OCDE. (\*)2016 para UE28, 2017 para España.

**Tabla 177 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)**

		Territorio	Año 2011	Año 2015	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de territorio ZEPAs	UE28		12,4	12,4	12,4	0,00%
	España		20,0	7,3	20,1	0,37%
Porcentaje de territorio en LICs	UE28		13,8	13,8	13,9	0,53%
	España		23,0	14,4	23,3	1,22%
Porcentaje de territorio en Red Natura 2000	UE28		18,1	18,1	18,2	0,30%
	España		27,2	14,4	27,3	0,42%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 178 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)**

		Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de SAU en Red Natura 2000	UE28		9,4	9,1	9,3	-1,24%
	España		13,7	13,0	13,8	0,37%
Porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000	UE28		10,9	10,8	11,0	0,67%
	España		15,8	16,2	16,8	6,35%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 179 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03)**

	Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000	UE28	23,7	23,1	23,4	-1,37%
	España	43,6	41,3	41,5	-4,84%
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (incluidas las zonas de transición entre matorral y bosque)	UE28	23,8	23,0	22,9	-3,67%
	España	42,6	41,5	40,6	-4,60%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 180 Consumo de agua en la agricultura (miles de m<sup>3</sup>) (39.01)**

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014	Variación
UE28	36.279,0	29.385,5	-19,00%
España	23.369,0	20.013,7	-14,36%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013 para UE28, 2012 para España

**Tabla 181 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02)**

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014/2015	Variación
UE28	25,6	34,8	35,76%
España	62,6	60,8	-2,82%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013/2015 para UE28, 2012/2014 para España

**Tabla 182 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	49,3	51,0
España	30,7	39,0

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 183 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	1,7	1,5
España	3,3	4,0

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 184 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)**

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	56,9
	España	59,4
Calidad moderada	UE28	31,7
	España	29,0
Calidad pobre	UE28	11,4
	España	11,5

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 185 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)**

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	74,1
	España	45,9
Calidad moderada	UE28	14,2
	España	22,4
Calidad pobre	UE28	11,7
	España	21,7

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 186 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			14.065,0
España	943,8	943,8	944,0

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 187 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			43,1
España	14,4	14,4	14,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 188 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			81,5
España	52,9	52,8	13,4

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 189 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)**

Territorio	Año 2012
UE28	2,4
España	3,7

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 190 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	14.137,20
	España	2.633,10
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	12.025,20
	España	3.381,20
Prados permanentes y pastos	UE28	2111,8
	España	251,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 191 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	6,7
	España	9,6
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	7,5
	España	10,5
Prados permanentes y pastos	UE28	4,2
	España	5,3

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 192 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO<sub>2</sub>) (45.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	518.693,5	493.032,1	490.098,2	-5,51%
España	37.733,2	34.677,8	30.774,0	-18,44%

Fuente: EEA.

**Tabla 193 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	12,5	12,3	11,9	-4,63%
España	13,1	11,7	10,5	-20,10%

Fuente: EEA.

**Tabla 194 Emisiones de amoniaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles r t de NH3) (45.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	3.372,0	3.751,0	3.611,07	7,09%
España	343,0	456,4	448,83	30,85%

Fuente: EEA.

**Tabla 195 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.	1.040.000
OE3 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración tras incendio forestal u otros desastres naturales.	2.835,57
R1F Número de acciones (lotes de semilla y material vegetativo para conservación in situ) en el futuro Banco de Germoplasma Nacional (Instalaciones MAPA).	2
R2F Número de especies forestales conservadas ex situ en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.	20
R3F Número de parcelas ex situ mejoradas o nuevas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales.	14
R4F Número de unidades de conservación in situ incluidas en el futuro Registro Nacional de Unidades de Conservación in situ (para un total de 18 especies forestales consideradas).	0

Indicador	Valor
R5F Número de nuevos clones obtenidos de <i>Ulmus minor</i> Mill. Resistentes a la grafiosis ( <i>Ophiostoma novo-ulmi</i> ).	0
R1C Número de organismos o Centros adheridos al futuro Banco de Germoplasma Forestal en Red.	1
R2C Número de unidades in situ informadas al Programa Europeo de Conservación (EUFORGEN).	43
R3C Número de nuevas parcelas incluidas en la Red Nacional de ensayos genéticos.	14
R1A Número de actividades informativas, divulgativas, de asesoramiento, cursos y seminarios relacionados con la medida 15.2.	3
R2A Número de documentos publicados que promuevan la conservación in situ y ex situ (criterios orientadores, planes, directrices, estudios de casos) o que impulsen el intercambio de información entre organismos.	2

Fuente: Autoridad de Gestión,

## I-19 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 27

Tabla 196 Renta de los factores agrícolas a precios reales (€/AWU)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación 2013 / 2018
UE28	15.462	15.201	16.802	8,67%
España	27.395	30.394	33.537	22,42%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 197 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/UTA) (26.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación 2013 / 2018
UE28	12.846	12.388	14.227	10,75%
España	37.818	44.699	52.278	38,24%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 198 Renta empresarial agraria: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía) (Porcentaje) (26.02)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2018	Variación 2013 / 2018
UE28	42,5	39,7	48,3	13,60%
España	138,2	160,4	178,8	29,37%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 199 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación 2013 / 2017
UE28	105	108	48,3	4,28%
España	115	120	178,8	6,03%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 200 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	1,50
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	1
T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	170
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A) <sup>33</sup> .	
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	0,01

Fuente: Autoridad de Gestión, Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE

<sup>33</sup> En el caso del PNDR, el indicador R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas / UTA es cero, ya que la metodología expuesta por la Comisión Europea para su cálculo determina establecer los cambios en el valor de la producción y la entrada de mano de obra debido a la implementación de los proyectos. Proyectos de los cuales no dispone el PNDR.

## I-20 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 28

Tabla 201 Índice de aves ligadas a medios agrarios (Índice (2000=100) (35.01)

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016/2017(*)	Variación 2011 / 2016
UE28	84,4		85,05	0,77%
España	72	75	77	6,94%

Fuente: UE28: PECBM. España: OCDE. (\*)2016 para UE28, 2017 para España.

Tabla 202 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)

		Territorio	Año 2011	Año 2015	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de territorio ZEPAs	UE28		12,4	12,4	12,4	0,00%
	España		20,0	7,3	20,1	0,37%
Porcentaje de territorio en LICs	UE28		13,8	13,8	13,9	0,53%
	España		23,0	14,4	23,3	1,22%
Porcentaje de territorio en Red Natura 2000	UE28		18,1	18,1	18,2	0,30%
	España		27,2	14,4	27,3	0,42%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 203 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)

		Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de SAU en Red Natura 2000	UE28		9,4	9,1	9,3	-1,24%
	España		13,7	13,0	13,8	0,37%
Porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000	UE28		10,9	10,8	11,0	0,67%
	España		15,8	16,2	16,8	6,35%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 204 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03)**

	Territorio	Año 2011	Año 2014	Año 2016	Variación 2011 / 2016
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000	UE28	23,7	23,1	23,4	-1,37%
	España	43,6	41,3	41,5	-4,84%
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (incluidas las zonas de transición entre matorral y bosque)	UE28	23,8	23,0	22,9	-3,67%
	España	42,6	41,5	40,6	-4,60%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 205 Consumo de agua en la agricultura (miles de m<sup>3</sup>) (39.01)**

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014	Variación
UE28	36.279,0	29.385,5	-19,00%
España	23.369,0	20.013,7	-14,36%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013 para UE28, 2012 para España

**Tabla 206 Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02)**

Territorio	Año 2012/2013*	Año 2014/2015	Variación
UE28	25,6	34,8	35,76%
España	62,6	60,8	-2,82%

Fuente: EUROSTAT. (\*) 2013/2015 para UE28, 2012/2014 para España

**Tabla 207 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	49,3	51,0
España	30,7	39,0

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 208 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015
UE28	1,7	1,5
España	3,3	4,0

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 209 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)**

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	56,9
	España	59,4
Calidad moderada	UE28	31,7
	España	29,0
Calidad pobre	UE28	11,4
	España	11,5

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 210 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas, Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)**

	Territorio	Año 2012
Alta calidad	UE28	74,1
	España	45,9
Calidad moderada	UE28	14,2
	España	22,4
Calidad pobre	UE28	11,7
	España	21,7

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 211 Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			14.065,0
España	943,8	943,8	944,0

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 212 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			43,1
España	14,4	14,4	14,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 213 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03)**

Territorio	Año 2009	Año 2012	Año 2015
UE28			81,5
España	52,9	52,8	13,4

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 214 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)**

Territorio	Año 2012
UE28	2,4
España	3,7

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 215 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	14.137,20
	España	2.633,10
	UE28	12.025,20

	Territorio	Año 2012
Tierras de labor y cultivos permanentes	España	3.381,20
Prados permanentes y pastos	UE28	2111,8
	España	251,9

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 216 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03)**

	Territorio	Año 2012
Superficie agraria total	UE28	6,7
	España	9,6
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	7,5
	España	10,5
Prados permanentes y pastos	UE28	4,2
	España	5,3

Fuente: Joint Research Centre.

**Tabla 217 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B +5A.C) (miles de t equivalentes de CO2) (45.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	518.693,5	493.032,1	490.098,2	-5,51%
España	37.733,2	34.677,8	30.774,0	-18,44%

Fuente: EEA.

**Tabla 218 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	12,5	12,3	11,9	-4,63%
España	13,1	11,7	10,5	-20,10%

Fuente: EEA.

**Tabla 219 Emisiones de amoniaco en la agricultura (NFR14 subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles r t de NH3) (45.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Variación
UE28	3.372,0	3.751,0	3.611,07	7,09%
España	343,0	456,4	448,83	30,85%

Fuente: EEA.

**Tabla 220 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
TE3 Número de hectáreas afectadas por los trabajos de prevención de los incendios forestales.	1.040.000
R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).	0,01

Fuente: Autoridad de Gestión,

## I-21 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 29

**Tabla 221 Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	64,1	65,6	67,7	5,60%
España	54,8	57,8	61,1	11,46%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 222 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Hombres	UE28	69,4	70,8	72,9	5,05%
	España	59,2	62,9	66,5	12,24%
Mujeres	UE28	58,8	60,4	62,4	6,20%
	España	50,3	52,7	55,7	10,61%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 223 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	68,4	70,0	72,1	5,50%
España	58,6	62,0	65,5	11,81%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 224 Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Hombres	UE28	74,3	75,8	77,9	4,94%
	España	63,4	67,6	71,5	12,67%

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Mujeres	UE28	62,6	64,3	66,4	6,10%
	España	53,8	56,4	59,6	10,90%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 225 Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	63,5	65,1	67,7	6,66%
	España	51,4	54,3	58,8	14,47%
Áreas intermedias	UE28	64,5	65,8	67,6	4,89%
	España	53,5	57,6	60,2	12,54%
Áreas densamente pobladas	UE28	64,2	65,8	67,7	5,46%
	España	57,3	59,8	62,2	8,58%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 226 Porcentaje de personas empleadas ente 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	68,1	69,8	72,6	6,63%
	España	55,2	58,4	63,0	14,28%
Áreas intermedias	UE28	68,8	70,2	72,1	4,78%
	España	57,2	61,7	64,7	13,13%
Áreas densamente pobladas	UE28	68,3	70,0	72,0	5,37%
	España	61,1	64,0	66,6	9,02%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 227 Porcentaje con personas con riesgo de pobreza o exclusión social (Porcentaje) (09.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	24,6	23,8	22,4	-8,94%
España	27,3	28,6	26,6	-2,56%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 228 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	27,5	25,5	23,9	-0,79%
	España	34,7	34,0	31,1	-1,47%
Zonas intermedias	UE28	22,1	22,1	21	-0,64%
	España	25,9	29,6	26,9	-0,76%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	24,6	24	22,6	0,74%
	España	24	25,5	24,2	0,45%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 229 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (09.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	122.849	119.049	112.978	-8,03%
España	12.630	13.402	12.236	-3,12%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 230 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017/2018*	Variación
UE28	26.915,6	29.158,5	30.073,1	11,73%
España	21.950,3	23.276,1	25.865,8	17,84%

Fuente: EUROSTAT. (\*) UE 28: 2017, España: 2018

**Tabla 231 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	18.733	19.914	6,30%
	España	19.478	20.406	4,77%
Zonas intermedias	UE28	23.133	24.678	6,68%
	España	19.955	21.106	5,77%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.997	36.060	9,28%
	España	23.247	24.566	5,67%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 232 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	26.915,6	29.158,5	30.073,1	11,73%
España	23.896,2	26.316,7	27.602,5	15,51%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 233 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015
Zonas predominantemente rurales	UE28	19.541	19.541
	España	21.200	21.200
Zonas intermedias	UE28	23.498	23.498
	España	21.720	21.720
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.398	32.398
	España	25.303	25.303

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 234 Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05)**

Territorio	Año 2013	Año 2015	Año 2017	Variación
UE28	100,0	100,0	100,0	0,00%
España	88,8	90,3	91,8	3,38%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 235 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100) (08.06)**

	Territorio	Año 2013	Año 2015	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	78,8	72,7	-10,50%
Zonas intermedias	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	80,7	74,5	-10,50%
Zonas predominantemente urbanas	UE28	100,0	100,0	0,00%
	España	94,0	86,8	-10,50%

Fuente: EUROSTAT

**Tabla 236 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	1,33

Fuente: Autoridad de Gestión.

## I-22 Objetivos a nivel de la Unión: pregunta 30

**Tabla 237 Indicadores del PNDR vinculados con la Pregunta Común de Evaluación**

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PNDR (ámbito de interés 1A).	1,58
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	1
Nivel de adopción de nuevas ideas, procesos, modelos y/o tecnologías presentados por las partes interesadas.	100%
Número de asociaciones formales auspiciadas por el PNDR vinculadas a los cambios en las prioridades de desarrollo rural a los que el PNDR ha contribuido.	125
Número de actividades de formación y eventos para el intercambio de prácticas innovadoras y su porcentaje en el número total de acciones de formación/eventos financiados por el PNDR.	100%

Fuente: Autoridad de Gestión.